



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 26 de abril de 2024

WFP/EB.A/2024/6-A/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Cuentas anuales comprobadas de 2023

La Secretaría tiene el placer de presentar los estados financieros comprobados correspondientes a 2023, junto con la opinión de auditoría y el informe del Auditor Externo. Los estados financieros se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Auditor Externo ha completado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y ha emitido una opinión sin reservas.

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y los artículos 13.1 y 14.8 del Reglamento Financiero, que disponen que los estados financieros comprobados del PMA y el informe del Auditor Externo correspondiente se presenten a la Junta. Los estados financieros y el informe se presentan en un documento único.

En el presente documento se incluye una declaración en materia de control interno, en la que se ofrecen garantías específicas sobre la eficacia del control interno en el PMA.

### Coordinadores del documento:

Sr. L. Hoffmann  
Director de Auditoría Externa  
Correo electrónico: [lutz.hoffmann@wfp.org](mailto:lutz.hoffmann@wfp.org)

Sr. R. van der Zee  
Jefe de Finanzas  
Departamento de Gestión  
Correo electrónico: [robert.vanderzee@wfp.org](mailto:robert.vanderzee@wfp.org)

Sra. R. Schnell  
Directora Adjunta de Auditoría Externa  
Correo electrónico: [runa.schnell@wfp.org](mailto:runa.schnell@wfp.org)

Sr. S. Dahan  
Jefe de Gestión de Riesgos y Director  
Dirección de Gestión de Riesgos  
Correo electrónico: [salvador.dahan@wfp.org](mailto:salvador.dahan@wfp.org)

Sra. J. Oeser  
Responsable de las Auditorías de Resultados  
Correo electrónico: [extauditor.joeser@wfp.org](mailto:extauditor.joeser@wfp.org)

Sra. M. Mananikova  
Directora  
Servicio de Informes Financieros  
Dirección del Jefe de Finanzas  
Correo electrónico: [maryna.mananikova@wfp.org](mailto:maryna.mananikova@wfp.org)

Sra. H. Spanos  
Directora Adjunta  
Dirección de Gestión de Riesgos  
Correo electrónico: [harriet.spanos@wfp.org](mailto:harriet.spanos@wfp.org)

## Proyecto de decisión\*

La Junta:

- i) aprueba los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2023, y toma nota del informe del Auditor Externo, presentado a la Junta de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) toma nota de que en 2023 se financió con cargo al Fondo General un importe de 1.915.442 dólares EE. UU. en concepto de pagos graciabes y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) toma nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2023 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	1
<b>Proyecto de decisión</b>	2
<b>SECCIÓN I</b>	4
• <b>Opinión de auditoría</b>	5
• <b>Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023</b>	88
<b>SECCIÓN II</b>	105
• <b>Declaración de la Directora Ejecutiva</b>	105
• <b>Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno</b>	126
• <b>Estado Financiero I</b>	130
• <b>Estado Financiero II</b>	131
• <b>Estado Financiero III</b>	132
• <b>Estado Financiero IV</b>	133
• <b>Estado Financiero V</b>	134
• <b>Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023</b>	135
<b>ANEXO</b>	199
<b>Lista de las siglas utilizadas en el presente documento</b>	200

---

## Sección I

## Opinión de auditoría

Hemos comprobado los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que comprenden el “Estado de la situación financiera” (Estado Financiero I) al 31 de diciembre de 2023 y el “Estado de los resultados financieros” (Estado Financiero II), el “Estado de las variaciones de los activos netos” (Estado Financiero III), el “Estado del flujo de efectivo” (Estado Financiero IV) y la “Comparación entre los montos presupuestados y efectivos” (Estado Financiero V) correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos esenciales, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

## Fundamentos de la opinión de auditoría

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección *infra* titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del Programa Mundial de Alimentos, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada como base de nuestra opinión de auditoría.

## Información distinta de los estados financieros y del informe del Auditor Externo al respecto

La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la demás información, que comprende la declaración de la Directora Ejecutiva correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 y la declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno, recogidas ambas en la sección II *infra*, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría sobre ellos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa otra información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros, o si nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o de otro modo parece contener inexactitudes significativas. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que comunicar a este respecto.

## **Responsabilidades de la dirección y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la dirección estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de las actividades y aplicando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la dirección tenga intención de liquidar el Programa o poner fin a sus operaciones, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el procedimiento de presentación de información financiera del Programa.

## **Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría.

Asimismo:

a) Determinamos y evaluamos los riesgos de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de error, pues cuando hay fraude puede haber también colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos en el Programa Mundial de Alimentos.

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la dirección son razonables.

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre importante relacionada con acontecimientos o circunstancias que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad del Programa Mundial de Alimentos para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, acontecimientos o circunstancias futuros pueden hacer que el Programa Mundial de Alimentos deje de existir como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información facilitada, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otros asuntos, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias importantes en los controles internos que hayamos observado durante la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, las transacciones del PMA de las que tenemos conocimiento o que hemos comprobado en el marco de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Estatuto y el Reglamento General del PMA y a su Reglamento Financiero.

De conformidad con el artículo 14.8 del Reglamento Financiero, también hemos incluido información que consideramos necesaria con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA en el informe detallado sobre nuestra auditoría.

*(Firmado)* Kay Scheller  
Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania

15 de abril de 2024



**AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA MUNDIAL  
DE ALIMENTOS**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA MUNDIAL  
DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**Índice**

<b>Resumen</b>	<b>10</b>
<b>A. Mandato, alcance y metodología</b>	<b>14</b>
<b>B. Sinopsis de la situación financiera</b>	<b>16</b>
<b>C. Constataciones y recomendaciones</b>	<b>18</b>
1. Recomendaciones anteriores	18
2. Presupuesto	19
3. Marco de control financiero interno	32
4. Procedimientos financieros	38
5. Costos de personal y prestaciones de los empleados	44
6. Gestión de los asociados cooperantes	45
7. Transferencias destinadas a las escuelas	50
8. Hoja de ruta de las Naciones Unidas para el aumento de la eficiencia y la sostenibilidad	53
9. Delegación de facultades	57
10. Servicios de consultoría	64
<b>D. Información proporcionada por la dirección</b>	<b>74</b>
1. Pérdidas, cancelaciones contables y pagos graciabes	74
2. Casos de fraude real o presunto	74
<b>E. Agradecimientos</b>	<b>75</b>
<b>Anexo</b>	
<b>Estado de aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>76</b>

# Informe detallado del Auditor Externo

## Resumen

### Opinión de auditoría

El Auditor Externo ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023. En opinión del Auditor Externo, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

### Conclusión general

El PMA es una organización financiada mediante contribuciones voluntarias y depende del apoyo de sus donantes. En 2023, las contribuciones voluntarias disminuyeron un 40,8 % o 5.800 millones de dólares y totalizaron 8.300 millones de dólares. Los gastos sumaron 10.900 millones de dólares, cifra que en 2022 había sido de 11.400 millones de dólares. Por consiguiente, el superávit de 3.000 millones de dólares registrado en 2022 dio paso a un déficit de 1.700 millones de dólares. Los gastos se produjeron principalmente en las categorías de productos alimenticios distribuidos, transferencias de base monetaria (TBM) realizadas, servicios de distribución y servicios conexos, servicios por contrata y de otra índole, y costos de personal.

El Auditor Externo realizó visitas de auditoría a la Sede en Roma, seis oficinas en los países y tres despachos regionales.

### Constataciones principales

A continuación, se exponen las constataciones principales del Auditor Externo.

#### *Presupuesto*

a) El marco reglamentario del PMA no estipula cómo proceder en caso de que las previsiones señalen una reducción de la financiación después de que la Junta Ejecutiva haya aprobado el Plan de Gestión. El Programa debería pedir a la Junta Ejecutiva que aclare el modo de proceder en casos de variaciones importantes de la financiación, en particular cuando se trata de reducciones.

b) En virtud de la estructura orgánica revisada, el PMA ha dividido la función presupuestaria entre la oficina del Jefe de Finanzas y el Departamento de Operaciones relativas a los Programas. Se necesitan instrucciones claras sobre las líneas de trabajo de las dependencias, sus jerarquías de rendición de cuentas y la delegación de facultades para contribuir al objetivo de lograr una colaboración racionalizada e integrada.

### *Marco de control financiero interno*

c) El PMA empleó dos cuestionarios de autoevaluación diferentes sobre los controles internos. El Auditor Externo constató que estos cuestionarios se superponían y carecían de indicadores clave de las realizaciones cualitativas. La herramienta informática aplicada no era fácil de usar y sus funcionalidades de consulta y carga de datos eran limitadas.

d) Las órdenes de compra *a posteriori* deberían constituir casos excepcionales. El Auditor Externo constató que el 93 % de esas compras se debían a una planificación insuficiente y a problemas de supervisión interna y, por tanto, no se trataba de casos excepcionales.

### *Procedimientos financieros*

e) El análisis de las tendencias quinquenales relativas a las transacciones en valores devengados no consignadas dio como resultado una diferencia de auditoría no ajustada de 30 millones de dólares en los estados financieros relativos a 2023. El PMA debería mejorar la exactitud e integridad de la información sobre los devengos.

### *Gestión de los asociados cooperantes*

f) El marco utilizado por el PMA para el seguimiento de los asociados puede mejorarse, en especial en cuanto a la obligatoriedad y la coherencia de los requisitos de seguimiento basados en los riesgos y a la documentación conexas.

### *Transferencias en favor de las escuelas*

g) La documentación relativa al seguimiento de las transferencias destinadas a las escuelas no pudo conciliarse dentro de un plazo razonable. El PMA llevó a cabo las conciliaciones de formas muy diversas y no siguió un procedimiento normalizado. Las oficinas en los países no sabían con certeza cuáles eran los pasos obligatorios del proceso.

### *Delegación de facultades*

h) El PMA estableció una estructura compleja para la delegación de facultades. Se subdelegaron facultades por vía de circulares, directivas y otros documentos gestionados por distintos departamentos y funciones. El curso que sigue la delegación de facultades también varió y no se encontró disponible una descripción general de todas las facultades. Además, el PMA había definido obligaciones de rendición de cuentas que no se correspondían con el flujo de la delegación de facultades.

i) A finales de 2022, el PMA implementó un tablero digital sobre la delegación de facultades financieras. El Auditor Externo valora positivamente la mejora de la transparencia gracias a este tablero. No obstante, el hecho de que existan entradas incoherentes e incorrectas demuestra que no todas las oficinas saben cómo usar el tablero o comprenden a fondo la estructura de las facultades, por ejemplo, en cuanto a los criterios de admisibilidad y los límites permitidos.

### *Servicios de consultoría*

j) El PMA utiliza consultores individuales para el asesoramiento técnico en campos especializados o para cubrir provisionalmente funciones del personal a corto plazo. En 2023, contrató 4.096 consultores y pagó honorarios por valor de 183,2 millones de dólares. El marco de dotación de personal del Programa estipula varios criterios que deberían tenerse en cuenta a la hora de contratar consultores, entre ellos, el plazo previsto o las competencias disponibles dentro del Programa. El Auditor Externo constató que el PMA no había documentado si se habían verificado los criterios establecidos.

k) El Programa también puede acceder a servicios de consultoría por medio de un proceso de adjudicación de contratos. En 2023, registró gastos en servicios de consultoría comerciales por valor de 221,6 millones de dólares. El Auditor Externo examinó una muestra de los archivos de licitación y constató que las oficinas no habían determinado ni comunicado adecuadamente los criterios de evaluación. Estos criterios son fundamentales para la transparencia y la equidad de los procesos de adjudicación de contratos.

### **Recomendaciones principales**

El Auditor Externo ha formulado varias recomendaciones basadas en la auditoría, que están recogidas en el texto principal del informe. Las recomendaciones principales son que el PMA:

#### *Presupuesto*

***a) proponga a la Junta Ejecutiva criterios para modificar el Plan de Gestión necesarios en caso de variaciones en las previsiones de financiación para posibilitar la modificación del Reglamento General o el Reglamento Financiero;***

***b) garantice que los roles y las responsabilidades de las funciones presupuestarias institucionales y operacionales se coordinen y armonicen debidamente en la nueva estructura orgánica;***

#### *Marco de control financiero interno*

***c) examine los cuestionarios utilizados en el control interno para detectar superposiciones y buscar posibilidades de consolidación, complemente las preguntas a las que hay que responder solo "sí" o "no" mediante el uso de indicadores clave de las realizaciones basados en cálculos objetivos, y analice la herramienta informática para facilitar su uso y mejorar la relación costo-beneficio de sus funcionalidades;***

***d) reduzca los casos de órdenes de compra a posteriori justificados por una planificación insuficiente o problemas de supervisión interna, y garantice que esos casos se limiten a situaciones excepcionales;***

*Procedimientos financieros*

**e) mejore la exactitud e integridad de los formularios sobre los devengos y, en particular, que pida a las dependencias de finanzas que comuniquen las órdenes de compra abiertas a las dependencias responsables de los gastos para determinar si esas órdenes de compra deben contabilizarse como valores devengados al final del ejercicio;**

*Gestión de los asociados cooperantes*

**f) examine el actual marco de seguimiento de los asociados cooperantes con miras a elaborar normas basadas en los riesgos obligatorias y armonizadas, teniendo en cuenta los métodos aplicados en otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, los aspectos del método armonizado de transferencias en efectivo que han recibido una acogida favorable;**

*Transferencias destinadas a las escuelas*

**g) mejore el proceso de conciliación y seguimiento financiero de las transferencias a las escuelas mediante el establecimiento de requisitos mínimos obligatorios y de modelos institucionales teniendo en cuenta los distintos contextos de ejecución y modelos operacionales;**

*Delegación de facultades*

**h) establezca una ventanilla única para todos los documentos y las orientaciones sobre la delegación de facultades, racionalice la estructura de la delegación de facultades en la mayor medida posible, y armonice las obligaciones de rendición de cuentas con esa estructura;**

**i) elabore orientaciones aplicables al tablero sobre la delegación de facultades financieras, establezca controles más automatizados para evitar el ingreso de entradas incorrectas o no conformes, y mejore las actividades de seguimiento;**

*Servicios de consultoría*

**j) justifique la decisión de contratar o volver a contratar a un consultor mediante la evaluación de los criterios estipulados en el marco de dotación de personal del PMA y documente el resultado;**

**k) determine, a nivel de la Sede, las mejores prácticas relativas a los criterios de evaluación para los servicios de consultoría y los comunique a las oficinas en los países y los despachos regionales.**

**Datos destacados de 2023 comunicados por el PMA**

<b>22.100 millones de dólares</b>	Necesidades operacionales aprobadas (presupuesto final)
<b>8.300 millones de dólares</b>	Ingresos en concepto de contribuciones (incluidos los acuerdos por valor de 1.300 millones de dólares firmados en diciembre)
<b>10.900 millones de dólares</b>	Gastos efectuados en 2023
<b>150 millones</b>	Beneficiarios atendidos
<b>23.955</b>	Fuerza de trabajo mundial del PMA (incluidos 11.143 miembros del personal afiliado)
<b>119</b>	Países y territorios donde se realizan operaciones, con 84 oficinas

## A. Mandato, alcance y metodología

1. En su decisión 2021/EB.2/4, de 16 de noviembre de 2021, la Junta Ejecutiva del PMA nombró Auditor Externo al Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Präsident des Bundesrechnungshofes*) para llevar a cabo la comprobación de las cuentas del PMA por un período de 6 años, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento Financiero del PMA.

2. El mandato del Auditor Externo se establece en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Auditor Externo emite una opinión sobre los estados financieros y puede formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.

3. En este documento se presenta el informe detallado del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023. Para que la Junta Ejecutiva pueda aprobar los estados financieros, la Directora Ejecutiva los entrega acompañados del informe del Auditor Externo. La correspondiente auditoría se realizó de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA y, en los casos aplicables, con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento del Personal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y las Normas Internacionales de Auditoría.

4. La auditoría se llevó a cabo principalmente para que el Auditor Externo pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban fielmente la situación

financiera del PMA al 31 de diciembre de 2023, así como sobre sus resultados financieros y flujos de efectivo durante el ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Para ello, entre otras cosas, se evaluó si los gastos consignados en los estados financieros se habían efectuado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos se habían clasificado y anotado adecuadamente de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una comprobación de los asientos contables, los procedimientos de confirmación externa por parte de los bancos, los donantes y los proveedores, y otras pruebas justificativas que se consideraron necesarias para formarse una opinión sobre los estados financieros.

5. El Auditor Externo realizó varias visitas de auditoría a la Sede y a los siguientes despachos regionales y oficinas en los países: el Despacho Regional para África Oriental, el Despacho Regional para América Latina y el Caribe, el Despacho Regional para África Occidental, y las oficinas del PMA en Burundi, el Camerún, Colombia, Etiopía, Kenya y Nigeria.

6. El Auditor Externo envió cartas sobre asuntos de gestión a los despachos y oficinas visitados. Cuando lo estimó necesario, incluyó en el presente informe las constataciones de auditoría expuestas en dichas cartas.

7. Durante las visitas a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, el Auditor Externo emite memorandos de auditoría donde se exponen los hechos y las constataciones solicitando comentarios por escrito a los directores respectivos. Estos memorandos, junto con los comentarios expuestos por el PMA, conforman la base de las cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo al Director Ejecutivo y de los informes para la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo envía al PMA la versión preliminar de las cartas y de los informes solicitando nuevamente observaciones para incluirlas en la versión definitiva de ambos documentos.

8. En 2023, además de llevar a cabo la auditoría de las cuentas y de los estados financieros, el Auditor Externo trabajó en dos auditorías de resultados con énfasis en la economía, la eficiencia y la eficacia sobre dos temas concretos: la delegación de facultades y los servicios de consultoría. Las correspondientes constataciones y recomendaciones forman parte del presente informe de auditoría.

9. El Auditor Externo coordinó su labor con la Inspectora General y el Inspector General interino para evitar duplicaciones innecesarias y para comprender la función de auditoría interna y los controles internos del PMA. La visita de auditoría a la oficina del PMA en Nigeria la realizó junto con un equipo de la función de auditoría interna del PMA. Ambos equipos coordinaron estrechamente su trabajo para evitar la duplicación de pedidos y entrevistas.

10. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo comunicó sus observaciones y conclusiones a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior del PMA, cuyas opiniones se reflejan en el informe.

## B. Sinopsis de la situación financiera

11. Mientras que en 2022 se registró un superávit de 3.000 millones de dólares, para 2023, los estados financieros del PMA reflejan un déficit de 1.700 millones de dólares. La diferencia de 4.700 millones de dólares se atribuyó a la importante disminución de los ingresos en concepto de contribuciones en 2023, combinada con unos gastos que se mantuvieron en un nivel similar al registrado en 2022. Los ingresos en concepto de contribuciones decrecieron en 5.800 millones de dólares, o sea en el 40,8 %, y se ubicaron en 8.300 millones de dólares, frente al monto récord de 14.100 millones de dólares correspondiente al ejercicio económico de 2022. El 34,3 % de esos ingresos —4.800 millones de dólares— se confirmó en el cuarto trimestre de 2022 y se convirtió en gastos solamente en 2023.

12. Tres donantes principales representaron el 55,7 % de las contribuciones voluntarias (en 2022, el 69,1 %). Uno de esos donantes proporcionó el 35,8 % del total de ingresos en concepto de contribuciones (en 2022, el 52,0 %). Los ingresos en concepto de contribuciones aportados por este donante se redujeron en 4.300 millones de dólares. Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales siguieron siendo los principales donantes del PMA.

13. Los gastos se redujeron en 600 millones de dólares (5,1 %) y totalizaron 10.900 millones de dólares (en 2022 habían ascendido a 11.400 millones de dólares). Las reducciones se produjeron principalmente en las categorías de los productos alimenticios distribuidos (600 millones de dólares) y las TBM realizadas (400 millones de dólares). Al mismo tiempo, los costos de servicios por contrata y de otra índole y los de personal y fuerza de trabajo afiliada aumentaron en 200 millones de dólares cada uno.

14. El 53,9 % de los productos alimenticios distribuidos (por valor de 1.700 millones de dólares) se utilizó en operaciones en cinco países: el Afganistán y el Yemen (500 millones de dólares en cada uno), Etiopía y la República Árabe Siria (300 millones de dólares en cada uno), y Ucrania (100 millones de dólares). Las reducciones del efectivo distribuido correspondieron sobre todo a las distribuciones en Ucrania y el Afganistán (200 millones de dólares en cada uno).

15. El PMA define la fecha límite de desembolso como la última fecha en que pueden desembolsarse los fondos de una contribución, es decir, en que los gastos pueden consignarse. Durante el período comprendido entre la firma y la fecha límite de desembolso, el PMA debe utilizar los fondos para la ejecución. A continuación, en el cuadro I.1 se indican las fechas límite de desembolso de los ingresos en concepto de contribuciones de 2023.

Cuadro I.1

### Ingresos en concepto de contribuciones por fecha límite de desembolso

(miles de millones de dólares y porcentaje)

	<i>Dólares</i>	<i>Porcentaje</i>
2023	0,4	5,2
2024	4,8	57,4
Después de 2024	2,7	32,3
Sin restricciones	0,4	5,1
<b>Total</b>	<b>8,3</b>	<b>100</b>

Fuente: registros financieros del PMA.



16. Casi el 60 % de los ingresos de 2023 en concepto de contribuciones tenía una fecha límite de desembolso en 2024. El 5,1 % de los ingresos por contribuciones no tenía restricciones de tipo temporal.

17. El activo circulante decreció en 2.300 millones de dólares (un 18,5 %) y se situó en 10.400 millones de dólares (12.700 millones de dólares en 2022). Las principales reducciones correspondieron a las contribuciones por recibir, que disminuyeron en 2.400 millones de dólares hasta situarse en 4.200 millones de dólares, lo que coincide con la importante caída de los ingresos en concepto de contribuciones. Al mismo tiempo, las inversiones a corto plazo aumentaron en 300 millones de dólares y totalizaron 1.800 millones de dólares.

18. El activo no circulante se incrementó en 200 millones de dólares, pasando de 1.400 millones de dólares a 1.600 millones de dólares. El aumento obedeció a que las inversiones a largo plazo crecieron un 19,8 %. Estas inversiones tienen por finalidad cubrir los beneficios de los empleados a largo plazo, y su valor aumentó fundamentalmente como consecuencia de las ganancias no realizadas debido al incremento del valor de mercado de los fondos de inversiones en bonos y acciones.

19. El pasivo circulante cayó en 500 millones de dólares, pasando de 1.500 millones de dólares a 1.000 millones de dólares, debido, sobre todo, a la disminución de las cuentas por pagar y los devengos en consonancia con la tendencia de reducción de gastos hacia el final del ejercicio. Al mismo tiempo, el pasivo no circulante aumentó ligeramente en 100 millones de dólares, y pasó de 900 millones de dólares a 1.000 millones de dólares. El incremento se atribuyó principalmente al crecimiento de las obligaciones correspondientes a los planes médicos después del cese en el servicio, debido a su vez a una reducción de las tasas de descuento aplicadas en la valoración de este pasivo a largo plazo.

20. El activo neto comprendió el superávit acumulado y reservas por valor de 9.900 millones de dólares. El superávit acumulado, que disminuyó en 1.700 millones de dólares, se compone de lo siguiente: el déficit de 1.700 millones de dólares; las pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados, por valor de 100 millones de dólares, y las ganancias no realizadas en concepto de inversiones, igualmente por valor de 100 millones de dólares, que compensan esas pérdidas. Las reservas disminuyeron en 200 millones de dólares debido a una reducción de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP).

21. En conjunto, los principales indicadores financieros mejoraron o se mantuvieron en un nivel alto similar. La mejora se debió ante todo a la disminución de las cuentas por pagar y los devengos con respecto al aumento de las inversiones a corto plazo. El análisis del Auditor Externo de los principales coeficientes financieros demuestra que el PMA cumplió con todas sus obligaciones financieras (véase el cuadro I.2).

## Cuadro I.2 Análisis de los coeficientes

Descripción del coeficiente	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (cifras recalculadas)	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Coeficiente de liquidez <sup>a</sup> (activo circulante: pasivo circulante)	10,2	8,2	7,2	4,3	4,1
Total del activo: total del pasivo <sup>b</sup>	5,9	5,8	4,6	2,9	2,6
Coeficiente de efectivo <sup>c</sup> (efectivo + inversiones corrientes: pasivo circulante)	4,4	2,7	2,7	1,6	1,6
Coeficiente de liquidez inmediata <sup>d</sup> (efectivo + inversiones corrientes + cuentas por cobrar a corto plazo: pasivo circulante)	8,9	7,2	6,3	3,8	3,7

Fuente: estados financieros del PMA.

<sup>a</sup> Un coeficiente elevado es indicativo de la capacidad de una entidad para responder a sus obligaciones financieras a corto plazo.

<sup>b</sup> Un coeficiente elevado es un buen indicador de solvencia.

<sup>c</sup> El coeficiente de efectivo indica la liquidez de una entidad. Sirve para medir la cantidad de efectivo, equivalente de efectivo y fondos invertidos disponibles en el activo circulante para cubrir el pasivo circulante.

<sup>d</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez, puesto que excluye las existencias y otro activo circulante, que son más difíciles de convertir en dinero en efectivo. Un coeficiente más elevado indica una situación de mayor liquidez en el momento actual.

## C. Constataciones y recomendaciones

### 1. Recomendaciones anteriores

22. De 82 recomendaciones pendientes, el Auditor Externo determinó que el PMA ha aplicado 35 (el 43 %), 43 se encuentran en curso de aplicación (el 52 %) y 4 se han visto superadas por los acontecimientos (el 5 %). En el cuadro I.3 y el anexo se expone información detallada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

### Cuadro I.3 Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores

Año del informe de auditoría*	Total	Aplicada plenamente	Aplicación en curso	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
2020	2	2	-	-	-
2021	2	2	-	-	-
2022	21	7	14	-	-
2023	57	24	29	-	4
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>35</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
Porcentaje	100	43	52	-	5

\* El año del informe de auditoría corresponde al año del período de sesiones anual en el cual el Auditor Externo presentó el informe.

23. De las 43 recomendaciones que se encuentran en curso de aplicación, 14 (el 33 %) están relacionadas con la auditoría de 2022. El PMA cambió la fecha límite de aplicación de algunas de estas recomendaciones a 2026, cuando debería disponerse de informes y exámenes. Para el caso de otras recomendaciones, ha señalado que la reestructuración orgánica y los cambios conexos —que aún no se habían culminado— seguían dificultando su aplicación. También cambió la fecha límite de varias recomendaciones para las cuales el Auditor Externo había recomendado introducir o revisar directivas, circulares o directrices. El Auditor Externo opina que el PMA debería agilizar la aplicación de las recomendaciones que se encuentran pendientes desde hace más de un ejercicio.

24. El Auditor Externo archivó cuatro recomendaciones por haber dejado de ser pertinentes, tres de ellas referidas a constataciones que volvieron a ocurrir en el ejercicio 2023 casi sin cambios con respecto a 2022 y, por lo tanto, el Auditor Externo reiteró esas recomendaciones (véanse los párrafos 131, 159 y 219). El Auditor Externo espera que el PMA asigne alta prioridad a su atención. Asimismo, archivó la cuarta recomendación por haber dejado de ser pertinente debido a que se recibió nueva información con la que no se contaba en 2022.

## 2. Presupuesto

### a. Previsiones de financiación, marco presupuestario normativo

25. Con arreglo al Reglamento General del PMA, la Junta Ejecutiva decide sobre los planes estratégicos y financieros y sobre los presupuestos. Examina, modifica y aprueba los presupuestos de los programas, proyectos y actividades y comprueba su administración y ejecución. El Director Ejecutivo presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación el presupuesto anual del PMA, que se incluye en el Plan de Gestión, un plan de trabajo general trienal aprobado cada año con carácter renovable por la Junta.

26. La Directora Ejecutiva presentó el Plan de Gestión para 2024-2026 en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva celebrado del 13 al 16 de noviembre de 2023. Para 2024, la Junta Ejecutiva:

- tomó nota de las necesidades operacionales previstas, por valor de 22.700 millones de dólares;
- tomó nota del plan de ejecución provisional, por valor de 11.000 millones de dólares;
- tomó nota de que el supuesto del nivel de financiación era de 10.000 millones de dólares, y
- aprobó una consignación con cargo al presupuesto AAP de 568,0 millones de dólares.

27. En diciembre de 2023, menos de un mes después de aprobado el Plan de Gestión para 2024, el PMA informó a la Junta Ejecutiva de que el nivel de financiación supuesto para 2024 debía revisarse. En febrero de 2024, el Programa hizo una breve presentación ante la Junta Ejecutiva para informarla de que había reducido las provisiones de contribución para 2024 en un 20 %, con lo cual estas pasaban de 10.000 millones de dólares a 8.000 millones de

dólares. Esa reducción de los ingresos previstos fue acompañada de una reducción del presupuesto AAP, que pasó de 568,0 millones de dólares a 456 millones de dólares, es decir, 112 millones de dólares menos que el monto aprobado.

28. El Auditor Externo constató que en el marco reglamentario del PMA no había disposiciones sobre el modo de proceder ante una reducción de las previsiones de financiación. El Programa indicó su intención de ofrecer a la Junta Ejecutiva “información actualizada” sobre el Plan de Gestión de 2024 durante el período de sesiones anual de junio de 2024. Según el artículo 9.8 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo puede proponer para un determinado ejercicio económico una revisión del Plan de Gestión, acompañada de un presupuesto suplementario, en consonancia con el Plan de Gestión, lo cual requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva. En ningún artículo del Reglamento General o del Reglamento Financiero se estipulan otras definiciones sobre el presupuesto suplementario y la revisión del Plan de Gestión. El término “suplementario” parece implicar un aumento más que una reducción. Ni en el Reglamento General ni en el Reglamento Financiero se menciona una actualización del presupuesto.

29. Desde 2016, como parte del Plan de Gestión, el PMA solicita a la Junta Ejecutiva la aprobación de una cláusula de ajuste presupuestario, que autoriza al Director Ejecutivo a ajustar el presupuesto AAP en un porcentaje que no supere el 2 % de la variación del nivel de ingresos prevista. De la mera redacción se desprende que esa autorización también abarcaría una reducción del presupuesto AAP. Sin embargo, en el caso de la reducción de la financiación para 2024 por valor de 2.000 millones de dólares, la regla del 2 % autorizaría un ajuste de 40 millones de dólares y no los 112 millones de dólares estimados necesarios. Además, según el Reglamento Financiero, el presupuesto aprobado se entiende como un límite máximo; tras la aprobación del Plan de Gestión por parte de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo está autorizado a asignar fondos y hacer pagos hasta el monto máximo aprobado. Así pues, actualmente el marco reglamentario no contempla una reducción del presupuesto.

30. El Auditor Externo opina que revisar a la baja (20 %) las previsiones de financiación antes de que transcurra un mes de la aprobación inicial suscita dudas sobre la fiabilidad de las previsiones. Asimismo, reconoce que el Plan de Gestión se elabora a mediados de año para su presentación a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre, y que solo puede tenerse en cuenta la información disponible al momento de elaborarse. No obstante, si los supuestos y las previsiones subyacentes cambian drásticamente en los meses posteriores, y si para el período de sesiones de noviembre se dispone de mejor información, el PMA debería comunicar esa información a la Junta Ejecutiva para permitir la adopción de decisiones informadas y fundadas.

31. Además, la “actualización” del presupuesto, que es la forma prevista, no resulta apropiada ante una reducción de la financiación del 20 %. El Auditor Externo opina que la presentación de la propuesta en junio no es adecuada, porque para entonces el ejercicio presupuestario del PMA de 2024 ya se encuentra a mitad de camino y la mitad de los gastos ya se han efectuado.

32. El Programa debería pedir a la Junta Ejecutiva que explique el modo de proceder en casos de variaciones importantes de la financiación, en particular cuando se trata de reducciones, después de aprobado el Plan de Gestión. La Junta Ejecutiva tiene la facultad de establecer disposiciones en el Reglamento General y el Reglamento Financiero para regir la gestión del Fondo del PMA. Es normal que en las previsiones de financiación haya variaciones

que tienen un impacto directo en el presupuesto AAP previsto y en las operaciones del PMA en general. El Programa debería funcionar con un marco reglamentario claro que determine cuándo y de qué forma el Plan de Gestión puede revisarse y la revisión debe ser aprobada por la Junta Ejecutiva, en particular en caso de disminución de la financiación prevista.

33. Independientemente de que la autorización de realizar ajustes presupuestarios de hasta un 2 % no es suficiente para la situación de 2024, el enfoque consistente en solicitar repetidamente dicha autorización en el marco del Plan de Gestión no resulta ni racional ni correcto desde el punto de vista jurídico y técnico. El Auditor Externo opina que el PMA debería establecer disposiciones al más alto nivel de su jerarquía normativa para definir las medidas que la dirección debe tomar en caso de reducciones o aumentos importantes de las previsiones de financiación. Por ejemplo, si no resulta práctico revisar el documento completo del Plan de Gestión, podría considerarse la posibilidad de añadir una nota complementaria o un apéndice a dicho plan para permitir a la Junta Ejecutiva adoptar decisiones informadas y facilitar la revisión de las cifras clave.

**34. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la fiabilidad de sus previsiones de financiación y establezca límites claros a partir de los cuales tengan que enviarse obligatoriamente a la Junta Ejecutiva notificaciones suplementarias *ad hoc*.**

**35. El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva criterios de revisión obligatoria del Plan de Gestión en caso de haber variaciones en las previsiones de financiación para posibilitar la modificación del Reglamento General o el Reglamento Financiero.**

36. El PMA concordó con las recomendaciones y convino en que sería la Junta Ejecutiva quien decidiría sobre la necesidad de modificar el Reglamento General o el Reglamento Financiero. También señaló que ya había comenzado a examinar el proceso de previsión de la financiación y que implementaría cambios para mejorar la fiabilidad. Añadió que en sus consultas con la Junta Ejecutiva acerca del Plan de Gestión de 2025 propondría redactar de manera diferente la decisión que regula los cambios al presupuesto, teniendo en cuenta la evolución de las previsiones de contribución, y determinaría con la Junta Ejecutiva si sería apropiado modificar el Reglamento General o el Reglamento Financiero.

## b. Presupuesto anual

37. Con arreglo a la IPSAS 24, el presupuesto original es el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio presupuestario. El artículo 9.4 del Reglamento Financiero establece que el Plan de Gestión debe incluir cuadros comparativos en los que aparezcan las estimaciones propuestas para el siguiente ejercicio económico, el presupuesto del PMA aprobado para el ejercicio económico en curso y este mismo presupuesto modificado en función del monto efectivo de las entradas y los gastos.

38. Para 2024, el Plan de Gestión indicaba un nivel de financiación supuesto de 10.000 millones de dólares, necesidades operacionales previstas por valor de 22.700 millones de dólares y un plan de ejecución provisional de 11.000 millones de dólares. La Junta Ejecutiva tomó nota de esta información. El Plan de Gestión también contenía un presupuesto AAP para 2024 de 568 millones de dólares, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva.

39. El componente del presupuesto AAP constituye alrededor del 5 % y el plan de ejecución provisional aproximadamente el 95 % del presupuesto anual total. La Junta Ejecutiva no aprueba las necesidades operacionales previstas ni el plan de ejecución provisional, pero toma nota de esta información.

40. Aparte del Plan de Gestión, la Junta Ejecutiva aprueba los planes estratégicos para los países (PEP) de las oficinas en los países. Esos PEP contienen los presupuestos de las oficinas en los países para su cartera de actividades, que están relacionados con dos tipos de actividades, a saber: un enfoque basado en las necesidades para las actividades de socorro (salvar vidas) y un enfoque basado en los recursos para las actividades de desarrollo (cambiar la vida de las personas). El artículo X.8 del Reglamento General estipula que las actividades de desarrollo solo pueden aprobarse si pueden ejecutarse dentro del monto estimado de los recursos disponibles.

41. El Auditor Externo constató que el PMA no disponía de un documento único en el que figurara el conjunto del presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario, sino que la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo, en el marco de las facultades en ellos delegadas, aprueban los presupuestos de las oficinas en los países en varios documentos separados. Por ejemplo, por lo que se refiere a 2023, la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva aprobaron 97 PEP separados para los países. A continuación, en el cuadro I.4 se expone un resumen de los presupuestos aprobados en 2023 para las carteras de actividades en los países.

Cuadro I.4

**Presupuestos para las carteras de actividades en los países en 2023**

(dólares)

N.º	Presupuesto de la cartera de actividades en el país (período)	2023
1	Yemen (2023-2025)	2 769 143 318
2	Afganistán (2018-2025)	2 087 442 639
3	Etiopía (2020-2025)	1 634 994 448
4	República Árabe Siria (2022-2025)	1 406 299 517
5	Somalia (2022-2025)	1 404 532 094
6	Sudán del Sur (2023-2025)	1 256 681 028
7	Líbano (2023-2025)	1 254 766 585
8	Ucrania (2023-2024)	1 066 717 742
9	República Democrática del Congo (2021-2025)	589 320 170
10	Sudán (2019-2024)	523 592 576
11	Chad (2019-2024)	514 335 411
12	Burkina Faso (2019-2025)	459 079 645
13	Nigeria (2023-2027)	443 870 270
14	Malí (2020-2024)	313 669 527
15	Haití (2019-2023)	309 917 324
16-97	Total de presupuestos de la cartera de actividades en otros 82 países (2017-2028)	5 388 961 717
<b>1-97</b>	<b>Total general</b>	<b>21 423 324 008</b>

Fuente: Auditor Externo del PMA.

42. Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los PEP abarcan distintos períodos. En la mayoría de los casos ese período es quinquenal, y la Junta Ejecutiva aprueba un presupuesto total para todo el período de cinco años. Por ejemplo, durante el primer período

ordinario de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva aprobó el plan relativo a Nigeria para un período de 56 meses (desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2027) con un costo para el PMA de 2.600 millones de dólares. La Junta había aprobado el presupuesto para los meses de enero y febrero de 2023 con el PEP anterior. A la hora de determinar el presupuesto anual de la Oficina del PMA en Nigeria en 2023, la Junta tendría que extraer los meses de enero y febrero del PEP anterior y agregar el monto correspondiente a la parte del presupuesto total aprobado de 2.600 millones de dólares que se refiere al período comprendido entre marzo y diciembre de 2023. El PMA no facilita las cifras anuales de todos los PEP en un mismo tablero o documento.

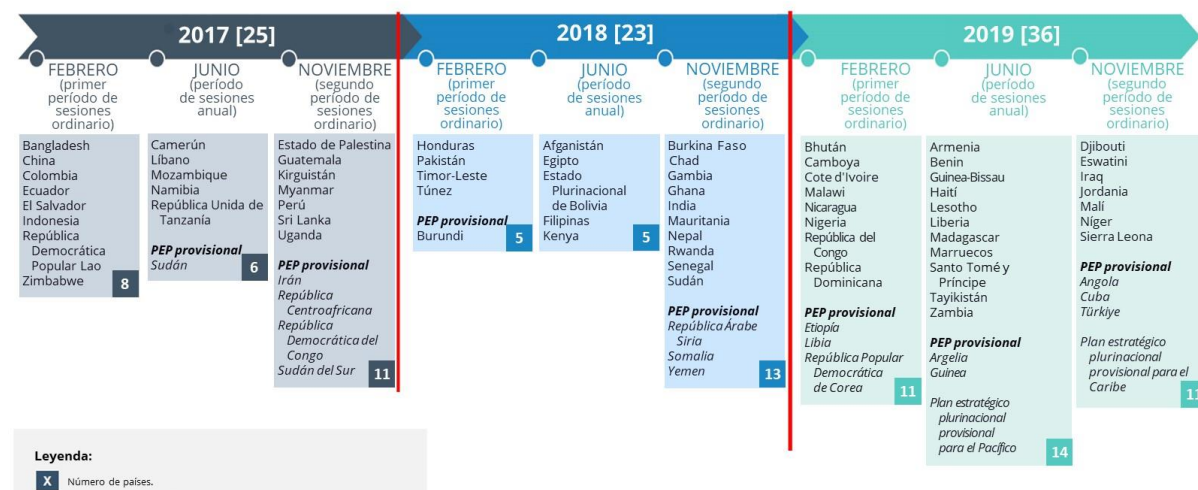
43. En el diagrama que figura a continuación se muestran los PEP aprobados por la Junta Ejecutiva en el período 2017-2019. En total, en esos tres años, la Junta y el Director Ejecutivo aprobaron 84 PEP.

Gráfico I.1

### Plazos de aprobación de los planes estratégicos para los países en el período 2017-2019

#### Hoja de ruta integrada: plazos de aprobación indicativos, 2017-2019

PEP y PEP provisionales (a 3 de octubre de 2019)



Fuente: PMA.

44. Dado que la Junta Ejecutiva aprueba por separado, para períodos de cinco años, las necesidades operacionales de cada operación en el país en parte sobre la base de las propias necesidades y en parte en función de los recursos, no aprueba un presupuesto anual basado en las previsiones de financiación. Además de los PEP, las oficinas en los países preparan planes de ejecución anuales basados en los fondos previstos disponibles. En general, los planes de ejecución corresponden a un nivel aproximado de entre el 60 % y el 70 % de los presupuestos de las carteras de actividades en los países, que se basan principalmente en las necesidades. No obstante, esos planes son aprobados por los directores en los países y no por la Junta Ejecutiva. Así pues, los PEP aprobados constituyen un límite máximo para el gasto mencionado de entre el 60 % y el 70 % de las necesidades aprobadas. En opinión del Auditor Externo, es cuestionable si la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva de los distintos planes basados principalmente en las necesidades —pero no en las previsiones— puede considerarse una verdadera aprobación del presupuesto anual en consonancia con lo definido en las IPSAS y lo estipulado en el Reglamento General. Además, el Plan de Gestión presenta

una comparación de las actividades y las necesidades operacionales, pero sin establecer referencias a los PEP aprobados.

45. El Auditor Externo opina que la Junta Ejecutiva, cuando aprueba un PEP y el presupuesto correspondiente, no tiene un panorama general de la proporción de ese plan con respecto a otros ya aprobado o a los que aún resta aprobar ese mismo año. La Junta no tiene la posibilidad de comparar y tomar decisiones estratégicas sobre las operaciones centrales y la priorización de las necesidades y las actividades si no dispone de una comparación y un panorama general anuales del presupuesto efectivo, realista y basado en las previsiones de financiación que ha de aprobarse.

46. El Auditor Externo opina que el proceso de aprobación del presupuesto utilizado en el PMA no cumple con los requisitos del Reglamento General y el Reglamento Financiero en cuanto a presentar cuadros comparativos de las propuestas de presupuesto institucional anual para el siguiente ejercicio económico, el presupuesto aprobado para el ejercicio económico en curso y ese mismo presupuesto modificado en función de la cuantía efectiva de las entradas y los gastos del ejercicio económico en curso.

47. El PMA declaró que, en su calidad de organismo encargado de intervenir ante emergencias, tenía que enfrentar frecuentes cambios en los presupuestos de sus carteras de actividades en los países. Dado que los plazos de preparación del Plan de Gestión no estaban armonizados con los de aprobación de los diferentes PEP y de sus revisiones, incluidos los de comunicación de la información detallada por país que estaba sujeta a cambios, la situación podía generar confusión y distraer de los debates estratégicos sobre el presupuesto. Asimismo, el PMA siguió afirmando que en el cuadro 4.1 del Plan de Gestión de 2024 se presentaba una comparación del presupuesto global propuesto y del presupuesto del año en curso, mientras que en varios cuadros de la sección III del Plan de Gestión se exponían mayores detalles y comparaciones de las necesidades operacionales previstas, así como el plan de ejecución provisional.

48. El Auditor Externo opina que el cuadro 4.1 no ofrece el nivel de detalle requerido, porque presenta los planes de ejecución provisionales de las oficinas en los países en una sola cifra acumulada de 10.000 millones de dólares. Los cuadros de la sección III del Plan de Gestión se refieren a varias categorías, como tipo de actividad y modalidad de transferencia. En términos generales, el Plan de Gestión en su versión actual no ofrece la información básica necesaria para la aprobación del presupuesto anual por lo que se refiere a la dirección estratégica del Programa. En particular, no existe un vínculo con los presupuestos anuales aprobados de las carteras de actividades en los países. El Auditor Externo hizo notar el uso de buenas prácticas en otras entidades de las Naciones Unidas cuyo presupuesto se basa en las necesidades y que se financian mediante contribuciones voluntarias. En una entidad, el presupuesto final corresponde a las contribuciones recibidas y programadas para el año civil, dentro del límite máximo aprobado por la Junta Ejecutiva. En otra entidad, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas a través de resoluciones de la Junta Ejecutiva. Y en otra, en el Estado Financiero V incluso se mencionan las decisiones de aprobación de los órganos rectores, decisiones que se suman al presupuesto anual aprobado.



49. **El Auditor Externo recomienda al PMA que, de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero, que proporcione a la Junta Ejecutiva un documento donde el presupuesto propuesto se compare con el presupuesto vigente aprobado y el presupuesto vigente modificado y que permita la aprobación del presupuesto anual del Programa, y propone que este documento figure, por ejemplo, en un anexo del Plan de Gestión que contenga todos los PEP relativos al período considerado.**

50. El PMA aceptó la recomendación e indicó que estudiaría la posibilidad de integrar información adicional en un anexo del Plan de Gestión, en colaboración y de acuerdo con la Junta Ejecutiva.

c. **Variaciones de las reservas (Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas)**

51. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP se estableció en 2002 con objeto de gestionar los superávits y los déficits entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirectos (CAI) y los gastos AAP. Su saldo deriva principalmente del superávit de años anteriores no utilizado para cubrir los déficits del presupuesto AAP superiores a los ingresos en concepto de recuperación de los CAI. Las transferencias desde y hacia la Cuenta de igualación del presupuesto AAP deben ser aprobadas por la Junta Ejecutiva.

52. En el Plan de Gestión, el PMA presenta el saldo previsto de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. Según se indica en el Plan de Gestión de 2023, al 1 de enero de 2023, la esta cuenta tenía un saldo de apertura previsto de 337,7 millones de dólares. En los estados financieros de 2023, el PMA presentó el saldo de apertura efectivo de la Cuenta, que ascendía a 634,6 millones de dólares. Según indicó, la diferencia de 296,9 millones de dólares se debió sobre todo al hecho de que los ingresos en concepto de recuperación de los CAI indicados en el Plan de Gestión eran simplemente estimaciones.

53. En el Plan de Gestión de 2023, el saldo de cierre estimado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP ascendía a 284,9 millones de dólares. Sin embargo, este saldo de cierre no coincidió con el saldo de apertura del Plan de Gestión para 2024 de 390,0 millones de dólares. En el Plan de Gestión para 2024, el PMA no facilitó cifras comparativas ni una explicación del desvío. A continuación, en el cuadro I.5 se exponen las variaciones entre los saldos previstos indicados en el Plan de Gestión para 2023 y la diferencia entre el saldo de apertura y el de cierre de los planes de gestión para 2023 y 2024.

Cuadro I.5

**Saldos de apertura y de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas según el Plan de Gestión**  
(millones de dólares)

	2023		2024	Diferencia entre el saldo de apertura y el de cierre
	Saldo de apertura	Saldo de cierre	Saldo de apertura	
Plan de Gestión (saldo previsto)	337,7	284,9	390,0	105,1

Fuente: Auditor Externo del PMA.

54. La Junta Ejecutiva tiene la facultad de aprobar la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y, para poder tomar decisiones informadas sobre el volumen de las transferencias de fondos desde la cuenta, su saldo es un dato crucial. El Auditor Externo opina que las importantes discrepancias entre las cifras previstas y las efectivas confunden y no ofrecen una base correcta para la adopción de decisiones por parte de la Junta Ejecutiva. Dado que el Plan de Gestión se presenta a la Junta en noviembre, las estimaciones disponibles para el año en curso son más fiables y deberían comunicarse. El PMA debería facilitar los últimos saldos efectivos disponibles y presentar una comparación de las variaciones registradas en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en un período de tres años.

55. En el Plan de Gestión de 2023, la Junta Ejecutiva aprobó una transferencia de 6,1 millones de dólares de dicha cuenta a las operaciones realizadas en el Afganistán y el Yemen. La Junta Ejecutiva aprobó el Plan de Gestión para 2023 en noviembre de 2022, y se refería al presupuesto anual de 2023. El PMA registró la transferencia de 6,1 millones de dólares ya en los estados financieros de 2022; señaló que el registro de las donaciones se había modificado en 2022 y que, por lo tanto, no se habría podido esperar 2023 para que la transferencia se procesara.

56. El Auditor Externo opina que el registro de un monto aprobado por la Junta Ejecutiva en el ejercicio económico incorrecto constituye una violación de la facultad presupuestaria de la Junta y demuestra una falta de transparencia en la divulgación de la información relativa a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y en los documentos de supervisión.

**57. El Auditor Externo recomienda al PMA que revise la información relativa a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP que figura en el Plan de Gestión, que facilite a la Junta Ejecutiva las últimas cifras presupuestarias efectivas de que dispone, que garantice que los saldos de cierre y de apertura estén conciliados y que ofrezca explicaciones los supuestos cambian retrospectivamente.**

58. El PMA aceptó la recomendación.

#### d. Iniciativas institucionales de importancia fundamental

59. En 2015, en un informe parcial<sup>1</sup>, la Junta Ejecutiva aprobó el uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. De conformidad con ese informe, los criterios para la aprobación de dichas iniciativas son los siguientes: que las propuestas sean de carácter extraordinario; que no estén comprendidas en el presupuesto AAP ordinario; que no estén relacionadas con un proyecto individual; que necesiten una financiación previsible; que no sea probable que generen suficiente inversión adicional por parte de los donantes, y que se centren en el cambio institucional. Aparte de lo estipulado en ese informe parcial, no se dispone de una definición de las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en particular, no existe una definición de ellas en el Reglamento General ni en el Reglamento Financiero del PMA.

60. En su informe de auditoría de los resultados de 2021, el Auditor Externo observó que las iniciativas institucionales de importancia fundamental habían registrado un crecimiento

<sup>1</sup> WFP/EB.A/2015/6-C/1, "Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirectos".

desde 2015, y que hasta 2021 el PMA había llevado adelante 31 iniciativas de este tipo con un presupuesto total de 237,5 millones de dólares.

61. Para 2024, la Junta aprobó ocho de estas iniciativas con un presupuesto total de 97,9 millones de dólares. En el anexo III del Plan de Gestión de 2024 se presentan esas ocho iniciativas para el año y se incluye para cada una de ellas un cuadro donde se indica, entre otras cosas, el monto para aprobación por parte de la Junta y el período abarcado. Cuatro de esas ocho iniciativas habían comenzado en años anteriores. En el anexo, el PMA indicó el monto por el cual se requeriría una aprobación adicional por parte de la Junta Ejecutiva en 2024, sin mencionar los montos aprobados anteriormente ni los saldos arrastrados. Esto significa que, a partir de la información facilitada en el Plan de Gestión, la Junta no tenía un panorama general del presupuesto total de estas iniciativas. A continuación, en el cuadro I.6, se exponen los montos aprobados y los saldos arrastrados de las ocho iniciativas institucionales de importancia fundamental en 2024.

Cuadro I.6

**Montos aprobados de las iniciativas institucionales de importancia fundamental mencionadas en los planes de gestión de 2023 y 2024**  
(millones de dólares)

Iniciativa de importancia fundamental	Plazo de ejecución	Total en 2023 y 2024	Plan de Gestión (2024)			Plan de Gestión (2025)		
			Monto aprobado por la Junta	Solicitud para 2025	Solicitud para 2024	Monto arrastrado de 2023	Monto aprobado por la Junta	Monto arrastrado de 2022
1 Inversión en el personal del PMA	2022-2024	54,0	27,0		32,4	5,4	27,0	5,6
2 Seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad	2024-2025	23,7	23,7	2,9	20,8			
3 Preparación cabal para adaptarse al nuevo panorama de financiación	2024-2025	7,9	7,9	1,0	6,9			
4 Optimización de los procesos institucionales	2024-2025	21,0	21,0	8,6	12,4			
5 COSMOS	2024	3,0	3,0		3,0		3,2	
6 Hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) para el aumento de la eficiencia	2023-2024	5,8	5,8		5,8		6,6	
7 Fondo de indemnización por cese en el servicio*	Desde 2021	0,0			3,8	3,8		
8 Iniciativa plurianual sobre la implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo Marco de resultados institucionales (MRI)	2022-2024	13,6			12,8	12,8	13,6	2,1
<b>Total</b>		<b>138,8</b>	<b>88,4</b>	<b>12,5</b>	<b>97,9</b>	<b>22,0</b>	<b>50,4</b>	<b>7,7</b>

*Siglas:* COSMOS = proyecto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países;

\* No se incluye la nota conceptual porque no se necesita financiación adicional y no se ha modificado el único producto entregable definido para esta iniciativa.

*Fuente:* Auditor Externo del PMA.

62. En 2023, en el Estado Financiero V de sus estados financieros, el PMA indicó que el presupuesto original (redondeado) para las iniciativas institucionales de importancia fundamental era de 58,2 millones de dólares. Esto corresponde a la suma del monto aprobado por la Junta Ejecutiva en el Plan de Gestión para 2023, es decir, 50,4 millones de dólares, y de los saldos arrastrados de la financiación aprobada en 2022 por un monto de 7,7 millones de dólares. Sin embargo, según el Estado Financiero V, el saldo final de esas iniciativas para 2023 ascendió a 78,6 millones de dólares. El PMA señaló que el aumento de 20,4 millones de dólares fue consecuencia del saldo arrastrado al final de 2023 relativo a las dos iniciativas: la de implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo MRI, por valor de 11,4 millones de dólares, y la del fondo de indemnización por cese en el servicio, por valor de 9,0 millones de dólares.

63. El PMA indicó que al final del año se había realizado un análisis y el saldo no utilizado se había arrastrado para utilizarse el año siguiente. Habida cuenta de que los montos anuales del Plan de Gestión se basaban en un saldo arrastrado estimado, podía haber una diferencia si el saldo efectivo era superior o inferior.

64. En noviembre de 2023, el PMA no solicitó ninguna aprobación adicional a la Junta Ejecutiva para las dos iniciativas mencionadas—la de implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo MRI y la relativa al fondo de indemnización por cese en el servicio—, y le comunicó que se disponía de un saldo arrastrado de 12,8 millones de dólares para la primera de ellas y otro saldo de 3,8 millones de dólares para la segunda. En realidad, ambas iniciativas tenían un saldo arrastrado total de 37,0 millones de dólares.

65. El monto del fondo de indemnización por cese en el servicio se había establecido en 2021 en 10,0 millones de dólares. Ya en 2022 tenía un saldo no utilizado de 9,0 millones de dólares. En 2022, la iniciativa de implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo MRI tenía un saldo arrastrado de 11,7 millones de dólares. Es decir que entre 2021 y 2023, el PMA había gastado 1,0 millones de dólares de los 10,0 millones de dólares de la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la indemnización por cese en el servicio, y 1,6 millones de dólares de los 13,6 millones de dólares de la iniciativa relativa a la implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo MRI.

66. El Auditor Externo opina que la existencia de saldos no utilizados por largo tiempo no se corresponde con la característica de “importancia fundamental” de las iniciativas institucionales. Es más, los saldos no utilizados indican una falta de avances y de logros en esas iniciativas. La necesidad de solicitar aprobaciones adicionales no se refleja claramente en la información presentada en el Plan de Gestión y en los estados financieros. Las iniciativas institucionales de importancia fundamental solo pueden aprobarse si no están financiadas con cargo al presupuesto AAP ordinario. Considerando que a diciembre de 2023 el saldo de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP fue de 401,5 millones de dólares, el PMA debería indicar de forma transparente el motivo y la necesidad de la financiación adicional a través de dichas iniciativas.

67. El Auditor Externo opina que debido al aumento —con los años— del volumen y el número de las iniciativas institucionales de importancia fundamental, debería haber una disposición específica de alto nivel en la jerarquía normativa del PMA para determinar cuándo y en qué condiciones y plazos puede solicitarse esa financiación adicional además del componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas.

68. **El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore las solicitudes de aprobación de sus iniciativas institucionales de importancia fundamental formuladas en el Plan de Gestión, y que presente las variaciones históricas de cada iniciativa, los saldos arrastrados de años anteriores y los gastos efectuados.**

69. **El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva definiciones y criterios que indiquen cuándo y en qué condiciones puede reservarse financiación para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Esta propuesta debería permitir a la Junta Ejecutiva cumplir su función de gobernanza y considerar una modificación del Reglamento General y el Reglamento Financiero.**

70. El PMA aceptó las recomendaciones y señaló que mejoraría la información sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental para que el lector pudiese comprender más fácilmente la situación financiera de cada iniciativa. El PMA propondría una definición de las iniciativas de este tipo y analizaría la cuestión con la Junta Ejecutiva para determinar si era necesario añadir la definición en el Reglamento General o el Reglamento Financiero.

e. **Función presupuestaria, marco presupuestario y orientación en materia presupuestaria**

#### *Reestructura orgánica de la función presupuestaria*

71. La Sede llevó a cabo recientemente una reestructuración de sus departamentos que conllevó la fusión de sus cinco departamentos anteriores en tres. En virtud de la estructura orgánica revisada, la función presupuestaria se dividió entre la Oficina del Jefe de Finanzas y el Departamento de Operaciones relativas a los Programas.

72. El presupuesto es donde se articulan la gestión financiera y la gestión de los recursos por un lado, y los resultados —es decir, la elaboración e implementación de los programas— por el otro. Por lo tanto, en opinión del Auditor Externo, es de suma importancia que las dependencias de presupuesto en las esferas de la financiación y los programas estén bien coordinadas e informadas. El PMA señaló que la nueva estructura orgánica se había formulado mediante un largo proceso de consulta en el que habían participado activamente los exdirectores de las direcciones pertinentes. Retomó el propósito de la Directora Ejecutiva que había anunciado que la reconfiguración de los departamentos y las direcciones consolidaría los esfuerzos por garantizar el trabajo conjunto de todos como un solo equipo, de forma más ágil, integrada y colaborativa. El Auditor Externo respalda esta afirmación y opina que, en particular para las funciones presupuestarias institucionales y operacionales, es preciso contar con instrucciones claras sobre las líneas de trabajo relativas a la colaboración y a la información, las jerarquías de rendición de cuentas y la delegación de facultades para contribuir a alcanzar el objetivo de colaborar de forma más ágil e integrada.

73. **El Auditor Externo recomienda al PMA que garantice las debidas coordinación y armonización de los roles y las responsabilidades de las funciones presupuestarias institucionales y operacionales en la nueva estructura orgánica.**

74. El PMA aceptó la recomendación y señaló que la abordaría en consonancia con los objetivos generales de la nueva estructura propuesta.

### *Marco presupuestario y orientación en materia presupuestaria*

75. Las normas presupuestarias figuran en diversos documentos, como decisiones de la Junta Ejecutiva, directivas, circulares y memorandos de decisión. El Estatuto y el Reglamento General contienen muy pocas normas presupuestarias y, de modo análogo, la orientación en la materia está contenida en diversos manuales y documentos.

76. En cuanto al marco presupuestario, por ejemplo, en ausencia de un artículo del Reglamento General o del Reglamento Financiero, cada año, la Junta Ejecutiva aprueba determinados límites o autorizaciones, como, por ejemplo, el límite del 2 % para el ajuste del presupuesto AAP. La definición de “iniciativa institucional de importancia fundamental” se encuentra en un documento sobre la aprobación de la Junta y no en un artículo del Reglamento General o del Reglamento Financiero. El Auditor Externo opina que el PMA debería dedicar más esfuerzos a mejorar la claridad de la estructura de su marco presupuestario y hacer que sea más informativo y fácil de usar.

77. El Auditor Externo constató que las orientaciones relativas al presupuesto son obsoletas —en gran parte no se han actualizado desde 2016— y utilizan algunos términos que ya no existen. No es fácil consultar debidamente los distintos documentos porque se superponen parcialmente y no tienen una estructura, una correlación ni una jerarquía claras. Para ofrecer un panorama general y mejorar la transparencia, el PMA debería tratar de contar con documentos de orientación bien estructurados y recapitulativos, accesibles en un solo lugar. El PMA señaló que tenía previsto actualizar las orientaciones presupuestarias y establecer un repositorio centralizado de orientaciones normativas, con referencias cruzadas a los principales marcos, circulares y memorandos de decisión.

**78. El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide sus manuales y documentos de orientación sobre presupuesto, que fije un calendario de examen para garantizar que los documentos se mantengan actualizados, y que establezca un registro que contenga en un solo lugar el conjunto de las normas aplicables del marco presupuestario.**

79. El PMA aceptó la recomendación e indicó que se preveía que varias actualizaciones iniciadas en 2023 culminaran a principios de 2024, y que se seguiría trabajando para ultimar todas las actualizaciones en función de la disponibilidad de recursos.

**80. El Auditor Externo recomienda al PMA que revise las definiciones y decisiones relativas al presupuesto de un nivel jerárquicamente inferior al del Reglamento General y el Reglamento Financiero para determinar si hay que integrarlas en dichos reglamentos, y que formule una propuesta en ese sentido a la Junta Ejecutiva.**

81. El PMA aceptó la recomendación e indicó que las definiciones y decisiones relativas al presupuesto se someterían a examen. También señaló que determinaría junto con la Junta Ejecutiva si la realización de modificaciones al Reglamento General o al Reglamento Financiero resultaría beneficiosa.

#### f. Plan anual de las realizaciones

82. El plan anual de las realizaciones es la herramienta institucional que ayuda a las oficinas del PMA a determinar cómo convertirán los recursos financieros, humanos o físicos en resultados programáticos dentro de un determinado año civil y con los medios disponibles.

Es plena responsabilidad de las oficinas en los países, se basa en el examen del registro de riesgos y se combina con él.

83. En una de sus visitas de auditoría, el Auditor Externo constató que en la planificación anual de las realizaciones de 2023 de la oficina en el país no se disponía de indicadores clave de las realizaciones detallados, que la información sobre los presupuestos y los recursos previstos no era exhaustiva, que las cifras indicadas eran insuficientes y que el plan no incluía cuadros de los que se presentarían los recursos financieros, humanos o físicos que se pretendía convertir en resultados programáticos. Además, la oficina en el país no había recibido observaciones de la Sede y el despacho regional sobre la versión final del plan de 2022 enviada y el plan previsto para 2023. La oficina en el país señaló al Auditor Externo consideraba que el proceso de planificación anual de las realizaciones era engorroso y no valía el esfuerzo. Indicó que la información de las diferentes oficinas en los países se perdía en el proceso de consolidación realizado a nivel del despacho regional y que el proceso no contribuía a la atención de las necesidades específicas de la oficina.

84. En 2022, la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales puso en marcha una iniciativa institucional de importancia fundamental que, entre otras cosas, incluye el proceso de planificación anual de las realizaciones y tiene por finalidad racionalizar los procesos y sistemas para abarcar en análisis en todas las etapas, desde los recursos hasta los resultados y la presentación de los informes correspondientes. En un taller celebrado en octubre de 2023 seguido por consultas en línea durante todo el mes de noviembre de 2023, los participantes indicaron que el plan anual de las realizaciones no se adaptaba a la tarea previstas y que le faltaban algunas características, que el proceso implicaba mucho trabajo manual, no resultaba eficiente, era demasiado complejo, no era de utilidad y que el efecto obtenido no reflejaba todo el esfuerzo desplegado. El PMA señaló que las principales constataciones fueron que la institución carecía de mecanismos de dirección eficaces en relación con las realizaciones, dado que el plan anual de las realizaciones era un documento facultativo y estático que no permitía un examen continuo de los logros.

85. Las constataciones del Auditor Externo ponen de relieve los comentarios planteados en el taller, es decir, que el actual proceso de planificación anual de las realizaciones exige demasiado tiempo y que el esfuerzo que implica no se condice con el producto y el impacto generados. Las oficinas en los países deben invertir tiempo y esfuerzo para preparar el plan, pero la utilidad que tiene para ellas es limitada. Habida cuenta de que la elaboración del plan anual de las realizaciones es obligatoria y consume los recursos de las oficinas en los países, se requieren medidas urgentes para mejorar los resultados obtenidos y los beneficios derivados de la tarea.

86. El Auditor Externo opina que, en general, el plan anual de las realizaciones ofrece buenas oportunidades a las oficinas en los países y al PMA para organizar sus líneas de trabajo entre varias funciones y para facilitar la medición de los resultados previstos y alcanzados. Dado que se consolidan a nivel de los despachos regionales y se utilizan para medir los resultados del PMA, los planes de todas las oficinas revisten importancia a nivel institucional. Además, contribuyen a la gestión de riesgos del Programa porque se basan en el examen del registro de riesgos y se combinan con él. El PMA debería racionalizar y acortar la información descriptiva en favor de cuadros que presentarían las cifras clave, derivadas de los datos disponibles en los sistemas y extraídos de forma estandarizada y automatizada. Los cuadros ofrecen información visual que puede comprenderse más fácil y rápidamente. Los despachos

regionales deberían ayudar proactivamente a las oficinas en los países a elaborar planes anuales de las realizaciones que resulten bien fundados.

**87. El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y mejore el contenido y el formato de sus planes anuales de las realizaciones, en particular, que acorte la información descriptiva en favor de cuadros que presenten datos financieros y presupuestarios integrados tomados de sus sistemas para facilitar la medición y gestión de las realizaciones.**

88. El PMA aceptó la recomendación de examinar el contenido y el formato de los planes anuales de las realizaciones, y señaló que ya se estaban realizando mejoras en el marco de la iniciativa institucional relativa a la implementación del Plan Estratégico.

### 3. Marco de control financiero interno

#### a. Cuestionarios de control interno

89. El PMA aplica dos cuestionarios de autoevaluación separados con respecto a los controles internos: la carta de representación y el ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo; ambos se refieren a distintas esferas y tienen diferentes propósitos. La declaración de la carta de representación es una parte integral de la preparación de las cuentas anuales que se centra principalmente en las inexactitudes de la contabilidad financiera. El ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo adopta un punto de vista más amplio sobre el entorno de control del PMA y requiere aportaciones de todas las esferas funcionales —aparte de las finanzas— que se utilizan en la preparación de la Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno. En esencia, ambas tareas se refieren a los controles internos, se llevan a cabo por medio de un cuestionario de autoevaluación, y las oficinas en los países, las dependencias de la Sede y otras entidades del PMA envían sus respuestas al cuestionario a través de la herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones (R2).

90. El Auditor Externo constató que en ambos cuestionarios muchas preguntas se superponían o al menos eran similares. Las oficinas en los países informaron al Auditor Externo de que no les resultaba muy clara la diferencia de propósitos y de puntos de vista entre ambos cuestionarios, y que los dos les parecían engorrosos y difíciles de gestionar. También opinaron que la herramienta R2 no era fácil de usar, no facilitaba la lectura y carecía de funcionalidades para consultar y cargar información.

91. En mayor detalle, el Auditor Externo constató que:

- Ambos cuestionarios sumaban un total de 225 preguntas y constaban principalmente de preguntas que se respondían solo con “sí” o “no”.
- Muchas de las preguntas y afirmaciones eran amplias y difíciles de contestar con un simple “sí” o “no”.
- No había un vínculo obvio entre los cuestionarios y las matrices de riesgo institucionales.
- Por lo general, las respuestas de las oficinas en los países solían ser más positivas que fieles a los hechos.



- Una oficina en un país respondió de forma diferente en ambos cuestionarios y el hecho no tuvo consecuencia alguna.

92. El Auditor Externo opina que si las preguntas son demasiado amplias y quienes las responden lo hacen de manera más positiva que realista, entonces, el cuestionario es menos significativo y fiable. En su opinión, el PMA debería afinar las preguntas y hacerlas más específicas. Asimismo, considera que debería examinarse y reducirse el número de preguntas para que la encuesta sea más concreta y fácil de gestionar, en particular para las oficinas en los países más pequeñas. De este modo, se contribuiría a la precisión y fiabilidad de las respuestas.

93. El Auditor Externo opina que las preguntas que se responden solo con “sí” o “no” deberían complementarse con información objetiva y cuantificable y con indicadores clave de las realizaciones cualitativos que puedan extraerse del sistema de planificación de los recursos institucionales, por ejemplo, los plazos de ejecución de los compromisos pendientes, el envejecimiento de las existencias y la superación de las fechas límite de desembolso. Este enfoque ya se ha aplicado en otras organizaciones de las Naciones Unidas.

94. El Auditor Externo opina que un nexo visible del cuestionario con los riesgos institucionales resultaría beneficioso para el proceso, ya que permitiría que quienes responden comprendan mejor la importancia de algunas preguntas y su particular pertinencia para el año en cuestión.

95. En lo que respecta a la facilidad de uso del sistema R2, el PMA debería analizar si esta herramienta respalda el proceso de manera eficiente en función de los costos, por ejemplo, al ofrecer herramientas de análisis y valor agregado que una función macro de Excel normal no brindaría.

**96. El Auditor Externo recomienda al PMA que examine los cuestionarios utilizados en el control interno para detectar superposiciones y buscar posibilidades de consolidación, que complemente las preguntas a las que hay que responder solo “sí” o “no” mediante el uso de indicadores clave de las realizaciones calculados de forma objetiva, y que analice la herramienta informática utilizada atendiendo a la facilidad de uso y a la mejora de la relación costo-beneficio de sus funcionalidades.**

97. El PMA aceptó la recomendación y afirmó que evaluaría con detenimiento la viabilidad de reducir las superposiciones y la posibilidad de fusionar los dos cuestionarios, manteniendo sus respectivos propósitos. También señaló que seguiría buscando el modo de establecer enlaces adicionales con los tableros existentes, en los casos en que fuera posible, para una mayor objetividad. Asimismo, concordó en que era necesario seguir revisando el sistema R2 para mejorar la facilidad de uso y la relación costo-beneficio.

## b. Seguimiento y supervisión

98. El PMA se compromete en su marco de supervisión a mejorar de forma continua esta función y a reforzar las normas más estrictas. Con arreglo al modelo de las “tres líneas de defensa”, las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede desempeñan distintos roles en el proceso. En particular, los despachos regionales y la Sede hacen un seguimiento independiente de los riesgos y los controles, establecen políticas y normas para el entorno de control y examinan el cumplimiento del marco reglamentario por parte de las oficinas en los

países. Algunas herramientas importantes para llevar adelante la supervisión son la separación de tareas, las aprobaciones, las verificaciones, la diligencia debida y el seguimiento interno.

99. El Auditor Externo observó varias deficiencias a nivel de las oficinas en los países durante la verificación por muestreo y las visitas de auditoría. Algunos ejemplos son los siguientes:

- No fue posible conciliar directamente las transferencias a las escuelas con los registros contables ni obtener los debidos registros de auditoría.
- Los exámenes realizados por el Comité de Contratos y Compras en su reunión extraordinaria dedicada a las órdenes de compra *a posteriori* eran incompletos. Sin embargo, los cuestionarios de autoevaluación sobre los controles internos no incluían preguntas sobre si se habían notificado todos los casos de órdenes de compra *a posteriori*.
- Una oficina en el país había pagado anticipos para realizar TBM correspondientes a períodos de ejecución anteriores y no había conciliado su utilización. Contrariamente a las directrices vigentes, la oficina en el país había pagado nuevos anticipos antes de que los anticipos anteriores se hubiesen liquidado (por completo).

100. El Auditor Externo opina que debería reforzarse el conocimiento de las oficinas en los países sobre la importancia del seguimiento y la conciliación, lo cual es necesario para garantizar la mejora continua de los procesos y los controles. Esas mejoras fortalecerían el sistema de control interno del PMA. El Auditor Externo opina que las mejoras podrían lograrse mediante la atención de los aspectos pertinentes en los cuestionarios de autoevaluación con respecto a los controles internos.

**101. El Auditor Externo recomienda al PMA que refuerce el conocimiento de las oficinas en los países sobre la importancia del seguimiento y la conciliación, por ejemplo, en los aspectos de las adquisiciones y contrataciones, transferencias a las escuelas y TBM y su documentación, y que pida a las oficinas en los países que informen acerca de sus actividades de seguimiento y conciliación en los cuestionarios de autoevaluación con respecto a los controles internos.**

102. El PMA aceptó la recomendación y señaló que seguiría estudiando si las secciones correspondientes del proceso de ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo debían reforzarse de cara al ciclo siguiente, en consonancia con la evolución de las orientaciones institucionales.

### c. Procedimientos de lucha contra el fraude y la corrupción

103. En su calidad de organismo financiado de forma voluntaria, el PMA depende de las contribuciones de sus donantes, especialmente al tener una estructura donde los grandes donantes son pocos. En 2023 y 2022, casi el 60 % y el 70 %, respectivamente, de la financiación del Programa provino de tres donantes principales.

104. En virtud de su política de lucha contra el fraude y la corrupción, los proveedores no pueden figurar en la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no

pueden haber cometido actos fraudulentos, contrarios a la ética o ilícitos. Con arreglo al Manual de gestión de los recursos financieros, los posibles proveedores son objeto de verificaciones para verificar que no estén incluidos en esa lista.

105. En la auditoría de 2022, el Auditor Externo detectó un caso en que un proveedor prestaba servicios al PMA a pesar de que su responsable figuraba en una lista de sanciones. Ante la observación de la auditoría de 2022 planteada por el Auditor Externo, el PMA acordó modificar sus procesos pero hasta el momento no lo ha hecho.

106. El Auditor Externo opina que el hecho de que el PMA dependa desde el punto de vista financiero de un pequeño número de donantes principales constituye un riesgo. Si esos donantes principales decidieran reducir la financiación que aportan o dejar de aportarla debido a un posible incumplimiento de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, esto afectaría inmediatamente la posibilidad del PMA de cumplir su mandato.

**107. El Auditor Externo recomienda al PMA que considere el uso de nuevos procedimientos para garantizar el cumplimiento de su política de lucha contra el fraude y la corrupción, en particular prestando atención a la lista de proveedores sancionados y a los requisitos de los donantes.**

108. El PMA aceptó la recomendación y señaló que estudiaría el establecimiento de procedimientos adicionales para asegurar el cumplimiento de su política de lucha contra el fraude y la corrupción.

#### d. Órdenes de compra *a posteriori*

109. Con arreglo al Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, una compra *a posteriori* se define como una obligación jurídicamente vinculante de adquirir bienes o contratar servicios antes de que el compromiso se registre formalmente en el sistema. El Manual explica que las compras *a posteriori* constituyen una contravención grave de las normas del PMA y deberán considerarse excepciones.

110. Entre otras cosas, el Manual también determina que:

- el Comité de Contratos y Compras examinará semestralmente todos los casos de compras *a posteriori* en la Sede y trimestralmente en las oficinas fuera de la Sede;
- las oficinas del PMA presentarán a la Dependencia de Adquisición de Bienes y Servicios un resumen de todas las compras *a posteriori* realizadas por cada oficina en un año determinado;
- Subdirección de Adquisición de Bienes y Servicios examinará la información recibida y compilará un informe consolidado de las actividades a nivel mundial cada año, con un análisis y comentario al respecto, y
- el informe final será examinado por el Director de la Dirección de la Cadena de Suministro y se presentará al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas para su información y para la adopción de medidas, de considerarse necesario.

111. El Auditor Externo solicitó una lista de todas las compras *a posteriori* efectuadas en 2023 y los dos últimos informes consolidados de las actividades a nivel mundial, incluidos los análisis y los comentarios conexos remitidos al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas.

El PMA proporcionó un resumen elaborado en Excel de los casos de compras *a posteriori* e informó al Auditor Externo de que en marzo de 2024 los informes finales solicitados no estaban disponibles.

112. En el período entre julio de 2021 y diciembre de 2023, el Comité de Contratos y Compras del PMA no había llevado adelante exámenes semestrales. Los casos de compras *a posteriori* tenían un valor monetario de hasta 73 millones de dólares al año.

113. El PMA clasifica estos casos en tres categorías. El Auditor Externo constató que el 93 % de los casos se referían a las categorías de “Planificación insuficiente” y “Problemas de supervisión interna” y el 7 %, a la categoría de “Situaciones de emergencia”. Las visitas de auditoría a las oficinas en los países y los despachos regionales confirmaron estas constataciones. El Auditor Externo constató que el PMA no incluyó ninguno de los casos de compras *a posteriori* señalados durante las visitas de auditoría en el resumen en Excel proporcionado. A continuación, en el cuadro I.7 se exponen los motivos de los casos presentados en las oficinas en los países y en la Sede entre julio de 2021 y diciembre de 2023.

Cuadro I.7

**Motivos de las compras *a posteriori* en el ejercicio económico de 2023**

(Número de casos y porcentaje)

	<b>Planificación insuficiente o problemas de supervisión</b>	<b>Situaciones de emergencia</b>	<b>Total de casos</b>
Sede	153	13	166
Oficinas en los países	37	2	39
<b>Total de casos</b>	<b>190</b>	<b>15</b>	<b>205</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

Fuente: Auditor Externo del PMA.

114. En consonancia con el Manual, el Auditor Externo considera que las compras *a posteriori* deberían constituir casos excepcionales. Opina que los casos de “planificación insuficiente” y “problemas de supervisión” no son “casos excepcionales” en la definición que se da en el Manual. El 93 % de los casos se referían a estas categorías, mientras que las situaciones de emergencia, con el 7 %, fueron una clara minoría. El Auditor Externo opina que el PMA debería aplicar medidas para reducir las categorías de “Planificación insuficiente” y “Problemas de supervisión interna”.

115. Habida cuenta de que el PMA no hace un seguimiento exhaustivo de los casos de compras *a posteriori*, los exámenes del Comité de Contratos y Compras son incompletos. El Auditor Externo considera necesario que el PMA introduzca medidas para detectar todos los casos de compras *a posteriori* y someterlos a seguimiento, lo cual es decisivo para lograr un seguimiento adecuado y detectar las deficiencias del proceso y las causas profundas de estas situaciones.

116. El Auditor Externo señala que el PMA no ha cumplido con lo dispuesto en el Manual. El Comité de Contratos y Compras no ha efectuado exámenes semestrales ni ha sometido los casos a seguimiento a tiempo para mejorar los procesos. Tampoco ha preparado el informe de las actividades a nivel mundial ni ha informado al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas como se requiere.

117. **El Auditor Externo recomienda al PMA que realice exámenes de los casos de compras *a posteriori* en la Sede con una frecuencia semestral sobre la base de una lista completa de casos de este tipo, que prepare el informe final de las actividades a nivel mundial, incluidos el análisis y los comentarios conexos, y que remita el informe al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas para su información y para la adopción de medidas, de considerarse necesario, con una frecuencia anual.**

118. **El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca los casos de compras *a posteriori* justificados en las categorías de “Planificación insuficiente” y “Problemas de supervisión interna”, y que garantice que esos casos se limiten a situaciones excepcionales.**

119. El PMA aceptó las recomendaciones y reconoció la importancia de fortalecer los procesos relativos a los casos de compras *a posteriori*. También señaló que asumía el compromiso de examinar y reforzar la presentación de informes al respecto, y que implementaría medidas encaminadas a reducir esos casos.

#### e. Pagos graciabes y cancelaciones contables

120. Los pagos graciabes son aquellos efectuados no por obligación jurídica sino en virtud de una obligación moral. De conformidad con el artículo 12.3 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo debe informar de todos estos pagos a la Junta Ejecutiva. En la nota 9 de los estados financieros se indica el monto de los pagos graciabes, que está sujeto a auditoría externa. Con arreglo al artículo 12.4 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo puede autorizar la cancelación contable de las pérdidas (pasándolas a pérdidas y ganancias) con la condición de que se presente al Auditor Externo un estado de todas las cantidades afectadas por la cancelación.

121. En su informe de auditoría de 2022, el Auditor Externo había expresado preocupaciones con respecto a la aprobación y a la descripción caso por caso de los pagos graciabes y de las cancelaciones contables. Debido a la falta de documentación que pudiera conciliarse, el Auditor Externo optó por no expresar ninguna garantía con respecto a estos elementos para 2022.

122. En 2023, el PMA presentó los documentos en cuestión del mismo modo que en 2022, y no tuvo absolutamente en cuenta las preocupaciones expresadas por el Auditor Externo en el informe de auditoría de 2022.

- El PMA proporcionó al Auditor Externo nueve memorandos de decisión sobre pagos graciabes cuya suma era de hasta 6,2 millones de dólares. Algunos de los memorandos presentaban montos estimados o máximos. El monto registrado de esos pagos era de 2,9 millones de dólares. Ante el reiterado pedido del Auditor Externo, el PMA creó un archivo de conciliación manual.
- En lo que respecta a la cancelación contable de las pérdidas, el PMA presentó 16 documentos de aprobación. Sobre la base de esos documentos, no fue posible conciliar los montos indicados en los estados financieros (salvo en un caso).

123. **El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore sus controles internos sobre los pagos graciabes y las autorizaciones de cancelaciones contables.**

124. El PMA aceptó la recomendación.

## 4. Procedimientos financieros

### a. Gestión de las donaciones - fecha límite de desembolso

125. Según las IPSAS, los activos son recursos controlados por una entidad como resultado de acontecimientos pasados. El Manual de gestión de los recursos financieros estipula que los activos (por ejemplo, las existencias) se registran cuando se reciben físicamente. También indica que existe un saldo de contribución no utilizada cuando el PMA no usa, total o parcialmente, una contribución durante su período de disponibilidad, cuando esa misma contribución se recibió en su totalidad. La mayor parte de las contribuciones consisten en varias donaciones. La fecha límite de desembolso es la última fecha en que pueden desembolsarse los fondos de una donación, es decir, en que pueden consignarse los gastos correspondientes. Los principios de contabilidad generalmente aceptados —entre ellos, la presentación de una “imagen clara y fiel”— requieren que las transacciones se registren teniendo en cuenta las circunstancias y en la fecha y en los montos correctos.

126. Con arreglo a los documentos de orientación del PMA, este dispone de tres opciones de mitigación si la fecha límite de desembolso está próxima a vencer:

- pedir una prórroga del período de disponibilidad de la donación;
- llevar adelante un proceso de reasignación a través del cual las medidas adoptadas anteriormente sobre la programación y los gastos se examinen y se pasen de una actividad a otra, y
- llevar adelante un proceso de refinanciación a través del cual las medidas adoptadas anteriormente sobre la programación y los gastos se examinen y se pasen de una actividad a otra.

127. En cada una de las tres opciones, el PMA debe tomar en consideración las restricciones impuestas por los donantes y no debe haber emitido aún el informe destinado a estos.

128. El Auditor Externo detectó varios casos en los que el PMA no había cumplido con las IPSAS ni con su propio Manual de gestión de los recursos financieros. Algunas oficinas en los países habían registrado transacciones incorrectas en relación con los hechos para evitar el vencimiento de las fechas límite de desembolso. Ni las oficinas en los países ni la Sede consultaron con los donantes en ninguno de estos casos.

- En uno de estos casos, una oficina en el país registró existencias, aunque no había recibido físicamente los productos alimenticios. En una nota para las actas, la oficina señaló que sabía que esa forma de proceder no cumplía con las normas del PMA ni con las IPSAS y las normas contables generalmente aceptadas.
- En otros dos casos, una oficina en el país reasignó fondos destinados a fines específicos de una donación a otra del mismo donante, y de una donación de un donante a una donación de otro sin consultar al interesado.
- En otro caso, el PMA publicó en el ejercicio económico de 2023 gastos que en los hechos se relacionaban con los ejercicios económicos de 2021 y 2022. El Programa señaló que había sido necesario volver a publicar la información porque había registrado la donación incorrectamente en 2021 y 2022.

129. El Auditor Externo opina que el PMA debería separar la contabilidad de la elaboración de informes para los donantes. El PMA no debe dejar de cumplir los principios contables para presentar los informes a los donantes. La publicación de información contraria a los hechos —como el caso del registro de existencias que no se han recibido físicamente— y de transacciones correspondientes a períodos anteriores compromete la presentación de una imagen clara y fiel de los estados financieros. En los casos mencionados, el PMA careció de un proceso de cumplimiento interno para garantizar una contabilidad correcta. El Auditor Externo opina que el PMA, habida cuenta de los riesgos para su reputación, debería sensibilizar al personal sobre la importancia del cumplimiento de las normas contables.

**130. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore el cumplimiento, por parte de las oficinas en los países, de las orientaciones vigentes sobre la gestión de las donaciones y, en particular, sobre la utilización de los recursos dentro de las fechas límite de desembolso. El Programa, por ejemplo, debería pedir una consulta especializada obligatoria de la Sede y proponer a las oficinas en los países cursos de capacitación obligatorios y facultativos y medidas de fortalecimiento de las capacidades.**

**131. El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA se asegure de que las correcciones realizadas para la presentación de informes para los donantes no se registren en ejercicios económicos posteriores.**

132. El PMA aceptó la recomendación, y señaló que insistiría en el cumplimiento de las orientaciones institucionales existentes mediante la capacitación adicional dirigida a los grupos dedicados a las funciones pertinentes, además de la mejora de los canales de comunicación entre la Sede y las oficinas en los países para la coordinación y el apoyo eficaces a estas últimas en la comprensión y aplicación de las orientaciones institucionales.

## b. Gestión de las existencias

### *Existencias de productos alimenticios*

133. El Manual de gestión de los recursos financieros estipula que el PMA tiene que hacer periódicamente —al menos con una frecuencia trimestral— un recuento físico de todos los productos alimenticios en existencia y contrastarlo con las existencias registradas en el sistema.

134. Según una directiva de la Dirección de la Cadena de Suministro, el PMA debe comparar de forma periódica las existencias registradas en el sistema con las existencias físicas, y realizar una conciliación sobre la base de la información obtenida de las fichas de almacén compiladas a mano. Estas últimas deberían incluir, entre otras informaciones, el número de lote, el tipo de producto, la fecha de llegada, la cantidad originalmente almacenada, la cantidad que salió y el saldo. El PMA tiene que poner al día inmediatamente la situación de las existencias en las tarjetas de almacén y en el sistema en que se registra el inventario para poder facilitar información precisa al respecto.

135. El Auditor Externo solicitó, entre otros documentos, las tarjetas de almacén correspondientes a 22 muestras de las existencias disponibles para hacer un seguimiento de los movimientos y los saldos de determinados lotes. El PMA proporcionó casi todas las muestras pasada la fecha límite y cargó las fichas de almacén correspondientes a 14 muestras; además, no facilitó las fichas de almacén correspondientes a las 8 muestras restantes ni

quiera después de que el Auditor Externo las solicitara varias veces. El Auditor Externo constató que en cinco muestras la ficha de almacén no coincidía con las cantidades publicadas. También constató que la Sede no pedía las fichas de almacén u otros documentos pertinentes a las oficinas en los países o a los terceros encargados de la gestión en los distintos lugares para realizar controles aleatorios.

136. El PMA declaró que si bien los almacenes gestionados por él normalmente disponían de fichas de almacén, no sucedía lo mismo en el caso de los productos alimenticios almacenados en lugares gestionados por terceros (por ejemplo, puertos, zonas de despacho de aduanas, instalaciones de elaboración). Además, si los productos estaban pendientes de autorización en un puerto o despacho de aduanas, el acceso quedaba restringido a las autoridades portuarias por razones de seguridad. El PMA también señaló que él, en esos lugares, dependía de la información proporcionada por superintendentes cualificados y empresas de inspección. Asimismo, indicó que el retraso en el envío de las fichas de almacén al Auditor Externo pudo haberse debido al volumen de las fichas que se compilan a mano. Explicó que si el lote seleccionado se encontraba entre productos que se habían movido hacía mucho tiempo, era difícil encontrar y enviar la ficha solicitada.

137. El Auditor Externo opina que un mantenimiento y actualización diligentes de las fichas de almacén revisten la mayor importancia para la gestión y supervisión de las existencias del PMA. Esas fichas constituyen la prueba de que ha tenido lugar el debido recuento de existencias y de que se ha conciliado la información derivada del sistema con la del recuento físico. Además, es preciso realizar el recuento de inventario y preparar la documentación correspondiente de forma diligente para posibilitar la comunicación correcta del valor de inventario en los informes de cierre de las cuentas mensuales y en los estados financieros. El Auditor Externo opina que siempre debe disponerse —independientemente del momento en que se hayan movido los productos alimenticios— de una documentación correcta que además permita realizar controles aleatorios. La Sede y los despachos regionales deberían destacar la importancia de las fichas de almacén y pedir a las oficinas en los países que las agreguen al Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS).

**138. El Auditor Externo recomienda que la Sede y los despachos regionales del PMA fortalezcan su función de supervisión y pidan las fichas de almacén a las oficinas en los países en controles aleatorios para determinar si son correctas y están actualizadas.**

139. El PMA aceptó la recomendación y reconoció la importancia de fortalecer los mecanismos de supervisión, velar por que las fichas de almacén sean correctas y estén al día y garantizar la armonización con la información de cierre de las cuentas mensuales. El PMA indicó que incorporaría la realización de controles aleatorios a las directrices normalizadas y los mandatos de supervisión.

**140. El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que su personal inspeccione físicamente al menos una vez al año los productos alimenticios almacenados en lugares gestionados por terceros, como puertos, instalaciones de elaboración o zonas de despacho de aduanas.**

141. El PMA no aceptó la recomendación y señaló que en esos lugares gestionados por terceros él se basaba en la información proporcionada por superintendentes y empresas de inspección cualificados. Explicó que no sería práctico ni eficaz que esas inspecciones las



realizara el PMA, en particular teniendo en cuenta las restricciones de acceso existentes en tales lugares.

142. El Auditor Externo mantiene la recomendación. El PMA es responsable de los productos alimenticios y rinde cuentas de ellos hasta el momento de la distribución porque tiene su custodia física y su control. Como forma de mitigar las restricciones de acceso, el PMA podría solicitar a los encargados de los productos almacenados una confirmación de las existencias bajo su custodia.

### *Pérdidas de productos alimenticios*

143. Con arreglo al Manual de gestión de los recursos financieros, el costo de los productos distribuidos incluye las pérdidas sufridas en la entrega. El Reglamento Financiero estipula que las pérdidas de productos alimenticios deben contabilizarse como gasto en el ejercicio económico en el que ocurren. Además, en el artículo 12.4 del mismo reglamento se establece que “[e]l Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias”.

144. El Auditor Externo examinó 10 casos de pérdidas de productos alimenticios y constató que en 3 casos los incidentes tuvieron lugar en años anteriores y el gasto se contabilizó en 2023. En el caso de una de las muestras, la oficina en el país contabilizó los gastos 24 meses después de la pérdida de los productos alimenticios y no indicó el motivo del retraso en la contabilización. Ni el despacho regional correspondiente ni la Sede tenían conocimiento de ese retraso.

145. El PMA señaló que en algunos casos de pérdidas de productos alimenticios había varias oficinas en los países, despachos regionales, dependencias de la Sede, terceros y autoridades nacionales involucrados en el proceso de decisión, y eso podía generar retrasos. Explicó que si bien existían procedimientos operativos estándar adecuados, en algún caso el manejo de la situación podía apartarse de ellos. Asimismo, indicó que tenía conocimiento de lo sucedido y que tenía previsto mejorar los procesos con el apoyo de los despachos regionales.

146. El Auditor Externo opina que el PMA no ha cumplido con los principios contables establecidos en las IPSAS y en el Reglamento Financiero para contabilizar las pérdidas de productos alimenticios en el ejercicio en el que ocurren. El PMA no ha explicado los motivos del retraso en la contabilización de los gastos, lo cual demuestra que las oficinas en los países no adujeron por escrito motivos comprensibles para esos casos.

**147. El Auditor Externo recomienda al PMA que agilice y mejore la recopilación de información sobre las pérdidas de productos alimenticios y garantice que la decisión de la cancelación contable adoptada por el Director Ejecutivo se encuentre disponible a tiempo para la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere el artículo 12.4 del Reglamento Financiero.**

**148. El Auditor Externo recomienda que la Sede del PMA establezca, en colaboración con los despachos regionales, controles adicionales —como, por ejemplo, controles aleatorios— para contrastar los informes sobre las pérdidas de inventario y los registros de inventario disponibles.**

149. El PMA aceptó las recomendaciones y reconoció que los procesos de recopilación de información sobre las pérdidas de productos alimenticios deberían mejorarse. También señaló que continuaría trabajando para que las pérdidas se contabilicen de forma oportuna, y que examinaría los controles existentes y fortalecería las capacidades pertinentes para prestar apoyo a las oficinas en los países en el cumplimiento de las normas y los procedimientos.

### c. Gestión del equipo

150. El módulo del WINGS correspondiente al Sistema de gestión centralizada de equipos (GEMS) es la herramienta de gestión de activos institucionales que el PMA utiliza para el seguimiento de todos los activos durante su ciclo de vida. Los coordinadores en materia de gestión de activos se encargan de registrar los activos en el GEMS cuando se reciben. El programa de transacción mejorada para la entrada de productos (MIGO) es la aplicación utilizada para racionalizar el proceso de gestión de equipos mediante la automatización.

151. La aplicación MIGO comenzó a utilizarse en las oficinas en los países y los despachos regionales en julio de 2022, y la participación de la Sede está prevista para 2024. Un informe de la Dependencia de Gestión de los Activos indica que en 2023 casi 52.000 de las 120.000 entradas nuevas (lo que equivale al 43 %) se crearon utilizando esta aplicación.

152. El ingreso automatizado de los datos por medio de MIGO garantiza la precisión y la coherencia de la información, evita la duplicación de esfuerzos y mejora la calidad de los datos. El Auditor Externo opina que el PMA no ha utilizado MIGO en todo su potencial, y, por lo tanto, debería fomentar su empleo entre los coordinadores encargados de la gestión de activos y difundir ampliamente las ventajas que ofrece esta automatización para incrementar la calidad de los datos y ahorrar tiempo.

**153. El Auditor Externo recomienda al PMA que fomente el uso de la aplicación MIGO para automatizar en mayor medida el procedimiento de gestión del equipo.**

154. El PMA estuvo conforme con la recomendación y señaló que la dirección continuaría promoviendo el uso de la aplicación MIGO en todo el PMA para aprovechar los beneficios de la automatización del procedimiento de gestión de activos.

### d. Contabilización de devengos

155. En la auditoría de 2022, el Auditor Externo detectó transacciones que habrían requerido la contabilización de devengos adicionales por valor de 17,4 millones de dólares. El

Auditor Externo recomendó que el PMA mitigase los riesgos planteados por los bienes y servicios recibidos pero aún no contabilizados al final del ejercicio mediante un devengo fijo basado en la tendencia de las transacciones no consignadas en los últimos cinco años. El PMA analizó la tendencia de las transacciones de devengos no consignados y determinó que, en promedio, en los últimos cinco años debieron haberse consignado devengos adicionales por valor de 30 millones de dólares. El PMA notificó al Auditor Externo que consideraría ese monto como diferencia de auditoría no ajustada para el ejercicio económico de 2023.

156. Durante la auditoría de 2023, el Auditor Externo recomendó a una oficina del PMA en un país que mejorase sus procesos de contabilización de devengos mediante el envío de todas las órdenes de compra pendientes a las dependencias que habían efectuado el gasto para su examen. La oficina en el país aceptó la recomendación y ajustó el proceso en consecuencia. Como resultado, notificó que en 146 transacciones correspondía consignar devengos (el año anterior se habían notificado 20 transacciones) por valor de 10,5 millones de dólares (el año anterior el valor había sido de 2,3 millones de dólares). Dado que en 2023 las operaciones de socorro y asistencia a los refugiados se interrumpieron, la oficina disponía de un presupuesto considerablemente inferior al de 2022.

157. El Auditor Externo opina que el aumento del número de transacciones en las que correspondía consignar devengos demuestra que el proceso utilizado por la oficina había mejorado. De ese modo se puede contribuir a la exactitud e integridad de la información sobre los devengos al final del ejercicio. La oficina notificó un número de transacciones cinco veces mayor en comparación con el año anterior, aun cuando su presupuesto había disminuido, lo que en general implica que podía preverse un número menor de transacciones en las que correspondería consignar devengos.

158. El Auditor Externo reconoce que, en respuesta a la recomendación formulada en 2022, el PMA ha insistido en el sistema de contabilidad en valores devengados a la hora de ofrecer orientaciones para el cierre financiero provisional y anual, y que ha tratado estos aspectos en los seminarios web centrados en el cierre de cuentas. No obstante, el Auditor Externo opina que, de todos modos, una diferencia de auditoría no ajustada de 30 millones de dólares sigue siendo un indicador de que hay que tomar medidas de mitigación adicionales. La notificación de las órdenes de compra al final del ejercicio que se mencionó anteriormente ha dado buenos resultados. En ese sentido, el Auditor Externo opina que la comunicación de todas las órdenes de compra pendientes a las dependencias que efectuaron el gasto, para analizar si deben considerarse a los efectos de los devengos, debería considerarse un proceso obligatorio y figurar entre las mejores prácticas en todo el PMA.

**159. El Auditor Externo reitera la recomendación de que el PMA mejore la exactitud e integridad de los formularios sobre los devengos; en particular, como mejor práctica y actividad normalizada de cierre del ejercicio, debería pedir a las dependencias de finanzas que comuniquen las órdenes de compra pendientes a las dependencias que efectuaron el gasto, para analizar si deben considerarse a los efectos de la contabilización de los devengos al final del ejercicio económico.**

160. El PMA aceptó la recomendación y señaló que haría hincapié en la importancia del examen de las órdenes de compra pendientes, y que pediría a las oficinas en los países que utilizaran el examen de dichas órdenes en su tablero de gestión financiera para mejorar la exactitud e integridad de la información sobre los devengos.

## 5. Costos de personal y prestaciones de los empleados

161. En 2023, los costos de personal sumaron 1.200 millones de dólares, cifra que en 2022 había sido de 1.000 millones de dólares. Los subsidios de educación fueron las prestaciones que representaron el segundo mayor volumen con 30,2 millones de dólares en 2023 y 22,6 millones de dólares en 2022. El PMA indicó que estos subsidios crecieron un 33,6 % debido a un importante aumento del personal contratado en 2022 que solicitó este tipo de prestación por primera vez en 2023, a un incremento de las sumas fijas para internados y al mayor número de solicitudes de subsidio después de la pandemia de COVID-19.

### *Pagos de subsidios de educación no justificados*

162. Los subsidios de educación ayudan a los miembros del personal a sufragar los costos relacionados con la educación de los menores a su cargo, principalmente el costo de los derechos de matrícula. Con arreglo al marco reglamentario en materia de recursos humanos, el PMA reembolsa entre el 75 % y el 86 % de los costos admisibles declarados. En general, el pago máximo por subsidio de educación es de 34.845 dólares por menor a cargo por año.

163. El Auditor Externo detectó un error de cálculo sistemático: un miembro del personal recibió 174.226 dólares en concepto de subsidio de educación para cinco menores de edad, costo que al tipo de cambio del mercado equivalía a 12.000 dólares, es decir que se otorgó una sobrecompensación del 1.400 %.

164. De conformidad con el Manual de recursos humanos, el miembro del personal presentó la solicitud de subsidio de educación en la moneda local, libra libanesa. En consonancia con las IPSAS, el PMA convierte las transacciones realizadas en otras monedas a dólares estadounidenses —la moneda funcional utilizada en sus informes— al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. Utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, al convertir la solicitud de subsidio en libras libanesas a dólares, los costos admisibles ascendieron a 230.341 dólares. El PMA aplicó correctamente las limitaciones con arreglo al marco reglamentario en materia de recursos humanos y pagó el subsidio máximo de 174.226 dólares. En este caso, el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se apartó considerablemente del tipo de cambio de mercado. Convertido al tipo de cambio de mercado, la solicitud en libras libanesas equivalía a 12.000 dólares.

165. En la actualidad, hay más de 10 países con una inflación elevada, entre ellos, Etiopía, Haití, el Sudán, Türkiye y Venezuela. El Auditor Externo teme que en esos países puedan ocurrir sobrecompensaciones de forma sistemática, porque sus monedas son muy inestables y la frecuencia con que se ajusta el tipo de cambio operacional oficial de las Naciones Unidas no coincide con la frecuencia con que fluctúa el tipo de cambio de mercado.

166. El marco reglamentario en materia de recursos humanos del PMA no aborda de modo sistemático las solicitudes de subsidio en monedas locales para las cuales el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas genera sobrecompensaciones.

167. El Auditor Externo opina que la sobrecompensación en el caso planteado no se ajusta a la lógica que deben seguir los subsidios de educación. El reembolso del 1.400 % de los costos efectivos representa un enfoque carente de equidad y equilibrio y supera los costos efectivos de modo injustificable. El Auditor Externo opina que en los países con una inflación elevada,

el PMA debería verificar que no se sobrecompensen los costos efectivos en que incurren los miembros del personal. El PMA debería vigilar las diferencias entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas y el tipo de cambio de mercado en esos países y realizar los ajustes manuales necesarios. Esta situación no incide en el concepto general de tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

**168. El Auditor Externo recomienda al PMA que vigile las diferencias entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas y el tipo de cambio de mercado (control preventivo), que pague los subsidios de educación solamente hasta un máximo equivalente a los gastos efectivos en moneda extranjera convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio del mercado y que publique una reglamentación vinculante al respecto.**

169. El PMA aceptó la recomendación y señaló que analizaría la reglamentación interna que rige la liquidación de los subsidios de educación con miras a vigilar y resolver, según resulte necesario y viable, las diferencias en el tipo de cambio en los países con una inflación elevada.

## 6. Gestión de los asociados cooperantes

### a. Marco de seguimiento de los asociados cooperantes

170. El PMA ejecuta muchas de sus actividades a través de asociados cooperantes, y dado que es una institución descentralizada, esas asociaciones se gestionan a nivel de los países.

171. El Manual de instrucciones para la elaboración de programas ofrece orientaciones generales sobre el modo de establecer, gestionar y evaluar las asociaciones con organizaciones no gubernamentales (ONG). En él se definen, por ejemplo, una serie de obligaciones relacionadas con los procedimientos operativos estándar, los controles aleatorios<sup>2</sup>, la verificación de facturas basada en límites máximos y categorías de riesgo, la evaluación de las capacidades de los asociados y la realización de evaluaciones del desempeño, así como con la formulación y la documentación de planes de mejora para todos los asociados en función de su desempeño. También se indica en él que el PMA debe incluir en sus actividades de seguimiento a miembros de los equipos encargados de la gestión de los programas y de los asociados cooperantes y del equipo de finanzas. No se especifica, en cambio, cómo llevar a cabo otras actividades de seguimiento aparte de los controles aleatorios aplicando un enfoque basado en los riesgos.

---

<sup>2</sup> Mediante los controles aleatorios se verifica que los fondos que el PMA proporciona a los asociados se contabilicen debidamente, con registros financieros correctos relativos a las actividades realizadas por ellos. El PMA se propone definir mejor el modo en que los asociados presupuestan y dan a conocer estos gastos en otros organismos de las Naciones Unidas (Manual de instrucciones para la elaboración de programas, capítulo 5.4).

172. En su auditoría de 2023, el Auditor Externo detectó deficiencias y aspectos que requerían mejoras en la gestión de los asociados en cuanto al seguimiento basado en los riesgos y la documentación del seguimiento realizado por equipos multifuncionales, y con respecto a la evaluación de las capacidades de los asociados. Por ejemplo, las visitas de auditoría a seis oficinas en los países demostraron que:

- pocas disponían de procedimientos operativos estándar específicos para los asociados cooperantes y, en esos casos, la mayoría se habían publicado poco antes de las visitas;
- ninguna había documentado el enfoque basado en los riesgos para la verificación financiera de los gastos de los asociados;
- ninguna utilizaba un plan estructurado y basado en los riesgos para organizar sus controles aleatorios;
- ninguna utilizaba un enfoque basado en los riesgos para planificar y ejecutar el seguimiento financiero en conjunción con el seguimiento de las realizaciones, y
- una de ellas no había llevado a cabo evaluaciones del desempeño de sus asociados.

173. Además, durante las visitas de auditoría y los controles de la muestra tomada para la auditoría financiera, el Auditor Externo observó que la documentación de las evaluaciones de riesgos y las actividades de ofrecimiento de garantías diferían mucho de un país a otro. La documentación no presentaba un formato ni una estructura unificados.

174. El PMA no proporcionó evaluaciones de las capacidades para el 43 % de las muestras examinadas. Cuando las oficinas en los países facilitaron dichas evaluaciones, estas se incorporaron al plan de desarrollo de las capacidades. No obstante, las oficinas no documentaron si las deficiencias y los riesgos influían en sus actividades de seguimiento y ofrecimiento de garantías y, cuando lo hacían, no especificaban en qué medida.

175. El Auditor Externo considera que las constataciones anteriores indican que el marco utilizado por el PMA para el seguimiento de los asociados admite mejoras, en especial en cuanto a la obligatoriedad y la coherencia de los requisitos para el seguimiento basado en los riesgos y la documentación conexas.

176. El Auditor Externo observó que otras entidades de las Naciones Unidas habían puesto mayor énfasis en el seguimiento de sus asociados, en parte con la aplicación del Marco para un método armonizado de transferencias en efectivo (marco HACT) publicado por el GNUDS. Asimismo, señaló que otro organismo de las Naciones Unidas había comenzado a utilizar un conjunto de herramientas específicas para el seguimiento de las realizaciones basado en los riesgos.

### *Método armonizado de transferencias en efectivo*

177. El marco HACT revisado fue aprobado por el GNUDS en 2014; la finalidad es que los organismos dispongan de un marco operacional armonizado común con un enfoque normalizado y herramientas para la gestión de los asociados. Actualmente es utilizado o aplicado por cuatro entidades de las Naciones Unidas.

178. Un proceso importante del marco HACT es la microevaluación, que consiste en evaluar la capacidad de gestión financiera del asociado (en particular la contabilidad, las adquisiciones y contrataciones, la presentación de informes y los controles internos) para determinar el nivel global de riesgo y las actividades de ofrecimiento de garantías necesarias. Se aplica tanto a los asociados gubernamentales como a los no gubernamentales.

179. En términos de ofrecimiento de garantías, el marco HACT requiere la formulación de un plan de garantías integral, evaluaciones previas y el seguimiento de los avances de la ejecución por parte del personal directivo a nivel de los países y de la Sede. La frecuencia de las actividades de ofrecimiento de garantías depende del nivel de riesgo determinado mediante la microevaluación.

180. El marco HACT define algunos mecanismos para obtener la garantía de los fondos transferidos a los asociados. Por ejemplo, además de los controles aleatorios de los registros financieros de los asociados, este marco hace hincapié en el seguimiento complementario continuo de los programas en relación con el estado de la ejecución y el uso de los recursos de los organismos. También recomienda la realización de auditorías especiales del sistema de control interno de los asociados.

181. El marco HACT ofrece modelos normalizados para los términos de referencia de las macro y microevaluaciones, los controles aleatorios, las cartas de gestión y las auditorías, los planes y cuestionarios para las microevaluaciones, y el plan de garantías.

### *Enfoque de seguimiento usado por otro organismo humanitario*

182. Otro organismo de las Naciones Unidas ha comenzado a utilizar un conjunto de herramientas específicas para apoyar la gestión eficaz de los proyectos de los asociados. Esas herramientas definen el control de los proyectos en función de los riesgos como un enfoque estructurado y sistemático durante todo el ciclo de ejecución de un proyecto o programa que incluye componentes de seguimiento, examen de la ejecución, presentación de informes, auditoría y evaluación.

183. Las consideraciones relativas a los riesgos conforman la base para determinar el tipo, el alcance y la frecuencia de las actividades de verificación y seguimiento y su documentación. Las herramientas requieren que el seguimiento y las verificaciones del ámbito financiero tengan correlación con el seguimiento de los logros basado en objetivos e indicadores de las realizaciones. Asimismo, ofrecen modelos para todas las etapas del seguimiento, como, por ejemplo, un catálogo de riesgos, ponderación y evaluación de estos y un calendario de seguimiento.

184. Al final del ejercicio, el organismo contrata a terceros para llevar adelante la auditoría de los proyectos de sus asociados sobre la base de determinados criterios. Para decidir a qué asociados someter a auditoría, utiliza un mecanismo de cuadros de puntuación ponderados. Esas auditorías externas ofrecen garantías sobre la exactitud financiera de los gastos de los asociados y sobre el sistema de control interno de los asociados en general.

### *Examen del marco de seguimiento*

185. En opinión del Auditor Externo, el PMA debería revisar sus directrices y requisitos y tratar de que todas las oficinas en los países apliquen un enfoque armonizado con un claro énfasis en el seguimiento financiero y de las realizaciones de los asociados teniendo en cuenta los riesgos.

186. El Auditor Externo considera necesario que las oficinas en los países puedan basarse en orientaciones claras y firmes sobre el mejor modo de llevar adelante el seguimiento de sus asociados. Las orientaciones para ese seguimiento deberían tener en cuenta los riesgos específicos relativos al país, el programa y el asociado. Como resultado debería obtenerse la mejor garantía posible con respecto del desempeño financiero del asociado y las realizaciones de los programas, considerando las limitaciones en materia de recursos.

187. Por ejemplo, cuando carecen de procedimientos operativos estándar específicos para los asociados, las oficinas en los países corren el riesgo de que las actividades de ejecución y supervisión adolezcan de falta de coordinación y de que los miembros del personal involucrado no tengan claras sus responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas.

188. El Auditor Externo opina que el actual Manual de instrucciones para la elaboración de programas ofrece orientaciones generales, pero carece de requisitos claros e instrucciones prácticas sobre la configuración y el alcance del seguimiento basado en los riesgos con respecto a los asociados cooperantes y la documentación de ese seguimiento.

189. El Auditor Externo también opina que los procesos y modelos de seguimiento deberían armonizarse en la medida que lo permita el contexto operacional. El uso de un enfoque de seguimiento común para todas las oficinas en los países tiene la ventaja de que los miembros del personal que rotan entre distintas oficinas se adaptarán más fácilmente al utilizar los mismos procesos y formularios. El uso de un enfoque institucional común facilita la aplicación del marco de control interno. Los procesos y formularios normalizados también contribuyen a la capacidad de la Sede para evaluar y agrupar los riesgos y las garantías a nivel regional e institucional. Además, la armonización de la documentación permitirá obtener mejores datos probatorios para las auditorías internas y externas y para las evaluaciones.

190. El marco HACT y las herramientas utilizadas por otra entidad son ejemplos de una orientación clara para el seguimiento de los asociados. Tienen en común el firme hincapié en la evaluación de los riesgos como base de las actividades de seguimiento y ofrecimiento de garantías, tanto para el entorno en que el asociado trabaja como para sus capacidades y resultados individuales. Ambos enfoques se basan en una relación clara y bien definida entre el riesgo evaluado del asociado y las actividades de ofrecimiento de garantías necesarias.

191. El marco HACT obedece a un enfoque claro y uniforme en materia de evaluación de riesgos, utilizado principalmente por los proveedores de servicios externos. Otras entidades de las Naciones Unidas ya tienen acuerdos marco con proveedores de servicios externos. El Auditor Externo opina que el PMA debería considerar la posibilidad de sumarse a esos acuerdos y adoptar el marco (o al menos algunas de sus partes).

192. El Auditor Externo entiende que una de las principales ventajas de dicho marco es que cuatro entidades de las Naciones Unidas ya participan en él, lo cual permite compartir los



costos de la evaluación de riesgos y algunos aspectos del ofrecimiento de garantías y de las auditorías.

**193. El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su actual marco de seguimiento de los asociados cooperantes en función de las normas armonizadas y obligatorias basadas en los riesgos, teniendo en cuenta los métodos aplicados en otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, los aspectos del marco HACT que han tenido buena acogida.**

**194. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore y armonice la documentación relativa al seguimiento de los asociados cooperantes.**

195. El PMA aceptó las recomendaciones. En este sentido, señaló que más del 80 % de sus programas eran ejecutados por asociados cooperantes y, por lo tanto, el seguimiento de las actividades de estos formaba parte integral de los mecanismos de seguimiento institucional del PMA. También indicó que las directrices institucionales existentes se ampliarían para incluir los vínculos con las secciones pertinentes de las directrices de seguimiento a fin de reforzar los controles generales en relación con la gestión de los asociados.

## b. Controles aleatorios

196. Según indica el Manual de instrucciones para la elaboración de programas, la frecuencia de los controles aleatorios debería ser decisión de las oficinas en los países en función de la determinación de prioridades orientada a los riesgos, y teniendo en cuenta el contexto y la disponibilidad de personal. Sin embargo, las oficinas en los países deberían llevar a cabo al menos un control aleatorio en cada período de ejecución de los programas.

197. Durante sus visitas de auditoría en 2023, el Auditor Externo observó que las seis oficinas visitadas tenían alrededor de 300 acuerdos vigentes con más de 170 asociados. En 2023, las oficinas en los países realizaron 18 controles aleatorios en total, y tres de ellas no realizaron ningún control de este tipo.

198. En mayor detalle, el Auditor Externo constató que las oficinas en los países:

- no tenían un proceso estructurado para determinar los controles aleatorios o no planificaban esos controles en función de una priorización de los asociados basada en los riesgos;
- hacían el seguimiento de sus acuerdos con los asociados mediante fichas elaboradas a mano, que en algunos casos contenían datos obsoletos y no eran adecuadas como base para establecer las prioridades de los controles aleatorios;
- no documentaban los controles aleatorios de una forma coherente y que permitiera la conciliación utilizando los modelos disponibles, y
- no siempre recurrían a equipos multifuncionales.

199. Además, los controles aleatorios no contenían suficiente información o eran demasiado abstractos para dar lugar a un proceso de seguimiento que permitiera mejorar el desempeño de los asociados. Algunos informes no hacían referencia a problemas con el asociado que eran bien conocidos, como, por ejemplo, la facturación incorrecta o retrasada.

200. El Auditor Externo opina que los controles aleatorios constituyen una herramienta esencial para garantizar el uso eficaz y eficiente de los fondos por parte de los asociados. Habida cuenta de que estos controles se realizan en apenas el 6 % de los acuerdos vigentes, queda claro que no se aplica un enfoque basado en los riesgos. El PMA debería tomar todas las medidas necesarias para que se lleven a cabo controles aleatorios basados en los riesgos, adecuados y bien documentados teniendo en cuenta las condiciones específicas sobre el terreno.

**201. El Auditor Externo recomienda que la Sede vigile más de cerca si las oficinas en los países cumplen con los requisitos relativos a los controles aleatorios establecidos en las orientaciones institucionales, y que preste apoyo a las oficinas para mejorar sus respectivos procesos.**

202. El PMA aceptó la recomendación.

## 7. Transferencias destinadas a las escuelas

### a. Antecedentes y reorganización

203. La alimentación escolar basada en la transferencia de efectivo abarca todos los programas donde el PMA transfiere dinero (y no alimentos) a un asociado que luego adquiere los productos, prepara las comidas escolares y las distribuye entre los alumnos. Esos proyectos presentan características típicas de las iniciativas de transferencias de efectivo y de las de asistencia en especie, y en ellos inciden las decisiones de varias dependencias de la Sede responsables de cuestiones relativas a los programas y de su ejecución.

204. En febrero de 2024, el PMA llevó a cabo una reorganización de la estructura de la Sede. Las principales dependencias vinculadas a la alimentación escolar —“garantía de la ejecución” y “comidas escolares y protección social”— ahora se encuentran en dos direcciones distintas, lo cual aumenta la necesidad de cooperación y coordinación entre las dependencias y, con ello, la necesidad de orientaciones claras.

### b. Consolidación y actualización de los materiales de orientación

205. La orientación sobre los programas en las escuelas se encuentra dispersa en diversos documentos dentro del PMA. El Manual de instrucciones para la elaboración de programas —que debería ofrecer directrices generales y para todas las etapas del proceso— contiene información sobre la planificación, ejecución, seguimiento de los productos y evaluación de los programas basados en las escuelas. Otros aspectos como la selección de los agentes de transferencia, el seguimiento sobre el terreno, la conciliación y la contabilidad de las transferencias, se incluyen en otros materiales de orientación. El Manual de instrucciones para la elaboración de programas no está suficientemente actualizado para reflejar la evolución de la alimentación escolar y las directrices institucionales del PMA.

206. El Auditor Externo constató que con el marco actual del PMA es difícil utilizar los distintos documentos de orientación y encontrar la pauta correcta aplicable a cada caso específico y a cada etapa de las transferencias a las escuelas.

207. Actualmente, el PMA está elaborando un conjunto de materiales de orientación nuevos. Uno de ellos se referirá a la asistencia directa a través de los Gobiernos (que incluye la alimentación escolar), y abarcará el ciclo completo de los programas, por ejemplo, desde la presupuestación y la ejecución hasta el seguimiento. Otro material tratará sobre todos los proyectos que utilizan cupones para productos (donde también se incluye la alimentación escolar). Además, se prevé establecer un conjunto de requisitos mínimos sobre seguimiento como parte del proyecto global de ofrecimiento de garantías que se encuentra en curso. Así pues, los nuevos materiales de orientación previstos tampoco abarcarán todas las partes de los programas en las escuelas en un documento común.

**208. El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide las orientaciones sobre los programas en las escuelas, velando por que se establezcan referencias cruzadas y vínculos entre las orientaciones relacionadas que figuran en distintos documentos para facilitar a las oficinas en los países la ejecución de dichos programas en todas las etapas del ciclo de los proyectos.**

209. El PMA aceptó la recomendación y señaló que el Servicio de Comidas Escolares y Protección Social estaba actualizando esas orientaciones en colaboración con otras dependencias.

### c. Conciliación de las transferencias destinadas a las escuelas

210. En lo que respecta a la supervisión y el seguimiento de los programas de alimentación escolar, el PMA debe tener la garantía de que los beneficiarios previstos recibieron las comidas previstas en el momento previsto. Esa garantía también constituye la condición previa para la labor posterior de seguimiento de las realizaciones y medición de los resultados. El principal procedimiento estándar para obtenerla es la conciliación de los gastos relacionados con la alimentación escolar, es decir, la comparación entre las instrucciones de pago y las transferencias efectivamente realizadas.

211. A diferencia de otras modalidades de TBM, en el caso de las transferencias destinadas a las escuelas, la conciliación no se hace a nivel de los beneficiarios porque significaría una enorme carga para las escuelas y generaría conflictos en materia de protección de los datos personales de los alumnos. Según las orientaciones del PMA, esto debería mitigarse en parte mediante las actividades de seguimiento realizadas por el asociado que verifica la exactitud de la documentación justificativa, por ejemplo, de los registros de las transacciones o las listas de asistencia. Ni las directrices sobre la conciliación ni las relativas al seguimiento incluyen información detallada sobre los requisitos, así como tampoco establecen procedimientos estándar. El seguimiento debe llevarse a cabo solo una vez al año, lo cual no es suficiente para realizar la conciliación de cada ciclo de distribución.

212. El Auditor Externo examinó una muestra de transferencias destinadas a las escuelas; en dos de los cinco casos considerados no fue posible conciliar la documentación dentro de un plazo razonable. El PMA llevó a cabo la conciliación de muy distintas formas y no siguió un procedimiento estándar. Las oficinas en los países no sabían con certeza cuáles eran los pasos obligatorios del proceso, especialmente en relación con la documentación justificativa.

**213. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore el proceso de conciliación y seguimiento financiero de las transferencias destinadas a las escuelas mediante el establecimiento de requisitos mínimos obligatorios y modelos institucionales para facilitar tanto este proceso como el seguimiento y la documentación, tomando en cuenta los distintos contextos de ejecución y modelos operacionales.**

214. El PMA aceptó la recomendación e indicó que estudiaría la viabilidad de utilizar la plataforma digital “School Connect” para el seguimiento y la gestión de sus programas de comidas escolares. De este modo, se fortalecería considerablemente el proceso de conciliación y seguimiento en todas las oficinas en los países.

#### d. Tratamiento financiero de las transferencias destinadas a las escuelas

215. El PMA define los cupones para productos como cupones que los beneficiarios pueden canjear por cantidades fijas de determinados productos alimenticios, pero sin la posibilidad de elegir el tipo ni la cantidad de alimentos. La alimentación escolar basada en la transferencia de efectivo está comprendida en esta definición. En sus estados financieros, el PMA considera los cupones para productos como una categoría de TBM aparte. El hecho de que los cupones para productos también incluyan programas como los de alimentación escolar no se indica en las notas a los estados financieros, que tampoco presentan una definición de las transferencias de cupones para productos.

216. En su informe de auditoría de 2022, el Auditor Externo había señalado que el registro de los cupones para productos no era sistemático, y que las políticas y los documentos de orientación del PMA presentaban información contradictoria sobre la clasificación de esos cupones.

217. En 2023, el Auditor Externo observó que las transacciones relativas a los cupones para productos seguían registrándose del mismo modo. Más concretamente, el 57 % (49,8 millones de dólares) de los gastos referidos a las transferencias destinadas a las escuelas se clasificaron de forma incorrecta como transferencias de efectivo o cupones de un valor determinado. Las conversaciones con las oficinas en los países demostraron que carecían de orientación clara sobre el modo de contabilizar los gastos.

218. El Auditor Externo también observó que no se diferenciaba con coherencia entre el valor y los costos de las transferencias. En el caso de las transferencias destinadas a las escuelas, su valor comprende el costo de los alimentos adquiridos y todos los costos vinculados a la preparación y distribución de las comidas, como, por ejemplo, los costos de la cocina, los trabajadores y el transporte. Cuando se trata de otras TBM, el valor de la transferencia comprende el efectivo o el valor del cupón proporcionado al beneficiario, pero no los costos de distribución. Los costos del fortalecimiento de la capacidad no deberían incluirse en el valor de las transferencias en ninguna modalidad, pero en el caso de los programas basados en las escuelas resultó difícil separarlos de otros costos.

219. El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA reconsidere el modo en que define los cupones para productos, establezca una categoría contable adecuada y garantice que los distintos tipos de cupones para productos —por ejemplo, las transferencias destinadas a las escuelas— se clasifiquen correctamente y se incluyan en las notas que acompañan a los estados financieros.

220. El Auditor Externo recomienda que, en las orientaciones consolidadas y actualizadas para las actividades de alimentación escolar, el PMA haga hincapié en la importancia de diferenciar entre el valor y los costos de las transferencias.

221. El PMA aceptó las recomendaciones y señaló que continuaría mejorando la orientación, las políticas, los manuales y otros documentos en relación con la clasificación de los cupones para productos y sus consecuencias en la contabilidad y la presentación de informes.

## 8. Hoja de ruta de las Naciones Unidas para el aumento de la eficiencia y la sostenibilidad

222. En 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un informe para facilitar una mejor respuesta de las Naciones Unidas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe señaló principalmente a los servicios comunes y las funciones auxiliares como posibles esferas donde llevar a cabo una simplificación. El cometido inicial fue lograr los ahorros previstos por valor de 310 millones de dólares al año en todo el sistema de las Naciones Unidas para 2022; el plazo de la hoja de ruta se prorrogó hasta finales de 2024.

### a. Parque automotor de las Naciones Unidas

#### *Marco jurídico y financiero*

223. En respuesta a la hoja de ruta de las Naciones Unidas para el aumento de la eficiencia, el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) establecieron el Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) como programa conjunto para arrendar vehículos ligeros a otras organizaciones de las Naciones Unidas.

224. UN Fleet comenzó a funcionar en septiembre de 2022, y a finales de 2023 tenía 250 vehículos arrendados y 11 entidades de las Naciones Unidas recurrían a sus servicios. Se prevé que para 2024 arrendará hasta 900 vehículos a 14 entidades. El PMA y el ACNUR no participan en UN Fleet sino que tienen sus propios programas de arrendamiento de vehículos ligeros. En 2023, los programas de arrendamiento del PMA y del ACNUR contaban con alrededor de 3.000 y 5.700 vehículos, respectivamente. Actualmente, ambas organizaciones juntas adquieren cada año unos 1.500 vehículos para arrendarlos en sus programas. El PMA señaló que quizá participaría en el programa UN Fleet en el primer semestre de 2025. Hasta el momento, no ha realizado un análisis de la relación costo-beneficio de la parte que le corresponde en los ahorros del programa en vista de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

225. En septiembre de 2022, el PMA y el ACNUR firmaron un memorando de entendimiento en virtud del cual este último establecería y llevaría una contabilidad separada para UN Fleet. El ACNUR sería el responsable de emitir los pagos, llevar los registros

financieros y presentar los informes financieros. Según el memorando, ambas partes serían titulares de los derechos de propiedad, y ambas serían responsables de los pagos de manera conjunta y en igualdad de condiciones. El documento señala que UN Fleet no tiene personalidad jurídica independiente.

226. Al mes de abril de 2024, las partes no habían firmado un acuerdo para la dotación de personal de UN Fleet, ni para establecer los requisitos detallados en materia de informes financieros. El PMA señaló que el marco financiero y el modelo contable todavía se encontraban en curso de elaboración y de evaluación técnica, y que se esperaba finalizarlos en el transcurso de 2024. El Auditor Externo constató que otros aspectos jurídicos del programa conjunto aún requerían aclaración. Por ejemplo, en el memorando de entendimiento no hay estipulaciones sobre la propiedad jurídica de los vehículos, las ganancias derivadas de la venta de los vehículos, y en general, la participación de cada parte en el programa conjunto. El ACNUR gestiona la cuenta bancaria de UN Fleet con su propia personalidad jurídica. El documento tampoco contiene estipulaciones sobre reducción de personal ni disolución.

227. El Auditor Externo opina que el programa conjunto carece de marco jurídico general.

228. Para los estados financieros de 2023, el PMA informó al Auditor Externo de que no había podido contabilizar el activo y el pasivo de su participación en UN Fleet. El ACNUR no había proporcionado la debida información financiera antes del cierre de las cuentas del PMA. El PMA notificó al Auditor Externo que consideraría la contabilización pendiente por valor de 6,3 millones de dólares como diferencia de auditoría no ajustada para el ejercicio económico de 2023.

229. El Auditor Externo opina que, en vista del importante crecimiento que debería experimentar UN Fleet, las partes deberían finalizar de forma urgente el marco financiero y el modelo contable detallados e indicar claramente las fechas límite en que el ACNUR debería proporcionar al PMA la información financiera que necesita para sus procedimientos de cierre mensuales, trimestrales y de fin del ejercicio económico. Además, opina que algunos aspectos jurídicos del programa conjunto deberían estipularse con urgencia en documentos jurídicos vinculantes.

**230. El Auditor Externo recomienda al PMA que insista para que el marco financiero y jurídico del programa conjunto UN Fleet se finalice y entre en vigor cuanto antes, y que solicite la información financiera que necesita a tiempo para su inclusión en los estados financieros.**

231. El PMA aceptó la recomendación, y señaló que él mismo y UN Fleet estaban tratando de finalizar el marco financiero y jurídico a tiempo para el siguiente ciclo de estados financieros.

### *Financiación y aprobación del presupuesto*

232. En lo que a la financiación se refiere, las partes acordaron aportar 20,0 millones de dólares en montos iguales de 10,0 millones de dólares cada una como financiación inicial para el programa conjunto con el fin de adquirir los vehículos. El PMA transfirió un primer tramo de 4,4 millones en 2023 y un segundo tramo de 5,6 millones en 2024. El Jefe de Finanzas del PMA aprobó la parte de la financiación inicial correspondiente a la institución en abril de 2023

y en febrero de 2024, respectivamente. Sobre la base de los ingresos derivados de los arrendamientos previstos y las ganancias generadas por la venta de los vehículos, el plan de reembolso estipula que UN Fleet reembolsará la financiación recibida en un plazo de 72 meses, que debería terminar en 2030. El PMA señaló que esperaba recibir de UN Fleet solicitudes de financiación adicional anual cuyo monto no podía prever.

233. Además de la financiación inicial, UN Fleet solicitó 2,6 millones de dólares, repartidos al 50 % entre las partes, para sus gastos de funcionamiento de 2023. Para su aportación de 1,3 millones de dólares, el PMA solicitó a la Junta Ejecutiva la aprobación de 1,4 millones de dólares en el Plan de Gestión de 2023. Para 2024, no incluyó los costos operacionales de UN Fleet en el presupuesto que presentó para aprobación. Además, señaló que para ese año preveía que UN Fleet acabaría autofinanciándose. Las previsiones de UN Fleet indican que el umbral de rentabilidad se alcanzará en 2027.

234. Actualmente, UN Fleet permite a los participantes elegir entre dos métodos: el del valor residual y el de la recuperación total de los costos. El método basado en el valor residual posibilita unos cargos por arrendamiento menores porque las ganancias de la venta de los vehículos pertenecen al arrendador. El método basado en la recuperación total de los costos implica unos cargos por arrendamiento mayores, pero las ganancias de la venta de los vehículos pertenecen al arrendatario. Hasta el momento, todos los participantes en UN Fleet han optado por el método del valor residual. El programa de arrendamiento del ACNUR también funciona con el método basado en el valor residual, mientras que el PMA actualmente aplica el método basado en la recuperación total de los costos. Hasta la fecha, el PMA no ha realizado un análisis exhaustivo de los costos y beneficios de su participación en UN Fleet teniendo en cuenta los dos modelos de arrendamiento.

235. El Auditor Externo opina que el PMA ha informado a la Junta Ejecutiva solo de forma retroactiva del alcance de su participación en UN Fleet. El Jefe de Finanzas aprobó la inversión de 10,0 millones de dólares en el programa UN Fleet en 2023 y en 2024. Cuando la Junta Ejecutiva aprobó los costos operacionales de 2023 por valor de 1,4 millones de dólares, el PMA no había presentado las previsiones sobre los costos globales de su participación en el UN Fleet, el umbral de rentabilidad previsto, las proyecciones sobre la relación costo-beneficio y los ahorros en comparación con su propio programa de arrendamiento de vehículos. Si bien el PMA afirmó que había presentado de forma transparente el presupuesto de UN Fleet en el Plan de Gestión de 2024, en opinión del Auditor Externo la mención retroactiva de una partida presupuestaria ya transferida no constituye una declaración previa, transparente y suficiente.

236. El crecimiento previsto del programa conjunto generará necesidades de financiación adicionales. El Auditor Externo opina que las futuras transferencias de efectivo a UN Fleet son poco claras y exponen al PMA a cierto riesgo financiero. Si el PMA y el ACNUR se unen a UN Fleet y todos los años tienen que adquirir alrededor de 1.500 vehículos, la cantidad de solicitudes de financiación adicional será considerable. Se necesitará más capacidad para atender las necesidades y gestionar el aumento del tamaño de UN Fleet. A pesar de que el ejercicio presupuestario ya ha comenzado, aún no se ha solicitado la aprobación de los costos operacionales para 2024. Además, hasta abril de 2024 el PMA no había elaborado un plan de participación con indicación de los costos para su propio sistema de arrendamiento. La adopción del método basado en el valor residual tendría repercusiones en los presupuestos de las oficinas en los países, porque en el actual sistema de arrendamiento del PMA estas tienen derecho a las ganancias generadas.

**237. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore sus procesos presupuestarios relativos a UN Fleet presentando a la Junta Ejecutiva planes presupuestarios completos y transparentes, e incluyendo actualizaciones de la estructura de costos del programa conjunto.**

238. El PMA aceptó la recomendación e indicó que el Plan de Gestión de 2025 incluiría una sección específica sobre UN Fleet para seguir manteniendo al día a la Junta.

**239. El Auditor Externo recomienda al PMA que lleve a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de su participación financiera en el programa UN Fleet.**

**240. El Auditor Externo recomienda al PMA que elabore un plan con indicación de los costos y un calendario de su participación en UN Fleet teniendo en cuenta el Programa mundial de arrendamiento de vehículos en vigor y los distintos modelos de arrendamiento utilizados.**

241. El PMA aceptó las recomendaciones y señaló que se realizaría un análisis detallado de la relación costo-beneficio que se incluiría en la actualización del Plan de Gestión. Asimismo, señaló que se prepararía un plan con indicación de costos y un calendario de su participación en UN Fleet.

## b. Servicios auxiliares comunes

242. El Grupo de Innovaciones Institucionales del GNUDS es responsable del proyecto de servicios auxiliares comunes. Se seleccionaron 50 países idóneos. El Grupo acordó 66 servicios obligatorios que las entidades de las Naciones Unidas participantes tienen que utilizar, a saber: 35 servicios de administración, 13 servicios de recursos humanos, 9 servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y 9 servicios de adquisición y contratación. La no utilización de los servicios obligatorios debía ser la excepción y había que seguir el proceso del protocolo de exclusión voluntaria.

243. El PMA participó en los servicios auxiliares comunes, pero decidió no utilizar los referidos a la TIC sobre la base del protocolo de exclusión voluntaria. En ese sentido, señaló que las funciones estratégicas estaban centralizadas y que, desde su punto de vista, debía mantener el control y la visibilidad de sus activos de tecnología de la información (TI), pues, de lo contrario, se pondría en riesgo la calidad de los servicios, la interoperabilidad y las normas de seguridad. Subrayó que los servicios comunes de TIC continuaban representando un desafío complejo porque la seguridad en esta esfera requería una gobernanza mundial sólida que no encontraba correspondencia en el modelo de servicios auxiliares comunes propuesto. Asimismo, señaló que todos los datos deberían ser gestionados por el PMA para garantizar el control y la visibilidad. También indicó que las iniciativas de servicios auxiliares comunes actuales no siempre lograban la mayor eficiencia prevista en materia de costos en este ámbito.

244. El Auditor Externo opina que los servicios auxiliares comunes pueden contribuir a la normalización entre las entidades de las Naciones Unidas, reducir costos y, en general, permitir mayor eficiencia. Las organizaciones —y en particular las que tienen un presupuesto importante, como el PMA— deberían participar para alcanzar los objetivos formulados por la Asamblea General. Por lo tanto, el PMA debería continuar colaborando con el Grupo de



Innovaciones Institucionales del GNUDS a fin de analizar las dificultades y buscar una solución con respecto a los servicios de TIC.

**245. El Auditor Externo recomienda al PMA que continúe colaborando con el Grupo de Innovaciones Institucionales del GNUDS a fin de buscar una solución que permita al PMA utilizar los servicios de TIC brindados por los servicios auxiliares comunes, con objeto de lograr el aumento de la eficacia y la eficiencia solicitado por la Asamblea General.**

246. El PMA aceptó la recomendación, y señaló que continuaría trabajando con otras organizaciones de las Naciones Unidas —por ejemplo, con las que tienen preocupaciones similares— para estudiar distintas soluciones de forma colaborativa, y para buscar enfoques viables que permitan minimizar los riesgos relativos a la ciberseguridad y preservar las mejoras en materia de eficiencia, entre otras cosas, mediante la definición de opciones para un modelo de interoperabilidad.

## 9. Delegación de facultades

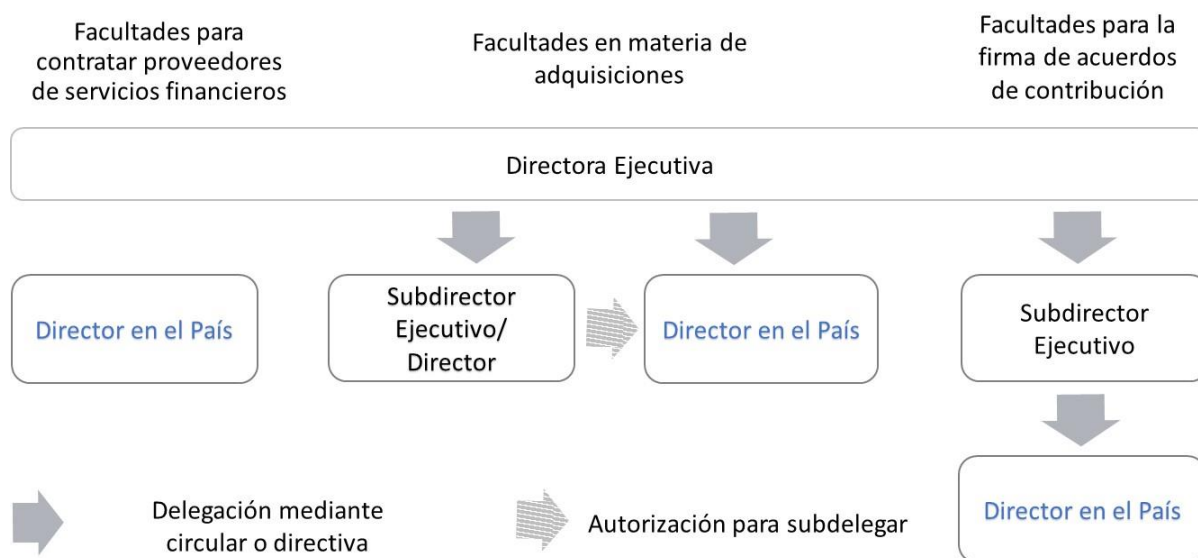
### a. Estructura de la delegación de facultades

#### *Resumen general*

247. Según el artículo VII del Estatuto y el Reglamento General del PMA, el Director Ejecutivo es responsable de administrar y ejecutar los programas, proyectos y otras actividades del PMA, y puede delegar facultades en otros funcionarios según resulte necesario. El artículo 103.1 de la Reglamentación Financiera Detallada estipula que todos los funcionarios son responsables ante el Director Ejecutivo de las medidas que adopten en el desempeño de sus funciones oficiales.

248. En general, el Director Ejecutivo delega facultades en una función, no en una persona. En algunos casos, delega la facultad en una sola función, por ejemplo, en un Subdirector Ejecutivo. En otros casos, en cambio, la delega directamente en varias funciones, por ejemplo, en directores y jefes en la Sede o en directores en los países. También hay casos en que el Director Ejecutivo autoriza a algunas funciones a subdelegar la facultad en ellas delegada.

Gráfico I.2

**Ejemplos del curso que sigue de la delegación de facultades en los directores en los países**

Fuente: Circulares del Director Ejecutivo OED2018/006 y OED2022/010 y de la Directora Ejecutiva OED2023/13, directiva PA2023/001, Auditor Externo.

249. Las circulares, directivas, memorandos y orientaciones fueron gestionados por distintos departamentos y no existe un resumen general de todas las facultades. Varias circulares incluían cláusulas donde se establecían excepciones. Por ejemplo, la Directora Ejecutiva delegó la facultad de firmar acuerdos de contribución en la Subdirectora Ejecutiva encargada del Departamento de Asociaciones e Innovación, a excepción de aquellas contribuciones para las cuales la facultad se delega expresamente en otros funcionarios del PMA. En la nota a pie de página se ponía un ejemplo de esas excepciones y se remitía a la Oficina de Servicios Jurídicos en caso de duda sobre el funcionario del PMA en el que recaía facultad delegada para un determinado tipo de contribución<sup>3</sup>.

250. En el Manual de gestión de los recursos financieros se estipulan las siguientes obligaciones de rendición de cuentas:

Cuadro I.8

**Rendición de cuentas**

<b><i>Funciones en las que se han delegado facultades</i></b>	<b><i>Rendición de cuentas ante:</i></b>
Secretaría y otros miembros del personal del PMA, incluidos los directores de las oficinas de enlace	el Director Ejecutivo y/o su supervisor inmediato
Director Regional	el Director Ejecutivo
Director en el País	el Director Regional

Fuente: Manual de gestión de los recursos financieros.

<sup>3</sup> Circular de la Directora Ejecutiva OED2023/013.

251. El Auditor Externo opina que la lógica según la cual una facultad se delega primero en funcionarios de la Sede y luego en directores en los países o directamente en estos no está clara. Además, no existe un resumen general de todas las facultades, y para quienes ocupan determinados puestos no resulta claro cuáles les corresponden. Por otra parte, el PMA no armonizó la rendición de cuentas con el curso que sigue la delegación de facultades, ya que los directores regionales no subdelegan facultades en las oficinas en los países, mientras que, sin embargo, los directores en los países rinden cuentas a ellos.

**252. El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca una ventanilla única para acceder a todos los documentos y las orientaciones sobre delegación de facultades, que racionalice la estructura de la delegación en la mayor medida posible y que armonice las obligaciones de rendición de cuentas con esa estructura.**

253. El PMA aceptó la recomendación y señaló que examinaría los casos existentes de delegación de facultades para garantizar que se armonizaran con la nueva estructura de la institución. También indicó que establecería un repositorio centralizado para todos los casos de delegación de facultades y que examinaría las mejores prácticas utilizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas para establecer un proceso de delegación de facultades eficiente en cuanto a costos, tomando en cuenta los recientes ajustes en materia de financiación.

### *Subdelegación de facultades adicionales y opcionales*

254. La Directora Ejecutiva y otras funciones de la Sede delegaron facultades adicionales, por ejemplo, para la contratación de servicios de transporte terrestre, y la delegación se hizo por medio de memorandos. El Auditor Externo constató que los documentos no siempre tenían una fecha de vencimiento, y algunos habían estado vigentes por más de 20 años. Por ejemplo, el Auditor Externo pidió a un Despacho Regional un resumen general de todas las facultades; este le proporcionó un memorando para la contratación de servicios de transporte terrestre de 2014 y consideraba que esa facultad estaba vigente. La Sede señaló que ese memorando se había reemplazado hacía varios años y ya no era válido.

255. Las funciones sobre el terreno también subdelegaron parte de sus facultades. Registraron los casos de subdelegación o bien en el tablero digital sobre la delegación de facultades financieras o bien en memorandos, pero la Sede no tenía conocimiento alguno de los memorandos sobre el terreno.

256. El Auditor Externo opina que la subdelegación de facultades por medio de memorandos es engorrosa e induce a cometer errores. Así, es posible que las oficinas desconozcan memorandos firmados hace 20 años. Una solución digital contribuiría a la transparencia y la claridad y facilitaría la revocación de facultades. Como mínimo, el PMA debería limitar la validez de las facultades adicionales subdelegadas.

**257. El Auditor Externo recomienda al PMA que considere la posibilidad de utilizar una solución digital para la subdelegación de facultades en lugar de utilizar memorandos a fin de garantizar la transparencia y la claridad, y que la delegación de facultades adicionales solo tenga validez por un período determinado.**

258. El PMA aceptó la recomendación y reconoció la importancia de garantizar la transparencia y la claridad en la subdelegación de facultades. También señaló que estudiaría

la viabilidad y eficiencia de implementar una herramienta digital. Asimismo, consideraría la posibilidad de limitar el período de validez de las facultades adicionales delegadas para garantizar la rendición de cuentas y la eficacia.

### *Facultades vinculadas con los recursos humanos*

259. Con arreglo al artículo VII del Estatuto y el Reglamento General, el Director Ejecutivo debe administrar al personal de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del personal de la FAO y con las normas especiales que puedan establecerse. La Directora Ejecutiva delegó determinadas facultades vinculadas con los recursos humanos en otras funciones por medio de una circular<sup>4</sup>. El Auditor Externo examinó la facultad para establecer y revisar las tarifas y las sumas mensuales para gastos de manutención de los consultores.

#### *Tarifas de los consultores*

260. De conformidad con el Estatuto y el Reglamento del personal de la FAO, el Director Ejecutivo establece las tarifas de los consultores. El Auditor Externo constató que la Directora Ejecutiva no había delegado esta facultad. Sin embargo, el Manual de recursos humanos del PMA, aprobado por el Director de la Dirección de Recursos Humanos, estipulaba que este último tenía la facultad de establecer esas tarifas. En 2023, el PMA desembolsó 183,2 millones de dólares en concepto de tarifas de consultores.

261. El PMA señaló que, cuando revisó las tarifas de consultoría en 2022, la Dirección de Recursos Humanos siguió un amplio proceso de consultas en el que participaron el Jefe de Finanzas, la Dirección de Presupuesto y Programación, la Oficina de Servicios Jurídicos, la Inspectoría General y otros.

#### *Suma mensual para gastos de manutención*

262. En 2008, el PMA introdujo el pago de una suma mensual para gastos de manutención a los consultores de contratación internacional en la Sede. En 2012, el Director Ejecutivo amplió la aplicación de esta suma a los consultores de contratación internacional en las oficinas sobre el terreno. El Director Ejecutivo autorizó al Director de la Dirección de Servicios de Gestión, y cuando correspondiera, conjuntamente con el Director de la Dirección de Recursos Humanos, a emitir los instrumentos administrativos pertinentes<sup>5</sup>. El PMA indicó que solo la Dirección de Servicios de Gestión decidía sobre las sumas mensuales para gastos de manutención, pero el Auditor Externo observó que los manuales sobre viajes y recursos humanos contenían estipulaciones al respecto. En 2023, el PMA pagó 45,1 millones de dólares en concepto de sumas mensuales para gastos de manutención.

263. El Auditor Externo señala que las tarifas y las sumas mensuales para gastos de manutención de los consultores tienen un importante impacto financiero. No obstante, el marco reglamentario está determinado a nivel de personal directivo y estipulado en manuales; cuando ni aun en el caso de las tarifas, la Directora Ejecutiva ha delegado esta facultad en el Director de la Dirección de Recursos Humanos. El Auditor Externo opina que el PMA no debería regular las tarifas ni las prestaciones en manuales sino en documentos de política vinculantes aprobados por el Director Ejecutivo.

---

<sup>4</sup> Circular del Director Ejecutivo OED2018/001.

<sup>5</sup> Circular del Director Ejecutivo OED2012/010.

**264. El Auditor Externo recomienda al PMA que fundamente las tarifas y las prestaciones en una base jurídica adecuada aprobada en el nivel apropiado.**

265. El PMA no aceptó la recomendación y opinó que en realidad existía una base jurídica. No obstante, indicó su disposición a examinar y, de ser necesario, confirmar de forma más explícita la delegación de esas facultades y el nivel de aprobación.

266. El Auditor Externo mantiene la recomendación. Habida cuenta de su importante impacto financiero, las tarifas y prestaciones deberían ser aprobadas por el Director Ejecutivo y reglamentados en un documento de política vinculante y no en un manual.

## b. Delegación de facultades financieras

### *Tablero sobre la delegación de facultades financieras*

267. En diciembre de 2022 el PMA puso en marcha el tablero sobre la delegación de facultades financieras. En lugar de subdelegarse en formato impreso, las facultades financieras tales como las de aprobación y certificación se delegan a través de una herramienta en línea y se registran en el tablero. La subdelegación se procesa por medio de la plataforma de autoservicio del PMA.

268. El Auditor Externo observó que ese tablero se utilizaba principalmente sobre el terreno, y que la Sede había registrado allí solo seis subdelegaciones y seguía utilizando otros medios. El Auditor Externo constató varias entradas incoherentes e incorrectas, a saber:

- Según se estipula en las políticas, los directores en los países pueden subdelegar en sus adjuntos la facultad de aprobar adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios mediante procesos competitivos (hasta un valor de 200.000 dólares) y en miembros del personal internacional de categoría profesional (hasta un valor de 30.000 dólares)<sup>6</sup>. En el tablero se observó que habían subdelegado facultades que superaban los límites permitidos. Además, subdelegaron la facultad de aprobar órdenes de compra por un valor de hasta 30.000 dólares en miembros del personal nacional. Algunos directores en los países registraron su facultad para aprobar la adquisición de bienes y la contratación de servicios en el tablero aunque no era necesario hacerlo.
- Según estipulan las políticas, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios especiales no pueden ejercer facultades financieras<sup>7</sup>. Con carácter de excepción, el Director Ejecutivo o el Jefe de Finanzas pueden autorizar una subdelegación. Sin embargo, el Auditor Externo constató que algunos directores en los países habían subdelegado facultades de aprobación en consultores sin obtener la debida autorización. En otros casos, la autorización había vencido.

269. El PMA señaló que examinaría esos casos y explicó que en el tablero se había dado prioridad al registro de las subdelegaciones sobre el terreno. También indicó que los colegas encargados de la cadena de suministro habían ampliado a los miembros del personal nacional

<sup>6</sup> Circular del Director Ejecutivo OED2018/006.

<sup>7</sup> Circular del Director Ejecutivo OED2015/003, memorando de decisión OED 418 – 20/07/2023.

de categoría profesional la subdelegación de facultades para aprobar órdenes de compra por un valor de hasta 30.000 dólares.

270. La Dependencia de Transformación de las Finanzas y Apoyo sobre el Terreno de la Sede examinó los datos del tablero sobre la delegación de facultades financieras y comunicó las conclusiones a las oficinas. Por ejemplo, en abril de 2023, la dependencia constató que algunas oficinas en los países no habían usado el tablero y que otras no habían revocado las facultades de miembros del personal que habían sido separados del servicio. En diciembre de 2023 y enero de 2024, la dependencia pidió a los funcionarios de finanzas sobre el terreno que sometieran a seguimiento y actualizaran de forma periódica los datos registrados en el tablero.

271. El Auditor Externo valora positivamente la mejora de la transparencia por medio del tablero sobre la delegación de facultades financieras. Asimismo, observa que el PMA aún no ha terminado de implementarlo completamente, en particular en la Sede. Con respecto al terreno, el hecho de que existan entradas incorrectas demuestra que algunas oficinas en los países y algunos despachos regionales no saben cómo usarlo o no comprenden todos los aspectos vinculados a las facultades (por ejemplo, los criterios de admisibilidad, los límites permitidos, las autorizaciones excepcionales). El Auditor Externo opina que el PMA debería hacer un mejor uso del tablero mediante la aplicación de mayores controles. Cuando un miembro del personal no cumple con los requisitos para ejercer una facultad o se supera un límite establecido, el sistema debería bloquear la subdelegación. Además, el Programa debería ampliar sus actividades de seguimiento para contemplar los límites y los criterios de admisibilidad. Por último, debería elaborar una orientación sobre el uso del tablero y garantizar que todas las oficinas lo utilicen para registrar las subdelegaciones. Si el PMA desea revisar los criterios de admisibilidad definidos por el Director Ejecutivo, debe solicitar su aprobación.

**272. El Auditor Externo recomienda al PMA que elabore orientaciones acerca del empleo del tablero sobre la delegación de facultades financieras, que establezca más controles automatizados para evitar el ingreso de entradas incorrectas o que no cumplen con los criterios establecidos, y que mejore las actividades de seguimiento.**

273. El PMA aceptó la recomendación y señaló que tenía previsto mejorar el tablero sobre la delegación de facultades financieras con objeto de racionalizar y fortalecer el seguimiento. Explicó que esas mejoras incluían la incorporación de criterios de admisibilidad, la introducción de controles automatizados y el estudio de una solución para la integración del sistema. Además, indicó que estaba previsto elaborar orientaciones para optimizar el uso del tablero.

### *Atribución de funciones en el sistema WINGS*

274. Las facultades financieras se atribuyen en el sistema WINGS. El “procedimiento de administración de funciones”, publicado el 1 de octubre de 2021, describe el procedimiento para atribuir funciones dentro de WINGS. Entre otras cosas, el administrador de funciones debe verificar que el empleado esté facultado para realizar la actividad en cuestión, que no se genere ninguna violación de la separación de facultades y que el empleado sea verdaderamente titular del puesto. La solicitud de atribución de función en WINGS se tramita por medio de la plataforma de autoservicio del PMA.

275. El Auditor Externo verificó si a los miembros del personal que ejercían algunas facultades se les habían asignado las funciones conexas en el sistema WINGS, y si algunas funciones en WINGS se habían atribuido únicamente a los miembros del personal con las respectivas facultades. El Auditor Externo constató que muchas veces las facultades y las funciones en WINGS no coincidían:

- 57 miembros del personal sobre el terreno tenían asignada en WINGS la función de emitir órdenes de compra de bienes y contratación de servicios, pero no tenían la facultad correspondiente; 92 miembros del personal sobre el terreno tenían la facultad necesaria para aprobar órdenes de compra, pero no la función conexas en WINGS;

- 125 miembros del personal sobre el terreno tenían asignada en WINGS la función de emitir órdenes de microcompra, pero no tenían la facultad correspondiente; 236 miembros del personal sobre el terreno tenían la facultad necesaria para aprobar órdenes de microcompra, pero no la función conexas en WINGS, y

- 107 miembros del personal sobre el terreno tenían asignada en WINGS la función de actuar como signatarios de cuentas bancarias sin tener la facultad correspondiente.

276. El PMA señaló que los miembros del personal en quienes se ha delegado alguna facultad deben solicitar su función en WINGS para activarla. Si los recursos y la tecnología lo permiten, el PMA podría estudiar la posibilidad de integrar las solicitudes de funciones en WINGS y los formularios de delegación de facultades financieras.

277. El Auditor Externo opina que los procedimientos de subdelegación de facultades financieras y para la asignación de funciones en WINGS deberían estar mejor armonizados. Antes de crearse el tablero sobre la delegación de facultades financieras, el administrador de funciones era responsable de realizar controles específicos, pero esto ya no se hace. El Auditor Externo opina que el PMA debería estudiar la automatización de partes del proceso o al menos implementar controles automáticos para garantizar que los miembros del personal tengan las facultades pertinentes antes de que se asignen las funciones en WINGS. Asimismo, es importante que los miembros del personal habilitados también dispongan de la función correspondiente en WINGS necesarias para ejercer esas facultades.

**278. El Auditor Externo recomienda al PMA que vincule los procedimientos de delegación de facultades financieras y las funciones respectivas en WINGS, y que garantice que las funciones en WINGS se asignen solo a los miembros del personal en quienes se hayan delegado las facultades necesarias.**

279. El PMA aceptó la recomendación.

### c. Supervisión y seguimiento

280. En las circulares relativas a la subdelegación de facultades, el Director Ejecutivo no ha previsto ningún requisito con respecto a la presentación de informes o los indicadores clave de las realizaciones para medir el ejercicio de las facultades delegadas. Además, ni el Director Ejecutivo ni los departamentos de la Sede pidieron a los miembros del personal que tenían facultades que presentaran información al respecto.

281. El Auditor Externo preguntó a las direcciones de la Sede si hacían un seguimiento de las facultades subdelegadas en sus esferas y, de hacerlo, de qué manera. La Subdirección de Compras presentó un informe sobre supervisión, cumplimiento y misiones de apoyo. La Dirección de Recursos Humanos señaló que había pedido a los despachos regionales que presentaran informes de supervisión en el ámbito de los recursos humanos y que había examinado los informes. El PMA no proporcionó otros informes o análisis. En general, las direcciones respondieron que no llevaban a cabo un seguimiento específico y afirmaron que el seguimiento y la supervisión eran responsabilidad de los despachos regionales.

282. La Sede preparó listas de verificación para la supervisión por parte de los despachos regionales. En particular, la lista de verificación para finanzas incluía preguntas referidas a la delegación de facultades. No obstante, las listas no consideraron la implementación del tablero para la delegación de facultades financieras. Además, la Sede no pidió a los despachos regionales que informaran sobre sus misiones de supervisión y las observaciones relativas a la subdelegación de facultades. El Auditor Externo examinó una muestra de informes de misiones de supervisión de los despachos regionales de Dakar, Nairobi y Panamá con especial atención a las misiones de finanzas y conjuntas. Aunque los informes se concentraban en otros temas, también presentaban observaciones sobre la delegación de facultades, por ejemplo, señalaban que miembros del personal aprobaban designaciones o acuerdos de asociación sobre el terreno sin tener la facultad pertinente.

283. El Auditor Externo observa que el PMA no ha establecido ningún requisito de presentación de informes para el ejercicio de las facultades delegadas. Si bien los despachos regionales pueden incluir la delegación de facultades en las misiones de supervisión, no tienen que presentar informes sobre los resultados. El Auditor Externo opina que los funcionarios que delegan facultades tienen la responsabilidad de garantizar que las facultades subdelegadas se ejerzan correctamente. En caso de un ejercicio incorrecto de las facultades, los funcionarios que las delegan tienen que suspenderlas o incluso revocarlas.

**284. El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca procesos y procedimientos de seguimiento y presentación de informes con indicadores de las realizaciones para el ejercicio de las facultades delegadas.**

285. El PMA aceptó la recomendación y señaló que en el marco de la reorganización estructural estaba examinando las delegaciones de facultades existentes y la necesidad de definir procesos y procedimientos de seguimiento y presentación de informes.

## 10. Servicios de consultoría

286. El PMA tiene las siguientes opciones para obtener servicios de consultoría:

- contratar a un consultor individual siguiendo las normas y los procedimientos para la gestión de los recursos humanos, o bien
- adjudicar un contrato de consultoría comercial regido por las normas relativas a las adquisiciones y contrataciones.

287. En 2023, el PMA contabilizó 243,7 millones de dólares de gastos en honorarios, viajes y seguridad para consultores y 221,6 millones de dólares en servicios de consultoría



comercial. La institución no ha establecido criterios para decidir si obtener los servicios de consultoría por medio de un proceso de recursos humanos o de adquisición y contratación.

## a. Consultores individuales

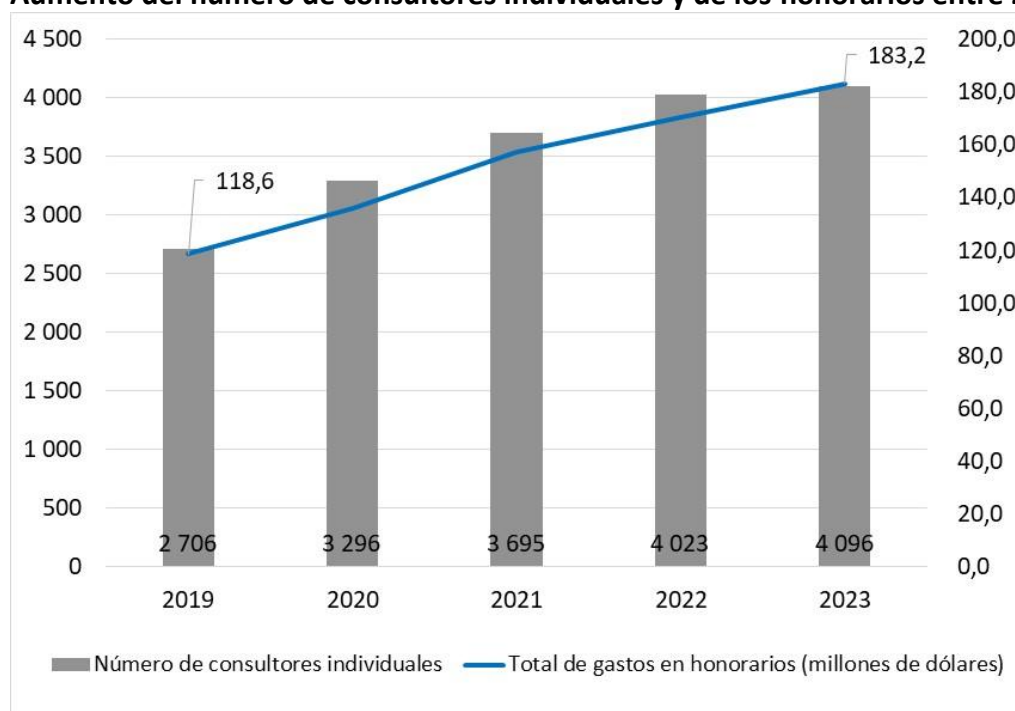
### *Panorama general*

288. Con arreglo al marco de dotación de personal del PMA<sup>8</sup>, los consultores individuales son empleados de categoría profesional. Ofrecen asesoramiento experto en un campo especializado en el cual el PMA no tiene personal disponible inmediatamente o para cubrir funciones de personal con carácter temporal a corto plazo. Por el contrario, los miembros del personal cumplen funciones de carácter permanente y continuado. El Programa también puede contratar personal a corto plazo para cubrir temporalmente ausencias de personal o puestos vacantes.

289. En 2023 trabajaron en el PMA un total de 4.096 consultores individuales y los gastos en concepto de honorarios ascendieron a 183,2 millones de dólares. En los últimos cinco años, el número de consultores individuales aumentó de forma constante.

Cuadro I.9

### **Aumento del número de consultores individuales y de los honorarios entre 2019 y 2023**



Fuente: datos del PMA.

290. Además de los honorarios, en 2023 el PMA pagó 45,1 millones de dólares a los consultores en concepto de sumas mensuales para gastos de manutención. Esta suma es un monto único específico para cada destino, que se facilita con el fin de contribuir a los gastos de manutención del consultor en el lugar al que se haya asignado. Ese monto oscila entre 1.200 y 5.600 dólares por mes. Algunas oficinas en los países no tenían una suma mensual

<sup>8</sup> Circular del Director Ejecutivo OED2021/017, marco de dotación de personal del PMA.

para gastos de manutención establecida. En 10 países, la suma representaba más del 50 % del honorario total.

### *Recontratación de consultores*

291. Según el marco de dotación de personal del PMA, la duración máxima de un contrato de consultoría es de 11 meses. Tras un período de interrupción del servicio de un mes, el consultor puede contratarse nuevamente. El período máximo es de 44 meses acumulados de servicio en el mismo puesto. El marco de dotación de personal especifica que los miembros del personal desempeñarán funciones que son necesarias a medio y largo plazo (normalmente, un año o más). En el Reglamento del Personal de la FAO se establece que por “corto plazo” se entiende un período de menos de un año<sup>9</sup>.

292. En 2021, el PMA introdujo en el marco de dotación de personal el límite de 44 meses de servicio para los consultores. Los consultores que tenían un contrato con el PMA a la fecha de publicación del marco podían volver a contratarse hasta el final de 2025 sin aplicar ese límite máximo. El Auditor Externo observó que otras organizaciones utilizaban períodos máximos más breves. Por ejemplo, la FAO había establecido un período máximo de 33 meses y la Secretaría de las Naciones Unidas, uno de 24 meses.

293. En 2023, el 84 % de los contratos de consultores fueron recontrataciones. Es decir que el consultor ya había trabajado para el PMA antes, ya fuera como consultor o bajo otra modalidad de contratación.

294. El PMA hizo hincapié en que el marco de dotación de personal permitía la recontratación de consultores por un período de hasta 44 meses y que podían tener lugar varias recontrataciones hasta completar el período máximo. Los consultores también podían presentarse y ser seleccionados para otros puestos, y al tener una historia laboral con el PMA, esa situación se consideraría una recontratación. El PMA no considera que el elevado número de recontrataciones es un tema que deba suscitar preocupación.

295. El Auditor Externo opina que la recontratación constante del mismo personal contradice el propósito de la contratación de expertos a corto plazo. Si los conocimientos especializados de un consultor se necesitan por más de 11 meses, el PMA debe examinar si la necesidad aún es por un corto plazo. De no ser así, debe incorporar a un nuevo miembro al personal de plantilla o capacitar a miembros de personal activos.

**296. El Auditor Externo recomienda al PMA que analice las causas del elevado número de recontrataciones de consultores y que utilice los resultados en la planificación de la fuerza de trabajo.**

297. El PMA aceptó la recomendación y señaló que analizaría las causas. Si bien el uso de consultores habitualmente ya se consideraba en la planificación de la fuerza de trabajo y los ajustes orgánicos, tendría en cuenta las causas por las que esos consultores volvían a contratarse. En opinión del PMA, la recontratación de consultores que ya tenían conocimientos y experiencia en la institución era una ventaja para el organismo.

<sup>9</sup> Reglamento del Personal de la FAO, artículo 4.103.

### *Jubilados de las Naciones Unidas*

298. El PMA puede contratar a miembros del personal jubilados que reciben prestaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y otros jubilados de las Naciones Unidas. No obstante, los jubilados de las Naciones Unidas no pueden ganar más de 22.000 dólares al año. Este límite fue establecido por la Asamblea General, que enfatizó que la contratación de jubilados de las Naciones Unidas debería limitarse a casos excepcionales<sup>10</sup>.

299. Según el PMA, en 2023 hubo 108 contratos de consultoría con jubilados de las Naciones Unidas. En 29 de esos casos (el 27 %), el Programa aplicó exenciones al límite máximo y los consultores ganaron más de 22.000 dólares. El monto mayor fue de 109.800 dólares al año. En un caso, el PMA contrató a una persona jubilada como consultor en 2012 y la recontrató 26 veces hasta 2023. En cinco de esos años los honorarios superaron el máximo de 22.000 dólares. En 2022, la persona jubilada ganó 107.400 dólares.

300. El Auditor Externo opina que el PMA debería examinar sus prácticas para contratar a jubilados de las Naciones Unidas y para acordar honorarios que superen los 22.000 dólares al año.

**301. El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca la contratación de jubilados de las Naciones Unidas como consultores y que respete los límites establecidos para ese tipo de contrataciones.**

302. El PMA aceptó la recomendación y señaló que examinaría y fortalecería sus prácticas de contratación de jubilados de las Naciones Unidas con miras a reducir el número de dichas contrataciones y aplicar estrictamente los límites establecidos.

### *Justificación de la solicitud*

303. El marco de dotación de personal del PMA estipula que a la hora de decidir si un puesto debe cubrirse con un miembro del personal o un consultor debería tenerse en cuenta el período de tiempo previsto, la disponibilidad de las competencias necesarias dentro del PMA y si el puesto conlleva alguna facultad de toma de decisiones o responsabilidad de supervisión.

304. Según el PMA, los documentos pertinentes son el mandato del puesto y el formulario de solicitud de contratación. En el mandato se establecen las tareas que debe desempeñar y los productos entregables que debe proporcionar el consultor. En el formulario de solicitud se justifica por qué es necesario contratar al consultor.

305. El Auditor Externo examinó los mandatos y los formularios de solicitud de contratación de una muestra de consultores y constató que las justificaciones eran bastante generales. El PMA no había documentado si se habían usado los criterios establecidos en el marco de dotación de personal para determinar la modalidad de contrato. En muchos casos, las tareas y responsabilidades eran de carácter permanente, como, por ejemplo, “forjar relaciones productivas con los beneficiarios, la sociedad civil y las ONG nacionales” o “coordinar y supervisar elementos esenciales del organismo”. En consecuencia, no quedaba claro si los

<sup>10</sup> Documentos A/37/237 y A/51/475.

contratos de los consultores eran la modalidad correcta o si las tareas debieron haber sido desempeñadas por miembros del personal. Por ejemplo, un consultor había estado trabajando para el PMA como farmacéutico por más de 15 años. Trabajó para la misma dependencia y realizó tareas de naturaleza continuada (por ejemplo, retiro y reemplazo de fármacos vencidos). En los casos de recontractación después de 11 meses de servicio, el PMA no explicó si el consultor había terminado sus tareas durante el período del contrato. Tampoco evaluó si las tareas eran a mediano plazo o de carácter permanente y si debían ser realizadas por miembros del personal.

306. El Auditor Externo opina que el PMA no ha documentado correctamente la decisión de contratar a consultores. La necesidad de recontractar a los consultores tras 11 meses de servicio tampoco quedó clara. En algunos casos, como el del farmacéutico, resulta dudoso que las tareas debieran ser realizadas por un consultor. Como mínimo, el PMA debería documentar cuestiones como: la necesidad, la duración y las tareas conexas; por qué el personal existente no puede realizar la tarea, y la evaluación de los criterios establecidos en el marco de dotación de personal.

**307. El Auditor Externo recomienda al PMA que justifique la decisión de contratar o recontractar a un consultor mediante la evaluación de los criterios estipulados en el marco de dotación de personal del PMA y que documente el resultado.**

308. El PMA aceptó la recomendación.

### *Evaluación de la actuación profesional*

309. A los efectos de evaluar la actuación profesional de los consultores y de los miembros del personal, el PMA utilizó la herramienta de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias. En esta herramienta deberían definirse la planificación de la actuación profesional, los objetivos de trabajo, los productos entregables y los indicadores clave de los resultados, que deberían ser específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos.

310. El Auditor Externo examinó los expedientes del personal y los datos sobre la evaluación de la actuación profesional de una muestra de consultores. Constató que en más de la mitad de los casos la evaluación de la actuación profesional no estaba disponible o no estaba actualizada. Además, en su mayoría, los objetivos de trabajo, los productos entregables y los indicadores de los resultados no eran específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos. Por lo general, los objetivos de trabajo para la fase de planificación se firmaban poco antes del final del contrato.

311. El PMA confirmó que la tasa de cumplimiento de la actuación profesional de los consultores alcanzó apenas el 75 % en 2023 y el 74 % en 2022. También señaló que las actividades, los productos entregables, hitos y objetivos se definían en mayor detalle en los planes de trabajo individuales o de los proyectos. Sin embargo, no presentó esos planes.

312. El Auditor Externo opina que la evaluación de la actuación profesional es un elemento crucial en la gestión de los consultores. A fin de evaluarla, el PMA debe establecer los resultados requeridos al inicio de la contratación. La formulación clara de objetivos de trabajo, resultados e indicadores de los resultados constituye un requisito previo.

**313. El Auditor Externo recomienda al PMA que formule al inicio del contrato objetivos de trabajo, productos entregables e indicadores clave de los resultados específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos, que evalúe la actuación profesional sin excepción y que documente los resultados.**

314. El PMA aceptó la recomendación y señaló que mejoraría los mecanismos de rendición de cuentas para aumentar la calidad y el cumplimiento de las evaluaciones de la actuación profesional de los consultores. Asimismo, indicó que las iniciativas de mejora incluían el fortalecimiento de la colaboración con el personal directivo en relación con sus responsabilidades y los recursos de apoyo disponibles, además de incorporar la tasa de cumplimiento respectiva en la propia evaluación de la actuación profesional de los supervisores.

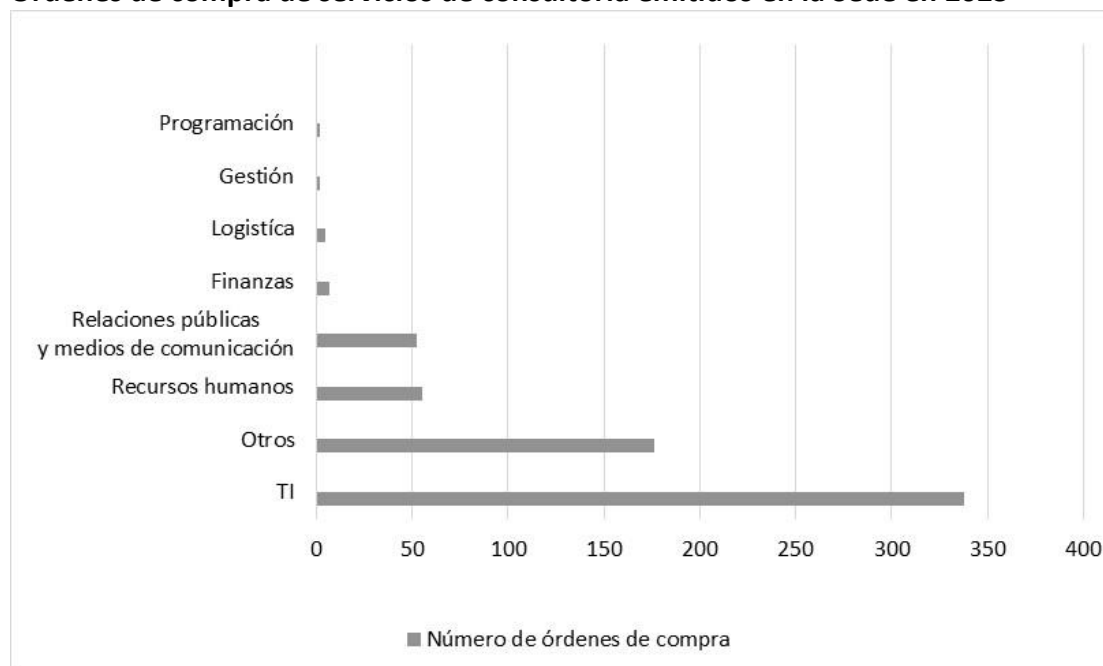
## b. Servicios de consultoría comercial

### *Panorama general*

315. En 2023, el PMA contabilizó gastos en servicios de consultoría comercial por valor de 221,6 millones de dólares, que en su mayoría correspondían a gastos de la Sede. En total, la Sede emitió 636 órdenes de compra para servicios de consultoría, de las cuales 338 fueron para servicios en materia de TI y 176 para “servicios de consultoría - otros”<sup>11</sup>.

Cuadro I.10

#### Órdenes de compra de servicios de consultoría emitidos en la Sede en 2023



Fuente: WINGS.

<sup>11</sup> El PMA modificó recientemente la clasificación de los grupos de artículos y servicios e introdujo el grupo “servicios profesionales - servicios de consultoría” en el que no se incluyeron los servicios de TI.

## Exenciones

316. El artículo 12.5 del Reglamento Financiero estipula que el PMA utilizará el método de licitación, pero el Director puede autorizar exenciones. El Director Ejecutivo estableció categorías y procesos para las exenciones mediante una circular (OED2020/015). Entre otras cosas, la exención al proceso competitivo puede darse cuando solo un proveedor puede razonablemente cumplir los requisitos del PMA. La circular no define en más detalle las categorías de las exenciones, aunque sí establece que las dependencias que solicitan el servicio son responsables de presentar las justificaciones y la documentación de respaldo.

317. Hasta octubre de 2023, el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios retomaba el procedimiento de exención estipulado en la circular. En un modelo de solicitud de exención se ofrecía más información sobre las categorías de las exenciones y la documentación justificativa mínima. En octubre de 2023, el Director de la Dirección de la Cadena de Suministro revisó el manual; la modificación estableció que la dependencia que solicita el servicio debe enviar el pedido a la dependencia de adquisiciones y contrataciones correspondiente. El personal de adquisiciones y contrataciones debe llevar a cabo un estudio de mercado para determinar cuál es el enfoque basado en el mercado más apropiado para el pedido. La circular del Director Ejecutivo seguía vigente.

318. El PMA señaló que había suspendido la aplicación de la documentación previa sobre exenciones e hizo hincapié en que el Director de la Dirección de la Cadena de Suministro estaba autorizado a enmendar el manual.

319. El Auditor Externo constató que a la hora de contratar servicios de consultoría el PMA a menudo había autorizado exenciones al proceso competitivo. En 2023, la Sede había optado por la exención en 149 de un total de 636 órdenes de compra (el 23,4 %). En los casos examinados, ni las dependencias que habían solicitado el servicio ni las dependencias de adquisiciones y contrataciones habían justificado correctamente las exenciones:

- En 2020, una dependencia que solicitó una exención al proceso de licitación explicó que el proveedor se había seleccionado en un proceso competitivo en 2012 y prestaba un servicio excelente, y que sustituirlo costaría 800.000 dólares y llevaría entre seis meses y un año. La dependencia de adquisiciones y contrataciones no agregó ningún comentario.
- En diciembre de 2023, la dependencia de adquisiciones y contrataciones preparó una solicitud de exención para servicios de consultoría. La solicitud constaba básicamente de información sobre el proveedor e indicaba que debido a su experiencia era “el candidato más adecuado para las prestaciones solicitadas”. El donante había pedido al PMA que colaborara con “asociados como [nombre del proveedor]”.

320. Si bien el Director está autorizado a enmendar el manual, los cambios deben respetar la circular del Director Ejecutivo y otras políticas. Además, el Auditor Externo observa que ni el manual ni la circular definen las categorías de exenciones y los documentos exigidos. El PMA debería revisar la circular y garantizar que los miembros del personal conozcan las categorías de exenciones y la justificación necesaria. No es suficiente con describir las ventajas de un proveedor, sino que debe demostrarse que otros proveedores no pueden satisfacer esa exigencia.

**321. El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice la circular del Director Ejecutivo (OED2020/015) para que el proceso de exención garantice que los miembros del personal encargados de las adquisiciones y contrataciones decidan cuál es el mejor enfoque basado en el mercado, y que incluya información sobre las categorías de exenciones y los documentos requeridos ya sea en la circular o en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.**

322. El PMA aceptó la recomendación y señaló que garantizaría la armonización entre la circular del Director Ejecutivo (OED2020/015) y la sección del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios referida a las exenciones.

### *Evaluación y negociación*

323. Según el artículo 112.26 de la Reglamentación Financiera Detallada, todas las operaciones de adquisición se efectuarán respetando los principios de utilización óptima de los recursos, competencia, equidad y transparencia que caracterizan las adquisiciones públicas. En el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios se estipula que los criterios de evaluación deben ser objetivos, inequívocos, fiables, equitativos y equilibrados. En un proceso competitivo, el PMA puede negociar con un proveedor tras finalizarse la evaluación pero antes de la adjudicación formal del contrato. Las negociaciones no deben utilizarse para alterar de forma importante las condiciones del contrato. En general, las negociaciones con los proveedores deberían evitarse.

324. El Auditor Externo examinó una muestra de los expedientes de contratación de servicios de consultoría en la Sede.

### Negociación

325. En un caso, el PMA había emitido un pedido de propuestas para la prestación de servicios climáticos. Una de las propuestas recibidas solicitaba varios cambios al modelo de acuerdo a largo plazo y las condiciones normalizadas de las Naciones Unidas, por ejemplo, en cuanto a los requisitos en materia de obligaciones y seguros. El PMA no tomó en consideración esas solicitudes durante la evaluación y decidió adjudicar un contrato a ese proveedor y a otros cinco. Cuando informó al proveedor de la adjudicación del contrato, el proveedor le recordó los cambios que había solicitado. El PMA estudió las solicitudes y enmendó el acuerdo y las condiciones de las Naciones Unidas, pero no informó a los otros proveedores.

326. El Auditor Externo opina que en ese caso no se cumplieron los principios de transparencia y equidad. El PMA había examinado los cambios solicitados e iniciado negociaciones después de tomada la decisión de adjudicación, lo cual no estaba permitido. Además, no había informado a los otros proveedores para proponerles esos mismos cambios.

**327. El Auditor Externo recomienda al PMA que garantice que las negociaciones que formen parte de un proceso de contratación competitivo tengan lugar antes de la decisión de adjudicación, con arreglo a lo estipulado en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.**

328. El PMA aceptó la recomendación y reconoció la importancia de aplicar el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. Además, señaló que se comprometía a fortalecer el proceso de adquisición y contratación en lo que respecta a las negociaciones.

#### Evaluación de propuestas

329. En otro caso, el PMA había emitido un pedido de propuestas para el diseño, desarrollo, ejecución y administración de un programa. En los documentos del pedido, no comunicó los criterios de evaluación de las propuestas técnicas, sino que solicitó a los proveedores que presentaran las propuestas con arreglo al mandato donde se mencionaban 19 aspectos. Los proveedores invitados a presentar propuestas plantearon varias preguntas sobre los documentos y el PMA tuvo que prorrogar el plazo de presentación. Tras recibir las propuestas, el grupo de evaluación consideró 12 criterios técnicos de los cuales cuatro se definieron como obligatorios. Los miembros del grupo no se pusieron de acuerdo en cuanto a si las propuestas cumplían con los criterios obligatorios y, además, la evaluación financiera dio lugar a debates adicionales. En definitiva, tras la emisión de los documentos de solicitud, al PMA le llevó más de un año firmar el acuerdo.

330. Asimismo, el Auditor Externo constató que las oficinas en los países y los despachos regionales no habían definido los criterios de evaluación adecuadamente. Por ejemplo, las oficinas otorgaron puntuaciones a los criterios obligatorios en lugar de evaluarlos simplemente en función de si cumplían o no lo requerido. Por otro lado, los miembros del grupo de evaluación no justificaron las puntuaciones otorgadas.

331. El PMA señaló que había concebido una matriz de criterios de evaluación que facilitaba en según qué casos.

332. El Auditor Externo observa que el personal de adquisiciones y contrataciones de la Sede y las oficinas sobre el terreno tiene dificultades en relación con la evaluación y que los criterios de evaluación son fundamentales para la transparencia y equidad de estos procesos. En el caso descrito, la Sede no había establecido criterios de evaluación adecuados e inequívocos y el PMA no había informado correctamente a los proveedores invitados a participar sobre los criterios. La incertidumbre dio lugar a varias preguntas y retrasó el proceso. Las constataciones a nivel de las oficinas en los países y los despachos regionales respaldan las observaciones planteadas.

**333. El Auditor Externo recomienda que la Sede determine las mejores prácticas relativas a los criterios de evaluación para los servicios de consultoría y las comunique a las oficinas en los países y los despachos regionales.**

334. El PMA aceptó la recomendación y reconoció la importancia de contar con normas para la evaluación de las propuestas de consultoría. También señaló que se comprometía a reforzar las capacidades en materia de evaluación en todos los niveles y que divulgaría las mejores prácticas en toda la institución.

#### *Servicios de consultoría en materia de tecnología de la información*

335. El Auditor Externo, tras examinar una muestra de órdenes de compra para contratar servicios de consultoría en materia de TI, observó que el PMA había emitido órdenes de



compra individuales para solicitar los servicios de una persona durante un número de días específico. Luego, había emitido la orden de compra siguiente para esa misma persona.

- Desde agosto de 2019, un programador superior en particular había estado ayudando al PMA a desarrollar una aplicación. Se había contratado directamente sin llevar a cabo un proceso de licitación. El PMA había aprobado la exención pero sin establecer un acuerdo a largo plazo. Desde entonces, la institución había emitido varias órdenes de compra a favor del proveedor. En 2022 ese proveedor cobró 390 euros por día y, posteriormente, 690 euros por día.
- En 2023 el PMA emitió 10 órdenes de compra para los servicios de un determinado arquitecto de datos. El valor de las órdenes de compra ascendía a 138.939,50 euros y cubrían un período de 185,5 días. Además, el PMA emitió otras tres órdenes de compra en septiembre de 2023, que fueron por 16, 13,5 y 15 días. El Auditor Externo constató que las condiciones de ejecución y las facturas no coincidían. Según la cotización de una de las órdenes de compra, los días de trabajo debían ser entre febrero y abril, pero el PMA pagó facturas por servicios en enero y en mayo de 2023, fuera del período del contrato. El PMA explicó que en el momento de la contratación no se había establecido un acuerdo a largo plazo.

336. El PMA no se pronunció sobre los casos concretos pero señaló que tenía procedimientos adecuados para gestionar los proyectos de TI. Indicó que todas las órdenes de compra se emitían con arreglo a acuerdos o contratos a largo plazo, que no era posible alterar los honorarios y que los proyectos de TI se planificaban anualmente o para un período de varios años.

337. El Auditor Externo opina que los casos mencionados demuestran una falta de procedimientos adecuados, que no se disponía de un acuerdo o contrato a largo plazo y que algunas órdenes de compra parecen superponerse. La emisión incorrecta de facturas relativas a las órdenes de compra demuestra la existencia de otras deficiencias en el proceso. En el primer caso, el programador aumentó su tarifa considerablemente. Al parecer, una vez que se ha contratado a una persona, el PMA tiene dificultades para cambiar de persona o incluso de proveedor.

**338. El Auditor Externo recomienda al PMA que revise el uso de los servicios de consultoría en materia de TI con objeto de mejorar los procesos y evitar depender de personal contratado, y que elabore medidas correctivas.**

339. El PMA aceptó la recomendación y señaló que trabajaría para optimizar el proceso de adquisiciones y contrataciones, con especial atención a mejorarlo mediante licitaciones secundarias para reservas de acuerdos a largo plazo. Asimismo, indicó que implementaría mecanismos encaminados a transferir los conocimientos sobre las aplicaciones para incorporar a nuevos proveedores, en la medida de lo posible, a fin de garantizar la continuidad de las actividades. Esta iniciativa tenía el objetivo de racionalizar el proceso de incorporación para los nuevos proveedores en distintos sistemas o plataformas.

## D. Información proporcionada por la dirección

### 1. Pérdidas, cancelaciones contables y pagos graciabes

340. En la nota 9 de los estados financieros el PMA presenta información detallada sobre las pérdidas de efectivo, productos alimenticios y otros activos por un total de 54,5 millones de dólares. Las pérdidas detalladas comprenden productos alimenticios por valor de 49,9 millones de dólares, contribuciones por recibir equivalentes a 1,4 millones de dólares, otros activos y efectivo por valor de 1,6 millones de dólares y artículos no alimentarios por valor de 1,6 millones de dólares. También informa que se hicieron pagos graciabes por un monto de 2,9 millones de dólares.

341. El PMA presentó al Auditor Externo un memorando de decisión del Director de la Dirección de Finanzas a la Directora Ejecutiva de fecha 27 de marzo de 2024, es decir, después del cierre de las cuentas. La Directora Ejecutiva aprobó la recomendación del Director de la Dirección de Finanzas de cancelar la contabilidad de estas pérdidas y autorizar pagos graciabes en esa fecha.

342. Varios de los documentos proporcionados por el PMA contenían sumas únicas relativas a años anteriores, que se habían aprobado en años anteriores y no coincidían con los montos indicados en la nota 9 de los estados financieros. Por lo tanto, el Auditor Externo formula en este informe la recomendación de que el PMA mejore sus controles internos en relación con las autorizaciones de pagos graciabes y cancelaciones contables. El Auditor Externo no formula ningún tipo de garantía sobre estos montos.

### 2. Casos de fraude real o presunto

343. De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 240, el Auditor Externo planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que se tenga una expectativa razonable de detectar errores e irregularidades importantes (incluidos los resultantes de casos de fraude). Sin embargo, no debe confiarse a la labor del Auditor Externo la detección de todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad principal de prevenir y detectar el fraude corresponde a la dirección del PMA.

344. Durante la auditoría, el Auditor Externo preguntó a la dirección sobre su obligación de supervisar la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar el riesgo de fraude y responder al mismo, incluidos los riesgos específicos detectados por la dirección o señalados a su atención. El Auditor Externo también preguntó si la dirección tenía conocimiento de alguna sospecha de fraude o algún caso de fraude real o presunto, incluidas las solicitudes de información presentadas por la Oficina de Auditoría Interna.

345. En 2023, el PMA informó de 103 casos de fraude por un valor de 8,2 millones de dólares (en 2022, 1,3 millones de dólares), de los cuales se habían recuperado 0,4 millones de dólares (en 2022, 0,3 millones de dólares). La mayoría de los casos fueron prácticas fraudulentas por parte de asociados cooperantes (5,2 millones de dólares). El PMA informó de 158 casos de robos y malversaciones por un valor de 102,0 millones de dólares (en 2022, 14,8 millones de dólares), de los cuales se habían recuperado 1,1 millones de dólares

(en 2022, 8,9 millones de dólares). Los casos habían ocurrido principalmente en la Oficina del PMA en el Sudán (96,5 millones de dólares). El PMA informó de 45 casos de presunto fraude por un valor de 4,6 millones de dólares (en 2022, 9,8 millones de dólares). Los casos de presunto fraude eran objeto de investigaciones en curso en cuyo marco podían darse estimaciones razonables de los montos, e implicaban principalmente prácticas fraudulentas por parte de asociados cooperantes y personal del PMA.

## E. Agradecimientos

346. El Auditor Externo desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia prestadas a su personal por parte de la Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, el Jefe de Finanzas y los Directores Ejecutivos Adjuntos y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay Scheller

Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania

(Auditor Externo)

15 de abril de 2024

## Anexo

## Estado de aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2022

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
1	<a href="#">WFP/EB.A/2020/6-G/1</a> cap. III, párr. 50	Servicios de transporte aéreo	El Auditor Externo recomienda que la dirección del PMA: a) ponga al día y revise el marco presupuestario y de financiación de las actividades de transporte aéreo para garantizar una presentación completa y transparente de las corrientes financieras resultantes de estas operaciones, y b) reconsidere la razón de ser de una Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo a la luz del nivel de autonomía que se desea alcanzar en la determinación de los recursos que necesitan estos servicios para funcionar.	Recomendación aplicada. El 15 de marzo de 2024, se aprobó la directiva conjunta de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución y del Jefe de Finanzas sobre los procedimientos administrativos, contables y de presentación de informes de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo. En la directiva se ofrecen directrices actualizadas sobre los procedimientos aplicables en materia de gestión, administración, contabilidad y presentación de informes acerca de las transacciones financieras con cargo a la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo y entre esta última y las operaciones aéreas en el marco de los PEP.	El PMA publicó una nueva directiva sobre los procedimientos administrativos, contables y de presentación de informes de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
2	<a href="#">WFP/EB.A/2020/6-G/1</a> cap. III, párr. 160	Servicios de transporte aéreo	El Auditor Externo recomienda seguir estudiando la posibilidad de introducir en Takeflite, la aplicación de seguimiento de los vuelos, un sistema de validación de las acreditaciones de las organizaciones que utilizan los servicios del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) y de las listas de empleados transmitidas por esas organizaciones.	Recomendación aplicada. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución reforzó los mecanismos de control interno de Takeflite y del Centro de Reservas de las Naciones Unidas con objeto de mejorar los procesos que permiten verificar si los pasajeros y las organizaciones tienen derecho a utilizar estos servicios. Tanto Takeflite como el Centro de Reservas desarrollaron capacidades para poder cargar las listas de empleados y así reforzar dichos procesos. Asimismo, el Centro de Reservas aumentó el número de funcionalidades de la Oficina Digital para las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno a fin de gestionar el acceso al UNHAS de las organizaciones autorizadas y poder cumplimentar de forma eficaz los campos obligatorios del portal de reservas con objeto de reforzar el proceso de autorización y aprobación de las reservas de los pasajeros que no son empleados. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución sigue promoviendo el uso de la plataforma digital como una aplicación	El PMA ha mejorado sus sistemas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				web integral destinada a facilitar los servicios en línea para los vuelos chárter del PMA. En diciembre de 2023, se había utilizado el sistema de reservas en línea en las 21 operaciones aéreas sobre el terreno realizadas.					
3	<a href="#">WFP/EB.A/2021/6-G/1</a> cap. III, párr. 128	Gestión de la información relativa a los beneficiarios	El Auditor Externo recomienda que se elabore un plan central de implementación y armonización de los sistemas de gestión de la información sobre los beneficiarios en los países donde opera el PMA y, en particular, que se establezca un calendario para la implementación de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE).	Recomendación aplicada. En la directiva sobre garantía de las operaciones de efectivo, del PMA publicada en marzo de 2022, se aprueba el uso de los sistemas institucionales disponibles a través del menú de sistemas de TBM, en particular el recurso a los sistemas y procesos de la ACNUR, utilizado especialmente para el registro y la gestión de casos en los contextos relativos a los refugiados; su objetivo es mitigar y reducir al mínimo los riesgos digitales relacionados con la gestión de la información sobre los beneficiarios. El menú de sistemas de TBM es compatible con sistemas y herramientas como MoDA, SCOPE, NEST, PIT, RapidPro, DAT, entre otros, y ofrece soluciones que satisfacen las necesidades operacionales de las oficinas en los países, tanto en el caso de las TBM como de las transferencias en especie, cumpliendo debidamente las normas de seguridad del PMA en materia de TI.	Si bien el PMA no hizo que SCOPE fuera el sistema de uso obligatorio en todas las oficinas en los países, sí promovió el uso de sus sistemas institucionales por medio del menú de sistemas de TBM y de la directiva de garantía de las operaciones de efectivo. Por consiguiente, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
4	<a href="#">WFP/EB.A/2021/6-G/1</a> cap. III, párr. 128	Gestión de la información relativa a los beneficiarios	El Auditor Externo recomienda que se ultime la interconexión entre SCOPE y el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) en 2021.	Recomendación aplicada. En abril de 2023, el PMA ultimó la integración de SCOPE y COMET con la creación de un flujo de datos automatizado a partir del conjunto de datos sobre TBM agrupados según dos geolocalizaciones. La integración está en consonancia con el MRI para 2022-2025 y permite que las oficinas en los países importen de SCOPE a COMET datos relativos a dichas transferencias con una periodicidad mensual.	El Auditor Externo toma nota de que el PMA ha implantado un flujo de datos automatizado relativos a las TBM que permite a las oficinas en los países importar mensualmente de COMET a SCOPE datos sobre dichas transferencias. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
5	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 22	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aumentar la fiabilidad del registro de los asociados cooperantes por parte de las oficinas en los países completando la limpieza de sus identificadores de aquí a finales de 2022 y elaborando una guía para las oficinas en los países sobre la forma de registrar los datos.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. El PMA está consolidando la gestión de los datos sobre los asociados cooperantes mediante una inversión permanente en herramientas digitales; así, los tableros basados en la plataforma DOTS denominados “Cooperating Partners 360” (Visión integral de los asociados cooperantes) y el “Sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno”, que ofrecen una visión integral de los datos operacionales y financieros de los asociados no gubernamentales integrando los datos relativos a los asociados cooperantes procedentes de WINGS. Sobre la base de las sesiones de información y los tutoriales en línea, la explicación del registro de datos obligatorio, los nuevos avances en la digitalización de la información sobre los asociados cooperantes, y gracias a las orientaciones adicionales que aún deben elaborarse, las oficinas en	El PMA elaboró dos tableros basados en la plataforma DOTS, denominados “Cooperating Partners 360” y “Sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno”. Estos dos tableros integran los datos de los asociados no gubernamentales procedentes de las bases de datos institucionales WINGS y COMET del PMA. El Auditor Externo toma nota de que el PMA aún no ha elaborado una guía para las oficinas en los países sobre la forma de registrar los datos de sus asociados cooperantes a fin de				X

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				los países van a examinar y actualizar las prácticas relativas a la introducción de datos para seguir mejorando la calidad de los datos sobre los asociados cooperantes.	mejorar la calidad y la exhaustividad de los datos que incluyen en WINGS y COMET. El material y los tutoriales de apoyo se centran en el modo de analizar los datos, pero no explican el proceso de introducción de los datos. Por lo tanto, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.				
6	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 27	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda crear una base de datos sobre los asociados cooperantes para facilitar el control de estos asociados y la elaboración de informes sobre su gestión.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. De conformidad con la información actualizada presentada por la dirección sobre el párrafo 22, con la base de datos sobre los asociados cooperantes y la integración automatizada de los datos se facilitará el proceso y se abordarán las necesidades funcionales de las oficinas en los países, los despachos regionales y las direcciones de la Sede, en particular las relativas a la administración y la presentación de informes. Aplicando los filtros del “Sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno” a una amplia gama de datos, los responsables de los asociados cooperantes y otras partes interesadas pertinentes pueden analizar en profundidad los datos relativos a las asociaciones. Las oficinas en los países recibirán orientación sobre buenas prácticas en materia de introducción de datos por medio del material de orientación adicional que se va a elaborar.	El PMA elaboró dos tableros basados en la plataforma DOTS —la “Visión integral de los asociados cooperantes” y el “Sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno”. En este último tablero, se muestra marcada en rojo la tasa de finalización de la recopilación de los datos correspondientes. Para 2023, la tasa de finalización se situó por debajo del 50 %, y en algunas oficinas en los países era inferior al 10 %. A juicio del Auditor, estas tasas tan bajas menoscaban la eficacia y ponen en peligro el objetivo de facilitar la gestión de los asociados cooperantes. Así pues, la recomendación sigue en curso de aplicación.			X	
7	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 41	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aclarar y unificar las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación, reuniendo las responsabilidades en una sola dependencia o dirección de la Sede y adaptando las orientaciones institucionales sobre la gestión de las asociaciones del PMA con las ONG y el modelo de acuerdo contractual para tener en	Prorrogada hasta junio de 2024. Expediente abierto. A mediados de enero de 2024, el proyecto de orientaciones se hizo llegar a las partes interesadas pertinentes, tras lo cual se recibieron valiosas aportaciones de diversas fuentes, entre otras, las esferas programáticas, los despachos regionales, la Oficina de Evaluación y la Dirección de Gestión de Riesgos. Se está trabajando para llevar a cabo un examen de las observaciones recibidas en colaboración con el equipo del proyecto global de ofrecimiento de garantías y precisar con más detalle las orientaciones y aclarar, en particular, el ámbito de aplicación y la forma, y para elaborar un modelo oficial en colaboración con la Oficina de Servicios Jurídicos. El PMA señala que los problemas de asignación de recursos derivados de la reorganización orgánica han hecho albergar dudas acerca de la capacidad de concluir esta línea de trabajo. Por consiguiente, podría haber retrasos en el cumplimiento del plazo establecido hasta que se logren aclarar algunos aspectos relativos a la asignación de recursos y el equipo directivo.	El Auditor Externo toma nota de que el PMA se propone aclarar y consolidar las orientaciones y la estructura orgánica para la gestión de los asociados cooperantes en el marco de su plan global de ofrecimiento de garantías, si bien este aún no se ha completado. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.			X	

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				cuenta a los asociados gubernamentales.					
8	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 52	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda proponer, a partir de 2022, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. A raíz del proceso de reestructuración a nivel de todo el organismo, la responsabilidad de proponer una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados se ha transferido a la Dependencia de Asociaciones para la Ejecución, que ahora forma parte de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución. Dadas las actuales dificultades financieras, el Programa tiene previsto modificar el enfoque actual para pasar a centrarse en la prestación de orientación técnica que ayude a las oficinas en los países a adecuar sus actividades de fomento de las capacidades a las normas mundiales en materia de garantías de control y a la futura política sobre adaptación al contexto local.	El Auditor Externo toma nota de que el Programa tiene previsto que la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las ONG esté ultimada para finales de 2024. En su opinión, el PMA debería agilizar la finalización y la aplicación de la estrategia. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
9	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 76	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda considerar la posibilidad de prolongar la duración de los acuerdos de cooperación sobre el terreno para hacerla coincidir con la de los PEP, estableciendo un acuerdo marco y un anexo relativo a la financiación.	Recomendación aplicada. El marco reglamentario y jurídico del PMA permite a las oficinas en los países aprobar acuerdos de asociación sobre el terreno de larga duración teniendo en cuenta los factores operacionales, jurídicos y presupuestarios que les son propios. En 2023, la Dependencia de Asociaciones para la Ejecución organizó sesiones de información destinadas a las partes interesadas internas y externas, con objeto de aclarar la naturaleza del marco de los acuerdos de asociación sobre el terreno que les permite tener una duración flexible sin necesidad de que exista un compromiso financiero firme. Al mismo tiempo, esta dependencia elaboró una nota de orientación específica relativa a los acuerdos de asociación sobre el terreno para animar a las oficinas en los países y a los asociados no gubernamentales a plantearse el establecimiento de asociaciones a largo plazo en función de los contextos operacionales y en materia de riesgos de sus respectivas oficinas.	El PMA ha elaborado una nota de orientación específica relativa a los acuerdos de asociación sobre el terreno, con el fin de animar a las oficinas en los países y a los asociados a plantearse el establecimiento de asociaciones a largo plazo en función de los contextos operacionales y en materia de riesgos de sus respectivas oficinas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
10	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 101	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda realizar sistemáticamente un análisis de los riesgos al seleccionar a los asociados cooperantes y compartir los resultados de ese análisis a nivel regional y central.	Prorrogada hasta septiembre de 2024. Expediente abierto. El PMA está examinando sus mecanismos de control interno de los riesgos para los procesos relacionados con la gestión de los asociados cooperantes, entre otros, un análisis sistemático de riesgos a la hora de seleccionar a los asociados cooperantes, basándose en los resultados de la aplicación del plan global de ofrecimiento de garantías y en las conversaciones interinstitucionales en curso. Asimismo, habida cuenta de los continuos esfuerzos por armonizar los procesos de asociación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el PMA participa activamente en los debates interinstitucionales del módulo sobre riesgos y capacidades del Portal de Socios de las Naciones Unidas, que desembocarán en la elaboración de unas orientaciones comunes y un procedimiento	El Auditor Externo toma nota de que el PMA continúa examinando los mecanismos de control interno de los riesgos relativos a los asociados cooperantes y tiene previsto tener en cuenta los resultados de la implementación del plan global de ofrecimiento de garantías. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				estándar para el intercambio de información sobre riesgos a través de ese portal.					
11	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 114	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda que los comités locales encargados de los asociados cooperantes examinen las dificultades surgidas durante el seguimiento de las distribuciones.	Prorrogada hasta septiembre de 2024. Expediente abierto. La Dependencia de Asociaciones para la Ejecución actualizará el mandato del comité encargado de los asociados cooperantes en el marco de las medidas adoptadas por el PMA para reforzar las orientaciones institucionales aplicables a la gestión de las asociaciones no gubernamentales. El mandato actualizado incluirá el examen del desempeño de los asociados junto con el correspondiente plan de mejora, en particular en las esferas de la presentación de informes sobre las distribuciones, la selección de los beneficiarios, la gestión financiera y otras cuestiones en materia de control interno relacionadas con la ejecución de las actividades. Entre tanto, la iniciativa institucional en curso sobre el plan global de ofrecimiento de garantías hizo necesario realizar un examen exhaustivo de los mecanismos en vigor para el control de la gestión de los asociados cooperantes. Una vez concluido, este plan global servirá de guía a la hora de actualizar el mandato del comité encargado de los asociados cooperantes.	Aún está pendiente la actualización del mandato del comité encargado de los asociados cooperantes. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
12	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 122	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda presentar a los comités encargados de los asociados cooperantes un plan de mejora de aquellos asociados que presenten deficiencias, antes de renovar cualquier acuerdo.	Prorrogada hasta septiembre de 2024. Expediente abierto. En consonancia con la información actualizada presentada por dirección sobre el párrafo 114, el mandato del comité encargado de los asociados cooperantes también se actualizará en el marco de orientación para reflejar el fortalecimiento de los procedimientos aplicados en la renovación de los acuerdos.	El mandato del comité encargado de los asociados cooperantes aún no se ha actualizado. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
13	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 130	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda fortalecer el papel de los despachos regionales en lo que atañe a capacitar y motivar a los asociados cooperantes, verificar las informaciones que les conciernen y transmitirlos a la Sede.	Recomendación aplicada. En 2023, el PMA asignó fondos adicionales para fortalecer la función de gestión de los asociados cooperantes en los despachos regionales, mediante el establecimiento de la estructura de dotación de personal y el fomento de las capacidades apropiadas. Todos los despachos regionales establecieron una estructura de dotación de personal concebida para mejorar la eficacia de la función de gestión de los asociados cooperantes y brindar apoyo técnico a las respectivas oficinas en los países. Los despachos regionales han finalizado la contratación de personal para esta función, si bien algunos de ellos seguirán contratando personal y fomentado la capacidad funcional cuando sea necesario. Al mismo tiempo, la Dependencia de Asociaciones para la Ejecución seguirá prestando apoyo a nivel de la segunda línea y reforzando el marco normativo institucional de la función. En la nueva estructura también se refuerza el flujo recíproco de información en lo	En 2023, el PMA reforzó la función de gestión de los asociados cooperantes en los despachos regionales, implantando una estructura de dotación de personal a más largo plazo e impartiendo capacitación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			



N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
14	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 135	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda ampliar el anexo IX, relativo a los asociados cooperantes, del Informe Anual de las Realizaciones.	relacionado con las orientaciones y las normas para la gestión de los asociados cooperantes.  Recomendación aplicada. La Dependencia de Asociaciones para la Ejecución, con el apoyo del Servicio de Planificación, Presupuestación y Presentación de Informes, actualizó el anexo VIII del Informe Anual de las Realizaciones de 2022, en el que se ofrece más información cuantitativa y cualitativa, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>número total de asociados no gubernamentales mundiales y locales;</li> <li>datos sobre el porcentaje de financiación canalizada a través de actores locales;</li> <li>visión general de todos los asociados cooperantes por tipo de entidad (ONG internacionales y locales, interlocutores gubernamentales, mundo académico, sector privado), y</li> <li>porcentaje de asociados cooperantes por esfera programática.</li> </ul>	El Auditor Externo toma nota de que el Programa amplió el anexo VIII del Informe Anual de las Realizaciones de 2022 y añadió información cuantitativa y cualitativa sobre las ONG que están asociadas con el PMA (por ejemplo, el número total de asociados no gubernamentales mundiales y locales; el volumen de fondos canalizados a través de asociados no gubernamentales y una visión general de las actividades que el PMA y los asociados no gubernamentales llevan a cabo conjuntamente para promover sus asociaciones). Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
15	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-H/1</a> cap. III, párr. 138	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda incluir en los informes anuales sobre los países datos cuantitativos sobre las asociaciones con las ONG locales.	Prorrogada hasta marzo de 2025. Expediente abierto. En los informes anuales sobre los países correspondientes a 2023, el PMA incluyó una nueva subsección de obligado cumplimiento sobre la adaptación al contexto local, que permite a las oficinas en los países estructurar los resultados anuales desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. Para complementar esta iniciativa, se organizó una sesión de capacitación presencial y se impartieron cinco seminarios web para los despachos regionales y los agentes de coordinación sobre la nueva estructura del informe, en particular, la mayor importancia que ha cobrado la adaptación al contexto local, y la presentación de resultados cuantificables sobre las asociaciones. Dado que la política del PMA en materia de adaptación al contexto local que está siendo elaborada podría ofrecer consideraciones esenciales para impulsar esta labor, en los informes anuales sobre los países se precisará y estandarizará en mayor medida el requisito en materia de presentación de informes con el fin de posibilitar el análisis entre países.	En 2023, el PMA añadió en los informes anuales sobre los países una nueva subsección de obligado cumplimiento sobre la adaptación al contexto local. No obstante, el Auditor Externo observó que el Programa no había establecido unos requisitos mínimos obligatorios para la presentación de informes en lo relativo a esta nueva subsección. Por consiguiente, la información que facilitaron las oficinas en los países difería. Así, por ejemplo, algunas oficinas en los países presentaron la información en forma de cifras absolutas, mientras que otras la expresaron en porcentajes; algunas presentaron una única cifra que englobaba a todas las asociaciones. La heterogeneidad de los datos impide efectuar una comparación de las operaciones en los países. Además, es difícil determinar las mejores prácticas. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
16	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 28	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar y estandarizar el concepto de supervisión adoptado en el PMA.	Prorrogada hasta febrero de 2026. Expediente abierto. A finales de 2025, el PMA reforzará su enfoque integral de rendición de cuentas mediante un marco independiente de rendición de cuentas y supervisión, teniendo en cuenta los resultados de diversos exámenes de supervisión, entre otros, el examen de los marcos de rendición de cuentas por parte de la Dependencia Común de Inspección (DCI), el examen en curso de la gobernanza encargado por la Junta Ejecutiva del PMA en 2023, y el examen por el Auditor Externo de la labor de supervisión en 2022. El marco de rendición de cuentas y supervisión se someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de febrero de 2026, que se celebrará en febrero de ese año. Por medio de esta iniciativa, el PMA aclarará la definición de supervisión en relación con las responsabilidades de la primera, segunda y tercera líneas en un marco de rendición de cuentas y supervisión actualizado.	El Auditor Externo toma nota de los exámenes en curso y de que el PMA tiene previsto presentar en febrero de 2026 un marco de rendición de cuentas y supervisión actualizado. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
17	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 35	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar las funciones desempeñadas por las diferentes estructuras de supervisión.	Prorrogada hasta junio de 2024. Expediente abierto. En enero de 2024, el PMA finalizó la segunda fase de la reestructuración orgánica, con la adopción de una nueva estructura con efecto a partir del 15 de febrero de 2024. La Oficina de la Jefa de Gabinete está revisando la circular del Director Ejecutivo sobre la gestión ejecutiva (OED2020/017) para dividirla en dos circulares separadas que abarquen el Grupo Directivo, el Comité Directivo Superior y el Comité de Supervisión y Políticas, con el objetivo de aportar más claridad sobre las funciones de supervisión desempeñadas por la dirección. Dadas las importantes consecuencias que tendrán estos cambios, en concreto, la nueva composición del Grupo Directivo, las dos circulares se publicarán una vez que se hayan celebrado las consultas pertinentes, y en el marco de las iniciativas más amplias que se están llevando a cabo para perfeccionar el proceso de gobernanza a nivel de la Sede.	El Auditor Externo toma nota de la reestructuración orgánica que se está llevando a cabo actualmente y de su repercusión en la definición de las funciones. Por consiguiente, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
18	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 35	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda que la Dirección de Gestión Global de Riesgos se reposicione a un nivel más acorde con la función que desempeña en la gestión de riesgos.	Recomendación aplicada. En enero de 2024, el PMA finalizó la segunda fase de la reestructuración orgánica, con la adopción de una nueva estructura con efecto a partir del 14 de febrero de 2024. La estructura revisada tiene por objetivo promover en toda la Sede del PMA un proceso de trabajo más racionalizado, integrado y colaborativo. A raíz de los cambios previstos, la Dirección de Gestión de Riesgos pasa a depender directamente del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones. Con esta reorganización se busca mejorar el liderazgo en materia de riesgos en todo el PMA, garantizando una integración armoniosa de la gestión de riesgos en la toma de decisiones en todo el organismo, tal como recomendó el Auditor Externo.	Desde enero de 2024, la Dirección de Gestión de Riesgos rinde cuentas directamente al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
19	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 48	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar el significado del término "seguimiento" para distinguir mejor entre las responsabilidades correspondientes a las tres líneas de defensa.	Prorrogada hasta febrero de 2026. Expediente abierto. De conformidad con la información actualizada presentada por la dirección en relación con el párrafo 28, la Dirección de Gestión de Riesgos actualizará el Marco de supervisión del PMA de 2018 y aclarará el uso y la interpretación del término "seguimiento" desde el punto de vista de la primera y la segunda línea de defensa.	A la vista de los exámenes que hay en curso y de la actualización del marco de rendición de cuentas y supervisión prevista para febrero de 2026, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
20	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 72	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda que los despachos regionales calculen con mayor exactitud y fiabilidad el número de misiones de supervisión que llevan a cabo y la proporción correspondiente a sus distintas actividades de supervisión, apoyo técnico y orientación estratégica.	Recomendación aplicada. El PMA adoptó un método sencillo para que los despachos regionales puedan calcular el peso de las actividades de supervisión, a fin de permitir una mejor asignación de los recursos a la hora de desempeñar sus funciones. Además, el seguimiento y la contabilización del número de misiones de supervisión se integran en el proceso de planificación anual de supervisión a cargo de los despachos regionales. En marzo de 2023, el PMA publicó la circular del Director Ejecutivo sobre el Marco de supervisión del PMA (OED2023/007), en la que se aclaran las expectativas con respecto a la labor de supervisión que han de realizar los despachos regionales y los servicios mundiales, al tiempo que se destaca que la labor de supervisión también se realiza por medio de otras actividades continuas derivadas de los distintos procesos de supervisión del PMA.	El Auditor Externo toma nota del método que ha adoptado el PMA para calcular el peso de las actividades de supervisión de los despachos regionales, así como de la circular del Director Ejecutivo sobre el Marco de supervisión del PMA (OED2023/007). Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
21	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 85	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda establecer en todas las oficinas en los países un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el correspondiente despacho regional, tal como ya se hace con las recomendaciones derivadas de las auditorías internas y externas, por ejemplo, mediante la herramienta R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. Los despachos regionales disponen de mecanismos internos de seguimiento para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la supervisión por la dirección y presentar informes al respecto; y algunos han elaborado procedimientos operativos estándar y notas de orientación. Considerando las recomendaciones del Auditor Externo, el PMA examinará los mecanismos de seguimiento existentes y determinará las esferas susceptibles de mejora o de normalización, para garantizar un proceso riguroso de seguimiento a nivel regional. Asimismo, el PMA seguirá estudiando las posibilidades de automatizar el proceso por medio de la herramienta institucional R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones.	El Auditor Externo visitó tres despachos regionales y pudo observar que cada uno de ellos había establecido su propio mecanismo de seguimiento. A menudo se trataba de soluciones manuales y las oficinas en los países no podían acceder a los datos. El Auditor Externo considera que el PMA debería examinar otras opciones —aparte de la herramienta institucional R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones— para armonizar la labor de seguimiento. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
22	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-I/1</a> cap. III, párr. 103	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda mejorar el sistema automatizado de remisión de los riesgos por medio de formularios de incorporación de datos que permitan transferir información al programa informático R2 y hacer un seguimiento de los cambios posteriores.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. En el cuarto trimestre de 2023, la Dirección de Gestión de Riesgos automatizó el proceso de introducción de los riesgos en la herramienta R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones utilizando un sistema robótico. Actualmente, esta herramienta contiene los registros de riesgos desde 2019. A partir de mayo de 2024, se ha empezado a poner a prueba en cinco oficinas en los países la introducción de datos en vivo sobre los riesgos y las medidas de mitigación. Se prevé que el sistema estará implantado en todas las oficinas en los países en el tercer trimestre de 2024.	El Auditor Externo toma nota de que el PMA tiene previsto introducir las mejoras a finales de 2024. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
23	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-A/1</a> sec. 1, cap. III, párr. 45	Cuentas anuales comprobadas de 2021	El Auditor Externo recomienda actualizar todos los documentos relacionados con la gestión de los acuerdos de financiación, sobre todo en lo que respecta a la delegación de facultades y los modelos de acuerdo.	Recomendación aplicada. En la circular de la Directora Ejecutiva sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma de acuerdos de contribución y la aceptación de las contribuciones de los donantes del PMA (OED2023/013), publicada en agosto de 2023, se delegan en la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción las facultades para la firma de acuerdos de contribución y la aceptación de las contribuciones de los donantes del PMA. En el párrafo 5 de la circular se señala que el Subdirector Ejecutivo puede subdelegar por escrito dichas facultades en otros oficiales del PMA, cuando se considere oportuno. Por otra parte, la actualización de los modelos de acuerdos de financiación se está abordando en el marco del proyecto en curso sobre la evolución del panorama de los donantes.	La Directora Ejecutiva publicó una nueva circular sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma y aceptación de acuerdos de contribución. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
24	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-A/1</a> sec. 1, cap. III, párr. 47	Cuentas anuales comprobadas de 2021	El Auditor Externo recomienda revisar las directrices, las circulares y los documentos de orientación sobre la gestión de los acuerdos de financiación para garantizar su coherencia e incluir, en su caso, un diagrama de árbol en el que se especifiquen las consultas que deben llevarse a cabo y las decisiones que deben adoptarse en cada etapa, en función de las circunstancias y del tipo de contribuciones.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Expediente abierto. Tras la publicación de la circular de la Directora Ejecutiva sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma de acuerdos de contribución y la aceptación de las contribuciones de los donantes del PMA (OED2023/013), los grupos de trabajo sobre la evolución del panorama de donantes han elaborado árboles de decisión para los distintos tipos de cláusulas no estándar de los acuerdos de contribución, con inclusión de la actualización de los modelos de acuerdos de financiación, a fin de racionalizar el proceso de toma de decisiones, garantizar la coherencia y especificar las consultas que deben llevarse a cabo en cada etapa de la negociación. Las resoluciones de los grupos de trabajo se han plasmado en orientaciones destinadas a los oficiales encargados de las asociaciones, que todavía han de aprobarse.	Los grupos de trabajo han elaborado árboles de decisión y modelos de acuerdos. La aprobación de las nuevas orientaciones aún está pendiente. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
25	<a href="#">WFP/EB.A/2022/6-A/1</a> sec. 1, cap. III, párr. 47	Cuentas anuales comprobadas de 2021	El Auditor Externo recomienda establecer formalmente, en las directrices, las circulares y los documentos de orientación aplicables, la obligación de pedir el asesoramiento del Jefe de Finanzas antes de adoptar la decisión de ofrecer a un donante una tasa de recuperación de los CAI reducida, y antes de aprobar cualquier contribución con dicha tasa reducida.	Recomendación aplicada. En el párrafo 6 de la circular de la Directora Ejecutiva sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma de acuerdos de contribución y la aceptación de las contribuciones de los donantes del PMA (OED2023/013), se establece que, antes de aceptar una contribución o de firmar un acuerdo de contribución, el Jefe de Finanzas debe aprobar toda desviación del principio de recuperación total de los costos, incluida la aplicación de una tasa de recuperación de los CAI distinta de la establecida por la Junta Ejecutiva, de conformidad con las disposiciones administrativas pertinentes.	La Directora Ejecutiva publicó una nueva circular sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma y aceptación de los acuerdos de contribución en la que se incluye la obligación que contempla la recomendación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
26	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 27	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA evalúe el período de vigencia de los acuerdos de larga duración para el suministro de combustible de aviación y considere la posibilidad de utilizar la opción de prorrogarlos en lugar de convocar una nueva licitación.	Recomendación aplicada. El PMA prorrogó los contratos de suministro de combustible de aviación, siempre que fue posible y el proveedor convino en ello, y celebró nuevos contratos para garantizar un abastecimiento adecuado. La duración de los contratos de suministro de combustible es de dos años, con la posibilidad de prorrogarlos anualmente hasta un máximo de cinco años.	El Auditor Externo toma nota de la prorrogación de los contratos y de la prolongación del período normal de vigencia. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
27	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 29	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie la manera de atraer a más proveedores de combustible de aviación, por ejemplo, adoptando una estrategia de acceso al mercado conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas o creando lotes de emplazamientos idóneos que permitan abarcar el mayor número posible de aeródromos requeridos.	Recomendación aplicada. El PMA inició las conversaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas con vistas a promover la cooperación en lo relativo a la adquisición de combustible Jet A-1, ya que la Secretaría es el único otro organismo de las Naciones Unidas que adquiere este tipo de combustible en grandes cantidades. A finales de 2022, el PMA convocó la primera licitación en la que se incluían las cantidades y los emplazamientos indicados por la Secretaría de las Naciones Unidas, aplicando el concepto de los lotes (consistente en definir la ubicación y el tipo de servicios requeridos en función de la ubicación), y así garantizar que el PMA selecciona a los proveedores más adecuados en función de las características específicas de los servicios que se precisan. Como resultado, en la actualidad, la Secretaría de las Naciones Unidas utiliza los contratos del PMA para el abastecimiento de combustible de aviación a fin de aprovechar los aumentos de eficiencia.	El PMA colabora con la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera del abastecimiento de combustible de aviación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
28	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> Sec. C, párr. 31	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA se cerciore de que se firme un acuerdo de larga duración para el suministro de combustible de aviación antes de efectuar un pedido de combustible con arreglo a las condiciones establecidas en dicho acuerdo.	Recomendación aplicada. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución examinó los acuerdos de larga duración para el suministro de combustible de aviación para cerciorarse de que todos los acuerdos se han firmado.	El Auditor Externo examinó las modificaciones de los contratos y los nuevos contratos y comprobó que se habían firmado a su debido tiempo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
29	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 38	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA revise y actualice la lista de proveedores al menos una vez al año.	Prorrogada hasta julio de 2025. Expediente abierto. En junio de 2023, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución creó la Dependencia de Gestión de las Relaciones con los Proveedores, para que se encargue de armonizar y optimizar la gestión de los proveedores del PMA, mejorar el proceso de diligencia debida, la transparencia y la eficacia en cada una de las fases del proceso. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución implementará una cartografía unificada y armonizada de los procesos de certificación y registro de los vendedores, donde se incluyan el proceso de diligencia debida, los mecanismos de control interno adecuados, la separación de tareas, la gestión de la lista de proveedores y el establecimiento de unos plazos precisos. Se va procediendo por fases para los proveedores de alimentos y bienes y de servicios, hasta ampliarlo a los proveedores de combustible en 2024 y 2025.	El PMA está aplicando un proceso unificado y armonizado para la certificación y el registro de los proveedores. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
30	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 52	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA haga un seguimiento de la forma en que las oficinas en los países y los despachos regionales gestionan el suministro de combustible para los vehículos; evalúe las razones de la falta de acuerdos de larga duración, y apoye a las oficinas mediante el intercambio de las mejores prácticas.	Prorrogada hasta junio de 2024. Expediente abierto. El PMA contrató a un experto en combustibles para que determinara las deficiencias en las prácticas de gestión del combustible a granel, a fin de fundamentar la elaboración de unas orientaciones institucionales sobre el modo de subsanarlas. De la encuesta realizada en todas las oficinas en los países se desprende que la falta de acuerdos de larga duración para la adquisición de combustible se debe, en el caso de algunas oficinas, a la estructura de precios fijos; en otras, como poseen una flota de vehículos relativamente pequeña, los posibles proveedores se muestran menos interesados en este tipo de compromisos contractuales. Para apoyar las mejores prácticas de las oficinas en los países en lo relativo a la gestión del combustible, la Dirección de Servicios de Gestión amplió la encuesta anual en materia de control interno e incluyó nuevas preguntas relacionadas con la adquisición de combustible y también está preparando un curso general de capacitación sobre la flota de vehículos (que estará listo en junio de 2024).	El Auditor Externo toma nota de los exámenes que se están llevando a cabo y de las mejoras que hay previsto introducir. Mientras que los resultados no estén disponibles, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
31	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 54	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA reduzca los pagos en efectivo al comprar combustible para vehículos.	El PMA llevó a cabo un examen documental que mostro que los pagos en efectivo se utilizaban principalmente en las zonas en los que los proveedores de combustible contratados del PMA no estaban presentes o cuando los proveedores solo aceptaban pagos en efectivo, sobre todo durante las crisis de combustible. Asimismo, en la encuesta mundial se determinó que los pagos en efectivo solo se realizaban en casos de emergencia o en los lugares en los que no operaban los proveedores contratados. El Programa seguirá mejorando sus procesos y ofreciendo orientaciones sobre el modo de gestionar con eficacia los pagos en efectivo del combustible, en particular, dando visibilidad a las oficinas en el terreno para evitar que haya necesidad de combustible en las situaciones de emergencia, y actualizando el módulo del sistema de gestión de la flota de vehículos correspondiente al combustible de modo que refleje todas las modalidades de pago.	El Auditor Externo toma nota de la encuesta y de las mejoras previstas. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
32	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 63	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA supervise la puesta en marcha de la aplicación de combustible y evalúe su impacto en la calidad de los datos del sistema de gestión de la flota de vehículos.	Recomendación aplicada. El PMA elaboró el tablero de ejecución de la aplicación para la gestión del combustible (Fleetwave), que actualmente está disponible en todas las oficinas en los países que han implantado dicha aplicación. Esta herramienta simplifica el proceso de evaluación y permite a las oficinas en los países hacer un seguimiento en tiempo real del uso de la aplicación de combustible, además de incluir un análisis del impacto de la calidad de los datos en cuanto a su exhaustividad, exactitud y oportunidad. La Dirección de Servicios de Gestión ha estado haciendo un seguimiento de diversos parámetros para comprobar si se han registrado mejoras en la calidad de los datos del sistema de gestión de la flota de vehículos, entre otros, el momento en que se han introducido los datos, la validación de los datos, la finalización de las transacciones de combustible y la utilización de la aplicación Fleetwave por parte de los conductores.	El Auditor Externo toma nota de los exámenes efectuados por la Dirección de Servicios de Gestión y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
33	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 65	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie otras opciones para mejorar la calidad de los datos en el sistema de gestión de la flota de vehículos, por ejemplo, automatizando las transferencias de datos desde la base de datos del proveedor o cargando los informes de datos.	Prorrogada hasta septiembre de 2024. Expediente abierto. El PMA contrató al proveedor del sistema de gestión de la flota de vehículos para que actualizase el módulo correspondiente al combustible de los vehículos ligeros y estudiase la posible integración entre este sistema y los proveedores de combustible mediante la automatización de las transferencias de datos desde la base de datos del proveedor, para así mejorar la calidad de los mismos. En marzo de 2024, finalizó la primera fase del proyecto, centrada en evaluar y determinar las necesidades operativas para mejorar el módulo correspondiente al combustible. La segunda fase consiste en el desarrollo de dicho módulo en el sistema de gestión de la flota de vehículos (su finalización está prevista para septiembre de 2024). En lo que respecta a los vehículos pesados, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución prevé que en el	El Auditor Externo toma nota de que el PMA tiene previsto implantar la aplicación sobre la gestión del combustible y estudiar las posibilidades de mejorar la calidad de los datos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				tercer trimestre de 2024 se habrá terminado de implantar la aplicación para la gestión del combustible incluida en el sistema de gestión de la flota de vehículos en todas las oficinas en los países con vehículos de la flota mundial de camiones.					
34	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 79	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA revise el tablero del sistema de gestión de la flota de vehículos para que presente un breve resumen visual de la información clave de manera que sea fácil de comprender y analizar, e informe a las oficinas en los países acerca de los cambios y de cómo utilizar el tablero para la adopción de decisiones.	Recomendación aplicada. El PMA racionalizó el tablero del sistema de gestión de la flota de vehículos ligeros y pesados con objeto de establecer unos indicadores clave de las realizaciones concisos y pertinentes que sean de utilidad para las oficinas en los países y los despachos regionales. El nuevo diseño permite a los usuarios sobre el terreno centrarse en los indicadores más importantes, al tiempo que mejora la experiencia general del usuario. Se están ultimando los procedimientos operativos estándar. Además, en abril de 2024, se creó y puso en marcha un mecanismo para la presentación de informes analíticos exhaustivos sobre combustible. Se prevé que en junio de 2024 se habrá concluido la elaboración del material de capacitación en el ámbito de los sistemas de gestión de la flota de vehículos.	El PMA ha modificado el diseño del tablero. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
35	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 81	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA considere la posibilidad de eliminar los informes trimestrales después de la revisión del tablero del sistema de gestión de la flota de vehículos.	Recomendación aplicada. El PMA sustituyó los informes trimestrales por un tablero. El tablero dinámico ofrece una completa interactividad y engloba un resumen del parque de vehículos, los activos, la utilización de la flota, el análisis del combustible, el mantenimiento de la flota y los costos operacionales. En el tablero también se presentan indicadores clave de las realizaciones a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países, con acceso a los datos en tiempo real. Los destinatarios del tablero son el personal directivo de las oficinas en los países, los jefes de administración y los responsables de la flota; también ofrece a diversas partes interesadas datos pertinentes que pueden adaptar a sus necesidades.	El PMA presentó un nuevo tablero que sustituye a los informes trimestrales. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
36	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 83	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que la Sede haga un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de las misiones de optimización de la flota de vehículos.	Recomendación aplicada. El PMA creó una herramienta de seguimiento a nivel mundial para la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de las misiones de optimización de la flota de vehículos. Por otro lado, se racionalizó el formato del informe sobre dicha optimización para poner de relieve las principales recomendaciones, lo que hará más fácil el seguimiento y la supervisión de la ejecución.	El PMA elaboró una herramienta de seguimiento. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			



N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
37	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 90	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca un procedimiento para consignar la provisión y anulación de los valores devengados en las mismas cuentas de gastos que las contabilizaciones de los gastos efectivos.	Recomendación aplicada. El PMA revisó el procedimiento de contabilización de devengos a partir del segundo trimestre de 2023 y ahora, para la contabilización, se utilizan las cuentas reales y no las cuentas de ajuste.	El PMA revisó el procedimiento de contabilización de devengos a partir del segundo trimestre de 2023. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
38	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 94	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA se asegure de que las correcciones a efectos de la presentación de informes a los donantes no se registren en ejercicios financieros posteriores.	La Dirección de Finanzas del PMA, en consulta con los equipos encargados de las asociaciones, actualizó las directrices sobre las contribuciones de las Naciones Unidas, las cuales contienen en su mayoría restricciones presupuestarias que están afectando a la presentación de informes a los donantes. Las directrices se hicieron llegar a las oficinas en los países en noviembre de 2023, insistiendo en la importancia de que el registro se realice de manera oportuna y en el ejercicio económico correspondiente. Asimismo, se mejoraron los procesos operativos, a fin de iniciar con antelación la labor de seguimiento con las oficinas en los países para así poder garantizar que todas las posibles correcciones se tramiten en el momento oportuno.	El examen de la muestra estudiada en 2023 puso de manifiesto que el PMA consignaba gastos en ejercicios posteriores, para cumplir con las fechas límite de reembolso y a efectos de la presentación de informes a los donantes. El Auditor Externo ha incluido nuevamente la recomendación en el presente informe de auditoría, por lo que considera que esta recomendación anterior ha dejado de ser pertinente.				X
39	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 100	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA capitalice las reservas de combustible para supervisar mejor su gestión.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. Se había previsto que el nuevo modelo contable se pusiera a prueba en una oficina en el país a finales de 2023. Sin embargo, el ensayo tuvo que posponerse a causa de un conflicto. Ya se ha seleccionado el nuevo país en que se llevará a cabo la implementación con carácter experimental. El calendario de implantación a nivel mundial se confirmará una vez finalice la prueba piloto.	Debido a una situación de crisis, el PMA tuvo que cambiar el país en que se iba a llevar a cabo la prueba piloto, lo que hizo que se retrasara la introducción del nuevo modelo contable. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.				X
40	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 104	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca orientaciones institucionales sobre los procesos contables relacionados con el combustible destinado a las operaciones de transporte aéreo, los vehículos y las instalaciones, en las que se impartan instrucciones para contabilizar y	Prorrogada hasta diciembre de 2024. La aplicación de esta recomendación está supeditada a la aplicación de la recomendación recogida en el párrafo 100.	Debido a que se produjo una situación de crisis, el PMA tuvo que cambiar el país en que se iba a llevar a cabo la prueba piloto, lo que hizo que se retrasara la introducción del nuevo modelo contable. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.				X

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			gestionar el combustible de manera coherente.						
41	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 116	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA registre los datos sobre la producción de energía de sus sistemas de energía solar y haga un seguimiento periódico de los mismos, y que analice las razones de la baja producción de energía.	Prorrogada hasta junio de 2024. Expediente abierto. El PMA hizo un inventario de los sistemas de energía solar y procedió a su verificación. Asimismo, estableció un registro de los sistemas de energía solar operativos en más de 110 lugares de 35 países en los que trabaja o está presente. Además, el PMA adoptará el sistema para vigilar a distancia la infraestructura sobre el terreno, lo que permitirá hacer un seguimiento en directo de la producción y el consumo de energía solar, mejorando la calidad de los datos y haciendo disminuir la recogida de datos manual. El PMA finalizó una prueba de concepto sobre la compatibilidad de la red en la Sede y en una serie de lugares sobre el terreno y compró contadores de energía para distribuirlos a las oficinas del PMA. Dichos contadores se instalarán en 500 emplazamientos aproximadamente, con lo que, a partir del segundo trimestre de 2024, se cubrirá el 75 % del consumo de energía a nivel mundial.	El Auditor Externo toma nota de las medidas previstas. En su opinión, el PMA debería utilizar del mejor modo posible los sistemas ya disponibles y antes de pensar en adoptar nuevas soluciones, debe justificar su necesidad. Asimismo, el PMA debe optar por una solución que sea eficaz en función de los costos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
42	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-G/1</a> sec. C, párr. 118	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA analice las razones de la baja producción de energía de sus sistemas de energía solar y vele por que todos los sistemas funcionen y se mantengan adecuadamente.	Recomendación aplicada. El PMA realizó un estudio sobre la baja producción de energía de sus paneles solares. Entre los factores que impiden lograr una eficiencia óptima figuran las condiciones ambientales del lugar, la falta de capacidad de los empleados y la ausencia de un seguimiento de la producción de energía que permita resolver a tiempo las ineficiencias. El PMA creó un registro de los sistemas de energía solar operativos en el marco del proceso anual para la evaluación de la huella ambiental, que concluirá en noviembre de 2024. También se añadió un módulo, con una nueva pestaña, para mejorar la presentación de la información sobre la producción del sistema de energía solar del PMA. Asimismo, en noviembre de 2023, el Programa publicó unas Directrices sobre el funcionamiento y el mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos con objeto de ayudar a las oficinas en los países a elaborar planes de mantenimiento adecuados al contexto local y adecuados para los sistemas fotovoltaicos.	El PMA ha analizado las razones y ha aplicado una primera serie de medidas para cumplir la recomendación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
43	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-F/1</a> sec. C, párr. 15	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina unos criterios obligatorios para el registro de los proveedores de bienes y servicios y considere la posibilidad de distinguir	Prorrogada hasta julio de 2025. Expediente abierto. En junio de 2023, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución creó la Dependencia de Gestión de las Relaciones con los Proveedores, que tiene por objetivo armonizar y optimizar la gestión de los proveedores del PMA, mejorar la diligencia debida, la transparencia y la eficacia en todas las etapas del proceso. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución elaborará una cartografía unificada y armonizada de los procesos de certificación y registro	El Auditor Externo toma nota del examen de la gestión de los proveedores que se está llevando a cabo. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			entre diferentes niveles de registro.	de los proveedores, donde se incluyan el proceso de diligencia debida, los mecanismos de control interno adecuados, la separación de tareas, la gestión de la lista de proveedores y los plazos previstos.					
44	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 23	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina los requisitos mínimos que ha de cumplir un proveedor para ser incluido en la lista de proveedores, y proporcione orientaciones al respecto a las oficinas situadas fuera de la Sede.	Prorrogada hasta julio de 2025. Expediente abierto. En consonancia con la respuesta de la dirección a la recomendación formulada en el párrafo 15, el proyecto de revisión de la gestión de proveedores servirá para establecer y mantener las listas de proveedores, y contendrá los requisitos mínimos actualizados para incluir a los proveedores en una lista. En el marco del proyecto de gestión de las relaciones con los proveedores y de la revisión de los procesos operativos, el PMA está trabajando en la elaboración de directrices y en la clasificación de los proveedores.	El Auditor Externo toma nota del examen de la gestión de los proveedores que se está llevando a cabo. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
45	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 29	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie el modo de registrar, rastrear y seguir de manera sistemática los acuerdos de larga duración para el suministro de bienes y servicios, a fin de garantizar que se disponga de información completa y actualizada.	Recomendación aplicada. El PMA procedió a ampliar la funcionalidad de gestión de acuerdos marco en WINGS, la cual permite registrar, rastrear y hacer un seguimiento de los acuerdos de larga duración. Dentro del sistema WINGS, los acuerdos marco y las compras correspondientes a los mismos quedan registrados y son sometidos a seguimiento, lo que facilita la supervisión continuada de su validez y de los gastos conexos de forma transparente y eficaz.	El PMA registra los acuerdos marco en el sistema WINGS. El Auditor Externo anima al PMA a promover también esta funcionalidad en las oficinas en los países y los despachos regionales. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
46	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 37	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca como norma que deban obtenerse al menos tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos del PMA y defina aquellos casos en que esté justificado solicitar únicamente una cotización antes de adjudicar una orden de microcompra.	Prorrogada hasta diciembre de 2024. En las secciones 6.3.1 y 5.1.2 del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios y en las directrices sobre las órdenes de microcompra se exponen los requisitos establecidos para las órdenes de microcompra. Según se indica en ellos, deben obtenerse tres cotizaciones de precios antes de adjudicar la orden de microcompra y, en caso de obtener menos de tres, debe ofrecerse una justificación clara. Además, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución sigue brindando orientación a las dependencias solicitantes acerca del cumplimiento de las normas establecidas para las órdenes de microcompra, impartiendo periódicamente cursos de repaso a los agentes de coordinación de estas órdenes y realizando controles de conformidad para velar por el respeto de las normas.	En la auditoría pudo constatarse que, aunque el personal pedía tres cotizaciones de precios, estas no solían cumplir los requisitos. A juicio del Auditor Externo, ni en las disposiciones del Manual ni en la circular queda suficientemente claro que hace falta obtener tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos. En el material de capacitación también se señala que basta contactar con tres proveedores. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
47	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 38	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA refuerce sus procesos de examen y supervisión relativos a las órdenes de	Expediente abierto. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución recopilará trimestralmente las declaraciones de fiabilidad de las órdenes de microcompra de todos los despachos regionales y llevará a cabo un somero control de la conformidad en una muestra aleatoria de órdenes de microcompra, después de que los	El PMA tiene previsto modificar el proceso. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			microcompra de las direcciones de la Sede y de las oficinas de fuera de la Sede para asegurar el cumplimiento de los requisitos, prestar asesoramiento y determinar las posibilidades de agrupar adquisiciones.	despachos regionales hayan realizado el control de la conformidad de sus respectivas oficinas en los países. En lo que se refiere a la Sede, los oficiales de adquisiciones de las dependencias solicitantes deben recopilar las declaraciones de fiabilidad trimestrales de los órdenes de microcompra y presentarlas a la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, para que esta lleve a cabo controles aleatorios de la conformidad. El nuevo Gerente del Sector de Adquisiciones y los gerentes de categoría llevarán a cabo un análisis para decidir las categorías de órdenes de microcompra en las que cabría considerar la celebración de acuerdos de larga duración. Además, actualmente, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución está implementando un tablero de gestión en la plataforma DOTS para el seguimiento de las órdenes de microcompra.					
48	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 47	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie la posibilidad de centralizar en una sola subdirección las funciones de adquisiciones de la Sede.	Expediente abierto. En la nueva estructura orgánica se racionalizan las funciones de logística, adquisiciones, transporte marítimo, transporte aéreo, aseguramiento de la ejecución (en efectivo y en especie) y participación de los asociados para emergencias y los asociados cooperantes, pasando a incluirlas en la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución para garantizar la adopción de un enfoque de colaboración y coordinación a la hora de gestionar los programas y operaciones del PMA. Durante el año 2024, se estudiará la posibilidad de centralizar las funciones de adquisición en una subdirección de la nueva Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución.	El PMA está implantando una nueva estructura orgánica. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
49	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 56	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA elabore unas orientaciones o instrucciones institucionales sobre el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico, en las que se prevea, en particular, una estructura coherente de los ficheros electrónicos y una nomenclatura convenida para los documentos.	Expediente abierto. El PMA, apoyándose en los resultados de diversas consultas, está elaborando orientaciones e instrucciones institucionales sobre el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico, que incluirán, en particular, una estructura coherente y una nomenclatura normalizada.	El Auditor Externo toma nota de que el PMA tiene previsto utilizar la plataforma de gestión del capital humano Workday para el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
50	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-F/1</a> sec. C, párr. 68	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA prosiga la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y conforme a lo dispuesto en el marco de dotación de personal.	Expediente abierto. El PMA prosigue la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y a lo dispuesto en el Marco de dotación de personal. Se prevé que el período de transición se prolongará hasta finales de 2025. El Programa está utilizando un tablero y otros recursos para realizar un seguimiento periódico y apoyar la regularización. Desde la publicación del Marco de dotación de personal en septiembre de 2021, el PMA ha ido reduciendo la proporción de empleados con contratos de corta duración y ya ha alcanzado la meta del 46 % fijada para finales de 2025. Se van a iniciar las conversaciones para fijar una nueva meta, teniendo en cuenta la reestructuración orgánica en curso y las dificultades de financiación.	El período de transición del Marco de dotación del personal del PMA se extiende hasta finales de 2025. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
51	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-F/1</a> sec. C, párr. 82	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA agilice la aprobación de los documentos relativos a los procedimientos de recuperación en caso de desastre, que incluya en ellos referencias claras y vínculos de enlace entre los distintos documentos y que elabore e implemente el plan y el calendario de ensayos relativos a la recuperación en casos de desastre.	Recomendación aplicada. La Dirección de Tecnología ultimó: i) el plan de continuidad de las operaciones de la Dirección de Tecnología, en el que se definen la estrategia de recuperación de los sistemas mediante la creación de un marco general en el que se inscriben los procesos, las funciones y las responsabilidades, y ii) el plan general de recuperación ante desastres, en el que se organiza la recuperación de los sistemas críticos, tras el ejercicio de simulación realizado en 2023 en el que se examinaron los procesos y los procedimientos para la aplicación de los planes de recuperación de cada uno de los sistemas críticos. La Dirección de Tecnología incorporó en el plan de trabajo de la Subdirección de Servicios Tecnológicos de Base una línea de trabajo relativa a la continuidad de las operaciones; los próximos simulacros se programarán en el cuarto trimestre de 2024.	Ya se han finalizado y aprobado el plan de continuidad de las operaciones y los planes de recuperación ante desastres. Además, el PMA ha previsto planes y calendarios de ensayo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
52	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-F/1</a> sec. C, párr. 83	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA elabore cuanto antes una nueva directriz y un modelo para los planes de recuperación ante desastres de las oficinas en los países y los despachos regionales.	Prorrogada hasta junio de 2024. Expediente abierto. La Dirección de Tecnología, en colaboración con el Equipo de gestión de la continuidad de las operaciones a nivel institucional, publicó un nuevo modelo de plan de continuidad de las operaciones destinado a las oficinas en los países y los despachos regionales, que sirve para complementar otras medidas de preparación para situaciones de emergencia en curso. En los próximos meses, la Dirección de Tecnología publicará el modelo para los planes de recuperación ante desastres de las oficinas en los países, junto con orientaciones adicionales.	El Auditor Externo toma nota de la publicación del modelo de plan de continuidad de las operaciones. El PMA tiene previsto publicar en junio de 2024 el modelo para los planes de recuperación ante desastres. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
53	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-F/1</a> sec. C, párr. 93	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA lleve a cabo un examen del entorno de TI existente para determinar las	Expediente abierto. La Dirección de Tecnología ultimó la cartografía de las capacidades operativas en el marco de la implantación de la función de arquitectura institucional del PMA. Además, la Dirección de Tecnología completó los productos entregables del proyecto para la definición de la arquitectura de destino de los procesos	En diciembre de 2023, el PMA finalizó el examen y elaboró una arquitectura de destino. Aún está pendiente la evaluación y la ejecución de dicha		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			posibles superposiciones de capacidades o soluciones y evitar las duplicaciones.	básicos del PMA, que presentará al Comité de Actividades y Tecnologías Digitales del PMA de cara a su aprobación durante el segundo trimestre de 2024. La implementación de la cartografía de las capacidades está vinculada a la puesta en marcha de la aplicación relativa al proceso de racionalización con la que se intentarán resolver las superposiciones detectadas y optimizar los sistemas y las aplicaciones del PMA. Dado que la financiación de esta iniciativa podría verse afectada por las últimas proyecciones presupuestarias, en estos momentos la Dirección de Tecnología no puede comprometerse a cumplir unos plazos concretos.	arquitectura. La recomendación sigue en curso de aplicación.				
54	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 94	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA amplíe las facultades de la Dirección de Tecnología en lo que concierne a la implementación de nuevas soluciones informáticas.	Expediente abierto. La Dirección de Tecnología introdujo un nuevo proceso de prestación de servicios de TI, junto con las directrices conexas, acorde a las necesidades del Programa y a la medida de unos sistemas y soluciones de alto riesgo. También se está elaborando el marco de gobernanza que lo acompaña. En lo que se concierne al proceso, la Dirección de Tecnología toma nota de los resultados preliminares del ensayo piloto de la Iniciativa del modelo único de rendición de cuentas, así como de la reestructuración orgánica en curso, en la que se examinarán las funciones y las responsabilidades de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. También tiene en cuenta los resultados de la iniciativa de planificación estratégica de la fuerza de trabajo de la Dirección de Tecnología, que tiene por objetivo fortalecer las competencias en materia estratégica de los oficiales de TI y reforzar su capacidad de dirigir o apoyar iniciativas locales en materia de TI en colaboración con las principales partes interesadas.	En el marco de la reestructuración orgánica que se está llevando a cabo, se estudiarán las funciones y las responsabilidades de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
55	WFP/EB.A/2023/6-F/1 sec. C, párr. 102	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que la Dirección de Tecnología lleve a cabo un examen de las políticas en materia de TI para garantizar que los documentos estén actualizados y sean necesarios, y para que se pueda acceder fácilmente a la información.	Recomendación aplicada. En agosto de 2023, la Dirección de Tecnología publicó un memorando de decisión sobre su cartera de políticas, en el que se catalogaban los resultados del examen de las políticas y otros documentos conexos que son objeto de seguimiento por parte de la Dirección, junto con las medidas recomendadas al respecto. Asimismo, la Dirección de Tecnología desactivó el acceso al manual sobre TI que había quedado obsoleto y actualizó el repositorio de gobernanza en línea con las políticas, directrices y normas en materia de TI, en consonancia con el memorando de decisión sobre la cartera de políticas de la Dirección de Tecnología y la estrategia del PMA en materia de información, tecnología y gestión de los conocimientos para 2023-2026. Esta cartera será objeto de un examen anual de conformidad con la nota informativa sobre la gestión del ciclo de políticas de la Dirección de Tecnología.	En agosto de 2023, el PMA llevó a cabo un examen de las políticas en materia de TI y las actualizó; en enero de 2024, publicó una lista completa a fin de poder acceder con facilidad a la información. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
56	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 24	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA proporcionar en el Estado Financiero V de los estados financieros una comparación del presupuesto final con el plan de ejecución final y no solo con el plan de ejecución del principio del ejercicio.	Recomendación aplicada. El PMA presentó en el Estado Financiero V de los estados financieros de 2023 el plan de ejecución final en lugar del plan de ejecución original.	El Auditor Externo reconoce que en el Estado Financiero V se ha presentado el plan de ejecución final y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
57	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 38	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una gestión rigurosa de los datos relativos a todos los acuerdos de contribución, anexos incluidos, y ponerlos a disposición de todo el personal pertinente en versión electrónica.	Expediente abierto. Se han ultimado los requisitos funcionales y técnicos del sistema de gestión de los conocimientos y está previsto que en abril de 2024 se ponga en marcha una solicitud de propuestas a través de un proceso de licitación.	El Auditor Externo toma nota de las medidas previstas y considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
58	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 43	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una redacción homogénea y más estandarizada de los acuerdos de contribución de cara a futuras negociaciones, con el fin de facilitar la gestión de los mismos y de rendir cuentas más fácilmente de su aplicación.	Expediente abierto. Con el fin de promover el uso sistemático de una redacción estandarizada en las negociaciones de los acuerdos de contribución, el PMA elaboró unas directrices, que actualmente están siendo objeto de un examen final, y preparó una circular de la Directora Ejecutiva para definir con claridad las funciones y responsabilidades a la hora de negociar y autorizar los acuerdos y sus cláusulas.	El Auditor Externo toma nota del proyecto de directrices y de la circular de la Directora Ejecutiva. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
59	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 49	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar su sistema de control interno de los acuerdos de contribución negociados localmente solicitando que se establezca un procedimiento de	Recomendación aplicada. Se publicaron la circular actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la delegación de facultades (OED2023/013) y la directiva del Departamento de Asociaciones e Innovación sobre la subdelegación de facultades en lo referente a la firma de acuerdos de contribución y la aceptación de las contribuciones de los donantes del PMA, con efectos a partir del 1 de agosto y del 9 de agosto de 2023, respectivamente. Estos instrumentos actualizados cumplen los requisitos acordados, a saber: a) los despachos regionales y las oficinas en los países	El Director Ejecutivo publicó una nueva circular sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma y aceptación de los acuerdos de contribución en la que se incluyen los requisitos recomendados para los acuerdos de contribución negociados localmente. El Auditor Externo	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			validación en las oficinas en los países.	solo pueden firmar acuerdos de contribución que contengan términos y condiciones estándar, y b) en todos los acuerdos de contribución con excepciones o con términos y condiciones no estándar se exigirá la aprobación previa del director designado del Departamento de Asociaciones e Innovación y del Jefe de Finanzas, y de la Oficina de Servicios Jurídicos, cuando proceda.	considera que la recomendación se ha aplicado.				
60	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 53	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA considerar la posibilidad de crear un identificador para los pagos de las contribuciones a fin de hacer corresponder automáticamente los desembolsos y las contribuciones por recibir pendientes.	Expediente abierto. El grupo de trabajo interfuncional examinó los procesos existentes y convino en utilizar en el sistema el campo “referencia externa” para registrar en él una referencia o identificador específicos del acuerdo de contribución que sirva de identificador único de la contribución. Antes de empezar a desarrollar una solución para la automatización de este proceso, se procederá a armonizar los procesos operativos para asegurarse de que —tanto cuando los oficiales de asociaciones registran una donación, como cuando los donantes transfieren fondos al PMA— se utiliza de forma sistemática un identificador único de la contribución. Aunque todavía hay que ver si hay fondos disponibles para llevar a cabo la automatización, ya se están celebrando consultas técnicas para encontrar una solución viable, en concreto para hacer una estimación de los costos que entraña su implementación.	El Auditor Externo toma nota de la creación del identificador y de que el PMA tiene previsto desarrollar una solución para la automatización de este proceso una vez que se hayan armonizado los procesos operativos pertinentes. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
61	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 64	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA modificar su política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, consignando esos productos como existencias y contabilizándolos como gastos solo cuando se hayan distribuido a los beneficiarios.	Recomendación en curso. Con la aprobación de los fondos destinados a las iniciativas institucionales de importancia fundamental en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026, se obtuvieron los recursos necesarios para la trazabilidad completa de la “granja a la mesa” (incluido el último tramo). A mediados de 2024, se creará el equipo del proyecto encargado de determinar una solución para el sistema (que permita el control de las existencias hasta el momento de su distribución a los beneficiarios) y, a continuación, se establecerá el calendario de aplicación.	El Auditor Externo toma nota de las medidas que se están tomando para aplicar la recomendación y de que el plazo se ha fijado a partir de diciembre de 2024. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
62	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 73	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA indicar en las notas a los estados financieros la cantidad y el valor de los principales grupos de productos alimenticios.	Recomendación aplicada. En las notas correspondientes a los estados financieros de 2023, el PMA presenta información adicional en la que se indica la cantidad y el valor de los principales grupos de productos alimenticios, siguiendo la recomendación del Auditor Externo.	En las notas a los estados financieros, el PMA ha añadido un cuadro en el que se muestran los distintos tipos de productos. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			



N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
63	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 80	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de revaloración de las existencias para reducir el precio de costo o de mercado y contemplar la posibilidad de aplicar una valoración artículo por artículo con arreglo a unos parámetros claramente definidos.	Recomendación aplicada. El PMA llevó a cabo una valoración detallada de las existencias para revalorizarlas tomando como referencia el precio más bajo entre el valor de costo y el valor de mercado. Se consideraron los distintos lotes de productos almacenados, vinculándolos a las órdenes de compra y a los precios de compra, lo que representa el nivel más bajo de valoración artículo por artículo que resulta factible.	El PMA adoptó un enfoque más detallado y preciso para la revaloración de los productos que figuran en sus existencias sobre la base de todos los grupos de artículos y los precios de mercado más recientes disponibles. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
64	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 87	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el procedimiento de retirada de los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos y realizar un análisis para determinar la causa fundamental del alto porcentaje de inmovilizado material depreciado en su totalidad.	Se han aplicado de manera efectiva las medidas adoptadas por el PMA para mejorar el procedimiento de retirada de activos tangibles que ya no son necesarios en las operaciones del PMA. En 2023, se observó un aumento del 30 % en la retirada de activos con respecto a 2019, lo que muestra la tendencia al alza, salvo en el año 2020 como consecuencia de las restricciones impuestas durante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus. Se reforzó la capacidad del equipo que se encarga de las actividades de retirada de activos y se ha racionalizado y digitalizado el proceso de retirada. También se llevó a cabo un riguroso análisis del inmovilizado material depreciado en su totalidad y se realizó una encuesta que puso de manifiesto las causas subyacentes de dicha acumulación. Se distribuyó una nota de orientación a todas las oficinas del PMA en la que se puso de relieve la importancia de cumplir las normas establecidas para la oportuna retirada de los activos.	El Auditor Externo valora positivamente las medidas adoptadas por el PMA para mejorar el proceso de retirada. Sin embargo, el volumen y el porcentaje de activos que no se hallan en estado operativo no ha variado de forma sustancial. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
65	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 94	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA examinar los procesos vigentes de gestión de activos y las aplicaciones utilizadas para ello a fin de simplificar la introducción de datos, reducir el volumen de trabajo manual y mejorar los informes sobre gestión de los activos añadiendo la antigüedad, la vida útil residual, la depreciación acumulada y actual y el importe neto en libros	Expediente abierto. El PMA continúa mejorando sus procesos de gestión de activos y, en particular, las herramientas institucionales en la materia. En 2022, se reforzó el GEMS a fin de simplificar la introducción de datos, reducir el volumen de trabajo manual y mejorar la eficiencia operacional mediante el proceso mejorado para las operaciones de entrada de mercancías. Además, gracias a las mejoras introducidas en los tableros existentes se reforzó la elaboración de informes sobre la gestión de los activos, con la inclusión de la antigüedad de los activos, la depreciación acumulada y su valor residual. Se está trabajando en una mejora relativa a la vida útil residual de los activos que, una vez esté a punto, se integrará en el tablero.	En la configuración del registro GEMS presentada por el PMA en la etapa final de las cuentas comprobadas de 2023 no se ofrecía nueva información. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			como funcionalidad estándar que facilite las operaciones de seguimiento y gestión de los activos.						
66	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 101	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar los controles para salvaguardar el equipo de las oficinas en los países e insistir en la necesidad de que estas realicen procesos anuales de recuento físico y conciliación de manera completa y precisa.	Recomendación aplicada. Las revisiones de las directrices que se efectuaron en 2023 reforzaron la rendición de cuentas y la responsabilidad en lo relativo al recuento físico y el ejercicio de conciliación, en particular, mediante una ampliación del período de recuento de uno a tres meses, la finalización del recuento en tres series, la exclusión del recuento de los activos no fijos de bajo riesgo (como el mobiliario) y el refuerzo de la colaboración entre las esferas funcionales de los servicios de gestión, la tecnología y la cadena de suministro. Además, se realizaron importantes cambios en la encuesta sobre los servicios internos de 2023, para hacer hincapié en aspectos esenciales del control, como la ejecución del proceso de descentralización de la gestión de activos, la función de la junta de fiscalización de bienes, la conciliación mensual de los activos fijos, el recuento físico y otros. A partir del recuento físico anual de 2024, se realizará un recuento virtual de los ordenadores portátiles, lo que permitirá una gestión más eficaz y precisa de las existencias.	El PMA creó el tablero para la gestión de activos y el tablero relativo a la calidad de los datos de GEMS. También actualizó las directrices para la realización del proceso anual de recuento físico y conciliación. Por consiguiente, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
67	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 109	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA examinar sus sistemas de energía solar y velar por que los sistemas con un valor total de más de 5.000 dólares se capitalicen como elementos del inmovilizado material, y examinar la vida útil de esos sistemas y ajustarla al uso real.	Recomendación aplicada. Se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la vida media de los sistemas de energía solar según el estándar del sector. Asimismo, se ha revisado la vida útil operativa de los sistemas de energía solar para ampliarla de tres a 10 años. Se ha modificado el sistema de gestión de activos y se han publicado unas orientaciones con vistas a la racionalización del registro y la rentabilización de los sistemas de energía solar.	El PMA realizó una serie de evaluaciones internas y externas y decidió modificar la vida útil y fijarla en 10 años. También estableció una nueva categoría de activos. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
68	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 118	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA realizar un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo	Recomendación en curso. La Dirección de Recursos Humanos está examinando los resultados de una evaluación técnica de la viabilidad de integrar el proceso de nómina actualmente subcontratado con un proveedor externo en el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA. Se está recopilando de los interlocutores regionales retroinformación sobre las cuestiones sistémicas detectadas en los servicios de nómina actualmente externalizados. Se prevé que los resultados y el análisis completos estarán disponibles en los próximos meses y	Teniendo en cuenta el examen que se está llevando a cabo, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			en cuenta los riesgos que conlleva y los beneficios que aporta.	servirán en gran medida para fundamentar las decisiones institucionales sobre la modalidad del servicio de nómina.					
69	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 124	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA que estudie cómo registrar debidamente las afiliaciones anteriores de los miembros del personal a planes médicos reconocidos por el sistema de las Naciones Unidas y se asegure de que el pasivo por prestaciones de los empleados se base en datos apropiados.	Recomendación aplicada. El PMA accedió a los datos de la CCPPNU, para proporcionar un registro más preciso de la participación anterior a la entrada en funciones en los planes de seguro médico reconocidos por el sistema de las Naciones Unidas y utilizó dichos datos para valorar el pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados en 2023. Como resultado, dicho pasivo registró un pequeño aumento de 5 millones de dólares.	El PMA accedió directamente a los datos del sistema de la CCPPNU. El Auditor Externo examinó los datos censales correspondientes al ejercicio de 2023 que el Programa facilitó al actuario y tomó nota de que se habían modificado los datos sobre la fecha de entrada en funciones en las Naciones Unidas. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
70	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 134	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de concesión de la prima de peligrosidad en lo que respecta a su automatización, certificación, cálculo y seguimiento en las oficinas en los países, para garantizar que la misma se calcule correctamente y solo se pague por los días efectivamente computables.	Recomendación en curso. El PMA prosigue la implementación de la plataforma para la gestión del capital humano Workday con objeto de utilizarla para el cálculo de la prima de peligrosidad. El proyecto se halla en la etapa de transición, en la que se prevé impartir capacitación en los próximos meses a los usuarios y los coordinadores locales de la prima de peligrosidad acerca del nuevo sistema en Workday.	A la vista de los planes para la implantación de Workday, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
71	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 136	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA elaborar requisitos de documentación más estrictos y establecer controles de detección para examinar a intervalos predeterminados la exactitud de las prestaciones abonadas.	La Dirección de Recursos Humanos celebró consultas con otros organismos de las Naciones Unidas y recopiló las mejores prácticas, en las que podía observarse que otros organismos de las Naciones Unidas se están reorientando hacia un enfoque basado en la autodeclaración, aunque en el caso de determinadas prestaciones, como las prestaciones por familiares a cargo, se prevén muestreos aleatorios por parte de las direcciones de Recursos Humanos. No obstante, cuando se trata de otras indemnizaciones más costosas, como el subsidio de educación, los otros organismos siguen aplicando unos requisitos más estrictos, lo que está en consonancia con el enfoque que aplica actualmente el PMA. Se está estudiando	El Auditor Externo halló diversas incoherencias en el cálculo de las prestaciones. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				qué opciones resultan más eficaces en función de los costos sin que se produzcan ineficiencias administrativas.					
72	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 146	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA elaborar una recopilación de buenas prácticas y ejemplos de conciliación de las TBM y compartirlas con las oficinas en los países, en aras de una gestión y documentación coherentes de las operaciones de conciliación de las transferencias.	Recomendación aplicada. Se han finalizado las orientaciones sobre el procedimiento de conciliación de las TBM. El objetivo de estas orientaciones es ampliar una sección de la nota técnica sobre la garantía de las operaciones de efectivo, en la que se aborda la conciliación de las transferencias realizadas a través de proveedores de servicios externos o de asociados. En las orientaciones se explican de forma práctica las distintas etapas que ha de seguir una oficina en el país en el procedimiento de conciliación y se distinguen los diversos componentes esenciales que se precisan para el análisis.	El Auditor Externo reconoce que se han elaborado unas orientaciones sobre la conciliación de las TBM. En estas orientaciones se fundamentan y especifican las etapas que han de seguirse y la documentación necesaria. El Auditor Externo prevé que el PMA concluirá en breve la última etapa (la elaboración de un formato interactivo y su distribución a las oficinas en los países), por lo que considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
73	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 151	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA seguir introduciendo y mejorando las soluciones técnicas estándar institucionales para la conciliación de las TBM a nivel de oficinas en los países.	Recomendación en curso. En consulta con las oficinas en los países y los despachos regionales, se elaboró el plan del servicio mundial de conciliación para 2024, en el que se describen la oferta de servicios, las especificaciones de las soluciones y los parámetros de éxito. El plan comenzó a implementarse en enero de 2024, y a él se fueron sumando más países según convinieron los despachos regionales y las oficinas en los países. El plan forma parte integrante de los planes de acción sobre garantía de las transferencias de efectivo y su objetivo es determinar los ámbitos en que son necesarias inversiones para subsanar las deficiencias operacionales y cumplir las normas institucionales relativas a las TBM y, en última instancia, a las operaciones en especie, prestando especial atención a la dotación de personal, los sistemas y los servicios que resultan necesarios.	El Auditor Externo toma nota de que el PMA puso en marcha el servicio mundial de conciliación con objeto de mejorar las soluciones técnicas estándar institucionales para la conciliación de las TBM. En el primer trimestre de 2024, el PMA comenzó la aplicación del plan en 8 de las 31 oficinas en los países donde se desarrollan operaciones de alto riesgo. Al estar en una etapa temprana del proceso, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
74	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 156	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA reforzar las actividades de supervisión relacionadas con los procesos de distribución de las TBM para asegurar la armonización de las actividades de conciliación de las transferencias a nivel institucional.	Recomendación en curso. El PMA está implantando el servicio mundial de conciliación para velar por la armonización de las actividades de conciliación de las transferencias a nivel institucional y verificar que las oficinas en los países cumplen las normas mínimas de garantía, independientemente de los sistemas que utilicen. La implantación dio comienzo en el primer trimestre de 2024. El plan se elaboró en colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países, dando prioridad a 31 oficinas en los países consideradas de alto riesgo. El servicio mundial de conciliación tiene como objetivo reforzar las prácticas en materia de conciliación de las transferencias y estandarizar la presentación de informes en las oficinas en los países, ofreciendo servicios y soluciones de asesoramiento para poder cumplir los requisitos mínimos de la conciliación de las transferencias. La idea es que se	El PMA tiene previsto reforzar las actividades de supervisión relativas a los procesos de distribución de las TBM, en particular por medio del servicio mundial de conciliación. Dado que el servicio empezó a implantarse en el primer trimestre de 2024 en 8 de las 31 oficinas en los países donde se desarrollan operaciones de alto riesgo, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
75	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 164	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA reconsiderar la definición de cupón para productos y establecer una categoría contable apropiada para registrar este tipo de actividad de distribución.	<p>trate de un servicio flexible, en el que se tengan en cuenta los modelos operacionales, la escala de las operaciones y otros parámetros relacionados con el contexto, al tiempo que se garantiza que en las oficinas en los países se han establecido controles y medidas que cumplen las normas mundiales en materia de garantías.</p> <p>La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución elaboró una hoja de ruta para modificar el diseño de los cupones para productos, en la que se prevén las medidas siguientes:</p> <p>realización de un estudio para documentar los distintos programas (distribución general de alimentos, alimentación escolar, nutrición y comidas calientes) en los que se utilizan los cupones para productos, a fin de poder entender los procesos, las dificultades, los riesgos y las oportunidades (finalizada en mayo de 2023);</p> <p>creación de un grupo de trabajo interfuncional (octubre de 2023) que propuso una nueva definición del cupón para productos, y de los principios, el alcance y las funciones y responsabilidades de alto nivel (labor concluida en diciembre de 2023);</p> <p>establecimiento de los procedimientos aplicables a los cupones para productos (enero de 2024), prestando especial atención a las esferas que entrañan mayores riesgos, como la inocuidad y calidad de los alimentos y la armonización de los modelos de contrato para los agentes de transferencias que realicen actividades comerciales o no comerciales (medida en curso hasta septiembre de 2024);</p> <p>elaboración de las orientaciones institucionales sobre los cupones para productos, junto con las herramientas y modelos correspondientes, y organización de cursos de capacitación (de enero a septiembre de 2024), y</p> <p>elaboración de una circular de la Directora Ejecutiva en la que se apruebe el nuevo diseño de los cupones para productos (diciembre de 2024).</p>	El Auditor Externo reconoce que se ha creado un grupo de trabajo y se ha elaborado una hoja de ruta, pero las tareas aún no han concluido. En los trabajos de auditoría de este año, el Auditor Externo observó de nuevo algunos problemas con respecto a la clasificación y la contabilidad, sobre todo en los programas en las escuelas. Basándose en las conclusiones extraídas en 2023, el Auditor Externo ha incluido nuevamente la recomendación en el presente informe de auditoría, señala asimismo que hay que simplificar las orientaciones disponibles y considera que la recomendación anterior ha dejado de ser pertinente.				X
76	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 175	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA analizar los importes de los bienes o servicios recibidos pero aún no consignados en la fecha de cierre del ejercicio y utilizar este análisis para establecer un devengo fijo por las obligaciones financieras no consignadas. El análisis debería basarse en las	Recomendación aplicada. El PMA analizó los importes de los bienes y servicios recibidos, pero aún no consignados ni reflejados en los procedimientos de contabilización de devengos de los últimos cinco años. Sobre la base de este análisis, el PMA considera que los valores que no se han reflejado en los procesos de cierre financiero a efectos de contabilización en devengos no son significativos, ya que oscilan entre los 25 millones y los 35 millones de dólares, y representarían, respectivamente, el 0,1 % de los gastos totales y el 1 % del total del pasivo en los estados financieros. Aunque el Programa considera factible establecer un “devengo fijo”, no sería viable ofrecer información detallada de los importes establecidos a	El Auditor Externo toma nota del análisis realizado. Mientras no se mejore el procedimiento de contabilización de devengos, el resultado del análisis se recoge en la lista de las diferencias no conciliadas observadas en la auditoría como un devengo fijo por importe de 30 millones de dólares. Tras el análisis realizado, se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
77	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 177	Cuentas anuales comprobadas de 2022	tendencias de los cinco años anteriores a la fecha de cierre del ejercicio.  El Auditor Externo recomienda al PMA intensificar su labor de sensibilización de las dependencias de la Sede y las oficinas en los países para que estas últimas presenten formularios sobre los devengos más exactos y completos a final de año.	efectos estadísticos, visto el nivel de detalle de la información presentada actualmente en la nota 4 (Gastos).  Recomendación aplicada. Para lograr una mayor sensibilización de las dependencias de la Sede y las oficinas en los países en lo que se refiere a la presentación de formularios sobre los devengos más exactos y completos, el PMA adoptó las medidas siguientes: en la comunicación sobre el cierre financiero provisional y final, y en las respectivas guías para el cierre de las cuentas se insistió en la necesidad de efectuar mejoras y se hizo referencia a esta recomendación; se impartió un seminario web sobre el cierre del ejercicio económico en el que se ofreció un panorama preciso de las principales esferas de contabilización de devengos, junto con las estadísticas y los requisitos pertinentes.  se contactó a las principales dependencias de la Sede que efectúan gastos y se les pidió que comprobaran la exactitud de los datos presentados;  las dependencias de finanzas de las oficinas en los países procuraron dar a conocer mejor a los empleados que no trabajan en esa esfera, y en particular a los que trabajan en las esferas de la logística y la ejecución de programas, la importancia de la presentación de informes basados en el principio de devengo, a fin de disponer del apoyo necesario para elaborar formularios sobre los devengos exactos y completos.	Dada la necesidad constante de establecer un devengo fijo por un valor medio de 30 millones de dólares en los últimos cinco años, el Auditor Externo ha incluido nuevamente la recomendación en el presente informe de auditoría, recomienda además la aplicación de las mejores prácticas y considera que la recomendación anterior ha dejado de ser pertinente.				X
78	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 183	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA definir las fechas límite para analizar las cuentas de liquidación de partidas abiertas y dar instrucciones a las oficinas en los países para que liquiden oportunamente dichas partidas.	Recomendación aplicada. Los procedimientos del PMA para compensar las partidas abiertas, incluidas las sumas por pagar, incluyen el seguimiento periódico, el análisis y la retroalimentación de diversos niveles institucionales, tal y como se indica en el proceso mensual de información y supervisión del cierre financiero. Las partidas abiertas se compensan tras el examen y la retroalimentación y una vez que se confirma que existe una base suficiente. Se considera que las partidas presentan un riesgo entre bajo y medio a los 90 días de su vencimiento, y un riesgo importante a los 120 días. En agosto de 2023, se volvió a dar instrucciones a las oficinas en los países para que liquidasen las partidas abiertas por pagar a fecha de 31 de diciembre de 2021 o con anterioridad a esa fecha. Las partidas abiertas son objeto de un seguimiento continuo por parte de las dependencias responsables.	El Auditor Externo comprobó había habido mejoras importantes en lo que respecta a la antigüedad de las partidas abiertas. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
79	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 189	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA sensibilizar en mayor grado a las oficinas en los países acerca de la necesidad de recuperar los costos en el momento oportuno, y establecer un procedimiento para verificar periódicamente la exhaustividad de la recuperación de los costos y la contabilización de los ingresos.	Recomendación aplicada. El PMA analizó las fuentes de ingresos consignados tardíamente en el ejercicio económico anterior y se aseguró de que en 2023 no hubiera ingresos no devengados equivalentes. Se instó a los responsables financieros de las cuentas especiales que generan ingresos externos a examinar las transacciones pendientes y contabilizar los importes no facturados en 2023. En cuanto al flujo de ingresos de mayor cuantía relacionado con la prestación de servicios a pedido a nivel de las oficinas en los países, en 2023 ya estaba en marcha la automatización robótica de procesos para la contabilización de los ingresos y se realizaron nuevos controles para garantizar la contabilización exhaustiva de los ingresos.	El Auditor Externo examinó la respuesta del PMA y la documentación justificativa conexas. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
80	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 195	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA automatizar el procedimiento de eliminación de las transacciones internas para garantizar la exhaustividad de esas eliminaciones, reducir el riesgo de errores manuales y acelerar el proceso.	Recomendación en curso. El PMA creó una nueva versión de los estados financieros en la que se separan las cuentas internas de las externas en WINGS. Además, el PMA analizó los modelos contables y determinó en cuáles era necesario efectuar revisiones. También creó nuevas cuentas en el libro mayor para separar las transacciones internas de las externas, definió los cambios que era necesario realizar en el sistema y presentó las solicitudes oportunas. Las siguientes etapas son: 1) aplicar en WINGS los cambios solicitados; 2) revisar los modelos contables y los documentos normativos correspondientes, así como las directrices para las cuentas especiales, y 3) poner a prueba la nueva configuración del sistema.	El Auditor Externo, tras examinar la respuesta del PMA, considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
81	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 200	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA velar por que las áreas de trabajo se utilicen debidamente, en particular en los casos en los que este utiliza cuentas especiales para financiar gastos de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento Financiero.	Recomendación aplicada. El PMA considera que los ámbitos de actividad, en tanto que objeto de presentación de informes en su sistema de planificación de los recursos institucionales, aportan información relevante para los informes financieros internos. Dado que las cuentas especiales funcionan al margen del marco de planificación estratégica por países, los gastos de estas cuentas se contabilizan en los ámbitos de actividad de la Sede como actividades conexas y es a este nivel donde se supervisan y se realiza su gestión financiera. El PMA prosiguió el diálogo con el Auditor Externo, aportó documentación justificativa y aclaró que existen unos procedimientos de recuperación de costos con arreglo a los cuales las cuentas especiales facturan a las oficinas en los países los servicios prestados a nivel central.	El PMA facilitó nuevos datos que mostraban que en una fase posterior del proceso las transacciones se eliminaban de los ámbitos de actividad de la oficina en el país. A la vista de esta nueva información, y de la recomendación pendiente sobre los asientos de eliminación, el Auditor Externo cierra esta recomendación por haber dejado de ser pertinente.				X

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
82	<a href="#">WFP/EB.A/2023/6-A/1</a> sec. 1, cap. C, párr. 206	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA reforzar su control de los signatarios autorizados de cuentas bancarias cuando se produzcan cambios en las autorizaciones y realizar controles aleatorios a intervalos predeterminados para garantizar que los firmantes registrados en los bancos coincidan con las personas autorizadas designadas.	<p>Recomendación aplicada. El PMA llevó a cabo una conciliación a nivel mundial de todas las cuentas bancarias para asegurarse de que los registros de signatarios autorizados del Programa coinciden con los de los bancos. Los registros de firmantes autorizados que obraban en posesión de los bancos se cotejaron con los actuales registros maestros del Jefe de Finanzas, tras la conciliación de los registros de las oficinas en los países, y se solicitaron cartas de confirmación a todos los bancos. La gran mayoría de los asociados bancarios pudieron atender la solicitud del PMA y poner en conformidad sus registros. Para mejorar los procesos existentes de gestión de los signatarios autorizados, se adoptaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en todas las solicitudes de cambio de los signatarios autorizados, se pide a los bancos una carta de confirmación (anteriormente solo se pedía un acuse de recibo);</li> <li>• se envían a los solicitantes recordatorios automáticos de que deben obtener la carta de confirmación (el PMA desea señalar que las cartas de confirmación hacen necesaria una actuación de los bancos que escapa a su control), y</li> <li>• desde septiembre de 2023, se realizan controles aleatorios mensuales sobre una muestra de cuentas bancarias, a fin de asegurarse de que los signatarios siguen estando autorizados.</li> </ul>	El PMA llevó a cabo una conciliación a nivel mundial de todas las cuentas bancarias y pidió cartas de confirmación a todos los bancos. En el marco de la gestión de los signatarios autorizados, el PMA pidió a los bancos que, cuando hubiera un cambio en los firmantes autorizados de cuentas bancarias, enviaran una carta de confirmación en vez de un acuse de recibo. Desde septiembre de 2023, el PMA había realizado controles aleatorios en una muestra de cuentas bancarias para asegurarse de que los signatarios seguían estando autorizados. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
Total					82	35	43	0	4
Porcentaje					100	43	52	0	5



## Sección II

### Declaración de la Directora Ejecutiva

#### Introducción

1. De conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de someter a la aprobación de la Junta Ejecutiva (en adelante, "la Junta") los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, que se prepararon con arreglo a las IPSAS. También se presentan a la Junta la opinión emitida por el Auditor Externo sobre los estados financieros de 2023 y su informe al respecto, según lo prescrito en el artículo 14.8 del Reglamento Financiero y en el anexo de dicho Reglamento.

#### Contexto operacional

##### Entorno operativo

2. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de la ayuda alimentaria. Está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que brinda apoyo intergubernamental y orientación y supervisa sus actividades. El PMA proporciona asistencia en 119 países y territorios donde la labor que realiza está supervisada por seis despachos regionales y en 2023 tenía más de 23.000 empleados en todo el mundo, de los cuales más del 87 % trabajaba en los países donde prestaba asistencia.
3. La estrategia institucional del PMA se define detalladamente en su Plan Estratégico cada cuatro años. El Plan Estratégico para 2022-2025 se funda en el compromiso mundial en favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concretamente, el Plan Estratégico aspira a erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 relativo al Hambre Cero, y a contribuir al logro del ODS 17 relativo al compromiso del sistema de las Naciones Unidas de trabajar junto con los agentes nacionales y mundiales para alcanzar los ODS.
4. La Oficina de Evaluación del PMA está realizando el examen de mitad de período del Plan Estratégico. Los datos empíricos y lecciones que se extraigan de ese examen ayudarán a preparar una oferta de programas más específicos y a establecer nuevas asociaciones en esferas fundamentales como el fomento de la resiliencia, la alimentación escolar, la protección social y la adaptación al clima.
5. Los PEP del PMA permiten contextualizar la aplicación de la estrategia institucional en el plano nacional, mientras que el MRI proporciona los medios para que el PMA supervise los resultados obtenidos en la consecución de los objetivos institucionales e informe al respecto, y contribuye a la introducción de mejoras programáticas durante el período de vigencia del Plan Estratégico institucional.
6. Las intervenciones del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia, salvar vidas y preservar los medios de subsistencia, ya sea mediante la asistencia directa o a través del fortalecimiento de las capacidades de los países, siguen siendo el eje central de sus operaciones, sobre todo en la medida en que las necesidades humanitarias son cada vez más complejas y prolongadas. El PMA también sigue prestando apoyo a los países mediante el fomento de la resiliencia para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y mediante la prestación de asistencia a las personas y comunidades en todo el mundo para cambiar sus vidas gracias a la mejora de las técnicas agrícolas, el fortalecimiento de los medios de

- subsistencia locales, la promoción de la adaptación al cambio climático, la garantía de que los niños tendrán los nutrientes que necesitan y la gestión de programas de alimentación escolar que ayuden a niñas y niños a proseguir los estudios en la escuela y a labrarse un porvenir más prometedor y transformador.
7. Los conflictos prolongados, los desastres climáticos, las perturbaciones económicas y las largas secuelas financieras de la pandemia siguieron provocando aumentos de las necesidades, mientras que el descenso significativo de los niveles de financiación y las restricciones de acceso redujeron el espacio humanitario y aumentaron los costos operativos. En los países en los que el PMA opera, la inseguridad alimentaria aguda afecta a 333 millones de personas, lo que supone un aumento de 184 millones en comparación con los niveles anteriores a la pandemia. Se calcula que 47,3 millones de personas en 54 países padecen unos niveles de inseguridad alimentaria considerados de emergencia o peores (fase 4 o una fase superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases). Las mujeres y las niñas se llevan la peor parte de la crisis de seguridad alimentaria, ya que adoptan estrategias de supervivencia de alto riesgo y corren mayor peligro de sufrir violencia de género.
  8. Los conflictos siguen siendo una de las principales causas del hambre en la mayoría de las crisis alimentarias del mundo. Siete de cada 10 personas en situación de inseguridad alimentaria aguda, esto es, 235 millones de personas de un total de 333 millones, viven en contextos de fragilidad o afectados por los conflictos. La crisis alimentaria mundial sigue estando estrechamente vinculada a la economía internacional. Aunque los precios internacionales de los alimentos, los fertilizantes y la energía han bajado tras los valores máximos alcanzados en 2022, se han mantenido muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia. La caída de los precios internacionales no ha beneficiado a todos los consumidores, y en 52 países de todo el mundo se registra una inflación de los precios de los alimentos superior al 10 %.
  9. Estas circunstancias mundiales han agravado las necesidades, por lo que en 2023 se aumentó el presupuesto del PMA, que pasó de los 19.200 millones de dólares previstos inicialmente a 22.100 millones de dólares, lo que supone un incremento del 15 %. Los ingresos en concepto de contribuciones al PMA, que alcanzaron un nivel récord de 14.100 millones de dólares en 2022, disminuyeron un 41 % situándose en 8.300 millones de dólares. En vista de la reducción de los niveles de financiación, se hicieron ajustes en los planes de ejecución para dar prioridad a las necesidades de los beneficiarios más vulnerables. No obstante, en colaboración con los Gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y más de un millar de ONG asociadas, el PMA prestó asistencia a más de 150 millones de beneficiarios directos y distribuyó asistencia alimentaria y TBM, por valor de 3.300 millones de dólares y 2.900 millones de dólares, respectivamente. Las intervenciones de emergencia siguieron siendo una esfera prioritaria en 2023, y el 75 % de la financiación del PMA se destinó a la intervención ante crisis (69 % en 2022). Además, cabe destacar, entre otras, las actividades de prevención de la malnutrición y tratamiento nutricional, las actividades relacionadas con las comidas escolares y las actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, así como su papel en la prestación de servicios comunes.
  10. Tras el nivel excepcional de ingresos registrado en 2022, la reducción de la financiación en medio de una persistente crisis alimentaria mundial hace prever un aumento significativo de la inseguridad alimentaria aguda en 2024 y años posteriores. Al disponer de menos fondos, las oficinas en los países ya están utilizando estrategias de establecimiento de prioridades para ajustarse a los niveles de financiación previstos, y seguirán haciéndolo en 2024. Esto significa que el PMA está reorientando su ayuda en función de los niveles de vulnerabilidad para hacer frente a las necesidades más urgentes.

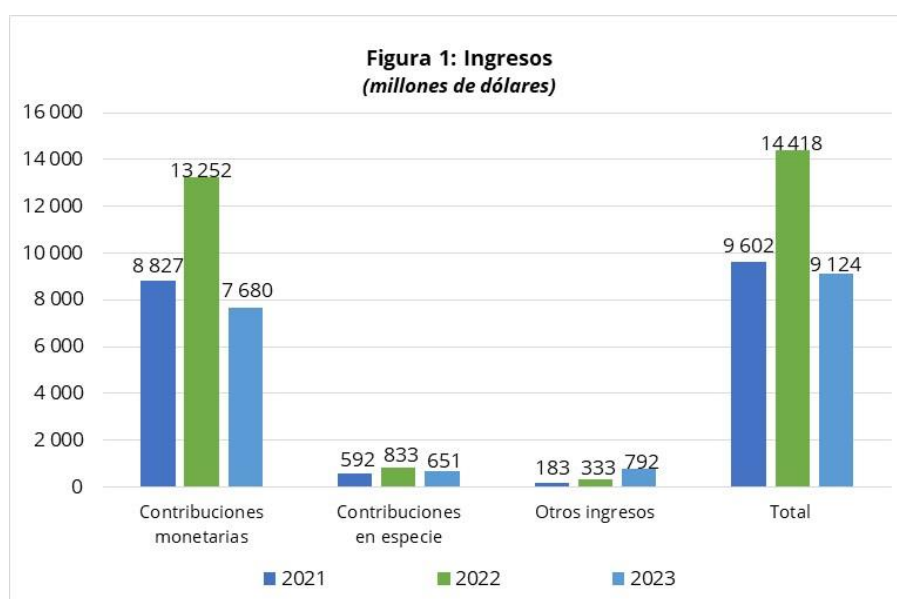
## Análisis financiero

### Resumen

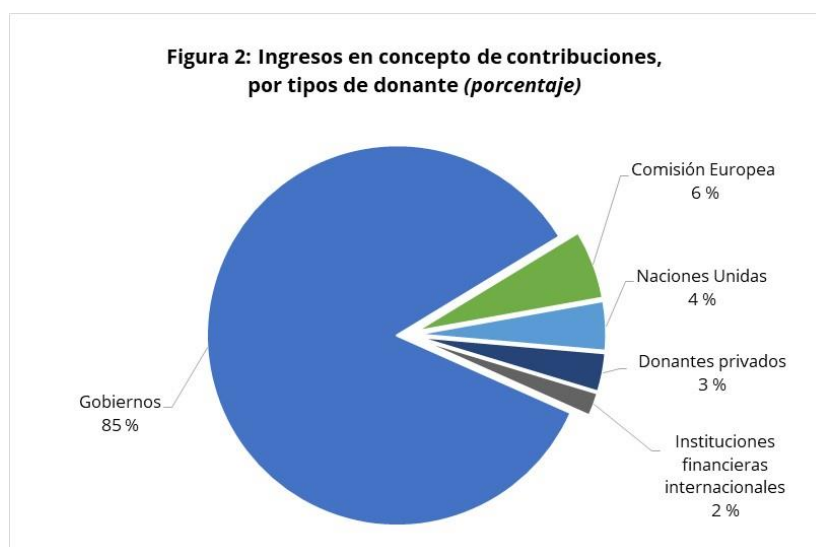
11. La principal fuente de ingresos del PMA son las contribuciones voluntarias de los donantes. Para contabilizar un ingreso, la contribución debe confirmarse y no estar sujeta a autorización parlamentaria ni a otra cláusula similar que pueda establecerse en el futuro, y el PMA debe haber liquidado cualquier obligación existente con respecto a dicha contribución. Los gastos principales del PMA corresponden a la distribución de productos alimenticios y TBM. Los gastos se contabilizan cuando los productos alimenticios se entregan a los asociados cooperantes o, en caso de entrega directa, a los beneficiarios, o bien cuando los beneficiarios reciben las TBM.
12. Entre la contabilización de los ingresos y la de los gastos transcurre inevitablemente un cierto lapso de tiempo. Es posible que los gastos efectuados en un determinado ejercicio sean superiores o inferiores a los ingresos de ese año, lo que daría lugar a un déficit o a un superávit, respectivamente, en el período del que se informa, en función de la utilización o reposición de los saldos de los fondos del PMA. Cuando se produce una disminución de los ingresos, como la de 2023, especialmente tras un año de fuerte crecimiento, se espera que el PMA registre un déficit y utilice los saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos.
13. Debido a la naturaleza de las operaciones del Programa, la mayoría de sus activos corresponden a activo circulante que debe utilizarse en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El activo circulante debería ser considerablemente mayor que el pasivo corriente debido al lapso de tiempo que transcurre entre el momento en que se contabilizan los ingresos y el momento en que se contabilizan los gastos, tal como se ha indicado anteriormente.
14. El total de los saldos de los fondos y reservas comprende los saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos (incluidas las ganancias y pérdidas consignadas directamente en los activos netos), así como las reservas establecidas por la Junta para financiar actividades específicas en determinadas circunstancias.

### Resultados financieros

#### Ingresos

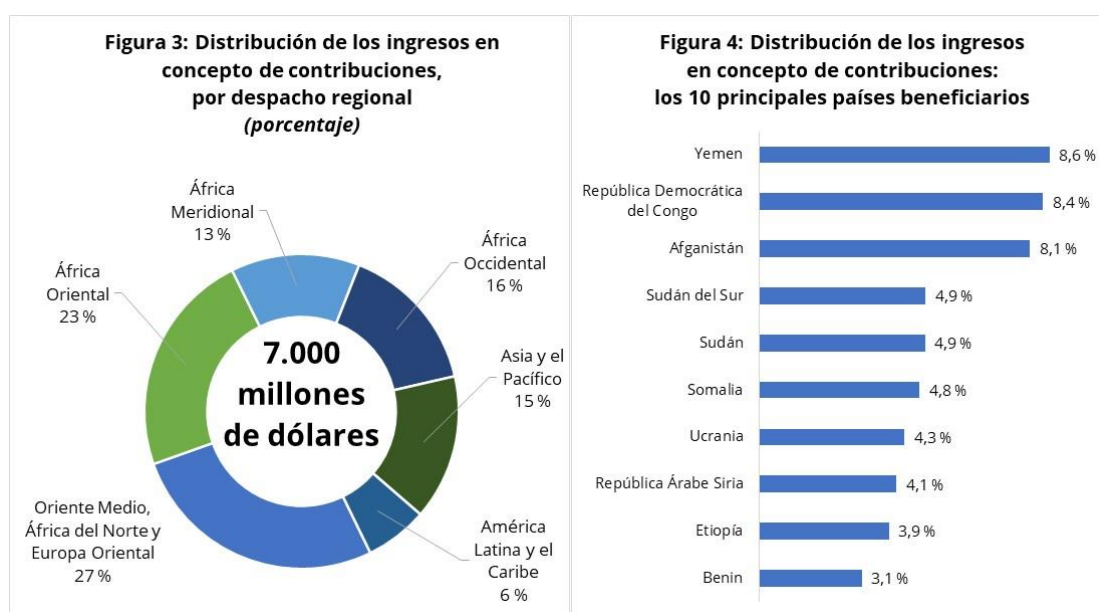


15. Tras siete años consecutivos de incremento de los ingresos, en 2023 el PMA experimentó una importante disminución de 5.293,9 millones de dólares, es decir, un 37 % menos con respecto a los ingresos sin precedentes contabilizados en 2022 por valor de 14.417,6 millones de dólares. En 2023, el volumen total de ingresos ascendió a 9.123,7 millones de dólares, de los cuales 8.331,7 millones de dólares correspondieron a ingresos en concepto de contribuciones y 792,0 millones de dólares a la categoría de "Otros ingresos".
16. Los ingresos en concepto de contribuciones disminuyeron un 41 % con respecto a los 14.084,6 millones de dólares de 2022 y comprendieron 7.680,4 millones de dólares de ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que disminuyeron un 42 %, y 651,3 millones de dólares en concepto de contribuciones en especie, que disminuyeron un 22 %.
17. La disminución de los ingresos en concepto de contribuciones que se produjo en 2023 se debió a la reducción de las contribuciones de la mayoría de los donantes principales. Fue especialmente significativa la reducción en un 59 % de las contribuciones del mayor donante del PMA, los Estados Unidos de América, cuyas contribuciones en 2023 representaron el 36 % del volumen total de ingresos en concepto de contribuciones (en 2022 este porcentaje fue del 52 %). En 2023 también redujeron sus contribuciones otros importantes donantes habituales, como Alemania, la Comisión Europea, el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y el Japón. Las entidades de las Naciones Unidas y los donantes del sector privado redujeron sus contribuciones en un 26 % y un 49 %, respectivamente. Aparte de los donantes principales antes mencionados, en 2023 otros muchos Gobiernos e instituciones financieras internacionales proporcionaron fondos, pero solo unos pocos aumentaron su nivel de contribución con respecto a 2022.



18. De los 8.331,7 millones de dólares ingresados por contribuciones en 2023, 6.990,3 millones de dólares (84 %) se repartieron entre los fondos de las categorías de actividades del PMA, 195,0 millones de dólares (2 %) a fondos fiduciarios y 1.146,4 millones de dólares (14 %) se consignaron inicialmente en el segmento relativo al Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones multilaterales, que en 2023 ascendieron a 426,3 millones de dólares, se consignan inicialmente en el segmento del Fondo General y cuentas especiales y después se asignan a programas específicos.
19. De los ingresos en concepto de contribuciones asignados a los fondos de las categorías de actividades, un 27 % se generó en el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental debido a la magnitud de las necesidades de las operaciones de

emergencia de gran envergadura llevadas a cabo en Ucrania, el Yemen, la República Árabe Siria, la intervención regional en favor de los refugiados sirios y la intervención de emergencia en el Estado de Palestina; un 23 %, en el Despacho Regional para África Oriental, lo que representa un 30 % menos que en 2022; un 15 %, en el Despacho Regional para Asia y el Pacífico y, dentro de este porcentaje, el 8 % es atribuible a las contribuciones destinadas al Afganistán. El volumen de ingresos que se generó en el Despacho Regional para África Meridional aumentó un 13 % debido al mayor apoyo prestado para ampliar las operaciones en la República Democrática del Congo. Los ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a los fondos destinados a las distintas categorías de actividades se distribuyeron entre los seis despachos regionales y los 10 principales países receptores de la manera que se describe a continuación.

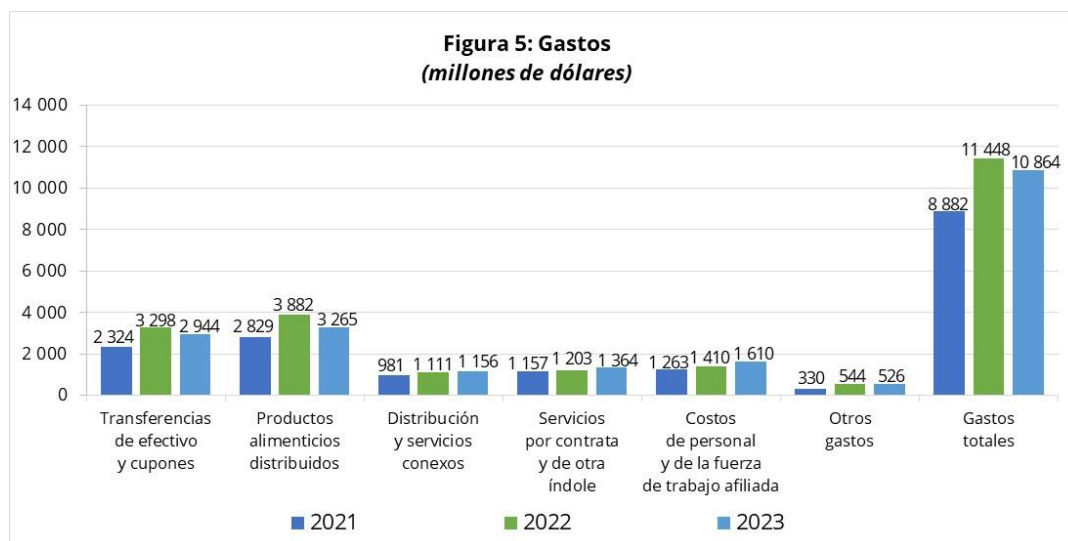


20. En 2023, el monto correspondiente a la categoría de "Otros ingresos" ascendió a 792,0 millones de dólares, lo que supone un incremento de 459,0 millones de dólares (138 %) respecto de los 333,0 millones de dólares de 2022. Este aumento se debe principalmente al mayor rendimiento de las inversiones, pero también al incremento de las ganancias cambiarias y a los ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios. Los otros ingresos se componen de los elementos siguientes:

- ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios y otros ingresos varios: 276,5 millones de dólares, esto es, un incremento del 14 %, debido al aumento de los ingresos derivados de la prestación de servicios, así como de los ingresos procedentes de la venta de activos y los montos recuperados de seguros;
- diferencias cambiarias: ganancia de 193,6 millones de dólares (en 2022, ganancia de 106,1 millones de dólares) obtenida gracias a que las diferencias cambiarias positivas realizadas en la compraventa de divisas, en pagos y en la revalorización de activos y pasivos monetarios compensan con creces las pérdidas de ingresos realizadas, y
- rendimiento de las inversiones: ganancia de 321,9 millones de dólares (en 2022, pérdida de 15,7 millones de dólares) debido al incremento de los ingresos obtenidos en concepto de intereses y las ganancias no realizadas procedentes de los fondos de inversión en acciones de composición variable, que desde 2023 se consignan en el "Estado de los resultados financieros", tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) (en períodos anteriores, las ganancias/pérdidas no

realizadas de las inversiones de capital se consignaban directamente en el “Estado de las variaciones en los activos netos”).

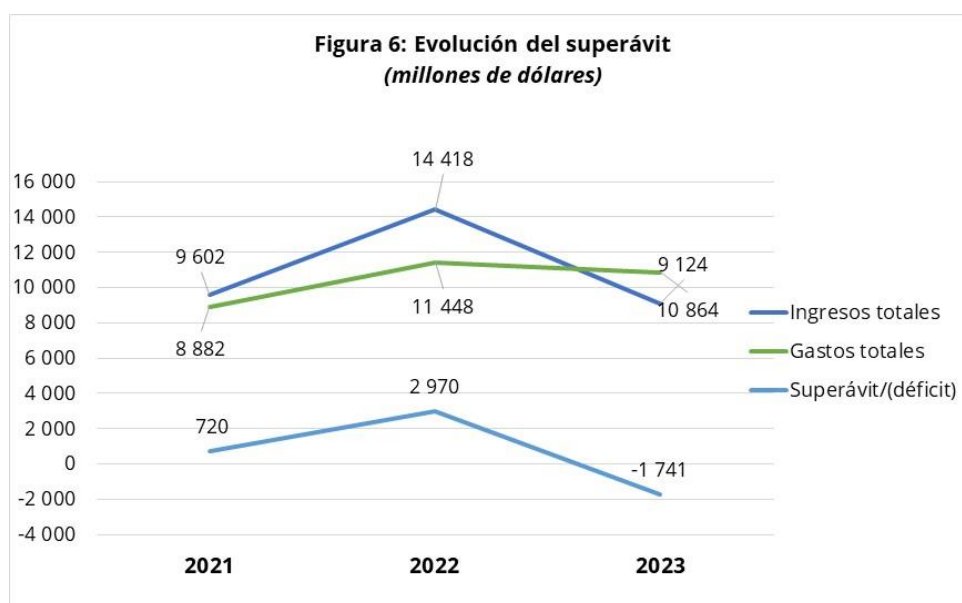
## Gastos



21. En 2023, los gastos del PMA ascendieron a 10.864,4 millones de dólares, lo que representa una disminución de 583,2 millones de dólares (5 %) con respecto a los 11.447,6 millones de dólares de 2022.
22. Las partidas de gastos principales, concretamente las relativas a las TBM y a los productos distribuidos, guardan relación con el objetivo y la función principales del PMA, consistentes en prestar asistencia alimentaria. Otras partidas de gastos incluyen los costos relacionados con dicha asistencia; los costos de trabajar con las comunidades para mejorar la nutrición y fomentar la resiliencia; los costos de los servicios que el PMA tiene el mandato de prestar a otras entidades de las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria en general, como son el transporte aéreo y la gestión de suministros de emergencia (UNHAS y Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas), y los costos de otros servicios prestados a pedido a entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos u ONG en las esferas de la cadena de suministro, las transferencias de efectivo, la TI y la administración. La mayoría de las actividades de distribución de productos alimenticios del PMA se lleva a cabo a través de asociados cooperantes. En 2023, el Programa distribuyó alimentos en 74 países a través de 1.070 asociados cooperantes. Las TBM se entregan a través de diversos mecanismos en los que intervienen diferentes agentes de transferencias —proveedores de servicios financieros, empresas de envío de remesas, proveedores de dinero móvil, minoristas, entidades gubernamentales, ONG, organizaciones de las Naciones Unidas, etc.— o bien las realiza directamente el PMA. En 2023, este distribuyó TBM en 76 países en asociación con 769 agentes de transferencias.
23. El valor de las TBM realizadas ascendió a 2.943,7 millones de dólares (incluidos 158,7 millones de dólares de transferencias en forma de cupones para productos), lo que supuso una reducción de 354,3 millones de dólares (11 %) respecto de los 3.298,0 millones de dólares de 2022 (incluidos 217,7 millones de dólares de transferencias en forma de cupones para productos). Esto se debió principalmente a la reducción de las distribuciones en Ucrania (175,4 millones de dólares) y el Afganistán (158,5 millones de dólares), las cuales habían experimentado un fuerte incremento en 2022 gracias al mayor nivel de financiación. A pesar de la reducción general de las TBM, en 11 operaciones se registró un aumento de las distribuciones por valor de más de 10 millones de dólares, y el 62 % de las distribuciones se concentró en 10 países.

24. El valor de los productos alimenticios y artículos no alimentarios distribuidos alcanzó un total de 3.264,5 millones de dólares, un 16 % por debajo de los 3.881,8 millones de dólares de 2022. En 2023, se distribuyeron 3,8 millones de toneladas de productos alimenticios, lo cual representa una disminución de 1,1 millones de toneladas (22 %) con respecto a 2022. En 2023, el valor correspondiente a los productos alimenticios distribuidos fue de 3.233,7 millones de dólares, un 16 % menos que en 2022. El 73 % de los productos alimenticios distribuidos —tanto en volumen como en valor— correspondió a las operaciones de emergencia y otras operaciones importantes del PMA realizadas en el Yemen, el Afganistán, Etiopía, la República Árabe Siria, Ucrania, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, el Sudán, Kenya y Somalia.
25. En 2023, los costos en concepto de distribución y servicios conexos aumentaron en 45,0 millones de dólares (4 %), pasando de los 1.110,8 millones de dólares de 2022 a 1.155,8 millones de dólares. Este aumento está relacionado principalmente con el incremento de los costos relativos a la realización de actividades de fortalecimiento de las capacidades de los asociados cooperantes.
26. Los costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada se incrementaron en 200,2 millones de dólares hasta situarse en 1.610,0 millones de dólares en 2023, lo cual representa un aumento del 14 % con respecto a 2022. A final de año, el número total de miembros del personal y de la fuerza de trabajo afiliada ascendía a 23.955, un aumento del 3 % con respecto a 2022. El número de miembros del personal aumentó un 6 %, mientras que el de la fuerza de trabajo afiliada disminuyó un 1 %. Si bien el aumento de los costos de personal se produjo en todas las categorías contractuales, el mayor incremento relativo se observó en el costo promedio del personal sobre el terreno con contratos de breve duración.
27. Los costos de los servicios por contrata y de otra índole aumentaron en 161,1 millones de dólares (13 %) debido al incremento de los costos de las operaciones de transporte aéreo, en particular en Burkina Faso y Sudán del Sur, donde el PMA tuvo que acceder a zonas de difícil acceso mediante puentes aéreos.
28. Los 526,4 millones de dólares de la categoría "Otros gastos" representan una disminución de 17,9 millones de dólares (3 %) con respecto a 2022, debido a la reducción de los costos financieros y los costos de la labor de promoción. Esta categoría comprende:
  - a) suministros, bienes fungibles y otros costos de funcionamiento (287,8 millones de dólares);
  - b) costos de depreciación y amortización (67,3 millones de dólares);
  - c) costos financieros (18,5 millones de dólares), y
  - d) otros gastos (152,8 millones de dólares).

## Superávit



29. En 2023, los gastos fueron superiores a los ingresos en 1.740,7 millones de dólares, mientras que en 2022 se había registrado un superávit de 2.970,0 millones de dólares. Este déficit se debe al marcado descenso de los ingresos en 2023 (37 %), mientras que los gastos solo se redujeron un modesto 5 %, ya que el PMA utilizó superávits de ejercicios económicos anteriores. El desfase temporal entre la contabilización de los ingresos y los gastos sigue siendo el principal factor de superávit o déficit en un determinado ejercicio.
30. El déficit del período está compuesto por los déficits registrados en la mayoría de las operaciones en las que los ingresos contabilizados son inferiores a los gastos efectuados durante el mismo período y en las que se han seguido utilizando los saldos de los fondos acumulados debido a superávits de ejercicios económicos anteriores. Esos déficits quedan parcialmente compensados por los superávits registrados en algunas operaciones.
31. En 2023, los mayores déficits se registraron en los siguientes países: Somalia, el Afganistán, el Yemen, Etiopía y Sudán del Sur. En 2023, los mayores superávits se observaron en la República Democrática del Congo, Benin y el Estado de Palestina, donde se seguirán utilizando esos excedentes para financiar las operaciones en los próximos períodos.



**Situación financiera****CUADRO 1: RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(millones de dólares)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo e inversiones a corto plazo	4 492,9	4 109,8
Contribuciones por recibir	4 345,2	6 799,1
Existencias	1 291,6	1 498,9
Otras sumas por cobrar	337,2	419,5
Inversiones a largo plazo	1 182,7	987,3
Inmovilizado material y activos intangibles	277,9	263,6
<b>Total del activo</b>	<b>11 927,5</b>	<b>14 078,2</b>
Ingresos diferidos	30,5	56,2
Prestaciones de los empleados	1 015,6	884,4
Empréstitos	44,0	49,6
Otras obligaciones financieras	922,7	1 439,0
<b>Total del pasivo</b>	<b>2 012,8</b>	<b>2 429,2</b>
<b>Activos netos</b>	<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>
Saldos de los fondos	9 255,7	10 753,2
Reservas	659,0	895,8
<b>Total de saldos de fondos y reservas</b>	<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>

**Total del activo**

32. En 2023, el monto total de los activos disminuyó en 2.150,7 millones de dólares (15 %), debido principalmente a una reducción de las contribuciones por recibir y las existencias, provocada por la fuerte caída de los ingresos en concepto de contribuciones que se registró ese mismo año.
33. El monto total del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo, que en 2023 ascendió a 4.492,9 millones de dólares, registró un aumento de 383,1 millones de dólares (9 %) con respecto a los 4.109,8 millones de dólares de 2022. Este aumento se debe a las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales. El efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo del PMA incluidos en el segmento "Fondos destinados a las distintas categorías de actividades", por valor de 2.948,8 millones de dólares, corresponden a tres meses y medio de actividades operacionales (en 2022, dos meses y medio). Las inversiones a largo plazo aumentaron en 195,4 millones de dólares (20 %), principalmente como consecuencia de las ganancias no realizadas derivadas de un aumento del valor de mercado de los bonos y, en particular, de los fondos de inversión en acciones, pero también como consecuencia de las adiciones a los activos invertidos. Estas inversiones se mantienen para hacer frente a las prestaciones de los empleados a largo plazo.
34. El monto total de las contribuciones por recibir, por valor de 4.345,2 millones de dólares, disminuyó en 2.453,9 millones de dólares (36 %) respecto de los 6.799,1 millones de dólares de 2022. La disminución es acorde con la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones. El plazo medio de recepción de las contribuciones sigue siendo de seis meses.
35. Las existencias comprenden productos alimenticios, cuyo valor ascendió a 1.258,5 millones de dólares, y artículos no alimentarios, valorados en 33,1 millones de dólares.

Los principales productos alimenticios en poder del PMA son el trigo y la harina de trigo, el sorgo, el arroz, las arvejas partidas, el aceite vegetal, el maíz, los suplementos nutricionales a base de lípidos, el Super Cereal y suplementos alimenticios listos para el consumo, que comprenden el 90 % de las existencias en toneladas. El valor de las existencias de productos alimenticios del PMA a finales de 2023 representaba 202,0 millones de dólares menos (14 %) que el valor de 2022 (1.460,5 millones de dólares), mientras que, en volumen, las existencias almacenadas disminuyeron en un 18 % con respecto a las de 2022 (pasando de 1,9 millones de toneladas a 1,5 millones de toneladas en 2023). El 51 % (en cantidad) y el 57 % (en valor) de las existencias almacenadas correspondió a 10 operaciones, a saber: Etiopía, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, el Yemen, el Afganistán, Somalia, el Sudán, la República Árabe Siria, Ucrania y el Chad. El 31 % de las existencias de productos alimenticios se mantiene en lugares estratégicos a través del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP). Utilizando el promedio histórico de productos básicos distribuidos, los 1,5 millones de toneladas de existencias de productos alimenticios equivalen a unos cinco meses de actividades operacionales.

### **Total del pasivo**

36. El total del pasivo disminuyó en 416,4 millones de dólares (17 %), pasando de 2.429,2 millones de dólares en 2022 a 2.012,8 millones de dólares en 2023.
37. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados aumentó en 131,2 millones de dólares (15 %), hasta situarse en 1.015,6 millones de dólares. El aumento se registró en el pasivo a largo plazo por prestaciones al personal y se debe principalmente a la variación desfavorable (disminución) de los tipos de descuento en 2023.
38. Los ingresos diferidos corresponden a los ingresos por las contribuciones cuyo uso está estipulado para ejercicios futuros; en este caso la obligación actual del PMA se reconoce como pasivo. En 2023 los ingresos diferidos disminuyeron en 25,7 millones de dólares (46 %) hasta situarse en 30,5 millones de dólares.
39. La disminución en otras obligaciones financieras fue de 516,3 millones de dólares (36 %). Esas otras obligaciones financieras comprenden principalmente los gastos devengados, las sumas por pagar a los proveedores y las obligaciones financieras por prestación de servicios. Los gastos devengados y las sumas por pagar a los proveedores se redujeron a causa de la ralentización de las operaciones debida a la falta de fondos disponibles. El pasivo correspondiente a la prestación de servicios es resultado de las actividades en las que el PMA proporciona bienes y presta servicios a cambio de un pago. Los pagos por estas actividades suelen recibirse por adelantado de las partes solicitantes, en su mayor parte Gobiernos y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, mientras que los ingresos se contabilizan, y el pago anticipado correspondiente se hace efectivo, al prestarse el servicio o entregarse los bienes.

### **Activos netos**

40. Los activos netos del PMA representan la diferencia entre el total del activo y el total del pasivo. Al 31 de diciembre de 2023, los activos netos del PMA ascendían a un total de 9.914,7 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1.734,3 millones de dólares (15 %) con respecto a 2022. De esos activos netos (saldos de los fondos y reservas), 7.100,4 millones de dólares corresponden a programas y equivalen a unos cuatro meses de actividades operacionales (cinco meses en 2022). Los saldos de fondos de las operaciones se refieren al apoyo de los donantes destinado principalmente a programas concretos en distintas etapas de ejecución, en los que los gastos y la correspondiente reducción de los saldos de los fondos no se consignan hasta que no se han entregado los productos alimenticios y efectuado las TBM. El saldo restante de 2.155,3 millones de dólares

corresponde al Fondo General, los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, en tanto que 659,0 millones de dólares corresponden a las reservas.

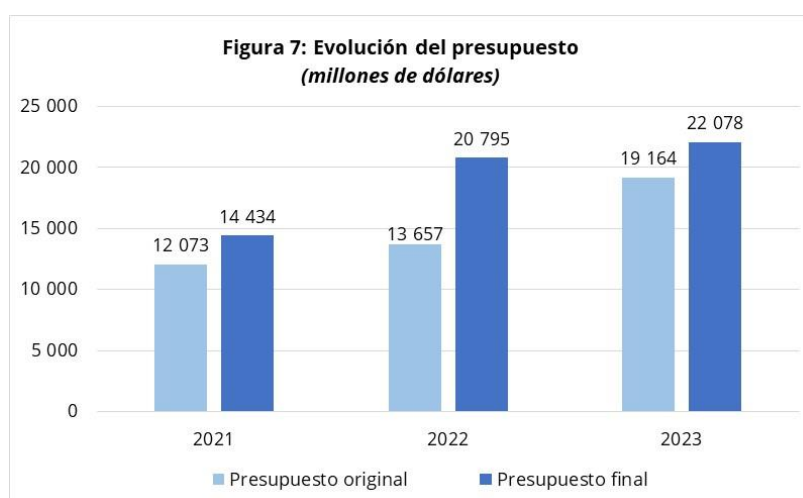
41. Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de las reservas se redujeron en 236,8 millones de dólares con respecto al saldo en la misma fecha de 2022, lo cual representa una disminución del 26 %. Esa disminución se debió a una reducción de 233,1 millones en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y a una reducción de 38,5 millones de dólares en la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI).

## Análisis presupuestario

### Preparación y aprobación del presupuesto

42. El contexto estratégico y programático de la preparación del presupuesto se expone en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025<sup>1</sup> y está integrado en los procesos de planificación concebidos de tal manera que la asistencia de emergencia prioritaria del Programa permita no solo salvar vidas, sino también cambiar la vida de las personas. Las oficinas del PMA en los países se guían en su actuación por los marcos de planificación estratégica por países que incluyen los PEP, los PEP provisionales y las operaciones de emergencia limitadas. Los PEP, que incluyen los presupuestos de las carteras de actividades en los países y sirven como herramienta para la movilización de recursos y la gestión de fondos, están armonizados con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y con el MRI para 2022-2025<sup>2</sup>.
43. Los PEP son aprobados por la Junta y pueden ser revisados para tener en cuenta la evolución de las circunstancias y las operaciones. Si no se completa el examen estratégico en el que se basa la elaboración de un PEP, la Junta aprueba un PEP provisional de una duración de hasta tres años. El Director Ejecutivo puede aprobar revisiones presupuestarias financiadas en su totalidad por el país anfitrión. La Junta delega facultades adicionales al Director Ejecutivo como, por ejemplo, la facultad de aprobar operaciones de emergencia limitadas cuyo costo no exceda los 50 millones de dólares, los aumentos de presupuesto de los PEP y los PEP provisionales que no superen el 15 % del presupuesto global vigente y las revisiones presupuestarias relacionadas con actividades de prestación de servicios, tal como se detalla más pormenorizadamente en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2.

### Base para la elaboración del presupuesto



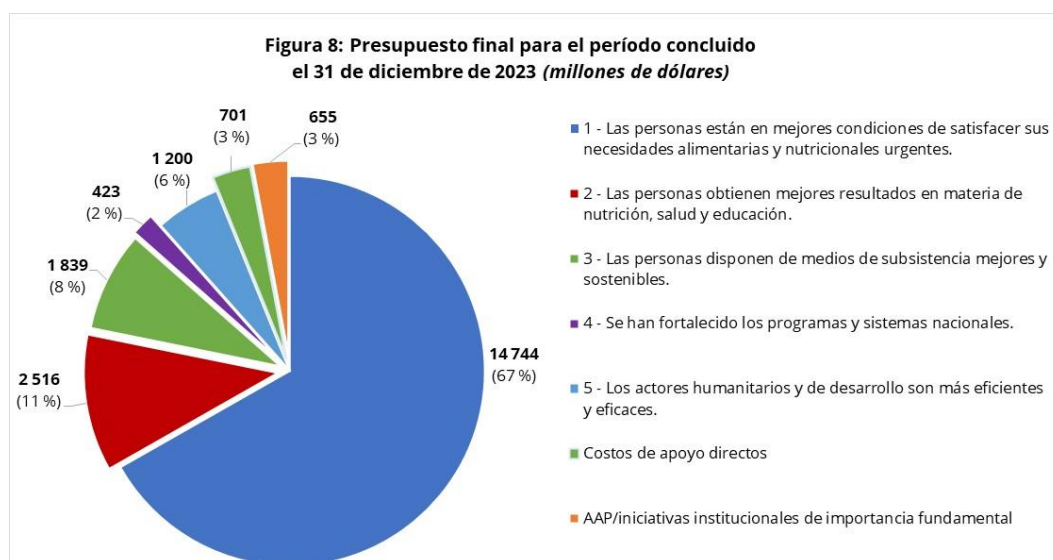
<sup>1</sup> "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>2</sup> "Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.1/2022/4-A/Rev.1).

44. Las cifras presupuestarias iniciales relativas a los PEP y al presupuesto AAP consignadas en el Estado Financiero V (“Comparación entre los montos presupuestados y efectivos”) se derivan del Plan de Gestión del PMA para 2023-2025. Los presupuestos de los PEP se basan en gran medida en las necesidades y se van actualizando a lo largo del año. Los recursos se ponen a disposición de los PEP para sufragar sus costos cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados, así como por medio de los mecanismos de prefinanciación del PMA. La aprobación del Plan de Gestión equivale a una autorización presupuestaria para efectuar gastos AAP.

### Panorama general de las necesidades presupuestarias en 2023

45. En el Plan de Gestión del PMA para 2023-2025<sup>3</sup>, que fue aprobado por la Junta en noviembre de 2022, se presentó el programa de trabajo para 2023 por un monto de 19.164,0 millones de dólares como “presupuesto original”. Este presupuesto original de 2023 era un 40 % mayor que el de 2022 debido a las operaciones en Ucrania —que no estaban incluidas en el presupuesto de 2022— y al aumento de las necesidades operacionales en el marco de algunas de las operaciones de mayor envergadura como las del Afganistán, el Yemen y el Líbano.
46. A finales de 2023, el programa de trabajo se había actualizado para incluir las necesidades imprevistas. El presupuesto final de 2023, que era un 15 % superior al presupuesto original, se situó en 22.078,2 millones de dólares, lo que representa un incremento de 2.914,2 millones de dólares. Estas cifras se consignan en el Estado Financiero V como “Presupuesto final”. De ese incremento de 2.914,2 millones de dólares, 2.310,8 millones de dólares (79 %) se destinaron a cinco operaciones en las que se registró un aumento de las necesidades, a saber: Etiopía, Somalia, el Chad, Kenya y la República Bolivariana de Venezuela.

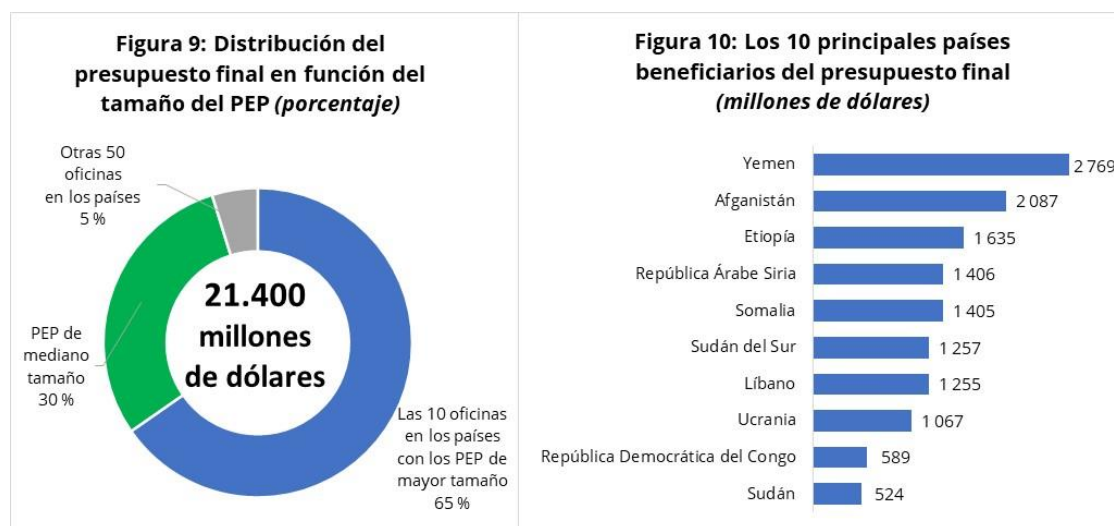


47. Los países afectados por conflictos necesitaron programas urgentes y selectivos de asistencia alimentaria y nutricional no condicionada, adaptados a la magnitud del conflicto y a la evolución de las necesidades. Desde la perspectiva de los programas, los costos programáticos directos del PMA en apoyo del ODS 2, el efecto estratégico 1 (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes), el efecto estratégico 2 (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación) y el efecto estratégico 3 (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles) representaron el 87 % (19.098,9 millones de dólares) del

<sup>3</sup> “Plan de Gestión del PMA para 2023-2025” (WFP/EB.2/2022/5-A/1/Rev.1).

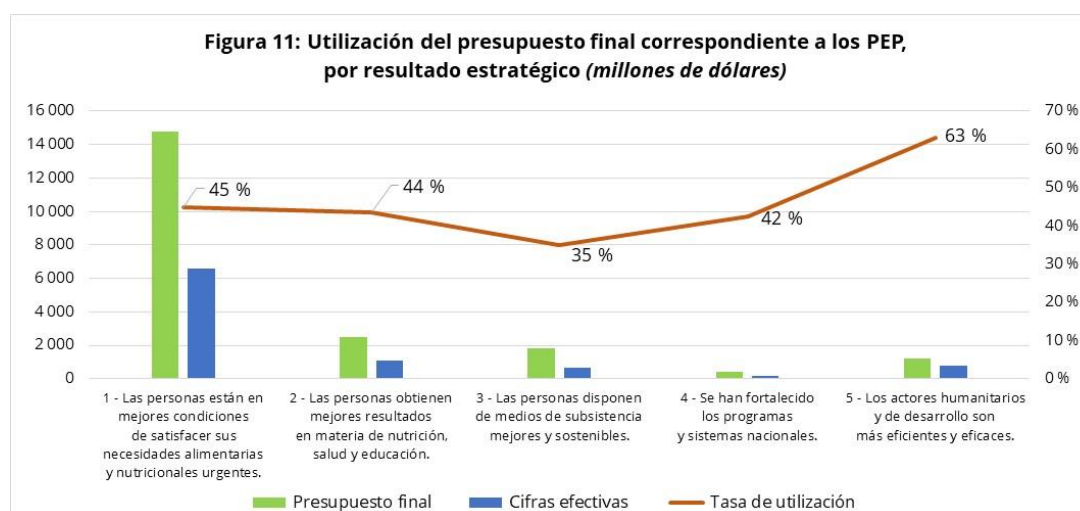
presupuesto final total de 22.078,2 millones de dólares (un aumento del 15 % respecto del presupuesto original de 2023 para hacer frente a las necesidades imprevistas).

48. Además, el 7 % del presupuesto final total (1.623,6 millones de dólares) se asignó en apoyo del ODS 17, el efecto estratégico 4 (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales) y el efecto estratégico 5 (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces); este importe incluye aumentos en Ucrania, el Líbano y el Estado de Palestina.
49. En 2023, 10 operaciones del PMA representaron el 65 % del presupuesto final total asignado a los PEP.



## Utilización del presupuesto

### Utilización del presupuesto final de los PEP

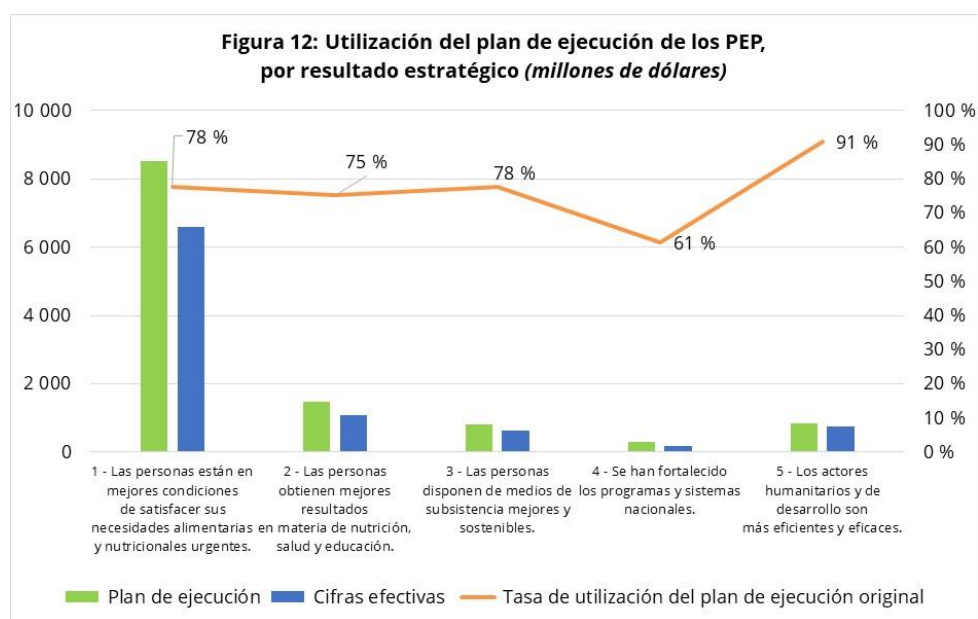


50. Los recursos se ponen a disposición de los PEP cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados. Otra posibilidad es proporcionar fondos por medio de los mecanismos de prefinanciación. Por consiguiente, la utilización del presupuesto a lo largo del ejercicio se ve limitada por el importe, la fecha de confirmación y la previsibilidad de las contribuciones, así como por las inevitables dificultades propias de cada operación.
51. En 2023, el presupuesto final de los PEP excluidos los CAI ascendió a 21.423,3 millones de dólares (dato que se consigna en el Estado Financiero V como "Total parcial de los costos de

los PEP” dentro del presupuesto final) y su nivel general de utilización fue del 46 %. Este porcentaje varía en función de los distintos efectos estratégicos, tal como se describe a continuación:

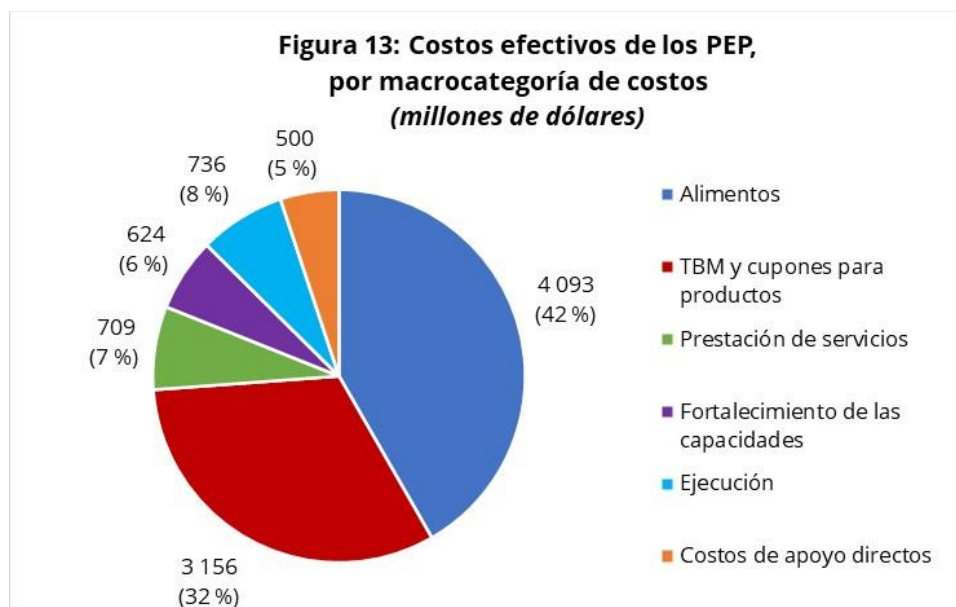
- a) En lo relativo al efecto estratégico 1 (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes), la tasa global de utilización fue del 45 %. Casi el 99 % de los 6.604,1 millones de dólares de costos efectivos relacionados con este efecto estratégico corresponde a transferencias de recursos no condicionadas y actividades de tratamiento nutricional y prevención de la malnutrición. La cuantía de las transferencias de recursos no condicionadas ascendió a 567,2 millones de dólares en Somalia, seguida de los 553,7 millones de dólares en el Afganistán y los 547,2 millones de dólares en el Yemen.
- b) En lo relativo al efecto estratégico 2 (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación), la tasa global de utilización fue del 44 %, debido tanto a la falta de recursos como a las dificultades de ejecución. Las transferencias de recursos no condicionadas, los programas de comidas escolares y las actividades de prevención de la malnutrición y tratamiento nutricional representaron el 97 % de los 1.095,9 millones de dólares de costos efectivos correspondientes a este efecto estratégico.
- c) En lo relativo al efecto estratégico 3 (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles), la tasa global de utilización fue del 35 %. La categoría de actividades que más contribuye a este efecto estratégico es la relacionada con la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en el Níger, Sudán del Sur, el Yemen y Kenya.
- d) En lo relativo al efecto estratégico 4 (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales), la tasa global de utilización fue del 42 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades y la protección social. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en Ucrania, Mozambique y el Iraq.
- e) En lo relativo al efecto estratégico 5 (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces), la tasa global de utilización fue del 63 %. La categoría de actividades que más contribuye a este efecto estratégico es la relacionada con la prestación de servicios y el establecimiento de plataformas. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en el Líbano, el Estado de Palestina y Sudán del Sur.

## Utilización del plan de ejecución de los PEP



52. El plan de ejecución de los PEP presentado en el Estado Financiero V, por valor de 12.589,1 millones de dólares, representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales al 31 de diciembre de 2023. El PMA alcanzó una tasa global de utilización del 78 % con respecto al plan de ejecución. Los 10 principales países beneficiarios representaron el 60 % del plan de ejecución total. Los países cuyo plan de utilización figuraba entre los planes de ejecución más cuantiosos pero cuya tasa de ejecución se situó por debajo de la media fueron Etiopía, Ucrania, el Yemen y la República Árabe Siria.

## Análisis de los costos efectivos de los PEP, por modalidad de transferencia



53. La estructura del presupuesto de la cartera de actividades en un país comprende cuatro macrocategorías de costos: costos de transferencia, costos de ejecución, CAD y CAI. Los costos de transferencia corresponden al valor monetario de los alimentos entregados, el efectivo transferido, las actividades de fortalecimiento de las capacidades realizadas o los servicios prestados, así como los costos de entrega conexos. En 2023, los costos de

transferencia representaron el 87 % del total de los costos operacionales y de los CAD de los PEP.

54. Del total de los costos de transferencia, que ascendió a 8.581,2 millones de dólares, 4.092,6 millones de dólares se destinaron a las transferencias de alimentos. Los países donde las entregas de alimentos fueron más cuantiosas fueron el Yemen, el Afganistán, Etiopía, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Ucrania, el Sudán, Kenya y el Estado de Palestina, que sumaron el 71 % del total de los costos relativos a esta modalidad de transferencia.
55. En 2023, las TBM ascendieron a 3.155,8 millones de dólares. Las operaciones en las que más se utilizaron fueron las de Somalia, el Líbano, el Afganistán, Ucrania, Jordania, Bangladesh, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Yemen y Malí, que juntas representaron el 61 % del costo total de las transferencias de este tipo.
56. El fortalecimiento de las capacidades representó 623,6 millones de dólares, equivalentes al 6 % de los costos totales de los PEP; se trata de la transferencia de material, equipo, conocimientos y otros recursos a los beneficiarios a título individual, las comunidades u otros interlocutores, en apoyo de los Objetivos Estratégicos del PMA. Los costos de las transferencias en forma de prestación de servicios aumentaron hasta alcanzar los 709,2 millones de dólares en 2023, en respuesta a la mayor demanda de servicios de transferencia de efectivo.
57. Los costos de ejecución y los CAD representaron, respectivamente, el 8 % y el 5 % de los costos efectivos de los PEP.

### **Costos indirectos**

58. La aprobación del Plan de Gestión equivale a otorgar la facultad presupuestaria para efectuar gastos AAP, , en virtud de la cual se aprobó un presupuesto de 576,3 millones de dólares para gastos AAP ordinarios y 58,2 millones de dólares para iniciativas institucionales de importancia fundamental. El presupuesto AAP final se mantuvo en el mismo nivel y el presupuesto para iniciativas institucionales de importancia fundamental se aumentó hasta los 78,6 millones de dólares. Este aumento del presupuesto destinado a esas iniciativas procede del presupuesto arrastrado de años anteriores. Del presupuesto AAP ordinario final aprobado para el ejercicio, se utilizaron 556,8 millones de dólares, esto es, el 97 %. Del presupuesto final aprobado para las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en 2023 se utilizaron 46,5 millones de dólares, equivalentes al 59 %.

### **Mayor transparencia y rendición de cuentas**

59. El PMA prepara los estados financieros de conformidad con las IPSAS para garantizar una presentación de información financiera oportuna, pertinente y útil, con lo cual se mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.
60. Para seguir asegurando el cumplimiento de las IPSAS, el PMA evalúa el impacto de las nuevas normas y las aplica, y modifica las políticas contables cuando los cambios en las IPSAS exigen efectuar revisiones. Además, sigue colaborando estrechamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco de su participación en el equipo de tareas sobre las IPSAS del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este equipo sirve de foro para debatir sobre cuestiones relacionadas con las IPSAS a fin de lograr una aplicación coherente de los nuevos elementos de estas normas y mejorar la comparabilidad de la información financiera.
61. El Grupo Directivo se reúne periódicamente para examinar la orientación estratégica y el marco para la adopción de decisiones, incluidos determinados aspectos financieros



- destacados basados en las IPSAS, que abarcan esferas fundamentales de los resultados financieros y de la situación financiera del PMA.
62. El Marco de gestión global de riesgos del PMA se ha diseñado para gestionar e informar sobre los riesgos a los que está expuesto el Programa y ofrecer garantías razonables respecto del logro de sus objetivos. La Dirección de Gestión de Riesgos prepara la Declaración anual en materia de control interno en nombre del Director Ejecutivo. Dicha declaración se elabora en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, que es el proceso anual de recopilación y triangulación de datos empíricos para evaluar las principales cuestiones relacionadas con el riesgo y el control que requieren la atención de la dirección, y se desglosa con más detalle en el informe anual sobre el examen de la gestión de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control.
  63. En vista de los desvíos que se produjeron en Etiopía en abril de 2023 y para abordar los importantes problemas detectados por las oficinas de supervisión del PMA, el Director Ejecutivo puso en marcha en 2023 un proyecto global de ofrecimiento de garantías, cuyo objetivo es establecer medidas de garantía y control interno en todas las operaciones de alto riesgo “de principio a fin”. El Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos incluye medidas específicas que el PMA emprenderá a fin de que, para finales de 2024, todas las operaciones de alto riesgo se ajusten a las normas mundiales y dispongan de unas medidas mínimas sobre garantías de control. El plan de acción se divide en cinco esferas prioritarias: mecanismos comunitarios de retroalimentación y de seguimiento, selección de beneficiarios, gestión de la identidad, gestión de los asociados cooperantes, TBM y cadena de suministro.
  64. En 2023, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión y Jefe de Finanzas se encargó de: a) supervisar las actividades de la Dirección de Gestión de Riesgos y establecer las orientaciones correspondientes; b) hacer las veces de administrador del marco de control interno y vigilar su aplicación por medio de los informes acerca de cuestiones relacionadas con los riesgos presentados periódicamente a los comités superiores de gobernanza y de supervisión, así como de las declaraciones anuales de fiabilidad presentadas por todo el personal directivo, y c) velar por que se cuente con un plan de acción claro para abordar los riesgos principales y los problemas de control interno. En 2023, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión y Jefe de Finanzas presidió dos reuniones del Comité de Supervisión y Políticas del PMA sobre el registro central de riesgos, en las que el personal directivo superior se encargó de dar cuenta de la forma de abordar siete esferas de riesgos institucionales, facilitar la toma de decisiones prioritarias al respecto y aplicar medidas para mitigar esos riesgos<sup>4</sup>. En su última reunión, celebrada a finales de noviembre de 2023, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, el Comité de Supervisión y Políticas aprobó la reintroducción de la “insuficiencia de financiación” como octavo riesgo en la lista de principales riesgos de 2024 enumerados en el registro central de riesgos. Además, en 2023 el Grupo Directivo celebró dos debates relacionados con los riesgos: uno sobre la labor de seguimiento sobre el terreno y otro sobre el acceso en situaciones de emergencia, a los cuales se dio amplio seguimiento a través de diferentes instancias.
  65. El PMA aplica normas estrictas acerca de la divulgación pública de los resultados de las evaluaciones y las auditorías independientes. Los informes resumidos de evaluación, los informes del Auditor Externo y las correspondientes respuestas de la dirección —desde 1999— están disponibles en el sitio web público de la Junta Ejecutiva. En este mismo sitio pueden encontrarse —remontándose igualmente a 1999— los informes

---

<sup>4</sup> Protección de los beneficiarios; orientación estratégica y priorización; asociaciones estratégicas; fraude y corrupción; gestión de datos y transformación digital; bienestar de los empleados, y adecuación de la fuerza de trabajo.

anuales de actualización presentados a la Junta sobre las recomendaciones de la DCI de las Naciones Unidas de importancia para la labor del PMA y su Junta Ejecutiva. Los informes de auditoría interna y las correspondientes observaciones de la dirección se publican en el sitio web público del PMA de conformidad con [la política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General](#), en tanto que desde 2017 la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión presenta informes de actualización trimestrales a la Junta Ejecutiva.

66. En septiembre de 2022, la Oficina de la Jefa de Gabinete restableció el seguimiento mensual de las medidas de auditoría interna pendientes de aplicación y sigue asignando la máxima prioridad a la aplicación oportuna y el cierre de las recomendaciones y a la rendición de cuentas al respecto, una práctica iniciada en julio de 2019<sup>5</sup>. En vista del aumento del número de recomendaciones de auditoría interna a partir de mediados de 2023, la Oficina de la Jefa de Gabinete siguió supervisando su aplicación oportuna mediante un análisis temático y estadístico mejorado de las recomendaciones pendientes de aplicación, que fue preparado por la Dirección de Gestión de Riesgos.
67. Para lograr una mayor transparencia de las operaciones, el portal de información sobre los PEP ofrece información presupuestaria, financiera y relacionada con las realizaciones durante el período de ejecución de los PEP y los PEP provisionales, que sirve también para garantizar que la Junta Ejecutiva mantenga la visibilidad y la función de supervisión necesarias. A petición de la Junta Ejecutiva y de acuerdo con la política en materia de PEP<sup>6</sup>, todos los PEP incluyen una sección dedicada a la gestión de riesgos.
68. El PMA es uno de los principales miembros de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), una iniciativa voluntaria de múltiples partes interesadas cuya finalidad es mejorar la transparencia de la cooperación para el desarrollo. Atendiendo su compromiso con los principios de transparencia de la IATI, cada mes el PMA publica de forma irrestricta en el registro de la IATI información pormenorizada sobre sus actividades programáticas, incluidos los fondos que recibe, los gastos y los resultados (productos) obtenidos. Desde 2015, el Programa se sitúa entre los primeros puestos del resumen estadístico de la IATI, en el que se hace una evaluación de todas las entidades que publican datos en ella (en la actualidad, más de 1.400) valorando tres dimensiones: rapidez, visión prospectiva y exhaustividad. Desde 2019, el PMA presenta informes a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), en cumplimiento cabal de las normas de las Naciones Unidas relativas a los datos para la presentación de informes financieros, también conocidas como “cubo de datos”. El “cubo de datos” de las Naciones Unidas es un pilar fundamental de la Estrategia de Datos del Secretario General para 2020, concebida para lograr una mayor transparencia y promover un enfoque basado en datos en el sistema de las Naciones Unidas.

## Gestión de los riesgos de tesorería

69. Debido a las actividades que realiza, el PMA se ve expuesto a diversos riesgos financieros, como los efectos de las variaciones de las cotizaciones en los mercados de valores, las fluctuaciones cambiarias y de los tipos de interés y el incumplimiento de los deudores. La política de gestión de los riesgos financieros del PMA se centra en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir al mínimo los efectos negativos que podrían repercutir en los resultados financieros del Programa.
70. La gestión de los riesgos financieros está a cargo de una función central de tesorería que aplica las directrices establecidas por el Director Ejecutivo, quien recibe asesoramiento del

---

<sup>5</sup> “Informe Anual de la Inspectora General” (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1), párrafos 39 y 40.

<sup>6</sup> “Política en materia de planes estratégicos para los países” (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

Comité de Inversiones del PMA. Las políticas establecidas abarcan el riesgo relativo al cambio de divisas, los tipos de interés y el crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión de los superávits de liquidez.

71. Las inversiones del PMA registraron un rendimiento positivo durante el ejercicio, ya que las carteras se beneficiaron de los tipos de interés más altos disponibles en los mercados de capitales y de unas perspectivas de crecimiento e inflación más favorables en los países desarrollados. Las carteras de inversiones, tanto a corto como a largo plazo, registraron aumentos de valor significativos ya que los mercados mundiales de acciones y bonos volvieron a mostrar apetito por el riesgo entre los inversores y los títulos que vencían se reinvertieron con el fin de incrementar los rendimientos durante la mayor parte del ejercicio. De cara a 2024 se espera que el rendimiento de las inversiones siga siendo elevado, aunque a unos niveles inferiores a los de 2023, gracias a los rendimientos actuales y previstos en el mercado.
72. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados del PMA ascendía a 1.015,6 millones de dólares. El PMA reserva activos para cubrir las obligaciones a largo plazo correspondientes a dichas prestaciones en forma de depósitos de efectivo e inversiones a largo plazo (bonos y acciones). De acuerdo con el plan de financiación actual, aprobado por la Junta en 2010, se incluye una financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares en concepto de costos estándar del personal durante un período de 15 años a partir de 2011, con miras a lograr en 2025 la plena financiación del pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los empleados. El PMA se basa en el valor de este pasivo para determinar el nivel de financiación. Al 31 de diciembre de 2023, la cuantía de los activos reservados (1.164,6 millones de dólares) para financiar dicho valor (949,9 millones de dólares) representaba un nivel de financiación del 123 %. Esto supone un aumento con respecto al nivel de financiación de 2022 (117 %), ya que el aumento del valor del activo compensa con creces el aumento del pasivo. En el estudio sobre la gestión del activo y el pasivo realizado por el PMA en 2023 se confirmó la viabilidad financiera y la sostenibilidad de los activos reservados para financiar el pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los empleados y se recomendó realizar ajustes en la asignación de los activos para hacer un reparto equitativo entre bonos y acciones mundiales a fin de reducir el perfil de riesgo de la cartera, e interrumpir la financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares a partir de 2024, al tiempo que se siguen financiando los costos de servicio para mantener la situación de plena financiación.
73. El PMA se ha comprometido a mitigar los riesgos relacionados con el efectivo y a aumentar la rendición de cuentas a las poblaciones, los donantes y los Gobiernos. Ha publicado un marco de garantía de las TBM con el propósito de reunir las orientaciones y las lecciones extraídas sobre las medidas que deberían aplicarse en las oficinas en los países para que el PMA pueda estar razonablemente seguro de que las debidas prestaciones vayan a parar en el momento oportuno a los beneficiarios que tienen derecho a recibirlas y de que se mitiguen, en la medida de lo posible, los riesgos potenciales de fraudes, errores humanos y otras desviaciones de las prestaciones en forma de TBM, al tiempo que se promueven la protección de los beneficiarios y la eficacia de los programas.
74. Se han previsto controles en todo el ciclo de los programas de TBM, desde la labor de selección y registro de los beneficiarios, pasando por las verificaciones de esos registros y los mecanismos mejorados de tramitación de quejas y retroalimentación de que disponen los beneficiarios, hasta las evaluaciones de la diligencia debida de los proveedores de servicios financieros seleccionados por el PMA siguiendo las normas en materia de adquisiciones, para lo cual se utilizan los modelos institucionales para todos los contratos y acuerdos, los procedimientos de pago seguro establecidos, la separación de tareas, las conciliaciones de las distribuciones y, por último, el seguimiento y la evaluación posteriores

a la distribución, con el objetivo de garantizar que se alcancen los objetivos programáticos tal y como se concibieron.

75. En 2023 se puso en marcha el Servicio Mundial de Conciliación. Su objetivo es reforzar las prácticas de conciliación de las transferencias y normalizar la presentación de informes en las oficinas en los países mediante servicios de asesoramiento y soluciones que las ayuden a satisfacer los requisitos mínimos de acuerdo con las normas mundiales en materia de garantías de control. El plan de implementación del servicio, que se pondrá en marcha en 2024, se ha elaborado en colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países, dando prioridad a las 31 oficinas en los países consideradas de alto riesgo.

## Sostenibilidad

76. Los estados financieros del PMA se preparan conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones. Al adoptar esta determinación, el PMA ha evaluado los efectos de la coyuntura en sus actividades operacionales, que se han descrito en la sección de la presente declaración dedicada al contexto operacional. En el actual contexto de agravamiento de la inseguridad alimentaria a escala mundial, el mandato del PMA —como principal organismo humanitario dedicado a salvar vidas y cambiar la vida de las personas, prestar asistencia alimentaria en situaciones de emergencia y trabajar con las comunidades para mejorar la nutrición y fomentar la resiliencia— es más pertinente que nunca.
77. En vista de los problemas de financiación, el PMA se ha comprometido a velar por que sus operaciones sean lo más eficientes y eficaces posible y por que la financiación se destine en beneficio de las personas vulnerables. La nueva estructura orgánica, que se presentó en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 y se va a poner en marcha en 2024, tiene por objeto aumentar la agilidad del organismo y prestar apoyo estratégico y específico a las oficinas en los países. Las prioridades en las oficinas en los países se están revisando para encontrar un equilibrio entre el número de beneficiarios y los recursos disponibles, y se ha usado el mismo enfoque prudente con los costos de funcionamiento del PMA, lo que ha llevado a reducir las asignaciones AAP previstas para 2024 de la mayoría de las funciones de la Sede y los despachos regionales.
78. La declaración de sostenibilidad que acabo de presentar se sustenta en lo siguiente:
- i) las necesidades operacionales que expongo en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026, por valor de 22.700 millones de dólares, aprobadas por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2023;
  - ii) el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2021;
  - iii) el total de los activos de que se disponía al final del ejercicio de 2023, que ascendía a 11.900 millones de dólares y era casi seis veces superior al pasivo del PMA;
  - iv) los activos netos (saldos de los fondos y reservas) de que se disponía al final del ejercicio de 2023, que ascendían a 9.900 millones de dólares;
  - v) los ingresos recibidos en 2023, que ascendían a 9.100 millones de dólares, y
  - vi) el nivel de contribuciones previsto para 2024, por valor de 8.000 millones de dólares, indicado en las previsiones globales de contribución al PMA más recientes.
79. Aunque no me cabe duda de que el Programa cuenta con recursos suficientes para seguir operando a medio plazo gracias al apoyo de los donantes, la movilización de recursos es la prioridad indiscutible que el PMA está abordando con la Junta y los donantes.

## Cuestiones administrativas

80. En el anexo del presente documento se indican la dirección de la Sede del PMA, así como los nombres y direcciones de su Consejero Jurídico, actuarios, entidades bancarias y Auditor Externo.

## Responsabilidad

81. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, me complace presentar los siguientes estados financieros, que se han preparado con arreglo a las IPSAS. Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones efectuadas durante el ejercicio se han asentado debidamente en los registros contables, y que tales transacciones, junto con los siguientes estados financieros y notas conexas que integran el presente documento, presentan claramente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2023.

Estado Financiero I	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023
Estado Financiero II	Estado de los resultados financieros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Estado Financiero III	Estado de las variaciones de los activos netos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Estado Financiero IV	Estado del flujo de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Estado Financiero V	Comparación entre los montos presupuestados y efectivos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Notas a los estados financieros

Cindy H. McCain  
Directora Ejecutiva

Roma, 27 de marzo de 2024

## Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno

### Ámbito y objeto del control interno

1. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de la administración del PMA y la ejecución de sus proyectos, programas y otras actividades. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo debe establecer controles internos, en particular, mediante una labor de auditoría interna e investigación, para asegurar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos.
2. El PMA define el control interno como un proceso, llevado a cabo por la Junta Ejecutiva, el personal directivo y otros empleados, que tiene por objeto brindar garantías razonables en cuanto al logro de los objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento<sup>7</sup>. Con la Declaración en materia de control interno, el Director Ejecutivo proporciona garantías sobre la eficacia del sistema de control interno del PMA.

### Entorno operacional del PMA

3. Los imperativos de la acción humanitaria obligan al PMA a responder siempre que hace falta. Este principio lo expone a entornos operacionales y situaciones que llevan asociado un alto nivel de riesgo, en particular por lo que se refiere a la seguridad de sus empleados y beneficiarios y, en algunos casos, a su capacidad de mantener las más estrictas normas de control interno.

### Marcos de control interno y de gestión global de riesgos

4. El marco de control interno del PMA está en consonancia con las orientaciones publicadas por el [Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway \(COSO\)](#). De conformidad con el COSO, el sistema de control interno del PMA incluye cinco componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de seguimiento.
5. El marco de gestión global de riesgos del PMA, que se ajusta a las orientaciones del COSO en la materia, integra los riesgos, las estrategias y las realizaciones. La [política de gestión global de riesgos del PMA de 2018](#) tiene el objetivo de establecer un enfoque de detección y gestión de los riesgos en todo el PMA que sea pragmático, sistemático y riguroso y esté vinculado claramente al logro de sus Objetivos Estratégicos.
6. En el [Marco de supervisión del PMA](#) se describe el modo en que el Programa concibe la labor de supervisión y se ofrece un panorama general de cómo han evolucionado la estructura y las actividades que se han puesto en marcha para llevar a la práctica dicha visión, que abarca los marcos de gobernanza, de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva y de supervisión, así como los mecanismos conexos de presentación de informes.

### Examen de la eficacia del control interno

7. El personal directivo del PMA encargado de aplicar y supervisar los controles internos en sus esferas de responsabilidad participa en un examen anual de la eficacia de esos controles en el que se tienen en cuenta las observaciones comunicadas por todo el personal directivo del PMA en el marco del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo,

---

<sup>7</sup> Véase el anexo II del ["Marco de supervisión del PMA"](#) (WFP/EB.A/2018/5-C).

el Informe Anual de la Oficina del Inspector General y otros datos empíricos pertinentes disponibles.

## Cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno

8. Las cuatro cuestiones siguientes —señaladas en la Declaración en materia de control interno relativa a 2022 y en las que se sigue avanzando— se han arrastrado a la presente declaración para darles prioridad y dedicarles mayor atención en 2024.
9. **Gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo.** Análogamente a lo sucedido en 2022, los participantes en el proceso calificaron la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo como el principal desafío en materia de control con que se enfrentaban. En 2023, esta opinión se enmarca en un contexto de drástica reducción de la financiación destinada al PMA, cifrada en un 67% en comparación con el año anterior, y en 2024 se prevé una disminución aún mayor. El PMA está llevando a cabo una reestructuración y redimensionamiento orgánicos en gran escala para amoldarse a la nueva realidad financiera, que prevé suspender temporalmente las contrataciones y efectuar reasignaciones *ad hoc* en la Sede, así como proceder a una reorganización orgánica sobre el terreno. Este proceso, aun siendo necesario, está repercutiendo en la capacidad del PMA para implementar el Marco de dotación de personal y atraer y retener a personas con talento, lo que, según siguen señalando los participantes en el proceso, ya se ve dificultado por la falta de atractivo de las ofertas de empleo del Programa en comparación con las de otros actores y las limitadas perspectivas de carrera que se les ofrecen a los consultores y al personal de contratación nacional. El PMA ha conseguido reducir la proporción de personal con contratos de breve duración del 61 % en 2021 al 46 % en 2023, y el período de transición inicial para la aplicación del Marco de dotación de personal se prorrogó hasta diciembre de 2025 para dar más tiempo al personal directivo.
10. **Cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo.** A pesar de algunos progresos, 2023 fue para el PMA un año de cambios organizativos sin precedentes que contribuyó a aumentar la incertidumbre y la ansiedad entre los empleados. Los participantes en el proceso pidieron un liderazgo firme, personal directivo que supiera marcar la tónica, una comunicación bidireccional y una mayor transparencia en un contexto de reestructuración y redimensionamiento orgánicos, y algunas oficinas señalaron la falta de presencia del personal directivo superior y de una visión clara en un momento crítico de cambio. Para fomentar el bienestar, el PMA ha puesto en marcha un programa de apoyo a los empleados para promover los vínculos entre ellos y seguir avanzando en tiempos de incertidumbre. Además, sigue tratando de combatir la reticencia de los empleados a denunciar y abordar las faltas de conducta e invirtiendo en actividades de prevención. Esto incluye atribuir gran importancia a los mecanismos informales de resolución de conflictos administrados por la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación y la Subdirección de Relaciones con el Personal de la Dirección de Recursos Humanos, así como la puesta en marcha de un nuevo curso institucional sobre ética. El PMA también sigue decidido a mantener un lugar de trabajo respetuoso e inclusivo centrándose en la diversidad, la equidad y la inclusión mediante la formulación de nuevas políticas, la labor de promoción a cargo de los empleados y la creación de grupos de sensibilización y apoyo.
11. **Gestión de las ONG.** En 2023 los desafíos relacionados con la gestión de las ONG empeoraron, puesto que este tema pasó de ocupar la sexta posición en la clasificación de los problemas de control en 2022 al cuarto puesto en 2023, mientras que el número de participantes que la consideraron una esfera que debía reforzarse aumentó del 11 % al 21 %. Los riesgos principales en esta esfera giran en torno a los elementos siguientes: la escasa disponibilidad de ONG asociadas dotadas de las capacidades financieras y de elaboración de informes y de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos del

PMA; la elevada rotación del personal de los asociados, y el escaso reconocimiento oficial de la gestión de las ONG como función especializada en el PMA, sumado a la falta de financiación y personal para esas tareas, en particular, de coordinadores que se dediquen a estas cuestiones en las oficinas en los países y los despachos regionales. Con el fin de hacer frente a estos desafíos, el PMA está elaborando una nueva estrategia para fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes y posibilitar la apropiación nacional. Además, sigue reforzando sus orientaciones sobre gestión de las ONG gracias a la publicación de nuevos instrumentos y a una mayor digitalización por medio del Portal de Socios de las Naciones Unidas y Partner Connect.

12. **Gestión de la identidad y soluciones informáticas conexas.** Tras los incidentes de desvío de fondos acaecidos en Etiopía, el número de participantes que respondieron que la esfera de la gestión de la identidad debía reforzarse aumentó en un 8 % en todas las oficinas en los países y en un 13 % en las 31 oficinas de alto riesgo. Seguía habiendo problemas en relación con la falta de una estrategia institucional global o marco de gestión de la identidad que incorporaran la asistencia en especie; la escasa integración “de extremo a extremo” de los sistemas dentro del PMA y con las partes interesadas externas, y los riesgos relacionados con la gestión de los datos por parte de los asociados. Una de las medidas adoptadas por el PMA para abordar estas cuestiones fue la presentación del nuevo Marco de protección de datos personales y privacidad en marzo de 2024. De cara al futuro, el PMA está elaborando un marco normativo institucional general para la gestión de la identidad que abarca también las normas mínimas aplicables a la asistencia en especie. La integración de los sistemas se abordará mediante una nueva iniciativa institucional plurianual de importancia fundamental sobre “seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad”. El PMA también mejorará la supervisión y el apoyo que presta a las actividades de los asociados en la esfera de la gestión de los datos, atendiendo a las observaciones formuladas en las recientes auditorías internas centradas en los [riesgos digitales y de procesamiento de datos de los asociados cooperantes del PMA](#) (agosto de 2023) y en la [gestión de proyectos de servicios de asesoramiento y soluciones digitales](#) (noviembre de 2023).
13. **Nuevos desafíos en materia de riesgos y control**<sup>8</sup>. En el proceso de ofrecimiento de garantías se observaron varios importantes desafíos en materia de riesgos y control que no se han señalado *supra* y que afectan a la capacidad del PMA para alcanzar sus objetivos.
  - a) **Seguimiento y evaluación.** Esta cuestión comprende lo siguiente: el acceso y el seguimiento en zonas de difícil acceso; controles insuficientes en la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades; una capacidad de seguimiento limitada y funciones y responsabilidades poco claras a nivel de los países, y el seguimiento de las actividades destinadas a “cambiar la vida de las personas”, en particular, los programas en las escuelas y la labor de fortalecimiento de las capacidades.
  - b) **Mobilización de recursos y relaciones con los donantes,** que comprende: las reducciones de financiación que se afrontaron en 2023; la evolución del panorama de los donantes, incluida la asignación de contribuciones a fines específicos y los requisitos cada vez más estrictos y complejos impuestos por los donantes, y las limitaciones de financiación y la falta de diversificación de la base de donantes a nivel nacional.

---

<sup>8</sup> Las cuestiones relativas a los “sistemas de examen y seguimiento” y a la “capacidad para ampliar las intervenciones en situaciones de emergencia” (ahora denominada “cadena de suministro y compras”) se eliminaron de entre las cuestiones importantes en materia de riesgos y control en la Declaración de control interno de 2020 debido a los progresos sustanciales hechos a todos los niveles desde que se detectaron por primera vez, en 2011 y 2014, respectivamente. En cambio, las cuestiones ligadas a la “movilización de recursos y relaciones con los donantes” y a las “asociaciones programáticas y colaboración con los Gobiernos anfitriones” aparecen como cuestiones significativas en materia de riesgos y control por segundo año consecutivo.



- c) **Asociaciones programáticas y colaboración con los Gobiernos anfitriones**, que abarca: las repercusiones políticas o las restricciones en la orientación de la ayuda y la asistencia; las capacidades de los asociados gubernamentales y la supervisión conexas; los acontecimientos políticos a nivel local y las asociaciones con los Gobiernos, y los instrumentos y orientaciones institucionales destinados a los asociados gubernamentales.
- d) **Cadena de suministro y compras**, cuestión que abarca: la entrega de asistencia en especie en el último tramo; la integración y simplificación de los instrumentos de seguimiento de los productos; los problemas relacionados con las compras y la falta de proveedores calificados; el riesgo de desvío de los alimentos; los problemas de acceso y unas instalaciones de almacenamiento deficientes, y la dependencia con respecto a los asociados en lo que al seguimiento de los productos se refiere.

## Declaración

- 14. Todos los controles internos tienen limitaciones inherentes —entre otras, la posibilidad de ser eludidos— y, por lo tanto, el PMA solo puede ofrecer garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento. Además, la eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a la evolución de las circunstancias.
- 15. En vista de lo señalado, considero que, a mi leal saber y entender, el PMA empleó un sistema de control interno satisfactorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el [Marco integrado de control interno del COSO de mayo de 2013](#).
- 16. El PMA, en el marco del proceso permanente de mejora de su sistema de control interno, está firmemente determinado a resolver los problemas de control interno y de gestión de riesgos señalados *supra*.

Cindy McCain

Directora Ejecutiva

Roma, 31 de marzo 2024

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**  
**ESTADO FINANCIERO I**  
**ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(millones de dólares)*

	Notas	2023	2022
<b>Activos</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.1	2 735,0	2 680,4
Inversiones a corto plazo	2.2	1 757,9	1 429,4
Contribuciones por recibir	2.3	4 229,9	6 667,7
Existencias	2.4	1 291,6	1 498,9
Otras sumas por cobrar	2.5	337,2	419,5
		<b>10 351,6</b>	<b>12 695,9</b>
<b>Activo no circulante</b>			
Contribuciones por recibir	2.3	115,3	131,4
Inversiones a largo plazo	2.6	1 182,7	987,3
Inmovilizado material	2.7	257,4	248,2
Activos intangibles	2.8	20,5	15,4
		<b>1 575,9</b>	<b>1 382,3</b>
<b>Total de activos</b>	2.14	<b>11 927,5</b>	<b>14 078,2</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo circulante</b>			
Sumas por pagar y gastos devengados	2.9	904,9	1 393,5
Ingresos diferidos	2.10	22,5	32,0
Provisiones	2.11	17,8	45,5
Prestaciones de los empleados	2.12	65,7	70,4
Préstamo	2.13	5,6	5,6
		<b>1 016,5</b>	<b>1 547,0</b>
<b>Pasivo no circulante</b>			
Ingresos diferidos	2.10	8,0	24,2
Prestaciones de los empleados	2.12	949,9	814,0
Préstamo	2.13	38,4	44,0
		<b>996,3</b>	<b>882,2</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>2 012,8</b>	<b>2 429,2</b>
<b>Activos netos</b>		<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>
<b>Saldos de los fondos y reservas</b>			
Saldos de los fondos	2.15	9 255,7	10 753,2
Reservas	2.15	659,0	895,8
<b>Total de los saldos de los fondos y las reservas</b>		<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>

*Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.*

Cindy McCain  
Directora Ejecutiva

Robert van der Zee  
Jefe de Finanzas

Roma, 27 de marzo de 2024

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**  
**ESTADO FINANCIERO II**  
**ESTADO DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS**  
**DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(millones de dólares)*

	Notas	2023	2022
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones monetarias	3.1	7 680,4	13 252,1
Contribuciones en especie	3.2	651,3	832,5
Diferencias cambiarias	3.3	193,6	106,1
Rendimiento de las inversiones	3.4	321,9	(15,7)
Otros ingresos	3.5	276,5	242,6
<b>Total de ingresos</b>		<b>9 123,7</b>	<b>14 417,6</b>
<b>Gastos</b>			
TBM realizadas	4.1	2 943,7	3 298,0
Productos alimenticios distribuidos	4.2	3 264,5	3 881,8
Servicios de distribución y servicios conexos	4.3	1 155,8	1 110,8
Servicios por contrata y de otra índole	4.4	1 364,0	1 202,9
Costos del personal	4.5	1 178,4	1 023,0
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	4.5	431,6	386,8
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	4.6	287,8	293,2
Costos financieros	4.7	18,5	25,0
Depreciación y amortización	4.7	67,3	62,6
Otros gastos	4.7	152,8	163,5
<b>Total de gastos</b>		<b>10 864,4</b>	<b>11 447,6</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>(1 740,7)</b>	<b>2 970,0</b>

*Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.*

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**  
**ESTADO FINANCIERO III**  
**ESTADO DE LAS VARIACIONES DE LOS ACTIVOS NETOS**  
**DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(millones de dólares)*

Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/ (déficit)	Reservas	Total de activos netos
<b>Total de activos netos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7 783,2</b>	<b>2 970,0</b>	<b>895,8</b>	<b>11 649,0</b>
Asignación del superávit de 2022	2 970,0	(2 970,0)	-	-
Adopción de la IPSAS 41	1 (1,3)	-	-	(1,3)
<b>Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2023</b>				
Transferencias de/a las reservas	2.15 236,8	-	(236,8)	-
Ganancias netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.15 56,0	-	-	<b>56,0</b>
Pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.12 (48,3)	-	-	<b>(48,3)</b>
Déficit del ejercicio	7.2 -	(1 740,7)	-	<b>(1 740,7)</b>
<b>Total de las variaciones durante el ejercicio</b>	<b>244,5</b>	<b>(1 740,7)</b>	<b>(236,8)</b>	<b>(1 733,0)</b>
<b>Total de activos netos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>10 996,4</b>	<b>(1 740,7)</b>	<b>659,0</b>	<b>9 914,7</b>
Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/ (déficit)	Reservas	Total de activos netos
<b>Total de activos netos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>7 361,4</b>	<b>719,7</b>	<b>508,9</b>	<b>8 590,0</b>
Asignación del superávit de 2021	719,7	(719,7)	-	-
<b>Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2022</b>				
Transferencias de/a las reservas	2.15 (386,9)	-	386,9	-
Pérdidas netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.15 (206,0)	-	-	<b>(206,0)</b>
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.12 295,0	-	-	<b>295,0</b>
Superávit del ejercicio	-	2 970,0	-	<b>2 970,0</b>
<b>Total de las variaciones durante el ejercicio</b>	<b>(297,9)</b>	<b>2 970,0</b>	<b>386,9</b>	<b>3 059,0</b>
<b>Total de activos netos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7 783,2</b>	<b>2 970,0</b>	<b>895,8</b>	<b>11 649,0</b>

*Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.*

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**  
**ESTADO FINANCIERO IV**  
**ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO**  
**DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(millones de dólares)*

	Notas	2023	2022
<b>Entradas de efectivo procedentes de actividades operacionales:</b>			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(1 740,7)	2 970,0
Ajustes para reconciliar el superávit/(déficit) con las entradas netas de efectivo procedentes de actividades operacionales			
Depreciación y amortización	2.7/2.8	67,3	62,6
Pérdidas no realizadas de inversiones a corto plazo	2.2	-	18,1
Pérdidas/(ganancias) no realizadas de inversiones a largo plazo	2.6	(137,6)	14,6
(Aumento) del valor amortizado de inversiones a largo plazo	2.2/2.6	(2,3)	(2,5)
(Disminución) del valor amortizado del préstamo a largo plazo	2.13	(0,3)	(0,3)
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo a largo plazo	2.13	1,4	1,6
Disminución/(aumento) de las existencias	2.4	207,3	(279,3)
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	2.3	2 452,6	(2 209,1)
Disminución/(aumento) de otras sumas por cobrar	2.5	96,8	(119,5)
Inmovilizado material (donaciones en especie)	2.7	1,7	-
(Disminución)/aumento de las sumas por pagar y gastos devengados	2.9	(488,6)	233,1
(Disminución) de los ingresos diferidos	2.10	(25,7)	(25,6)
(Disminución)/aumento de las provisiones	2.11	(27,7)	30,0
Aumento de las prestaciones de los empleados, deducidas las pérdidas/ganancias actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio	2.12	82,9	77,3
<b>Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales</b>		<b>487,1</b>	<b>771,0</b>
<b>Entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión:</b>			
(Aumento)/disminución de las inversiones a corto plazo	2.2	(294,6)	224,5
(Aumento) de los intereses devengados por cobrar	2.5	(14,5)	(6,1)
(Aumento) de las inversiones a largo plazo	2.6	(37,8)	(50,1)
(Aumento) del inmovilizado material	2.7	(74,6)	(95,3)
(Aumento) de los activos intangibles	2.8	(8,7)	(5,5)
<b>Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de inversión</b>		<b>(430,2)</b>	<b>67,5</b>
<b>Entradas de efectivo procedentes de actividades de financiación:</b>			
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo	2.13	(1,4)	(1,6)
Reembolso de la parte anual del principal del préstamo	2.13	(5,3)	(5,3)
<b>Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de financiación</b>		<b>(6,7)</b>	<b>(6,9)</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>		<b>50,2</b>	<b>831,6</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio</b>	2.1	<b>2 680,4</b>	<b>1 848,8</b>
<b>Ganancias no realizadas en concepto de equivalentes de efectivo en el activo neto/patrimonio neto</b>		<b>4,4</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	2.1	<b>2 735,0</b>	<b>2 680,4</b>

*Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.*

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**  
**ESTADO FINANCIERO V**  
**COMPARACIÓN ENTRE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y EFECTIVOS<sup>1</sup>**  
**DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
*(millones de dólares)*

Notas 6	Montos presupuestados		Montos efectivos expresados con un criterio comparable <sup>3</sup>	Diferencia: presupuesto final y presupuesto efectivo	Plan de ejecución <sup>4</sup>
	Presupuesto original	Presupuesto final <sup>2</sup>			
<b>Costos de los PEP</b>	12 724,7	14 744,3	6 604,1	8 140,2	8 508,5
Efecto estratégico 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes					
Efecto estratégico 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación	2 147,3	2 515,7	1 095,9	1 419,8	1 458,9
Efecto estratégico 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles	1 724,8	1 838,9	642,6	1 196,3	825,9
Efecto estratégico 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales	188,0	423,3	179,2	244,1	291,6
Efecto estratégico 5: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces	1 143,6	1 200,3	755,7	444,6	830,0
Efecto estratégico no disponible <sup>5</sup>	-	-	39,3	(39,3)	-
CAD	601,1	700,8	499,7	201,1	674,2
<b>Total parcial de los costos de los PEP</b>	<b>18 529,5</b>	<b>21 423,3</b>	<b>9 816,5</b>	<b>11 606,8</b>	<b>12 589,1</b>
Costos ordinarios AAP	576,3	576,3	556,8	19,5	576,3
Iniciativas institucionales de importancia fundamental	58,2	78,6	46,5	32,1	78,6
<b>Total parcial de costos indirectos</b>	<b>634,5</b>	<b>654,9</b>	<b>603,3</b>	<b>51,6</b>	<b>654,9</b>
<b>Total</b>	<b>19 164,0</b>	<b>22 078,2</b>	<b>10 419,8</b>	<b>11 658,4</b>	<b>13 244,0</b>

*Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.*

<sup>1</sup> Preparado sobre la base de los compromisos. Los compromisos representan las posibles obligaciones futuras establecidas sobre la base de un acuerdo contractual vigente e incluyen las órdenes de compra pendientes y los contratos para los cuales los bienes y servicios aún no se han recibido.

<sup>2</sup> El presupuesto final corresponde a las necesidades operacionales aprobadas al 31 de diciembre del ejercicio sobre el que se informa.

<sup>3</sup> La expresión "expresado con un criterio comparable" significa que los importes efectivos se presentan con la misma base contable y la misma modalidad de clasificación, para los mismos fondos y para el mismo período que el presupuesto aprobado.

<sup>4</sup> El plan de ejecución representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto definitivo y teniendo en cuenta las provisiones de fondos, los recursos disponibles y los desafíos operacionales al 31 de diciembre de 2023.

<sup>5</sup> Gastos efectivos realizados en 2023 para el cierre financiero de los PEP de 2022 con arreglo al antiguo marco de planificación estratégica y programática.

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023

### Nota 1: Políticas contables

#### Entidad declarante

1. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar ayuda alimentaria. Los objetivos del PMA son: a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otras situaciones de emergencia y de crisis que requieran socorro prolongado, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la FAO.
2. El PMA está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que presta apoyo intergubernamental, brinda orientación específica y supervisa las actividades del PMA. El organismo está encabezado por un Director Ejecutivo cuyo nombramiento es decidido de forma conjunta por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO.
3. El PMA tiene su Sede en Roma (Italia). En 2023, el Programa prestaba asistencia en 119 países y territorios, donde las operaciones que lleva a cabo están supervisadas por los seis despachos regionales.
4. Los estados financieros se refieren a las operaciones del PMA, mientras que la información sobre las entidades controladas conjuntamente se consigna en la Nota 11.

#### Criterio utilizado para preparar los estados financieros

5. Los estados financieros del PMA se han preparado con arreglo al sistema de contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS, aplicando el principio de costo histórico, salvo en el caso de las inversiones, que se contabilizan al valor razonable. Si una cuestión específica no ha quedado recogida en las IPSAS, se hace referencia al pronunciamiento correspondiente de otros órganos normativos, como el Consejo Internacional de Normas Contables.
6. Los estados financieros se han preparado conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones. Esta evaluación se basa en el presupuesto aprobado, las previsiones de financiación, los activos netos disponibles y la continuidad de la pertinencia del mandato del PMA.
7. El "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV) se ha preparado utilizando el método indirecto.
8. La moneda funcional utilizada en la presentación de los informes del PMA es el dólar estadounidense. Las transacciones realizadas en otras monedas se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. El activo y el pasivo expresados en monedas distintas del dólar estadounidense se han convertido a dicha moneda al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre del ejercicio económico. De las ganancias o pérdidas que ello trae aparejadas se da cuenta en el "Estado de los resultados financieros".

### Adopción de la IPSAS 41 (Instrumentos financieros)

9. En agosto de 2018, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 41 (*Instrumentos financieros*) a fin de sustituir parcialmente la IPSAS 29 (*Instrumentos financieros: contabilización y valoración*) y establecer nuevos requisitos para la clasificación, contabilización y valoración de los instrumentos financieros. El PMA adoptó la IPSAS 41 el 1 de enero de 2023, fecha en que la norma entró en vigor.
10. Los principales cambios que se introdujeron con ella consistieron en el establecimiento de un único modelo de clasificación y valoración de los activos financieros en el que se tienen en cuenta los objetivos para los que se mantienen los activos (modelo de gestión) y las características de los flujos de efectivo de los activos, y el uso de un único modelo de pérdidas crediticias esperadas de cara al futuro aplicable a todos los instrumentos financieros sujetos a pruebas de deterioro.
11. La IPSAS 41 contiene disposiciones transitorias obligatorias y disposiciones transitorias optativas. Entre estas últimas, el PMA ha elegido las siguientes:
  - a) El PMA no ha recalculado las cifras de ejercicios anteriores, como permite la norma y, por consiguiente, ha contabilizado cualquier diferencia entre el importe en libros anterior al 31 de diciembre de 2022 con arreglo a la IPSAS 29 y el importe en libros al 1 de enero de 2023 con arreglo a la IPSAS 41 en el saldo de resultados (ahorro o desahorro) acumulados inicial.
  - b) Para los instrumentos financieros en equivalentes de efectivo, las carteras de activos líquidos a corto plazo y los instrumentos de deuda a largo plazo que tengan una calificación dentro del “grado de inversión” (es decir, igual o superior a Baa3 en el caso de Moody's o BBB- en el de Fitch/Standard & Poor's), el PMA ha partido del supuesto de que los mismos tienen un “riesgo crediticio bajo” en la fecha de cierre de los estados financieros y, por lo tanto, de que su riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde que se contabilizaron inicialmente.
12. La IPSAS 41 establece la presunción refutable de que, cuando una cuenta por cobrar se atrase por más de 30 días, se habrá producido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, lo que significa que en vez de unas pérdidas crediticias esperadas de 12 meses se registrarán unas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Para los instrumentos financieros de las carteras de inversiones, el PMA ha utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas basándose en el método de la probabilidad de incumplimiento, que no depende de la antigüedad de las sumas por cobrar. Para las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar, la IPSAS 41 prevé el uso del enfoque simplificado de reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, que obliga a reconocer siempre estas pérdidas durante el tiempo de vida del activo, por lo que la presunción de 30 días de mora no afecta al modelo de deterioro. En el caso de las contribuciones por recibir, el PMA ha utilizado el método de la tasa de pérdidas para estimar las pérdidas crediticias esperadas, teniendo en cuenta la experiencia de pérdidas crediticias históricas actualizada para la información actual y con vistas al futuro, en lugar de la matriz de provisiones que se basa en la antigüedad. Al considerar la experiencia de pérdidas crediticias históricas, una presunción de 30 días de mora no es apropiada, ya que no refleja los términos de los acuerdos relativos a las contribuciones voluntarias, en los que las condiciones de pago no son exactas y a menudo están condicionadas al cumplimiento de unos requisitos específicos de presentación de informes.
13. En virtud de la aplicación de la IPSAS 41, los instrumentos financieros del PMA se volvieron a clasificar como se indica a continuación y se describe con más detalle en la nota 2.14 (Instrumentos financieros), pero ello no afectó a sus importes en libros al 1 de enero de 2023, salvo por la disminución de las contribuciones por recibir debida a un aumento de la



correspondiente provisión para pérdidas de valor como resultado de la aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas. Sobre los activos netos iniciales supuso una disminución de 1,3 millones de dólares. Además, se reconoció una provisión para pérdidas de valor sobre equivalentes de efectivo e inversiones a corto y largo plazo de 0,3 millones de dólares y se transfirieron 206 millones de dólares de las ganancias/pérdidas no realizadas acumuladas en fondos de inversión en acciones al superávit/déficit acumulado en concepto de activos netos, sin que ello repercutiera en el total de activos netos.

14. En el cuadro que figura a continuación se ofrece una comparación entre las categorías de evaluación de la IPSAS 41 y las categorías de evaluación anteriores de la IPSAS 29.

<b>Instrumento financiero</b>	<b>Categorías de la IPSAS 29</b>	<b>Categorías de la IPSAS 41</b>
Efectivo en banco	Préstamos y sumas por cobrar	Costo amortizado
Equivalentes de efectivo (excepto fondos del mercado monetario)	Préstamos y sumas por cobrar	Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto
Fondos del mercado monetario	Préstamos y sumas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
Inversiones a corto plazo	Mantenido para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto
Derivados	Mantenido para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
Inversiones a largo plazo:		
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto
Fondos de inversión en acciones	Disponible para la venta	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
STRIPS de los Estados Unidos de América	Mantenidas hasta el vencimiento	Costo amortizado
Contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar	Préstamos y sumas por cobrar	Costo amortizado

15. El importe en libros de las carteras de activos líquidos (inversiones a corto plazo) que anteriormente se clasificaban como mantenidas para negociar y ahora se clasifican como valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto ascendía a 1.422,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022.
16. En el cuadro que figura a continuación se muestra cómo ha repercutido la nueva política contable en el ejercicio económico en curso.

	<b>2023</b> <i>(millones de dólares)</i>
<b>Estado de los resultados financieros</b>	
Disminución del rendimiento de las inversiones debido a la reclasificación de las carteras de activos líquidos (ahora contabilizadas en el activo neto)	(31,5)
Aumento del rendimiento de las inversiones debido a la reclasificación de los fondos de inversión en acciones (anteriormente contabilizados en el activo neto)	131,9
Reducción del déficit del ejercicio	<u>100,4</u>
<b>Estado de la situación financiera (saldo de apertura)</b>	
Disminución de las contribuciones por recibir	1,3
Disminución del activo neto	<u>1,3</u>

### Utilización de las estimaciones y juicios contables

17. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS requiere que la dirección formule juicios, haga estimaciones y emplee supuestos que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos conexos se basan en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias de que se trate, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados forman la base de los juicios sobre los valores contables de los activos o pasivos que no resultan evidentes en otras fuentes. Los resultados reales pueden no coincidir con estas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos en que se basan se examinan de forma continua. Las revisiones de las estimaciones contables se consignan en el período en que se efectúa la revisión de la estimación y en todo período posterior que quede modificado por esta revisión.
18. Entre las estimaciones y los supuestos importantes que pueden generar la necesidad de efectuar ajustes significativos en períodos posteriores figuran los siguientes: la evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados; el deterioro del valor de los activos; la selección de la vida útil y el método de depreciación y amortización del inmovilizado material y los activos intangibles; el costo de reposición de las existencias, las provisiones y el pasivo contingente.

### Normas contables nuevas y revisadas que aún no han entrado en vigor

19. El PMA sigue de cerca los nuevos pronunciamientos de la Junta de las IPSAS, evalúa su pertinencia y consecuencias para sus propias políticas y procedimientos contables y adopta las nuevas IPSAS en función de su pertinencia y de conformidad con las fechas efectivas de aplicación prescritas por la Junta de las IPSAS. Se describen a continuación las nuevas normas y proyectos de normas que resultan pertinentes para el PMA.
20. En enero de 2022, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 43 (*Arrendamientos*), en sustitución de la IPSAS 13 (*Arrendamientos*). Con la publicación de la IPSAS 43 queda finalizada la fase 1 del proyecto de la Junta de las IPSAS relativo a los arrendamientos, cuya finalidad principal es asegurar la coherencia con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 (*Arrendamientos*). En la IPSAS 43 se ha suprimido el requisito de clasificar los arrendamientos como financieros u operativos y, por otra parte, se exige el reconocimiento de los activos y pasivos relacionados con los derechos y obligaciones

establecidos por todos los contratos de arrendamiento. La fecha de entrada en vigor de la IPSAS 43 es el 1 de enero de 2025. El PMA adoptará la norma a partir de esta fecha.

21. En mayo de 2022, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*). Su objetivo es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como los requisitos en materia de presentación y divulgación de información sobre las actividades interrumpidas. El principio clave de la norma con respecto a la clasificación de activos mantenidos para la venta es que el importe en libros de un activo se recuperará mediante su venta y no mediante su uso continuado. La fecha de entrada en vigor de la IPSAS 44 es el 1 de enero de 2025. El PMA evaluará la pertinencia y las repercusiones de esta norma en sus operaciones y adoptará la norma en su fecha de entrada en vigor, si procede.
22. Para sustituir a la IPSAS 17, en mayo de 2023 la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 45 (*Propiedades, planta y equipo*) y la nueva IPSAS 46 (*Valoración*). La IPSAS 45 introduce nuevas orientaciones para los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural, los activos de infraestructuras y la valoración del inmovilizado material. La IPSAS 46 ofrece nuevas orientaciones sobre la aplicación práctica de las bases de medición de uso común, ofrece orientaciones generales sobre el valor razonable e introduce el valor operativo actual, una base de medición del valor actual específica del sector público, que también está disponible para la medición del inmovilizado material con arreglo a la IPSAS 45. Las dos normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2025. El PMA evaluará la pertinencia y las repercusiones de ambas normas en sus operaciones y las adoptará en su fecha de entrada en vigor, si procede.
23. Además, en mayo de 2023, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 47 (*Ingresos*), que abarca los ingresos con obligaciones de desempeño, los ingresos sin obligaciones de desempeño y reemplaza a la IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), la IPSAS 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación [impuestos y transferencias]*), y la IPSAS 11 (*Contratos de construcción*). Publicó asimismo la IPSAS 48 (*Gastos de transferencia*). La fecha de entrada en vigor de esas dos normas es el 1 de enero de 2026. Se prevé que las normas afecten a las actividades básicas del PMA. Está en curso la evaluación del impacto por parte del PMA.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

24. El efectivo y equivalentes de efectivo constan de efectivo en caja, efectivo en bancos, fondos del mercado monetario y depósitos a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos, incluidos los administrados por gestores de inversiones.
25. Los ingresos procedentes de las inversiones se contabilizan a medida que son devengados, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo.

### **Instrumentos financieros**

26. Los instrumentos financieros se consignan una vez que el PMA pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión, hasta el momento en que los derechos para recibir entradas de efectivo de tales activos expiran o se ceden y en que el PMA traslada sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.
27. Los instrumentos financieros se clasifican en función de dos criterios: i) el modelo de gestión que el PMA aplica a los activos financieros y ii) las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. Dependiendo de los criterios, el valor de los activos financieros se mide posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto o al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit).

28. Los activos financieros al costo amortizado se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor. Comprenden las contribuciones por recibir en efectivo, otras sumas por cobrar, el efectivo en banco y los programas de venta separada del interés y el principal de los valores (STRIPS) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, que integran la cartera de inversiones a largo plazo. El modelo de gestión consiste en conservar estos activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y sus condiciones contractuales dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.
29. Los activos financieros al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto se valoran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se contabilizan a su valor razonable en el Estado de las variaciones en los activos netos, reconociéndose los cambios de valor distintos de las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias y deterioro de valor. Las pérdidas y las ganancias pasan de consignarse como activos netos a consignarse como superávits o déficits cuando los activos dejan de contabilizarse. Estos activos comprenden los equivalentes de efectivo (excepto los fondos del mercado monetario), las inversiones a corto plazo que representan carteras de activos líquidos y los instrumentos de deuda (bonos) mantenidos como inversiones a largo plazo y consignados como fondos para las prestaciones de los empleados. El objetivo del modelo de gestión de estos activos se alcanza ya sea cobrando los flujos de efectivo contractuales como vendiendo, y los términos contractuales dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.
30. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) se evalúan inicialmente al valor razonable, y las ganancias o pérdidas derivadas de posteriores cambios en dicho valor se consignan como superávit o déficit y se asientan en el "Estado de los resultados financieros" en el ejercicio en que se producen. Se trata de fondos del mercado monetario, fondos de inversión en acciones de composición variable designados como fondos para las prestaciones de los empleados y activos derivados (contratos a término). Las condiciones contractuales de estos activos no dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.
31. Aunque tanto los instrumentos de deuda (bonos) como los fondos de inversión en acciones de composición variable se designan como fondos para las prestaciones de los empleados y, como tales, forman parte del mismo modelo de gestión, los fondos de inversión en acciones no podrían clasificarse como al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, ya que no cumplen la condición de pagos exclusivos del principal e intereses y por lo tanto no pueden clasificarse de ese modo.
32. Todas las obligaciones financieras no derivadas se consignan inicialmente al valor razonable y se calculan luego al valor amortizado aplicando el método del interés efectivo.
33. Tal como se establece en la norma IPSAS 41, el PMA contabiliza las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros valorados al costo amortizado y los activos financieros valorados al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. Las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones de las pérdidas crediticias ponderadas en función de la probabilidad. Las pérdidas crediticias se valoran como el valor actual de todos los déficits de efectivo, es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al PMA de conformidad con el acuerdo y los flujos de efectivo que el PMA espera recibir. El modelo para contabilizar las pérdidas crediticias esperadas es un modelo prospectivo que requiere contabilizar dichas pérdidas desde el primer día. El PMA calcula las provisiones para pérdidas en sus activos financieros, excepto las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar, por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses o a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese

instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su contabilización inicial. Las pérdidas crediticias esperadas durante los 12 meses siguientes son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida que representa las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los casos de incumplimiento que pueden producirse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de notificación. El PMA valora las provisiones para pérdidas en las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el “enfoque simplificado” de la IPSAS 41.

### **Existencias**

34. La gran mayoría de las existencias del PMA son productos alimenticios almacenados para su distribución a los beneficiarios. Las existencias también incluyen artículos no alimentarios mantenidos en varios depósitos de almacenamiento.
35. Los productos alimenticios y los artículos no alimentarios disponibles al final del ejercicio económico se contabilizan como existencias y se valoran al costo inferior, ya sea al propio costo de adquisición o al costo corriente de reposición. El costo de los productos alimenticios se calcula sobre la base del costo de compra o del valor razonable<sup>1</sup>, en caso de que dichos productos sean donados en especie, y comprende todos los demás gastos en que se incurre para que tales productos queden bajo custodia del PMA en el primer punto de entrada del país beneficiario. Este costo incluye además todo costo significativo de transformación, como el que pueda suponer la molienda o el envasado. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.
36. En virtud del marco jurídico conforme al que opera el PMA, la propiedad de los productos alimenticios se traspasa normalmente al Gobierno del país receptor en el primer punto de entrada al país receptor en el que vayan a distribuirse. Aun en el caso en que se haya transferido la propiedad de los productos alimenticios mantenidos en los depósitos del PMA en los países receptores, el Programa consigna tales productos alimenticios como existencias porque es él quien conserva el control físico y la custodia de esos productos.
37. El costo de las otras existencias comprende todos los costos de compra y todos los demás gastos de transporte de los artículos a los depósitos de almacenamiento estratégicos o de entrega directa a un país receptor.
38. Cuando las existencias o elementos de su costo se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, su costo se evalúa a su valor razonable en la fecha de adquisición.
39. El valor de las existencias se calcula en cifras netas tras efectuar las deducciones correspondientes por pérdida de valor. Se prevé una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encuentren bajo la custodia del PMA.

### **Contribuciones por recibir**

40. Una contribución por recibir se contabiliza cuando, en la fecha de cierre de los estados financieros, el PMA ha concertado un acuerdo vinculante por escrito con un donante, el donante ha obtenido todas las aprobaciones necesarias en su jurisdicción, resulta probable un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro, y el PMA puede valorar con fiabilidad los fondos que han de transferirse.
41. Las contribuciones por recibir se presentan al neto de las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones. El PMA

---

<sup>1</sup> Entre los indicadores del valor razonable de los productos alimenticios donados en especie se cuentan los precios del mercado mundial, el precio previsto en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria y el precio que figura en la factura del donante.

descuenta sus contribuciones por recibir correspondientes a futuros ejercicios, utilizando los tipos de interés vigentes en el mercado que se aplican a instrumentos similares con una calificación crediticia parecida (una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente a mantener el activo).

42. Las contribuciones por recibir en especie en forma de servicios, que apoyan directamente operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden valorarse con fiabilidad, se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito y se valoran a su valor razonable. Entre estas contribuciones se cuentan el uso de los locales, los servicios públicos, el transporte y el personal.
43. Las contribuciones en especie por recibir en forma de inmovilizado material y activos intangibles donados se contabilizan como inmovilizado material o activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones cuando los donantes las confirman por escrito y sobre la base de los criterios establecidos en el párrafo 37 *supra*, y se valoran a su valor razonable.

### **Inmovilizado material**

44. El inmovilizado material se valora inicialmente al costo. Posteriormente, se consigna al costo menos la depreciación acumulada y toda pérdida de valor.
45. Los costos corresponden al precio de compra del activo al que se añade cualquier otro costo directamente atribuible a la puesta en funcionamiento del activo para el uso previsto. Los costos de los empréstitos, si los hubiere, no se capitalizan. El inmovilizado material donado se aprecia a su valor razonable y se contabiliza como inmovilizado material e ingresos en concepto de contribuciones.
46. Los artículos individuales del inmovilizado material se capitalizan si su costo es superior o igual al umbral de 5.000 dólares. Este umbral se revisa periódicamente.
47. Las mejoras de los locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran al costo y se deprecian según el plazo menor, ya sea el período restante de la vida útil de las mejoras o del contrato de arrendamiento.
48. La depreciación del inmovilizado material se calcula con el método de depreciación lineal durante el período estimado de vida útil, salvo en el caso de la tierra, que no se deprecia. Las categorías de vida útil estimada del inmovilizado material son las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Vida útil estimada (años)</b>
<b>Edificios</b>	
Permanentes	40
Temporales	5
Equipo informático	3
Otro equipo	3
Mobiliario y accesorios de oficina	5
Vehículos motorizados	
Ligeros	5
Pesados y blindados	8
Equipo para talleres	3

49. Todos los años, como mínimo, se realizan estudios de las posibles pérdidas de valor de todos los activos.

## Activos intangibles

50. Los activos intangibles son recursos sin sustancia física controlados por el PMA. Consisten principalmente en programas informáticos adquiridos externamente o desarrollados internamente y en derechos. Al principio los activos intangibles se valoran al costo. Posteriormente, se consignan a su costo histórico menos la amortización acumulada y toda pérdida de valor. Los activos intangibles donados se aprecian al valor razonable y se contabilizan como activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones.
51. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 5.000 dólares, salvo por lo que respecta a los programas informáticos desarrollados internamente, cuyo umbral es de 100.000 dólares. El valor capitalizable de los programas informáticos desarrollados internamente excluye los costos de investigación y mantenimiento. El costo de desarrollo del software como servicio basado en la nube se contabiliza como gasto en el momento en que se efectúa cuando las soluciones implantadas no cumplen los criterios para ser consideradas activos.
52. La amortización se calcula de forma lineal durante el período estimado de vida útil de los activos. El período estimado de vida útil de las distintas categorías de activos intangibles es el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Vida útil estimada (años)</b>
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Permisos y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	3

## Prestaciones de los empleados

53. El PMA contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:
- prestaciones a corto plazo de los empleados;
  - prestaciones después del cese en el servicio;
  - otras prestaciones de los empleados a largo plazo, e
  - indemnizaciones por separación del servicio.
54. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que deben abonarse en un plazo de 12 meses después de que haya finalizado el período en el que el miembro del personal preste el servicio correspondiente. Se refieren a las vacaciones anuales y los subsidios de educación. Las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen los gastos realizados pero no abonados en relación con todos los planes de prestaciones. Excepto las prestaciones contraídas pero no abonadas, que son valoradas por un actuario, las prestaciones a corto plazo de los empleados son valoradas por el PMA a su valor nominal.
55. Las prestaciones después del cese en el servicio son las pagaderas tras la finalización de la relación laboral o la separación del servicio, excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Se trata de regímenes de prestaciones definidas que consisten en los planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones. Las prestaciones después del cese en el servicio son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o

pérdidas actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio se contabilizan en el “Estado de las variaciones de los activos netos”.

56. Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las que no deben abonarse íntegramente en un plazo de 12 meses a partir del final del período en el que los empleados prestan el servicio correspondiente. Incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza. Excepto los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones a largo plazo de los empleados se contabilizan en el “Estado de los resultados financieros”.
57. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se consignan como gastos cuando el PMA ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, ya sea para rescindir el nombramiento de un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o para pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria y cuando el PMA reconozca los costos de reestructuración que implican el pago de indemnizaciones por separación del servicio.

#### **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

58. El PMA es un organismo afiliado a la CCPNU (o “Caja Común”), constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer a los empleados prestaciones de jubilación, en caso de fallecimiento y discapacidad, y otras prestaciones afines. La CCPNU es un plan de pensiones de prestaciones definidas, capitalizado con las aportaciones de varios empleadores. De conformidad con el artículo 3 b) del Reglamento de la Caja Común, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.
59. La Caja Común supone para los organismos afiliados una exposición a los riesgos actuariales vinculados con el personal en activo y los antiguos empleados de otras organizaciones participantes en la Caja Común, con lo cual no existe una base coherente y fiable para la distribución de las obligaciones, los activos del plan y los costos entre todos y cada uno de los organismos que participan en él. El PMA y la CCPNU, al igual que los demás organismos afiliados a esta, no pueden determinar la parte proporcional correspondiente al PMA en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos correspondientes al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. En consecuencia, el PMA ha considerado este plan como plan de contribuciones definidas, de conformidad con lo prescrito en la norma IPSAS 39 (*Prestaciones de los empleados*). Las contribuciones del PMA a la Caja Común durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el “Estado de los resultados financieros”.

#### **Provisiones y pasivo contingente**

60. Las provisiones para obligaciones financieras y cargos futuros se realizan en los casos en que el PMA tiene una obligación jurídica o implícita vigente como resultado de acontecimientos pasados, y en que es probable que vaya a pedírsele que cancele tal obligación.



61. Los otros compromisos sustanciales que no se ajustan a los criterios de contabilización del pasivo se declaran en las notas relativas a los estados financieros como pasivo contingente en caso de que su existencia vaya a confirmarse solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA.

### **Activos contingentes**

62. Los activos contingentes son activos posibles que se derivan de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA. Los activos contingentes se declaran cuando se consideran probables.

### **Ingresos en concepto de contribuciones**

63. Los ingresos en concepto de contribuciones (monetarias y en especie) se derivan de una transacción sin contraprestación, en virtud de la cual el PMA recibe recursos sin dar directamente a cambio al donante una contraprestación aproximadamente equivalente. El PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones una vez que ha cumplido los requisitos para la contabilización de activos y ha liquidado cualquier obligación existente contabilizada como pasivo con respecto a ese activo transferido. Para las contribuciones para las cuales hay una obligación existente que cumple los criterios de las condiciones establecidas en la IPSAS 23 y está consignada como pasivo, el PMA contabiliza un activo (contribuciones por recibir) y un pasivo (ingresos diferidos) cuando las contribuciones cumplen los requisitos necesarios para la contabilización de activos. El PMA reduce los ingresos diferidos y contabiliza los ingresos a medida que satisface la obligación existente consignada como pasivo. Cuando los acuerdos no prevén todas las obligaciones de reembolso necesarias para cumplir una condición con arreglo a la IPSAS 23, un activo (contribuciones por recibir) y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan tras la confirmación por escrito del importe total previsto en el acuerdo, aunque este último estipule fechas de ejecución y montos de contribución futuros. Cuando la provisión de financiación en años futuros está sujeta a autorizaciones parlamentarias o a cláusulas similares, y dicha financiación en años futuros no cumple los criterios de contabilización de activos previstos por la IPSAS 23, el PMA no contabiliza ningún activo (contribuciones por recibir) ni pasivo (ingresos diferidos). Consigna un activo contingente en los casos en que la entrada de fondos se considere probable.

### **Otros ingresos**

64. Los otros ingresos son los derivados de las transacciones con contraprestación. Una transacción con contraprestación es aquella en la que el PMA recibe recursos, bienes o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio directamente a la otra parte (principalmente en forma de bienes, servicios o uso de activos) un valor aproximadamente equivalente. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se contabilizan en el ejercicio económico en que se presta el servicio, según el grado de terminación estimado de la prestación del dicho servicio. Los ingresos procedentes de la transferencia de bienes se contabilizan cuando el riesgo y las ventajas inherentes a su propiedad se transfieren a la parte solicitante. Para las actividades de suministro de bienes o prestación de servicios de transferencia de efectivo, el pago de los gastos del servicio de transferencia se consigna como otros ingresos, mientras que el valor de los bienes o del efectivo transferido se consigna como un pasivo frente a la parte solicitante, hasta el momento en que dicha obligación se extingue.

**Productos alimenticios distribuidos y transferencias de base monetaria realizadas**

65. Los productos alimenticios se contabilizan como gastos cuando son distribuidos directamente por el PMA o cuando son entregados a asociados cooperantes o a proveedores de servicios para que estos los distribuyan. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.
66. Las TBM se contabilizan como gastos cuando son realizadas directamente por el PMA o cuando son realizadas por asociados cooperantes o proveedores de servicios.

**Contabilidad por fondos y presentación de información financiera por segmentos**

67. Un fondo es una entidad contable que incluye un conjunto de cuentas que se compensan entre sí, establecida para contabilizar las transacciones que tienen un propósito u objetivo concreto. Cada fondo se administra por separado con objeto de realizar actividades específicas o de alcanzar ciertos objetivos, de conformidad con normas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan conforme a un método de contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se muestra la situación consolidada de todos los fondos del PMA. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.
68. Por "segmento" se entiende una actividad o grupo de actividades discernible respecto de las cuales se presenta información financiera por separado con el fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de la toma de decisiones sobre la asignación futura de recursos. El PMA clasifica todas las actividades de los proyectos, operaciones y fondos en tres segmentos: i) fondos de las categorías de programas; ii) Fondo General y cuentas especiales, y iii) fondos fiduciarios. El PMA informa sobre las transacciones de cada segmento durante el ejercicio económico, y sobre los saldos, al final del ejercicio.
69. El segmento "Fondos de las categorías de actividades" es una entidad contable establecida por la Junta a efectos de contabilizar los ingresos en concepto de contribuciones y los gastos relativos a todas las categorías establecidas para conseguir los objetivos del PMA. Las categorías de actividades son las siguientes: PEP, PEP provisionales, operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición para los países. Los PEP, que se elaboran siguiendo un análisis de la situación del desarrollo sostenible, engloban toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país.
70. El Fondo General es la entidad contable establecida para consignar, en cuentas separadas, los recursos recibidos en concepto de recuperación de los CAI, ingresos varios, Reserva Operacional y contribuciones recibidas que no estén destinados a una categoría de actividades o a un proyecto o proyecto bilateral concretos. Las cuentas especiales son establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para las contribuciones especiales o para asignar fondos a actividades específicas, y su saldo puede arrastrarse al ejercicio económico siguiente.
71. Los fondos fiduciarios son asimismo subdivisiones bien definidas del Fondo del PMA establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para contabilizar contribuciones cuya finalidad, alcance y procedimientos de rendición de cuentas se convienen con los donantes en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios específicos.
72. En el Fondo General se mantienen reservas con el fin de prestar apoyo operacional. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional en el marco del Fondo General para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Además de la Reserva Operacional, la Junta ha establecido otras reservas.

73. El PMA puede concertar acuerdos con terceras partes para llevar a cabo actividades que, si bien están en consonancia con los objetivos del Programa, desbordan el marco de sus actividades normales. Estos acuerdos no se computan como ingresos y gastos del PMA. Al final del ejercicio, el saldo neto debido a terceras partes o por terceras partes se computa como sumas por pagar o por cobrar en el "Estado de la situación financiera", dentro del rubro "Fondo General". Las tarifas de servicios que se imputan a los acuerdos con terceras partes se presentan en el rubro "Otros ingresos".

### **Comparación presupuestaria**

74. El presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos, y los estados financieros se elaboran con arreglo a un sistema contable en valores devengados. En el "Estado de los resultados financieros", los gastos se clasifican en función de su naturaleza, mientras que en la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" los gastos se clasifican por resultado estratégico de conformidad con las categorías de costos del PMA. Los resultados estratégicos definidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 permiten al PMA centrar sus intervenciones en lo que los países necesitan. Los resultados y efectos estratégicos están conectados directamente con las metas de los ODS 2 y 17 que corresponden al mandato y a las capacidades del PMA, y establecen una correspondencia entre el apoyo prestado por el Programa y las iniciativas emprendidas a nivel nacional y mundial para alcanzar los ODS.
75. En la planificación de los presupuestos de los PEP se sigue la estructura de los presupuestos de las carteras de actividades en los países. La Junta aprueba los presupuestos relativos a los costos directos de las operaciones, ya sea directamente o por medio de la delegación de facultades establecida. Aprueba, asimismo, el Plan de Gestión anual, incluidas las consignaciones para los costos AAP e iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los montos presupuestados pueden ser modificados posteriormente por la Junta o mediante el ejercicio de la delegación de facultades.
76. En el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") se compara el presupuesto final con los importes efectivos calculados sobre la misma base que los importes presupuestarios correspondientes. Dado que las bases para la preparación de los estados presupuestarios y financieros difieren, en la Nota 6 se expone la conciliación entre los importes efectivos presentados en el Estado Financiero V y los importes efectivos presentados en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo").
77. El presupuesto original y el presupuesto final presentados en el Estado Financiero V corresponden a las necesidades operacionales del PMA establecidas sobre la base de una evaluación de las necesidades. Incluye los costos directos de los PEP, los costos ordinarios AAP aprobados y los costos de las iniciativas institucionales de importancia fundamental por lo que se refiere a los costos indirectos. Se presenta, además, el plan de ejecución. Este último representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación efectivamente recibida.

**Nota 2.1: Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Cuentas bancarias y efectivo en la Sede	437,4	761,1
Cuentas bancarias y efectivo en los despachos regionales y las oficinas en los países	208,0	196,8
Mercado monetario y cuentas de depósito en la Sede	990,1	882,5
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenido por administradores de inversiones	1 099,5	840,0
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>2 735,0</b>	<b>2 680,4</b>

78. El efectivo necesario para efectuar desembolsos inmediatos se mantiene como tal y en cuentas bancarias. Los saldos en fondos del mercado monetario y cuentas de depósito están disponibles con poco preaviso.

**Nota 2.2: Inversiones a corto plazo**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Inversiones a corto plazo</b>		
Inversiones a corto plazo	1 751,5	1 422,8
Parte corriente de las inversiones a largo plazo (Nota 2.6)	6,4	6,6
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>1 757,9</b>	<b>1 429,4</b>

79. La cartera de inversiones a corto plazo se divide en dos tramos, con horizontes de inversión distintos y sujetos a directrices y restricciones específicas. El perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo no varió de forma significativa en 2023. Los bancos centrales siguieron adoptando políticas monetarias restrictivas con el objetivo de contener la inflación a lo largo del ejercicio.
80. El valor de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 1.751,5 millones de dólares (1.422,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022). De ese monto, 715,1 millones consisten en bonos emitidos o garantizados por los Gobiernos u organismos gubernamentales (577,5 millones al 31 de diciembre de 2022); 455,7 millones corresponden a bonos de empresas (499,7 millones al 31 de diciembre de 2022) y 580,7 millones a valores respaldados por activos (345,6 millones al 31 de diciembre de 2022). Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.
81. En 2023, los únicos instrumentos derivados utilizados para las inversiones a corto plazo fueron los bonos de futuros, y los riesgos inherentes al uso de tales instrumentos no se consideraron significativos. A 31 de diciembre no había instrumentos financieros derivados conservados en la cartera de inversiones (el monto teórico mantenido al 31 de diciembre de 2022 era de 8,9 millones de dólares).

82. Las variaciones de las cuentas de inversiones a corto plazo durante el ejercicio son las siguientes:

	<b>2022</b>	<b>Adiciones/ (deducciones) netas</b>	<b>Intereses recibidos/ amortizados</b>	<b>Ganancias/ (pérdidas) netas realizadas</b>	<b>Ganancias/ (pérdidas) netas no realizadas</b>	<b>2023</b>
	<i>(millones de dólares)</i>					
Inversiones a corto plazo	1 422,8	251,6	51,2	(1,2)	27,1	1 751,5
Parte corriente de las inversiones a largo plazo	6,6	(0,6)	0,4			6,4
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>1 429,4</b>	<b>251,0</b>	<b>51,6</b>	<b>(1,2)</b>	<b>27,1</b>	<b>1 757,9</b>

83. En 2023, el total de las inversiones a corto plazo registró un aumento de 328,5 millones de dólares. Este aumento comprende unas ganancias netas no realizadas de 27,1 millones de dólares contabilizadas en el activo neto/patrimonio neto. Los intereses amortizados respecto de la parte corriente de las inversiones a largo plazo, por valor de 0,4 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit/déficit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 2,3 millones de dólares. El saldo restante de 294,8 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,2 millones de dólares que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la categoría de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

**Nota 2.3: Contribuciones por recibir**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Composición:</b>		
Corrientes	4 229,9	6 667,7
No corrientes	115,3	131,4
<b>Total neto de contribuciones por recibir</b>	<b>4 345,2</b>	<b>6 799,1</b>
Contribuciones monetarias por recibir	4 144,7	6 703,2
Contribuciones en especie por recibir	277,5	224,9
<b>Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones</b>	<b>4 422,2</b>	<b>6 928,1</b>
Efecto del descuento	(20,9)	-
Provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	(49,8)	(121,9)
Provisión para pérdidas de valor	(6,3)	(7,1)
<b>Total neto de contribuciones por recibir</b>	<b>4 345,2</b>	<b>6 799,1</b>

84. Las contribuciones por recibir corrientes se refieren a las contribuciones confirmadas que han de recibirse en un plazo de 12 meses, mientras que las contribuciones por recibir no corrientes son las que han de recibirse en un plazo superior a los 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2023.
85. Las contribuciones por recibir se refieren a las contribuciones asignadas por los donantes para las diversas categorías de actividades, los fondos fiduciarios o el Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones de los donantes pueden ir acompañadas de restricciones que exigen al PMA utilizarlas para un objetivo, actividad o país en concreto dentro de un lapso de tiempo determinado.

86. En el cuadro siguiente se presenta la composición de las contribuciones por recibir, por antigüedad:

	2023		2022	
	(millones de dólares)	%	(millones de dólares)	%
<b>Antigüedad</b>				
2023	3 101,0	71		
2022	969,8	22	6 031,5	87
2021	210,6	5	642,4	9
2020 y años anteriores	108,4	2	309,4	4
<b>Total parcial</b>	<b>4 389,8</b>	<b>100</b>	<b>6 983,3</b>	<b>100</b>
Ajustes por revaloración (contribuciones por recibir en monedas distintas del dólar estadounidense)	11,5		(55,2)	
<b>Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones</b>	<b>4 401,3</b>		<b>6 928,1</b>	

87. Las contribuciones por recibir se descuentan a una tasa que refleja los actuales estudios de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los flujos de efectivo, utilizando las tasas exentas de riesgos publicadas por los Estados Unidos de América para períodos comparables más un diferencial basado en la calificación de cada donante. La tasa de descuento original aplicada en el marco de cada acuerdo de contribución se mantiene durante la vigencia de dicho acuerdo. Las tasas exentas de riesgos publicadas por los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2023 para 1 a 3 años son del 4,79 %, 4,23 % y 4,01 %, respectivamente. El valor de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2023 tras aplicar la tasa de descuento se ha reducido en 20,9 millones de dólares. El aumento de los ingresos en concepto de intereses debido a la corrección de la tasa de descuento aplicada a las contribuciones por recibir en 2023 asciende a 24,3 millones de dólares y se asienta en el "Estado de los resultados financieros".
88. Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones.
89. La provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones corresponde al monto estimado de la reducción de las contribuciones por recibir y los ingresos conexos cuando el programa o la actividad a la que se refieren las contribuciones deja de necesitar financiación. La cuantía de esta provisión se basa en la experiencia pasada.
90. La variación de las provisiones para reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones registradas en 2023 es la siguiente:

	2022	Utilización	Aumento/(disminución)	2023
	<i>(millones de dólares)</i>			
<b>Total de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones</b>	<b>121,9</b>	<b>(9,8)</b>	<b>(62,3)</b>	<b>49,8</b>

91. En 2023, el monto de las reducciones de las contribuciones por recibir fue de 9,8 millones de dólares. Estas reducciones se consignan como utilización de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y se presenta en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2023, el monto final de la provisión necesaria se estimó en 49,8 millones de dólares. En consecuencia, se consignó en el "Estado de los resultados financieros" una disminución de 62,3 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones.
92. La provisión para pérdidas de valor se contabiliza sobre la base de un examen de las contribuciones por recibir pendientes, con el fin de determinar todas las partidas susceptibles de no recaudarse teniendo en cuenta pruebas objetivas de pérdida de valor como consecuencia de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de la contabilización inicial de la suma por recibir ("hechos que generan pérdidas") y que repercutan en los flujos de efectivo futuros estimados de las contribuciones por recibir o de un grupo de sumas por recibir. Cabe destacar que las provisiones para pérdidas de valor se constituyen para los casos en que ya se ha incurrido en gastos y es probable que los donantes no aportarán los recursos financieros correspondientes a la contribución por recibir. Además, el PMA cuantifica las pérdidas crediticias esperadas en concepto de contribuciones por recibir aplicando el método de la tasa de pérdidas descrito en la Nota 2.14.2. Para las cancelaciones contables efectivas se requiere una transferencia del Fondo General y la aprobación del Director Ejecutivo cuando la cuantía supera los 10.000 dólares.
93. La variación de la provisión para pérdidas de valor registrada en 2023 es la siguiente:

	2022	Aumento debido a la adopción de la IPSAS 41	Utilización	Aumento/ (disminución)	2023
	<i>(millones de dólares)</i>				
<b>Total de la provisión para pérdidas de valor</b>	<b>7,1</b>	<b>1,3</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,7)</b>	<b>6,3</b>

94. El saldo de apertura de la provisión para pérdidas de valor se incrementó en 1,3 millones de dólares con la adopción de la IPSAS 41 y se contabilizó como un cambio en el saldo de apertura del activo neto/patrimonio neto. En 2023, las cancelaciones, por un monto de 1,4 millones de dólares, se consignaron como utilización de las provisiones para pérdidas de valor y se presentaron en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2023, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 6,3 millones de dólares. En consecuencia, se ha consignado en el "Estado de los resultados financieros" una disminución de 0,7 millones de dólares como ajuste para el ejercicio".

#### **Nota 2.4: Existencias**

95. En los siguientes cuadros figuran las variaciones de productos alimenticios y artículos no alimentarios durante el ejercicio. En el primer cuadro figura el valor total de las existencias —productos alimenticios y artículos no alimentarios— tal como se presentan en el "Estado de la situación financiera". En el segundo cuadro figura una conciliación de las existencias de productos alimenticios, en la que se indican el saldo de apertura y las adiciones que tuvieron lugar durante el ejercicio, menos el valor de los alimentos distribuidos y la provisión para pérdidas de valor realizada durante el ejercicio.



	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios disponibles	1 225,5	1 073,6
Productos alimenticios en tránsito	170,4	460,7
<b>Total parcial de productos alimenticios</b>	<b>1 395,9</b>	<b>1 534,3</b>
Menos: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	(9,3)	(10,5)
	(128,1)	(63,3)
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>1 258,5</b>	<b>1 460,5</b>
Artículos no alimentarios	33,8	38,5
Menos: provisión para pérdidas de valor	(0,7)	(0,1)
<b>Total de artículos no alimentarios</b>	<b>33,1</b>	<b>38,4</b>
<b>Total de existencias</b>	<b>1 291,6</b>	<b>1 498,9</b>

<b>Conciliación de productos alimenticios</b>	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Existencias de apertura	1 460,5	1 183,4
Reintegración de: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	73,8	7,1
Productos alimenticios comprados	2 244,2	2 867,9
Productos en especie recibidos	527,5	757,6
Transporte y costos conexos	323,6	547,3
<b>Total de existencias disponibles para la distribución</b>	<b>4 629,6</b>	<b>5 363,3</b>
Menos: productos alimenticios distribuidos	(3 233,7)	(3 829,0)
Menos: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	(137,4)	(73,8)
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>1 258,5</b>	<b>1 460,5</b>

96. En 2023, los alimentos y los artículos no alimentarios distribuidos alcanzaron un total de 3.264,5 millones de dólares (3.881,8 millones de dólares en 2022), según se indica en el "Estado de los resultados financieros". De ese monto, 3.233,7 millones corresponden a alimentos y 30,8 millones a artículos no alimentarios (3.829,0 millones de dólares y 52,8 millones de dólares, respectivamente, en 2022).
97. Por lo que respecta a los alimentos, los costos en que se incurre hasta el primer punto de entrada al país beneficiario se incluyen en las existencias. Abarcan los costos de adquisición, transporte marítimo, costos portuarios y, en el caso de los alimentos destinados a países sin litoral, el costo del transporte terrestre entre países de tránsito.
98. Las cantidades de alimentos derivadas de los sistemas de seguimiento de los alimentos del PMA se validan contando las existencias físicas y se valoran sobre la base de un promedio variable.
99. En el cuadro que figura a continuación se muestra la composición de las existencias de alimentos por tipo de producto.

	2023		2022	
	(miles de toneladas)	(millones de dólares)	(miles de toneladas)	(millones de dólares)
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	228,7	469,1	189,8	358,2
Cereales	1 020,9	464,4	1 361,7	674,7
Aceites y grasas	82,0	144,1	116,7	233,6
Legumbres secas y hortalizas	177,4	131,2	200,1	157,3
Otras fuentes	39,2	49,7	30,0	36,7
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>1 548,2</b>	<b>1 258,5</b>	<b>1 898,3</b>	<b>1 460,5</b>

100. Las existencias incluyen artículos no alimentarios mantenidos en almacenes del PMA en Dubái y en varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas.
101. Los artículos no alimentarios comprenden reservas de combustible, unidades de aislamiento y tratamiento, almacenes prefabricados, edificios modulares, grupos electrógenos y repuestos.
102. Las existencias de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2023 totalizaban 1,5 millones de toneladas, valoradas en 1.258,5 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2022, las existencias ascendían a 1,9 millones de toneladas, valoradas en 1.460,5 millones de dólares.
103. El valor de los productos alimenticios fue objeto de una amortización parcial de 128,1 millones de dólares a su valor realizable neto (63,3 millones de dólares en 2022). Además, se ha previsto una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encuentren bajo la custodia del PMA. Dicha provisión, basada en la experiencia, se ha fijado en un 0,67 % del valor total de los alimentos y en el 2,1 % del valor de los artículos no alimentarios. En 2022 la provisión para alimentos representó el 0,69 % y la correspondiente a artículos no alimentarios, el 0,29%. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 10,0 millones de dólares y la utilización consignada ascendía a 1,6 millones de dólares. Así pues, en el "Estado de los resultados financieros" se indica un aumento de la provisión para pérdidas de valor de 1,0 millones de dólares.
104. En 2023 se produjeron las siguientes variaciones en la provisión para pérdidas de valor:

	2022	Utilización	Aumento/ (disminución)	2023
	(millones de dólares)			
Provisión para pérdidas de valor: productos alimenticios	10,5	-	(1,2)	9,3
Provisión para pérdidas de valor: artículos no alimentarios	0,1	(1,6)	2,2	0,7
<b>Total de las provisiones</b>	<b>10,6</b>	<b>(1,6)</b>	<b>1,0</b>	<b>10,0</b>

**Nota 2.5: Otras sumas por cobrar**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Anticipos a proveedores	59,3	115,7
Anticipos al personal	39,7	35,6
Anticipos para TBM	60,3	58,2
Sumas por cobrar en virtud de acuerdos con terceras partes	12,1	6,3
Sumas por cobrar de clientes	31,9	94,3
Sumas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA)	73,1	51,2
Diversas sumas por cobrar	113,5	88,6
<b>Total de diversas sumas por cobrar antes de deducir las provisiones</b>	<b>389,9</b>	<b>449,9</b>
<b>Provisión para pérdidas de valor</b>	<b>(52,7)</b>	<b>(30,4)</b>
<b>Total neto de otras sumas por cobrar</b>	<b>337,2</b>	<b>419,5</b>

105. Los anticipos a proveedores se refieren a los pagos de bienes y servicios realizados antes de que estos se entreguen o presten.
106. Los anticipos al personal son anticipos de efectivo para subsidios de educación, subsidios de alquiler, viajes y demás prestaciones a que tenga derecho el personal. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General del Personal, estos anticipos no devengan intereses.
107. Los acuerdos con terceras partes son contratos jurídicamente vinculantes contraídos entre el PMA y otra parte en los cuales el Programa actúa como agente para proporcionar bienes o servicios a un precio convenido. Las transacciones relativas a los acuerdos con terceras partes se consideran sumas por cobrar y sumas por pagar en el "Estado de la situación financiera". Las sumas por cobrar y por pagar referidas a tales acuerdos se compensan entre sí, por lo cual lo que se indica es la situación neta con respecto a las terceras partes.
108. Las sumas por cobrar en concepto de IVA son sumas por cobrar a los Gobiernos por el IVA soportado incluido en el precio de los bienes y servicios suministrados al PMA en los casos en los que no se le haya concedido la exención total del pago de impuestos.
109. Las sumas por cobrar de clientes corresponden a los montos adeudados por ellos por los bienes y servicios proporcionados por el PMA. Las diversas sumas por cobrar comprenden intereses devengados por cobrar, sumas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y ONG.
110. Las otras sumas por cobrar se examinan para determinar si se necesita alguna provisión para pérdidas de valor. Al 31 de diciembre de 2023, el monto estimado de la provisión necesaria ascendía a 52,7 millones de dólares, de los cuales 49,5 millones de dólares corresponden a los importes por cobrar en concepto de IVA y 3,2 millones de dólares a otras sumas por cobrar (27,4 millones de dólares los importes por cobrar en concepto de IVA y 3,0 millones de dólares otras sumas por cobrar en 2022).
111. La variación de la provisión para pérdidas de valor registrada en 2023 es la siguiente:

	2022	Utilización	Aumento/ (disminución)	Ajuste por revaloración	2023
	<i>(millones de dólares)</i>				
<b>Total de la provisión para pérdidas de valor</b>	<b>30,4</b>	<b>(0,1)</b>	<b>22,4</b>	<b>-</b>	<b>52,7</b>

112. El ajuste por revaloración refleja la revaloración de la provisión para pérdidas de valor en monedas distintas del dólar estadounidense.

113. El incremento de la provisión para pérdidas de valor, que asciende a 22,4 millones de dólares, se consignó como gasto correspondiente a ese período y se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

### Nota 2.6: Inversiones a largo plazo

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	39,6	44,1
Parte corriente (Nota 2.2)	(6,4)	(6,6)
<b>Parte a largo plazo de los STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos</b>	<b>33,2</b>	<b>37,5</b>
Bonos	450,3	382,5
Acciones	699,2	567,3
<b>Total de bonos y acciones</b>	<b>1 149,5</b>	<b>949,8</b>
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>	<b>1 182,7</b>	<b>987,3</b>

114. Las inversiones a largo plazo constan de inversiones en títulos STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos e inversiones en bonos y acciones.

115. Los STRIPS se adquirieron en septiembre de 2001 y se conservan hasta su vencimiento. Las fechas de vencimiento de los títulos se escalonan a lo largo de 30 años para financiar el pago de los intereses y reembolsar el principal en relación con un préstamo a largo plazo para la compra de productos contraído con un organismo gubernamental donante (Nota 2.13), expresado en la misma moneda que los STRIPS y con el mismo vencimiento. Los bonos STRIPS, que no devengan interés nominal, se compraron a un precio reducido con respecto a su valor nominal; el descuento se refirió directamente a las tasas de interés vigentes en el momento de la compra (5,5 %) y al vencimiento de los STRIPS correspondientes. La parte corriente de los STRIPS equivale al monto necesario para saldar las obligaciones actuales del préstamo a largo plazo.

116. Las variaciones del valor de mercado de la inversión en STRIPS no se contabilizan. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de mercado de esta inversión era de 41,8 millones de dólares (46,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022).

117. Las inversiones en bonos y acciones se han reservado para financiar prestaciones a largo plazo de los empleados, por lo que no se prevé que se utilicen en apoyo de operaciones en curso del PMA. No obstante, pese a tal designación y a no estar disponibles para financiar operaciones en curso, no están sujetas a restricciones jurídicas específicas ni son válidas

como “activos del plan”, conforme a la definición recogida en la IPSAS 39 (*Prestaciones de los empleados*).

118. Las inversiones en acciones se realizan por medio de dos fondos que obedecen a criterios ambientales, sociales y de gobernanza y siguen la composición y el rendimiento del índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, un índice de valores reconocido en todos los mercados del mundo. Esta estructura de inversiones supone una exposición pasiva a los mercados de acciones mundiales, con unos riesgos y rendimientos que reflejan ese índice.
119. El aumento del valor de las inversiones a largo plazo en bonos y acciones, de 199,7 millones de dólares, se debió a la evolución positiva de las carteras de bonos y acciones mundiales, gracias al buen funcionamiento de los mercados, ya que los mercados de renta variable volvieron a mostrar apetito por el riesgo ante el renovado optimismo de que las autoridades monetarias lograrían un “aterrizaje suave” y las expectativas de registrar menores rendimientos en 2024. El aporte adicional de 34,7 millones de dólares se ha invertido conforme a la política de repartición de los activos del PMA, con el fin de alcanzar el objetivo de que el 60 % de los fondos invertidos en acciones mundiales y el 40 % de los fondos invertidos en bonos mundiales se reserven para sufragar las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados. Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.
120. Las variaciones de las cuentas de inversiones a largo plazo en 2023 son las siguientes:

	2022	Adiciones/ (deducciones)	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias/ (pérdidas) netas realizadas	Ganancias/ (pérdidas) netas no realizadas	2023
	<i>(millones de dólares)</i>					
Bonos	382,5	34,7	11,0	(7,9)	30,0	<b>450,3</b>
Fondos de inversión en acciones	567,3	-	-	-	131,9	<b>699,2</b>
Inversión en STRIPS	37,5	(6,2)	1,9	-	-	<b>33,2</b>
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>	<b>987,3</b>	<b>28,5</b>	<b>12,9</b>	<b>(7,9)</b>	<b>161,9</b>	<b>1 182,7</b>

121. En el curso de 2023, las inversiones a largo plazo registraron un aumento de 195,4 millones de dólares. Los bonos a largo plazo se clasifican al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto y los fondos de inversión en acciones y los contratos de divisas a término (monto teórico de 36,0 millones de dólares) se clasifican al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit). Por lo tanto, con arreglo a las IPSAS, respecto del total de ganancias netas no realizadas por valor de 161,9 millones de dólares, la ganancia neta no realizada por valor de 24,4 millones de dólares correspondiente a los activos financieros al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto se transfiere a los activos netos y se presenta en el “Estado de las variaciones de los activos netos”. Las pérdidas netas no realizadas por valor de 5,4 millones de dólares correspondientes a los instrumentos financieros derivados, las ganancias netas no realizadas por valor de 131,9 millones de dólares correspondientes a los fondos de inversión en acciones y las ganancias netas no realizadas por valor de 11,0 millones de dólares correspondientes a diferencias cambiarias en las inversiones a largo plazo se presentan en el “Estado de los

resultados financieros". Los intereses amortizados respecto de las inversiones en STRIPS, esto es, 1,9 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 2,3 millones de dólares. El saldo restante de 37,8 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,2 millones de dólares, que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

## Nota 2.7: Inmovilizado material

	Costo				Amortización acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2022	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Gastos por amortización	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2023
<i>(millones de dólares)</i>									
Edificios									
Permanentes	61,1	4,8	2,0	67,9	(10,5)	(2,1)	0,5	(12,1)	55,8
Temporales	139,4	11,7	(9,0)	142,1	(110,0)	(12,1)	7,6	(114,5)	27,6
Equipo informático	19,7	3,2	(2,1)	20,8	(16,7)	(2,2)	2,1	(16,8)	4,0
Otro equipo	81,1	9,0	(9,0)	81,1	(70,7)	(7,7)	8,7	(69,7)	11,4
Mobiliario y accesorios de oficina	0,9	0,2	(0,1)	1,0	(0,6)	(0,1)	0,1	(0,6)	0,4
Vehículos motorizados									
Ligeros	124,3	16,9	(18,4)	122,8	(78,1)	(16,6)	16,0	(78,7)	44,1
Pesados y blindados	167,4	10,1	(4,5)	173,0	(101,6)	(13,5)	5,6	(109,5)	63,5
Mejoras en locales arrendados	61,7	12,0	(2,2)	71,5	(37,5)	(9,4)	4,0	(42,9)	28,6
Activos fijos en construcción	18,3	14,1	(10,4)	22,0	-	-	-	-	22,0
<b>Total</b>	<b>673,9</b>	<b>82,0</b>	<b>(53,7)</b>	<b>702,2</b>	<b>(425,7)</b>	<b>(63,7)</b>	<b>44,6</b>	<b>(444,8)</b>	<b>257,4</b>

	Costo			Amortización acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2021	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Gastos por amortización	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2022
<i>(millones de dólares)</i>									
Edificios									
Permanentes	57,8	3,4	(0,1)	61,1	(8,8)	(1,8)	0,1	(10,5)	50,6
Temporales	135,5	8,2	(4,3)	139,4	(101,4)	(12,5)	3,9	(110,0)	29,4
Equipo informático	18,3	1,9	(0,5)	19,7	(15,1)	(2,1)	0,5	(16,7)	3,0
Otro equipo	77,6	7,0	(3,5)	81,1	(66,7)	(7,5)	3,5	(70,7)	10,4
Mobiliario y accesorios de oficina	0,9	0,1	(0,1)	0,9	(0,6)	(0,1)	0,1	(0,6)	0,3
Vehículos motorizados									
Ligeros	110,3	25,4	(11,4)	124,3	(70,7)	(15,7)	8,3	(78,1)	46,2
Pesados y blindados	135,1	30,1	2,2	167,4	(89,4)	(12,3)	0,1	(101,6)	65,8
Mejoras en locales arrendados	55,2	5,3	1,2	61,7	(30,9)	(7,5)	0,9	(37,5)	24,2
Activos fijos en construcción	5,3	16,6	(3,6)	18,3	-	-	-	-	18,3
<b>Total</b>	<b>596,0</b>	<b>98,0</b>	<b>(20,1)</b>	<b>673,9</b>	<b>(383,6)</b>	<b>(59,5)</b>	<b>17,4</b>	<b>(425,7)</b>	<b>248,2</b>



122. En 2023, las principales adiciones que se hicieron en el inmovilizado material correspondieron a edificios, vehículos motorizados y mejoras en locales arrendados. Las adquisiciones netas (una vez descontadas las cesiones) del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 totalizaron 28,3 millones de dólares (77,9 millones al 31 de diciembre de 2022). En 2023, el inmovilizado material donado ascendió a 1,7 millones de dólares (al 31 de diciembre de 2022 no se había recibido ningún inmovilizado material en forma de donación). El importe neto en libros del inmovilizado material se consigna en el "Estado de la situación financiera", mientras que los gastos por amortización para el ejercicio, que ascienden a 63,7 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros" (59,5 millones de dólares en 2022).
123. La categoría "Otro equipo" comprende el equipo de oficina, el equipamiento de seguridad y protección, el material de telecomunicaciones y las herramientas.
124. Los activos se revisan todos los años para determinar si han sufrido alguna pérdida de valor. De la revisión realizada en 2023 se infirió que no había habido ninguna pérdida de valor en el inmovilizado material.

**Nota 2.8: Activos intangibles**

	Costo			Amortización acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2022	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Gastos por depreciación	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2023
<i>(millones de dólares)</i>									
Programas informáticos desarrollados internamente	74,2	7,3	1,0	82,5	(61,8)	(3,2)	-	(65,0)	17,5
Programas informáticos adquiridos externamente	3,3	0,2	-	3,5	(3,2)	(0,2)	-	(3,4)	0,1
Licencias y derechos	1,0	0,4	-	1,4	(0,8)	(0,2)	-	(1,0)	0,4
Activos intangibles en fase de desarrollo	2,7	0,8	(1,0)	2,5	-	-	-	-	2,5
<b>Total de activos intangibles</b>	<b>81,2</b>	<b>8,7</b>	<b>-</b>	<b>89,9</b>	<b>(65,8)</b>	<b>(3,6)</b>	<b>-</b>	<b>(69,4)</b>	<b>20,5</b>

	Costo			Amortización acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2021	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Gastos por depreciación	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2022
<i>(millones de dólares)</i>									
Programas informáticos desarrollados internamente	70,4	3,7	0,1	74,2	(59,0)	(2,8)	-	(61,8)	12,3
Programas informáticos adquiridos externamente	3,3	-	-	3,3	(3,0)	(0,2)	-	(3,2)	0,1
Licencias y derechos	0,8	0,2	-	1,0	(0,7)	(0,1)	-	(0,8)	0,2
Activos intangibles en fase de desarrollo	1,2	1,6	(0,1)	2,7	-	-	-	-	2,7
<b>Total de activos intangibles</b>	<b>75,7</b>	<b>5,5</b>	<b>(0,0)</b>	<b>81,2</b>	<b>(62,7)</b>	<b>(3,1)</b>	<b>-</b>	<b>(65,8)</b>	<b>15,4</b>

125. El importe neto en libros de los activos intangibles se consigna en el “Estado de la situación financiera”, mientras que los gastos de amortización durante el ejercicio, esto es, 3,6 millones de dólares, se presentan en el “Estado de los resultados financieros”.

**Nota 2.9: Sumas por pagar y gastos devengados**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Sumas por pagar a los proveedores	134,7	185,5
Sumas por pagar a los donantes	22,7	37,3
Obligaciones por prestación de servicios	131,7	212,9
Diversas sumas por pagar	109,2	101,3
<b>Total parcial de las sumas por pagar</b>	<b>398,3</b>	<b>537,0</b>
Gastos devengados	506,6	856,5
<b>Total de las sumas por pagar y gastos devengados</b>	<b>904,9</b>	<b>1 393,5</b>

126. Las sumas por pagar a los proveedores se refieren a montos adeudados por bienes y servicios respecto de los cuales se han recibido facturas.
127. Las sumas por pagar a los donantes representan los saldos de las contribuciones no utilizadas para actividades, presupuestos de carteras de actividades en los países o donaciones cerrados, que están a la espera de reembolso o reasignación.
128. Las obligaciones por prestación de servicios representan las obligaciones frente a los clientes que se extinguirán mediante el suministro de bienes y servicios en ejercicios económicos futuros.
129. En “Diversas sumas por pagar” se incluyen los importes debidos al personal y a otros organismos de las Naciones Unidas por servicios recibidos.
130. Los gastos devengados se refieren a bienes que el PMA ha recibido y servicios que se le han prestado durante el ejercicio y respecto de los cuales los proveedores no han preparado una factura.

**Nota 2.10: Ingresos diferidos**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Composición</b>		
Corrientes	22,5	32,0
No corrientes	8,0	24,2
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>30,5</b>	<b>56,2</b>

131. Los ingresos diferidos representan contribuciones para las que la contabilización de los ingresos se ha aplazado a ejercicios económicos futuros, dado que el acuerdo concertado con el donante contiene una cláusula sobre la cesión condicionada de activos.
132. La parte corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con los 12 meses siguientes. La parte no corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con el período posterior a los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

133. De conformidad con la política contable relativa a la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones que se describe en la Nota 1, los ingresos diferidos se reducen y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros" a medida que el PMA satisface la obligación existente consignada como pasivo.
134. En el cuadro siguiente se presenta la composición de los ingresos diferidos desglosados por año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Año al que se refiere la contribución</b>		
2026 y años siguientes	3,6	3,6
2025	4,4	2,8
2024	22,5	17,8
2023	-	32,0
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>30,5</b>	<b>56,2</b>

#### Nota 2.11: Provisiones

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Provisión para reembolsos a los donantes	4,9	26,0
Otras provisiones	12,9	19,5
<b>Total de las provisiones</b>	<b>17,8</b>	<b>45,5</b>

135. La provisión para reembolsos a los donantes es una estimación de las cuantías que se prevé reembolsar a los donantes en concepto de contribuciones en efectivo no utilizadas para un determinado programa. El monto de esta provisión se basa en la experiencia.
136. La variación de la provisión para reembolsos a los donantes en 2023 es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>Utilización</b>	<b>Aumento/ (disminución)</b>	<b>2023</b>
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para reembolsos a los donantes	26,0	(6,3)	(14,8)	4,9

137. En 2023, los reembolsos efectuados a los donantes ascendieron a 6,3 millones de dólares. Estos reembolsos se consignan como utilización de la provisión para reembolsos a los donantes y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2023, la provisión final necesaria se estimaba en 4,9 millones de dólares. En consecuencia, se consignó en el "Estado de los resultados financieros" una disminución de 14,8 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta".
138. En "Otras provisiones" se consigna una provisión para hacer frente a reclamaciones judiciales que probablemente supongan una salida de recursos y cuyas cuantías puedan estimarse de manera fiable.

139. La variación de la provisión para demandas judiciales en 2023 fue la siguiente:

	2022	Utilización	Aumento/ (disminución)	2023
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para demandas judiciales	19,5	(3,0)	(3,6)	12,9

## Nota 2.12: Prestaciones de los empleados

	2023			2022
	Valoración actuarial	Valoración del PMA	Total	
	<i>(millones de dólares)</i>			
<b>Prestaciones corrientes</b>				
Prestaciones a corto plazo de los empleados	5,8	59,9	65,7	70,4
<b>Prestaciones no corrientes</b>				
Prestaciones después del cese en el servicio	851,6	1,5	853,1	731,3
Otras prestaciones de los empleados a largo plazo	92,8	4,0	96,8	82,7
<b>Total del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados</b>	<b>950,2</b>	<b>65,4</b>	<b>1 015,6</b>	<b>884,4</b>

### 2.12.1 Prestaciones a corto plazo de los empleados

140. Las prestaciones a corto plazo se refieren a las vacaciones anuales, los subsidios de educación y los gastos realizados pero no abonados en relación con todos los planes de prestaciones. Los importes correspondientes fueron estimados por actuarios profesionales y contabilizados dentro de las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados.

### 2.12.2 Prestaciones después del cese en el servicio

141. Por prestaciones después del cese en el servicio se entienden los siguientes regímenes de prestaciones definidas: planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones.

142. Las prestaciones después del cese en el servicio se otorgan a dos grupos de miembros del personal: a) los miembros del personal de categoría profesional y servicios generales de la Sede, y b) los oficiales profesionales nacionales y los miembros del personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales. Estos dos grupos están sujetos al Reglamento del Personal de la FAO y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

143. Los planes de seguro médico después del cese en el servicio permiten a los jubilados, y a sus familiares que cumplen los requisitos establecidos, participar en el Plan básico de seguro médico (BMIP) o en el Plan de seguro médico para el personal contratado localmente (MICS), en función del grupo de personal al que pertenezcan. El BMIP cubre a los miembros del personal de la categoría profesional y de la categoría de servicios generales en la Sede. El MICS cubre a los oficiales nacionales de categoría profesional y al personal de servicios generales en las oficinas en los países y los despachos regionales.

Las obligaciones por prestaciones definidas de los planes de seguro médico después del cese en el servicio representan el valor actual de la parte de los costos de seguro médico de los jubilados cubierta por el PMA y los derechos a prestaciones después del cese en el servicio acumulados hasta la fecha por el personal activo.

144. El Plan de indemnizaciones por cese en el servicio permite financiar los pagos por cese en el servicio de todo el personal de servicios generales del PMA destinado en Italia.
145. El Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones tiene por objeto indemnizar a todos los miembros del personal, empleados y familiares a cargo en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de funciones oficiales y, en determinadas circunstancias, suplementar las pensiones por discapacidad y por viudez abonadas por la CCPNU.

### **2.12.3 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados**

146. Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza, y se abonan al miembro del personal una vez que este cesa en el servicio.

### **2.12.4 Valoración del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados**

147. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados se financian con cargo a los fondos y proyectos correspondientes y con cargo al plan de financiación aprobado por la Junta. En su período de sesiones anual de 2010, la Junta aprobó un plan de financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados no financiadas que actualmente se asignan al Fondo General. El plan prevé la financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares en concepto de costos estándar del personal durante un período de 15 años, con miras a lograr que las prestaciones en cuestión estén financiadas por completo al final de este período. Una vez alcanzado el estado de plena financiación, el último tramo de financiación anual adicional se reservó en 2023.

### **2.12.5 Valoraciones actuariales de las prestaciones después del cese en el servicio y de otras prestaciones relativas a la separación del servicio**

148. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados es valorado por actuarios profesionales o calculado por el PMA.
149. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio (planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones) y otras prestaciones relativas a la separación del servicio son determinadas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis y métodos de valoración actuarial.
150. El importe total de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio y las otras prestaciones relativas a la separación del servicio calculado por los actuarios ascendía a 944,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 (809,0 millones en 2022); de dicho importe, 657,4 millones de dólares corresponden a miembros del personal incluidos en la categoría profesional y de servicios generales en la Sede (545,5 millones en 2022) y 287,0 millones de dólares corresponden a las prestaciones a los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales en las oficinas en los países y los despachos regionales (263,5 millones en 2022).

#### **2.12.5.1 Hipótesis y métodos actuariales**

151. Cada año, el PMA revisa y selecciona las hipótesis y métodos que aplicarán los actuarios en la valoración de final de ejercicio para determinar los gastos y contribuciones necesarios en relación con los planes de prestaciones del PMA para después del cese en el servicio

(prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio). Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración de 2023 son los que se indican en el cuadro que figura más abajo, en el que también se señalan las hipótesis y métodos utilizados para la valoración de 2022.

152. Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración actuarial de 2023 comportaron un aumento de 135,4 millones de dólares en el pasivo resultante de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones netas relativas a la separación del servicio (disminución de 231,6 millones de dólares en 2022).
153. De conformidad con la IPSAS 39, en los estados financieros debe facilitarse información sobre las principales hipótesis actuariales. Además, cada hipótesis debe presentarse en valores absolutos.
154. A continuación figuran las hipótesis y métodos utilizados para determinar el valor de las obligaciones resultantes de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones relativas a la separación del servicio del PMA, al 31 de diciembre de 2023.

Tasa de descuento	Se establece con arreglo al método de la curva de rendimiento, aplicando el rendimiento de los bonos de empresas de alta calificación y los flujos de efectivo previstos para cada uno de los planes del PMA. Se aplican tasas de descuento diferentes a los distintos planes, según se indica a continuación:
	<p><b>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:</b> BMIP – 4,55 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 4,65 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 2,85 %, y Plan de Indemnización del Personal – 5,05 % (BMIP – 4,65 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,85 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 3,8 %, y Plan de Indemnización del Personal – 5,2 % en la valoración de 2022).</p>
	<p><b>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:</b> MICS – 5,25 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 4,7 %, y Plan de Indemnización del Personal – 5,4 % (MICS – 5,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,55 %, y Plan de Indemnización del Personal – 5,3 % en la valoración de 2022).</p>
Incrementos de los costos médicos (plan de seguro médico después del cese en el servicio únicamente)	<p>BMIP – 7,9 % en 2024, en disminución constante hasta situarse en el 3,8 % en 2036 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (6,75 % en 2023, en disminución constante hasta situarse en el 3,95 % en 2032 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes en la valoración de 2022).</p> <p>MICS – 8,0 % en 2024, en disminución constante hasta situarse en el 3,7 % en 2031 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (6,5 % en 2023, en disminución constante hasta situarse en el 3,85 % en 2030 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes en la valoración de 2022).</p>
Escala de sueldos anual	Inflación general (varía según el plan) más el 0,5 % en concepto de aumento de la productividad, más un componente de reconocimiento al mérito (como en la valoración de 2022).

Aumento anual del costo de vida/tasa de inflación general	<p>Se aplican tasas de inflación generales diferentes a los distintos planes, según se indica a continuación:</p> <p><b>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:</b> BMIP – 2,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,1 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 2,1 %, y Plan de Indemnización del Personal – 2,2 % (BMIP – 2,5 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 2,5 %, y Plan de Indemnización del Personal – 2,3 %, en la valoración de 2022).</p> <p><b>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:</b> MICS – 2,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,1 %, y Plan de Indemnización del Personal – 2,3 % (MICS – 2,4 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %, y Plan de Indemnización del Personal – 2,3 %, en la valoración de 2022).</p>
Tipos de cambio futuros	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2023.
Tasas de mortalidad	Las tasas de mortalidad se basan en los cuadros establecidos por la CCPNU en 2017, pero las tasas de pensionistas se han ponderado en función del número de beneficiarios y no del monto de la pensión (como en la valoración de 2022). En 2023, se actualizaron las tasas de mortalidad de los pensionistas con discapacidad, y la CCPNU hizo ajustes en los factores de mejora de la mortalidad de los pensionistas sin discapacidad.
Tasas de discapacidad	Las tasas de discapacidad se ajustan a las utilizadas en las valoraciones del 31 de diciembre de 2023 de la CCPNU.
Tasas de cese en el servicio	<p><b>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:</b> Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2022).</p> <p><b>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:</b> Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2022).</p>
Tasas de jubilación	<p><b>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:</b> Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2022).</p> <p><b>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:</b> Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2022).</p>
Método actuarial	<p>Planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Plan de Indemnización del Personal: método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la fecha en que se han reunido todos los requisitos para recibir las prestaciones.</p> <p>Otros planes de indemnizaciones relacionados con la separación del servicio: para los días acumulados de vacaciones, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación.</p> <p>Para los gastos de repatriación y mudanza, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los pagos en caso de fallecimiento y las primas de repatriación, método basado en las unidades de crédito proyectadas y una atribución basada en la fórmula de cálculo de las prestaciones efectivas.</p>

155. En los cuadros siguientes se facilita información adicional y un análisis de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados calculadas por los actuarios.



## 2.12.5.2 Conciliación de las obligaciones por prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>692,0</b>	<b>79,1</b>	<b>20,5</b>	<b>17,4</b>	<b>809,0</b>
Costo de los servicios en 2023	50,1	7,1	1,5	2,1	60,8
Costo en concepto de intereses en 2023	30,6	3,2	0,8	0,9	35,5
Pagos brutos efectivos en concepto de prestaciones en 2023	(12,7)	(4,8)	(1,4)	(1,2)	(20,1)
Contribuciones de los participantes	2,8	-	-	-	2,8
Fluctuaciones cambiarias	-	-	-	-	-
Otras (ganancias)/pérdidas actuariales	43,9	8,1	3,5	0,9	56,4
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>806,7</b>	<b>92,7</b>	<b>24,9</b>	<b>20,1</b>	<b>944,4</b>

## 2.12.5.3 Gastos anuales para el año civil 2023

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Costo de los servicios	50,1	7,1	1,5	2,1	60,8
Costo en concepto de intereses	30,6	3,2	0,8	0,9	35,5
Otras (ganancias)/pérdidas actuariales	-	8,1	-	-	8,1
<b>Total parcial de gastos</b>	<b>80,7</b>	<b>18,4</b>	<b>2,3</b>	<b>3,0</b>	<b>104,4</b>

## 2.12.5.4 Conciliación del valor actual de las obligaciones relativas a prestaciones definidas

	<b>Planes de seguro médico después del cese en el servicio</b>	<b>Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio</b>	<b>Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio</b>	<b>Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones</b>	<b>Total</b>
<i>(millones de dólares)</i>					
<b>Obligaciones relativas a prestaciones definidas</b>					
Inactivas	269,1	-	-	14,5	283,6
Activas	537,6	92,7	24,9	5,6	660,8
<b>Total</b>	<b>806,7</b>	<b>92,7</b>	<b>24,9</b>	<b>20,1</b>	<b>944,4</b>
(Ganancia)/pérdida en las obligaciones relativas a las prestaciones definidas	43,9	8,1	3,5	0,9	56,4

## 2.12.6 Pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados – Análisis de sensibilidad

156. La hipótesis principal empleada en la valoración de todos los planes de prestaciones de los empleados se refiere a la tasa de descuento. En el cuadro siguiente se presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados.

	<b>Planes de seguro médico después del cese en el servicio</b>	<b>Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio</b>	<b>Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio</b>	<b>Plan de Indemnización del Personal</b>	<b>Total</b>
<i>(millones de dólares)</i>					
<b>Obligaciones relativas a las prestaciones definidas</b>					
Supuesto: tasa de descuento actual menos el 1 %	992,9	99,5	27,1	22,9	1 142,4
Supuesto: tasa de descuento actual	806,7	92,7	24,9	20,1	944,4
Supuesto: tasa de descuento actual más el 1 %	646,5	86,6	23,0	17,9	774,0

## 2.12.6.1 Planes de seguro médico después del cese en el servicio – Análisis de sensibilidad

157. La valoración de los planes de seguro médico después del cese en el servicio se basa en tres hipótesis principales: i) el ritmo al que se prevé que aumenten los costos médicos en el futuro; ii) el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, y iii) la tasa de descuento empleada para determinar el valor actual de las prestaciones que se pagarán con cargo al plan en el futuro.

158. En cuanto a las estimaciones actuariales del BMIP, el análisis de sensibilidad efectuado se presenta en el cuadro siguiente.

Tipo de cambio	Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
		2,8 %	3,8 %	4,8 %
<i>(millones de dólares)</i>				
1.010 dólares por euro	5,55 %	348,4	420,6	514,6
1.110 dólares por euro	5,55 %	359,8	434,3	531,4
1.210 dólares por euro	5,55 %	371,1	448,0	548,2
1.010 dólares por euro	4,55 %	420,0	514,8	640,4
1.110 dólares por euro	4,55 %	433,6	531,6	661,2
1.210 dólares por euro	4,55 %	447,3	548,3	682,0
1.010 dólares por euro	3,55 %	515,0	642,0	812,6
1.110 dólares por euro	3,55 %	531,8	662,9	839,1
1.210 dólares por euro	3,55 %	548,5	683,8	865,5

159. En el caso del MICS, en el cuadro siguiente se presenta un análisis de sensibilidad de las estimaciones actuariales.

Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
	2,7 %	3,7 %	4,7 %
<i>(millones de dólares)</i>			
6,25 %	172,1	212,2	264,5
5,25 %	211,0	275,0	330,7
4,25 %	260,1	330,1	423,8

160. Los resultados se basan en el supuesto de que los costos en concepto de reclamaciones y el monto de las primas aumentarán al mismo ritmo que la inflación de los gastos médicos, mientras que las otras hipótesis no cambiarán.

### 2.12.7 Costos previstos en 2024

161. La contribución prevista del PMA a los planes de prestaciones definidas en 2024 es de 24,8 millones de dólares, monto que se ha determinado en función de los pagos en concepto de prestaciones que deberían efectuarse durante el año.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio	Plan de Indemnización del Personal	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Contribuciones del PMA previstas en 2024	9,9	12,2	1,7	1,0	24,8

### **2.12.8 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

162. Los Estatutos de la CCPPNU establecen que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPPNU) hará realizar al Actuario Consultor una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en realizar una evaluación actuarial cada dos años. El principal objeto de la evaluación actuarial consiste en determinar si los activos actuales y las estimaciones de los activos futuros de la Caja Común de Pensiones serán suficientes para afrontar sus obligaciones.
163. Las obligaciones financieras del PMA con respecto a la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria con arreglo a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, actualmente del 7,9 %, para los afiliados individuales y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas, sumada a la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Este déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común a la fecha de la evaluación. Para subsanar este déficit, cada organización afiliada aportará un monto proporcional al total de contribuciones que haya aportado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.
164. La última valoración actuarial disponible de la CCPPNU corresponde al 31 de diciembre de 2021 y actualmente se está realizando la valoración al 31 de diciembre de 2023. Para elaborar sus Estados financieros de 2022, la Caja Común proyectó al 31 de diciembre de 2022 los datos relativos a la participación a fecha de 31 de diciembre de 2021.
165. La valoración actuarial al 31 de diciembre de 2021 dio una tasa de cobertura del pasivo actuarial por el activo actuarial del 117,0 % (107,1 % en la valoración de 2019). La tasa era del 158,2 % (144,4 % en la valoración de 2019) si no se tenía en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones.
166. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja Común, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario efectuar pagos para cubrir déficits con arreglo al artículo 26 del Estatuto de la CCPPNU, pues el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado a la fecha de la evaluación. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado lo dispuesto en el artículo 26.
167. Si el artículo 26 se invocara debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento corriente o por la terminación del plan de pensiones de la CCPPNU, los pagos para enjugar el déficit que debería asumir cada organización afiliada se basarían en la proporción de las contribuciones aportadas por esa entidad miembro a las contribuciones totales abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. El total de las contribuciones abonadas a la CCPPNU durante esos tres años (2020, 2021 y 2022) ascendió a 8.937,68 millones de dólares, de los cuales el 5 % fue aportado por el PMA.
168. Durante 2023, las contribuciones del PMA a la CCPPNU ascendieron a 200,2 millones de dólares (172,5 millones de dólares en 2022). En 2024, estas contribuciones deberían ascender a aproximadamente 208,0 millones de dólares.
169. Se podrá poner término a la afiliación a la Caja Común por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto de la CCPPNU. Una parte proporcional de los activos totales de la Caja Común en la fecha en que termine la afiliación se abonará a la organización en cuestión para que se utilice en beneficio exclusivo de sus empleados que estén afiliados a título individual a la Caja Común en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y la

CCPPNU. La cantidad es determinada por el Comité Mixto tras realizar una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja Común en la fecha de terminación; en esa parte no se incluirá porción alguna del activo que exceda del pasivo.

170. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU e informa cada año al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la misma. La Caja Común publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

### **2.12.9 Disposiciones de seguridad social para empleados con contratos de servicio**

171. Los empleados del PMA titulares de contratos de servicio tienen derecho a beneficiarse de la seguridad social de conformidad con las condiciones y las normas locales. No obstante, el PMA no ha adoptado disposición alguna a escala mundial respecto de la seguridad social en el marco de los contratos de servicio. Las prestaciones de seguridad social pueden obtenerse del sistema de seguridad social nacional, de planes privados locales o de una indemnización en efectivo por cuenta de un plan propio. La provisión de la debida seguridad social en consonancia con la legislación y las prácticas laborales locales es un requisito básico de los contratos de servicio. Los titulares de tales contratos no son miembros del personal del PMA y no están cubiertos por el Reglamento del Personal de la FAO ni por el de las Naciones Unidas.

#### **Nota 2.13: Préstamo**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Parte corriente del préstamo	5,6	5,6
Parte no corriente del préstamo	38,4	44,0
<b>Total del préstamo</b>	<b>44,0</b>	<b>49,6</b>

172. En diciembre de 2000, un importante donante y el PMA llegaron a un acuerdo en relación con un plan para facilitar la prestación de asistencia alimentaria a dos proyectos en los países. En el marco de ese plan, se obtuvo un préstamo de largo plazo de un organismo gubernamental del país donante por una cuantía de 106,0 millones de dólares que se utilizaron para la compra de productos alimenticios.
173. El préstamo debe reembolsarse en un plazo de 30 años y el tipo de interés aplicable al préstamo es del 2 % anual durante los primeros 10 años y del 3 % anual para el saldo decreciente en cada año sucesivo. La parte corriente del préstamo a largo plazo consta de un principal anual de 5,3 millones de dólares y unos costos de amortización de 0,3 millones de dólares calculados aplicando el método del interés efectivo. Las inversiones en STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Nota 2.6) adquiridos en 2001 se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento en 2031 a fin de garantizar el pago de los intereses y el principal del préstamo para productos.
174. El préstamo se contabiliza al costo amortizado usando el tipo de interés efectivo del 2,44 %. Al 31 de diciembre de 2023, el costo amortizado total era de 44,0 millones de dólares (49,6 millones al 31 de diciembre de 2022), a saber, un monto exigible en el plazo de un año de 5,6 millones de dólares y una parte a largo plazo por valor de 38,4 millones de dólares (5,6 millones de dólares y 44,0 millones de dólares, respectivamente, en 2022).
175. En el curso de 2023, los gastos en concepto de intereses fueron de 1,1 millones de dólares (1,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022), según se indica en el "Estado de los resultados financieros", de los cuales 1,4 millones de dólares representan el interés anual

pagado en mayo de 2023 y (0,3) millones de dólares corresponden al costo amortizado resultante de la contabilización del préstamo a largo plazo a su valor neto actual.

176. En el "Estado del flujo de efectivo", los intereses pagados durante el ejercicio, o sea, 1,4 millones de dólares, se presentan dentro de las actividades de financiación, en tanto que el interés amortizado, esto es, (0,3) millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia con las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales.

## Nota 2.14: Instrumentos financieros

### 2.14.1 Naturaleza de los instrumentos financieros

177. En la Nota 1 se detallan las políticas y métodos contables importantes adoptados, como los criterios de contabilización y baja contable, la base del cálculo y la base según la cual las ganancias y las pérdidas se consignan en relación con cada tipo de activo y pasivo financiero.
178. En el cuadro siguiente se presentan los activos financieros del PMA al 31 de diciembre de 2023 con arreglo a las categorías de medición de la IPSAS 41. Los saldos de activos financieros de períodos anteriores no se han recalculado, tal como permite la norma, y se presentan con arreglo a las categorías de medición de la norma anterior (IPSAS 29).

Clasificación de la IPSAS 29	Clasificación de la IPSAS 41				Total
	2022	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	Valor razonable con cambios en el activo neto/ patrimonio neto	
Préstamos y sumas por cobrar	9 677,4	5 052,6	687,3	1 402,3	7 142,2
Mantenidas hasta el vencimiento	44,1	39,6	-	-	39,6
Disponible para la venta	946,3	-	697,5	452,0	1 149,5
Mantenido para negociar (al valor razonable con cambios en resultados [superávit o déficit])	1 426,4	-	-	1 751,5	1 751,5
<b>Total parcial del activo financiero</b>	<b>12 094,2</b>	<b>5 092,2</b>	<b>1 384,8</b>	<b>3 605,8</b>	<b>10 082,8</b>
Activos no financieros	1 984,0	-	-	-	1 844,6
<b>Total</b>	<b>14 078,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11 927,4</b>

179. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos del PMA calculados al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

	2023				2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>			
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	1 386,5	(1,7)	-	1 384,8	968,8	3,6	-	972,4
Activos financieros al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	242,1	3 363,0	0,7	3 605,8	173,7	2 949,1	-	3 122,8
<b>Total</b>	<b>1 628,6</b>	<b>3 361,3</b>	<b>0,7</b>	<b>4 990,6</b>	<b>1 142,5</b>	<b>2 952,7</b>	<b>-</b>	<b>4 095,2</b>

180. Los diferentes niveles de valor razonable se han definido de la siguiente manera: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos (nivel 1); datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios (nivel 2), y datos para el activo que no se basen en datos de mercado observables (es decir, datos no observables) (nivel 3).
181. Los niveles de valor razonable dependen en gran medida de la existencia de un mercado activo para el título de que se trate. Los mercados activos facilitan datos directamente observables y pueden, en promedio, proporcionar una mayor liquidez, reduciendo los costos de intermediación gracias a la menor diferencia entre precios de compra y precios de venta. Un nivel de valor razonable distinto no implica necesariamente, en igualdad de condiciones, que los títulos tengan un nivel de riesgo diferente o superior. La jerarquía del valor razonable refleja la naturaleza de los datos utilizados en la determinación de los valores razonables, pero no el nivel de riesgo inherente de un título dado, ya que la probabilidad de que los emisores o las contrapartes incumplan el pago de los flujos de efectivo parcial o totalmente, es independiente del nivel de valor razonable.
182. Los instrumentos financieros de nivel 3 se mantuvieron en 2023, mientras que en 2022 no se disponía de ningún instrumento de ese tipo.
183. En 2023 no hubo ninguna transferencia de activos financieros entre niveles de valor razonable.

#### **2.14.2 Riesgo crediticio**

184. Las directrices de inversión del PMA son de naturaleza muy conservadora y tienen por principal objetivo la preservación del capital y la liquidez. Todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tienen una calificación crediticia internacional de alta calidad. La actuación de los gestores de inversiones se rige por las directrices de inversión del PMA, que los obligan a seleccionar valores de gran liquidez para componer sus carteras de inversión.
185. El riesgo crediticio al que están expuestas las inversiones del PMA está muy repartido y las políticas de gestión del riesgo aplicadas en el Programa limitan el nivel de exposición crediticia al que puede estar sujeta una misma contraparte, además de prever directrices mínimas de calidad crediticia.
186. El riesgo crediticio y el riesgo de liquidez por lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo se reduce al mínimo, sustancialmente velando por que esos activos financieros se coloquen en fondos del mercado monetario diversificados de gran liquidez y/o con instituciones financieras importantes a las que prestigiosos organismos de calificación

- crediticia les hayan concedido calificaciones de inversión sólidas y/o con otras contrapartes fiables desde el punto de vista crediticio. El PMA considera que adopta prácticas diligentes de gestión del efectivo en las oficinas sobre el terreno y, lo que es más importante, puede aprovechar la sólida protección indirecta contra el riesgo de incumplimiento que ofrecen los acuerdos con los países anfitriones y las cláusulas de privilegios e inmunidades en caso de que el acceso a los fondos pueda verse comprometido para otros clientes habituales de bancos comerciales, lo cual está avalado por pruebas históricas que demuestran que no se han producido pérdidas importantes.
187. Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representan el 76 % de la exposición a instrumentos de deuda a corto y largo plazo. Respecto de los instrumentos de deuda a largo plazo, los emisores radicados en los Estados Unidos de América representan el 36 %, los radicados en el Japón, el 14 %, los radicados en el Reino Unido, el 9 %, los radicados en Alemania, el 8 % y los de otros países, el 33 %. Respecto de las inversiones a corto plazo, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representan el 71 %, mientras que el resto se distribuye entre otros países. Para evitar una concentración excesiva del riesgo, no se puede invertir más del 5 % del valor de mercado de una cartera de activos líquidos o de fondos para las prestaciones a los empleados en obligaciones de emisores que no sean Gobiernos u organismos gubernamentales. El PMA utiliza un banco custodio global que también se encarga del análisis de riesgos, la medición de las realizaciones y el seguimiento del cumplimiento de las normas.
  188. Con arreglo a la IPSAS 41, el PMA mide las pérdidas crediticias previstas de los instrumentos financieros de deuda a nivel de instrumento financiero, aplicando el método de la probabilidad de incumplimiento, ya que se trata de la práctica más extendida. Sin embargo, con respecto a la información con vistas al futuro razonable y justificable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la IPSAS 41, el PMA ha examinado la información macroeconómica que, sobre una base colectiva, se aplica a la combinación de país de emisión y tipo de instrumento financiero.
  189. Basándose en la simplificación del “riesgo crediticio bajo”, todos los instrumentos financieros del PMA de las carteras de inversiones que tienen una calificación dentro del “grado de inversión” se clasifican en la denominada “Etapa 1” (no ha habido incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial) a efectos de las pérdidas crediticias esperadas, lo que significa que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. Si un instrumento pasa a tener una calificación crediticia inferior al “grado de inversión” en la fecha de cierre del ejercicio, el PMA determina si el riesgo crediticio de los instrumentos financieros ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, basándose en el cambio de calificación con respecto a la obtenida en el momento del reconocimiento inicial del instrumento. En comparación con el 1 de enero de 2023, no ha habido ningún movimiento de la Etapa 1 a la Etapa 2 (nivel significativo de riesgo crediticio registrado desde el reconocimiento inicial) ni a la Etapa 3 (deterioro crediticio). Al 31 de diciembre de 2023, todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tienen una calificación superior al “grado de inversión”, excepto tres instrumentos adquiridos durante el ejercicio, que vencerán en un plazo de 12 meses (por lo tanto, las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo son las correspondientes a 12 meses).
  190. Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones a corto y largo plazo ascendían a 0,4 millones de dólares (0,3 millones de dólares al 1 de enero de 2023 correspondientes a la aplicación de la norma IPSAS 41 en esa fecha). El monto es bajo gracias a la alta calidad crediticia de los instrumentos financieros de las carteras de inversiones con una calificación dentro del “grado de inversión” o superior. Al 31 de diciembre de 2023, la exposición al riesgo de incumplimiento, es decir, la exposición



crediticia de los instrumentos financieros de deuda en carteras de inversiones (a corto y largo plazo) y STRIPS era de 2.241 millones de dólares.

191. Las contribuciones por recibir comprenden fundamentalmente montos adeudados por Estados soberanos. Hay una concentración de riesgo crediticio en la que el 55 % de estas sumas corresponde a una suma por recibir de los organismos de un Gobierno (en 2022: 68 %). En la Nota 2.3 se presenta información detallada sobre las contribuciones por recibir, entre ellas la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y la provisión para pérdidas de valor.
192. El PMA calcula las provisiones para pérdidas de valor de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el “enfoque simplificado” de la IPSAS 41. En el caso de las contribuciones por recibir, el PMA calcula la pérdida de valor en función del acuerdo de contribución, basándose en la información específica relativa a las modalidades convenidas y al donante. Además, las pérdidas crediticias esperadas de en estas contribuciones se cuantifican con el enfoque de la tasa de pérdida. Este cálculo se basa en estadísticas históricas de cada uno de los principales donantes (que aportan aproximadamente el 90 % de los ingresos) y en estimaciones colectivas en el caso de los donantes privados y de otro tipo, que se han ajustado para examinar su estado actual y la información con vistas al futuro que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la IPSAS 41. Esto último refleja la información macroeconómica que, sobre una base colectiva, se aplica al país donante y al acuerdo de contribución. La provisión para pérdidas de valor resulta de la valoración individual más cualquier excedente que se determine basándose en el enfoque de la tasa de pérdida. El PMA ha complementado el actual proceso de supervisión y seguimiento de las partidas individuales de otras sumas por cobrar con una evaluación de las pérdidas crediticias esperadas sobre una base colectiva basándose en el enfoque de la tasa de pérdidas.
193. La exposición al riesgo crediticio derivado de los acuerdos de contribución suele producirse en caso de que un donante incumpla su obligación de pago cuando el PMA ya ha incurrido en los gastos correspondientes. En el marco de su labor de gestión de riesgos, el PMA supervisa y comunica periódicamente a la dirección las medidas adoptadas para recuperar los importes adeudados. Para las otras sumas por cobrar, el PMA se encarga de supervisarlas caso por caso. También supervisa la antigüedad de las partidas de la cartera y cuenta con un proceso estructurado de cancelación de partidas contables.
194. Actualmente no hay cancelaciones de partidas contables de instrumentos financieros en las carteras de inversiones, dada la alta calidad de las inversiones y el carácter prudente de la política de inversión. La cancelación de partidas contables de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar se realiza cuando se han agotado todas las posibilidades de recuperar un activo.
195. En los cuadros siguientes se concilia, en función del tipo de instrumento financiero, el saldo de apertura con el saldo de cierre de la provisión para pérdidas.

	<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>Equivalentes de efectivo</b>	<b>Total</b>
	<i>(millones de dólares)</i>			
<b>Provisión para pérdidas al 1 de enero de 2023</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	-	(0,1)	(0,1)	(0,2)
Nuevos activos financieros adquiridos	-	0,1	0,2	0,3
<b>Provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>

196. En el cuadro siguiente se muestran los cambios en los importes brutos en libros de aquellas inversiones que contribuyeron a los cambios anteriores en la correspondiente provisión para pérdidas del período:

	<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>Equivalentes de efectivo</b>	<b>Total</b>
	<i>(millones de dólares)</i>			
<b>Importe bruto en libros al 1 de enero de 2023</b>	<b>344,9</b>	<b>499,7</b>	<b>421,2</b>	<b>1 265,8</b>
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	(81,5)	(379,7)	(421,2)	(882,4)
Nuevos activos financieros adquiridos	137,2	460,8	572,6	1 170,6
<b>Importe bruto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>400,7</b>	<b>580,8</b>	<b>572,6</b>	<b>1 554,0</b>

197. No existen activos financieros para los que la provisión para pérdidas se valore en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que difiera del correspondiente a 12 meses, cuyo riesgo crediticio haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y que no sean activos financieros con pérdida de valor crediticio. A continuación se muestra el análisis de los instrumentos financieros de deuda de las carteras de inversiones, excluidos los equivalentes de efectivo, y de los STRIPS a los que se puede asignar directamente una calificación crediticia.

	<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>Total</b>
	<i>(millones de dólares)</i>		
<i>Probabilidades de incumplimiento de 12 meses publicadas</i>			
0,00-0,10	403,2	1 716,4	2 119,6
0,11-0,40	78,5	41,5	120,0
0,41-1,00	1,8	-	1,8
<b>Total</b>	<b>483,5</b>	<b>1 757,9</b>	<b>2 241,4</b>

### **2.14.3 Riesgo relativo al tipo de interés**

198. Las inversiones a corto plazo y los bonos a largo plazo exponen al PMA a riesgos en relación con el tipo de interés. Al 31 diciembre de 2023, el tipo de interés efectivo de estas dos carteras de inversiones era del 5,17 % y del 3,98 %, respectivamente (4,49 % y 3,94 %, respectivamente, en 2022). Según una medición de la sensibilidad de los tipos de interés, la duración efectiva es de 0,67 años por lo que respecta a las inversiones a corto plazo y de 10,11 años por lo que respecta a los bonos a largo plazo (0,62 años y 10,28 años, respectivamente, en diciembre de 2022). Los gestores externos de inversiones emplean instrumentos financieros derivados de renta fija para gestionar el riesgo que plantean los tipos de interés aplicando rigurosamente las directrices de inversión que se les indican.

### **2.14.4 Riesgo cambiario**

199. Al 31 de diciembre de 2023, el 84 % del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones estaba expresado en la moneda de base, esto es, el dólar estadounidense, y el 16 % en euros y otras monedas (78 % y 22 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022). El objetivo principal de las tenencias en monedas distintas del dólar estadounidense es sustentar las actividades operacionales. Además, el 75 % de las contribuciones por recibir está expresado en dólares estadounidenses, el 17 % en euros, el 4 % en francos CFA y el 4 % en otras monedas (75 % en dólares estadounidenses, 15 % en euros, 4 % en coronas suecas, 2 % en dólares canadienses y 4 % en otras monedas al 31 de diciembre de 2022).

200. Los contratos de divisas a término se emplean para cubrir los riesgos cambiarios del euro frente al dólar estadounidense a que están expuestos los costos de personal financiados con cargo al presupuesto AAP efectuados en la Sede, de conformidad con la política de cobertura del riesgo cambiario aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2008. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, se liquidaron 12 contratos con una ganancia realizada de 4,1 millones de dólares (durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 se liquidaron 12 contratos con una pérdida realizada de 9,5 millones de dólares). Además, para 2024 se aplicó la nueva estrategia de cobertura del riesgo cambiario con arreglo a la cual el PMA suscribió 12 contratos de divisas a término para comprar un total de 93,0 millones de euros en 12 meses a un tipo de cambio fijo. Al 31 de diciembre de 2023, el valor teórico de los 12 contratos ascendía a 103,9 millones de dólares, lo que representaba unas pérdidas no realizadas de 0,3 millones de dólares según el tipo de interés a término vigente el 31 de diciembre de 2023. Tanto las ganancias realizadas como las pérdidas no realizadas se incluyen en las diferencias cambiarias presentadas en el "Estado de los resultados financieros".

### **2.14.5 Riesgo de mercado**

201. El PMA se enfrenta a riesgos de mercado por lo que respecta a las inversiones tanto a corto plazo como a largo plazo. El valor de mercado de sus valores de renta fija, acciones, derivados financieros y contratos de divisas a término puede cambiar a diario. Los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación se han elaborado partiendo del supuesto de que todas las variables se mantengan constantes, salvo las que se mencionan expresamente.

202. Sensibilidad a las variaciones de los tipos de interés: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de un 1 % de los tipos de interés se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 19,2 millones de dólares reflejada en el "Estado de los resultados financieros". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de un 1 % de los tipos de interés se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 45,9 millones de dólares reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

203. Sensibilidad a los precios futuros: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de un 1 % de los precios futuros se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 0,0 millones de dólares reflejada en el "Estado de los resultados financieros". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de un 1 % de los precios futuros se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 0,5 millones de dólares reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".
204. Sensibilidad al precio de las acciones: el rendimiento de las inversiones en acciones se evalúa en relación con el índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, que es un reconocido índice de valores para todos los mercados del mundo. Un aumento/(disminución) de los precios de las acciones del 1 % repartido entre los dos fondos de acciones que tienen en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 7,0 millones de dólares reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".
205. Sensibilidad de los contratos de divisas a término: por lo que respecta a los 12 contratos de divisas a término restantes, financiados con cargo al presupuesto AAP para cubrir los riesgos cambiarios, un aumento/(disminución) del tipo de cambio dólar/euro del 1 % se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 1,0 millones de dólares reflejada en el "Estado de los resultados financieros", siempre que el resto de las variables se mantengan constantes. En el caso de las inversiones a largo plazo, una apreciación (depreciación) de las divisas del 1 % frente al dólar para todas las posiciones monetarias a término actualmente en cartera se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 0,4 millones de dólares consignada en el "Estado de los resultados financieros".

### **Nota 2.15: Saldos de los fondos y reservas**

206. Los saldos de los fondos representan la parte de las contribuciones no imputada como gastos que se prevé utilizar para sufragar futuras necesidades operacionales del Programa. Se trata del valor residual de los activos del PMA una vez deducidas todas las obligaciones. En el cuadro que figura a continuación se presentan los saldos de los fondos del PMA.

	2023				Total
	Fondos de las categorías de actividades	Fondos fiduciarios	Fondo General y cuentas especiales		
	(saldo)	(saldo)	(saldo)	Reservas	
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2023</b>	<b>8 965,6</b>	<b>464,5</b>	<b>1 323,1</b>	<b>895,8</b>	<b>11 649,0</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(2 641,4)</b>	<b>100,9</b>	<b>799,8</b>	<b>-</b>	<b>(1 740,7)</b>
<b>Adopción de la IPSAS 41</b>	<b>(1,3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1,3)</b>
<b>Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2023</b>					
Anticipos a proyectos	433,5	-	-	(433,5)	-
Reembolsos de proyectos	(130,9)	-	(0,8)	131,7	-
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(65,0)	65,0	-
Transferencias entre fondos	474,9	(65,0)	(409,9)	-	-
Pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	(48,3)	-	<b>(48,3)</b>
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	56,0	-	<b>56,0</b>
<b>Total de las variaciones durante el ejercicio</b>	<b>777,5</b>	<b>(65,0)</b>	<b>(468,0)</b>	<b>(236,8)</b>	<b>7,7</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>7 100,4</b>	<b>500,4</b>	<b>1 654,9</b>	<b>659,0</b>	<b>9 914,7</b>
	2022				
	Fondos de las categorías de actividades	Fondos fiduciarios	Fondo General y cuentas especiales		Total
	(saldo)	(saldo)	(saldo)	Reservas	
	(saldo)	(saldo)	(saldo)	Reservas	
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2022</b>	<b>6 655,7</b>	<b>309,0</b>	<b>1 116,4</b>	<b>508,9</b>	<b>8 590,0</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>1 630,6</b>	<b>205,4</b>	<b>1 134,0</b>	<b>-</b>	<b>2 970,0</b>
<b>Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2022</b>					
Anticipos a proyectos	385,2	-	-	(385,2)	-
Reembolsos de proyectos	(220,4)	-	-	220,4	-
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(551,7)	551,7	-
Transferencias entre fondos	514,5	(49,9)	(464,6)	-	-
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	295,0	-	<b>295,0</b>
Pérdidas netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	(206,0)	-	<b>(206,0)</b>
<b>Total de las variaciones durante el ejercicio</b>	<b>679,3</b>	<b>(49,9)</b>	<b>(927,3)</b>	<b>386,9</b>	<b>89,0</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8 965,6</b>	<b>464,5</b>	<b>1 323,1</b>	<b>895,8</b>	<b>11 649,0</b>

207. Los anticipos con cargo a la reserva de la CRI para proyectos, los reembolsos de dichos anticipos y otras variaciones de la reserva de la CRI se explican en la Nota 2.15.3.

208. En las Notas 2.15.3 y 2.15.4 se explican las otras transferencias de/a las reservas, que incluyen las asignaciones aprobadas por la Junta, las reposiciones de las reservas y el superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos AAP.
209. Hay contribuciones en efectivo aportadas por donantes que, en el momento de ser confirmadas, no se han asignado a fondos de una categoría de programas específica. Tales contribuciones se clasifican inicialmente como fondos multilaterales y fondos no asignados y se consignan en el Fondo General. Se asignan a categorías de actividades concretas mediante transferencias entre fondos.
210. La Junta establece las reservas como mecanismos de suministro de fondos y/o financiación de distintas actividades concretas en determinadas circunstancias. En el curso de 2023, el PMA tenía cuatro reservas en funcionamiento: i) la Reserva Operacional; ii) la Reserva del MGGP; iii) la CRI, y iv) la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. En el cuadro que figura a continuación se presentan las reservas del PMA.

Notas	2023				Total
	Reserva Operacional	MGGP	CRI	Cuenta de igualación del presupuesto AAP	
	2.15.1.	2.15.2.	2.15.3.	2.15.4.	
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2023</b>	<b>95,2</b>	<b>6,0</b>	<b>160,0</b>	<b>634,6</b>	<b>895,8</b>
Anticipos a proyectos	-	-	(433,5)	-	<b>(433,5)</b>
Reembolsos de proyectos	-	-	131,7	-	<b>131,7</b>
Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva	34,8	-	150,0	(200,5)	<b>(15,7)</b>
Reembolsos de asignaciones de la Junta Ejecutiva no gastadas	-	-	-	0,9	<b>0,9</b>
Reposiciones	-	-	113,3	-	<b>113,3</b>
Déficit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos con cargo al presupuesto AAP	-	-	-	(33,5)	<b>(33,5)</b>
<b>Total de las variaciones durante el ejercicio</b>	<b>34,8</b>	<b>-</b>	<b>(38,5)</b>	<b>(233,1)</b>	<b>(236,8)</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>130,0</b>	<b>6,0</b>	<b>121,5</b>	<b>401,5</b>	<b>659,0</b>

### 2.15.1 Reserva Operacional

211. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Dicha reserva se emplea asimismo para administrar los riesgos derivados del Mecanismo de préstamos internos para proyectos.
212. El saldo de la Reserva Operacional al 31 de diciembre de 2023 era de 130,0 millones de dólares.
213. En 2023, el nivel de la Reserva Operacional se incrementó a 130 millones de dólares con una asignación del Fondo General, de conformidad con lo establecido por la Junta Ejecutiva (decisión 2022/EB.2/5).

### 2.15.2 Reserva del Mecanismo de gestión global de los productos

214. La Cuenta de reserva del MGGP fue creada en 2014 para hacer frente a las pérdidas sufridas por el MGGP que queden al margen de la cobertura del seguro (decisión 2014/EB.A/8).

215. El saldo de la reserva del MGGP al 31 de diciembre de 2023 era de 6,0 millones de dólares.

### **2.15.3 Cuenta de Respuesta Inmediata**

216. La CRI se estableció como mecanismo flexible para permitir al PMA comprar y entregar con rapidez los alimentos y productos no alimentarios necesarios para responder a las necesidades de emergencia.

217. En 2023, la CRI recibió 113,3 millones de dólares en concepto de reposiciones.

218. El monto total de los anticipos para proyectos fue de 433,5 millones de dólares, y los reembolsos por parte de los proyectos ascendieron a 131,7 millones.

219. En 2023, la CRI recibió 150,0 millones de dólares en concepto de asignaciones aprobadas por la Junta: 150,0 millones de dólares en concepto de transferencia de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (decisión 2022/EB.2/5 y decisión 2022/EB.A/17). El nivel fijado como objetivo para la CRI en 2023 era de 400,0 millones de dólares, de conformidad con lo establecido por la Junta Ejecutiva (decisión 2022/EB.2/5).

220. Al 31 de diciembre de 2023 los anticipos para proyectos pendientes con cargo a la CRI totalizaban 599,0 millones de dólares (473,4 millones de dólares en 2022).

### **2.15.4 Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas**

221. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP es una reserva establecida con el fin de registrar las diferencias entre los ingresos en concepto de CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP en un ejercicio económico dado.

222. De conformidad con lo establecido por la Junta Ejecutiva, 200,5 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se asignaron de la manera siguiente: 50,5 millones de dólares a iniciativas institucionales de importancia fundamental (decisión 2022/EB.2/5) y 150,0 millones de dólares a la CRI (decisión 2022/EB.2/5 y decisión 2023/EB.A/17).

223. El déficit de los ingresos derivados de la recuperación de los CAI respecto de los gastos AAP, a saber, un monto total de 33,5 millones de dólares, se transfirió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en 2023 (superávit de 372,4 millones de dólares en 2022).

224. El saldo de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2023 era de 401,5 millones de dólares.

**Nota 3: Ingresos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>3.1 Contribuciones monetarias</b>		
Contribuciones en concepto de costos directos	7 128,1	12 508,3
Contribuciones en concepto de CAI	477,3	826,6
<b>Total parcial</b>	<b>7 605,4</b>	<b>13 334,9</b>
<b>Menos:</b>		
Reembolsos, reprogramaciones y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones	75,0	(82,8)
<b>Total de las contribuciones monetarias</b>	<b>7 680,4</b>	<b>13 252,1</b>
<b>3.2 Contribuciones en especie</b>		
Contribuciones en especie en forma de productos	552,5	764,2
Contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios	99,3	69,6
<b>Total parcial</b>	<b>651,8</b>	<b>833,8</b>
<b>Más (menos):</b>		
Aumento/(disminución) de los ingresos en concepto de contribuciones	(0,5)	(1,3)
<b>Total de las contribuciones en especie</b>	<b>651,3</b>	<b>832,5</b>
<b>3.3 Diferencias cambiarias</b>		
Diferencias realizadas	115,0	165,3
Diferencias no realizadas	78,6	(59,2)
<b>Total de las diferencias cambiarias</b>	<b>193,6</b>	<b>106,1</b>
<b>3.4 Rendimiento de las inversiones</b>		
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas respecto de las inversiones	8,1	(38,0)
Ganancias/(pérdidas) netas no realizadas en concepto de inversiones	137,5	(27,3)
Intereses devengados	176,3	49,6
<b>Rendimiento total de las inversiones</b>	<b>321,9</b>	<b>(15,7)</b>
<b>3.5 Otros ingresos</b>		
Ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios	243,0	220,7
Ingresos varios	33,5	21,9
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>276,5</b>	<b>242,6</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>9 123,7</b>	<b>14 417,6</b>



225. Los ingresos en concepto de contribuciones se ajustan en función de las variaciones que experimenta las provisiones para la reducción de dichos ingresos (Nota 2.3) y para reembolsos a los donantes (Nota 2.11). Los montos efectivos de los reembolsos y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones se imputan directamente a contribuciones concretas.
226. Las contribuciones en especie comprenden las contribuciones en forma de productos alimenticios, servicios o artículos no alimentarios confirmadas durante el ejercicio.
227. En los ingresos en concepto de contribuciones y los saldos de los fondos se incluyen las cuantías que los donantes especifican que deben usarse en ejercicios posteriores, como se indica a continuación:

<b>Sujeto a restricciones para su uso en:</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>Total</b>
	<i>(millones de dólares)</i>					
Contribuciones monetarias y en especie en 2023	157,5	56,2	38,7	3,4	0,6	<b>256,4</b>
Saldos de fondos al 1 de enero de 2023	93,3	12,3	6,6	-	-	<b>112,2</b>
<b>Saldos de fondos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>250,8</b>	<b>68,5</b>	<b>45,3</b>	<b>3,4</b>	<b>0,6</b>	<b>368,6</b>

228. El rendimiento de las inversiones en 2023, se vio afectado por la adopción de la IPSAS 41 y los correspondientes cambios en la clasificación de los instrumentos financieros (Nota 1). En 2023, el rendimiento de las inversiones comprende las ganancias netas no realizadas de los fondos de inversión en acciones por valor de 131,9 millones de dólares que en 2022 se contabilizaron en el activo neto/patrimonio neto y no comprende 31,5 millones de dólares de ganancias netas no realizadas respecto de las carteras de activos líquidos que se contabilizaron en concepto de superávit o déficit en 2022 y se reconocen en el activo neto/patrimonio neto en 2023.
229. Los ingresos derivados de la provisión de bienes y servicios dependían fundamentalmente de operaciones de transporte aéreo, de servicios logísticos y relacionados con la cadena de suministro, de la venta de combustible y de otros servicios.

## **Nota 4: Gastos**

### **Nota 4.1: Transferencias de base monetaria realizadas**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Transferencias en forma de efectivo y cupones	2 785,0	3 080,3
Transferencias en forma de cupones para productos	158,7	217,7
<b>Total de las TBM realizadas</b>	<b>2 943,7</b>	<b>3 298,0</b>

230. Las "Transferencias de base monetaria realizadas" corresponden a la asistencia distribuida en forma de billetes y de transferencias electrónicas o bien mediante tarjetas de débito o cupones de un valor determinado. En las TBM realizadas también se incluyen las transferencias en forma de cupones para productos.

**Nota 4.2: Productos distribuidos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios	3 233,7	3 829,0
Artículos no alimentarios	30,8	52,8
<b>Total de productos distribuidos</b>	<b>3 264,5</b>	<b>3 881,8</b>

231. Los "Productos distribuidos" comprenden, además del costo de los propios productos, los costos del transporte y costos conexos entre el país en que el PMA toma posesión de ellos y el país beneficiario. En el costo de los productos distribuidos se incluyen las pérdidas de productos anteriores y posteriores a la entrega por un monto de 49,9 millones de dólares (25,3 millones de dólares en 2022) (Nota 9).
232. Habida cuenta de la política contable del PMA, consistente en contabilizar los costos de los alimentos como gastos cuando estos se transfieren a los asociados cooperantes, al 31 de diciembre de 2023 todavía quedaban en manos de asociados cooperantes alimentos por distribuir a los beneficiarios cuyo valor ascendía a 116,5 millones de dólares (107.200 toneladas) (220 millones de dólares [237.876 toneladas] al 31 de diciembre de 2022).
233. Los "Artículos no alimentarios" distribuidos representan los costos de los bienes procedentes de varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, y los costos del combustible utilizado de las reservas en el marco de las actividades de suministro de combustible que el PMA lleva a cabo en el Yemen.

**Nota 4.3: Servicios de distribución y servicios conexos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Costos de manipulación de alimentos y de transporte	491,6	536,7
Costos a cargo los asociados en la ejecución	560,2	476,4
Cargos por operaciones de transferencia de efectivo	61,8	65,2
Otros	42,2	32,5
<b>Total de los servicios de distribución y servicios conexos</b>	<b>1 155,8</b>	<b>1 110,8</b>

234. Los "Servicios de distribución y servicios conexos" representan el costo de transporte de los productos dentro del país hasta sus puntos de distribución final, lo que incluye los costos de distribución conexos en virtud de acuerdos de asociación sobre el terreno suscritos con los asociados en la ejecución, así como los costos de transacción relacionados con las transferencias de efectivo realizadas en favor de los beneficiarios.

**Nota 4.4: Servicios por contrata y de otra índole**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Servicios por contrata y de otra índole</b>		
Operaciones de transporte aéreo	414,5	319,6
Costos a cargo de los asociados en la ejecución	240,1	238,2
Otros servicios especializados relacionados con los programas	219,5	199,8
Contratos de arrendamiento	114,5	105,0
Servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información	55,6	54,6
Servicios de seguridad y otros servicios	62,4	58,0
Otros servicios por contrata	257,4	227,7
<b>Total de los servicios por contrata y de otra índole</b>	<b>1 364,0</b>	<b>1 202,9</b>

235. Los "Servicios por contrata y de otra índole" incluyen los costos de las operaciones de transporte aéreo, las telecomunicaciones, la seguridad, los pagos en concepto de arrendamiento operativo, los costos derivados de los acuerdos de asociación sobre el terreno suscritos con los asociados en la ejecución, los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades de los programas y otros servicios por contrata, como los servicios comunes de las Naciones Unidas y las contribuciones a organismos de las Naciones Unidas.

**Nota 4.5: Costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Costos del personal	1 178,4	1 023,0
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	431,6	386,8

236. Los costos de personal representan los sueldos del personal de contratación internacional y nacional del PMA y las prestaciones relacionadas con la nómina, los viajes, la capacitación y los talleres destinados al personal, así como los incentivos. Los costos de la fuerza de trabajo afiliada son los relacionados con los consultores y los titulares de contratos de servicio y comprenden honorarios y sueldos, viajes y otros costos conexos.

**Nota 4.6: Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Telecomunicaciones y tecnologías de la información	34,9	27,9
Equipo	152,2	163,8
Artículos de oficina y bienes fungibles	50,9	47,8
Servicios públicos	12,9	14,5
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	36,9	39,2
<b>Total de los suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento</b>	<b>287,8</b>	<b>293,2</b>

237. Los "Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento" comprenden el costo de los bienes y servicios usados tanto para la ejecución directa de los proyectos como para su administración y apoyo.

**Nota 4.7: Costos financieros, depreciación, amortización y otros gastos**

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
<b>Costos financieros</b>	<b>18,5</b>	<b>25,0</b>
<b>Depreciación y amortización</b>		
Depreciación del inmovilizado material	63,7	59,5
Amortización de los activos intangibles	3,6	3,1
<b>Total de depreciación y amortización</b>	<b>67,3</b>	<b>62,6</b>
<b>Otros gastos</b>		
Servicios de mantenimiento	8,6	10,3
Seguros	25,1	14,7
Pérdidas de valor y cancelaciones contables	16,4	29,3
Amortización parcial de las existencias al valor realizable neto	64,8	60,7
Otros	37,9	48,5
<b>Total de otros gastos</b>	<b>152,8</b>	<b>163,5</b>

238. Los "Costos financieros" incluyen los gastos en concepto de intereses sobre préstamos, los cargos bancarios y los honorarios por la administración y la custodia de las inversiones.
239. Los "Otros gastos" comprenden los gastos de mantenimiento, las primas de seguros, los cargos bancarios y los honorarios por gestión de las inversiones, la amortización parcial de las existencias al valor realizable neto, las pérdidas de valor y las cancelaciones, y otros costos, como los derivados de las actividades de promoción y capacitación.

**Nota 5: Estado del flujo de efectivo**

240. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales no se ajustan en lo relativo a las donaciones de productos o servicios en especie, ya que estas donaciones no inciden en los movimientos de efectivo. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión se indican tras deducir las operaciones de compra y reventa inmediata en el caso de cuantías importantes y vencimientos cortos.

**Nota 6: Comparación entre los montos presupuestados y efectivos**

241. El presupuesto y los estados financieros del PMA se preparan siguiendo distintos criterios. El "Estado de la situación financiera", el "Estado de los resultados financieros", el "Estado de las variaciones en los activos netos" y el "Estado del flujo de efectivo" se preparan enteramente según un sistema contable en valores devengados usando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el "Estado de los resultados financieros", en tanto que la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" se prepara basándose en los compromisos.
242. De conformidad con lo prescrito en la norma IPSAS 24 (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*), como los estados financieros y el presupuesto no se preparan de manera comparable, los importes efectivos presentados de forma comparable

con el presupuesto se conciliarán con los importes efectivos presentados en los estados financieros, y en cada caso se indicarán las diferencias de criterios, plazos y entidades. Es posible que existan también diferencias en la disposición y los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

243. Los montos del presupuesto se han presentado siguiendo una clasificación funcional con arreglo al Plan de Gestión del PMA para 2023-2025, en el que se hace un desglose del presupuesto por años.
244. El Estado Financiero V incluye una columna ("Plan de ejecución") que representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, establecidas a partir del presupuesto final y teniendo en cuenta las provisiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación efectivamente recibida.
245. Las explicaciones de las diferencias sustanciales entre el presupuesto original y el presupuesto final, entre este y los importes efectivos y entre el plan de ejecución y los importes efectivos se presentan en los apartados de análisis presupuestario de la declaración de la Directora Ejecutiva.
246. Se producen diferencias de criterios cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la base contable. En el caso del PMA, el presupuesto se elabora tomando como base los compromisos, y los estados financieros se elaboran según un sistema contable en valores devengados. Los compromisos abiertos, que incluyen las órdenes de compra abiertas y las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales, las inversiones y la financiación, se presentan en "Diferencias de criterios".
247. Se producen diferencias de plazos cuando el período al que se aplica el presupuesto difiere del período sobre el que informan los estados financieros. En el caso del PMA, no hay diferencias de plazos a los efectos de la comparación de los montos presupuestados y los importes efectivos.
248. Se producen diferencias de entidades cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se preparan los estados financieros. Por lo que concierne a las "Diferencias de entidades", los fondos fiduciarios forman parte de las actividades del PMA y de ellos se informa en los estados financieros, pero quedan excluidos del presupuesto porque se consideran recursos extrapresupuestarios.
249. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del "Estado del flujo de efectivo" y la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos". Los ingresos y gastos no relacionados con los fondos, que no forman parte del Estado "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos", se incluyen en "Diferencias de presentación".
250. A continuación se presenta una conciliación entre los importes efectivos comparados del Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") y los importes efectivos del Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo") relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	<b>Operaciones</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Financiación</b>	<b>Total</b>
	<i>(millones de dólares)</i>			
<b>Importe efectivo expresado con un criterio comparable (Estado Financiero V)</b>	<b>(10 419,8)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(10 419,8)</b>
Diferencias de criterios	2 054,0	(430,2)	(6,7)	<b>1 617,1</b>
Diferencias de presentación	8 951,4	-	-	<b>8 951,4</b>
Diferencias de entidades	(98,5)	-	-	<b>(98,5)</b>
<b>Importe efectivo en el "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV)</b>	<b>487,1</b>	<b>(430,2)</b>	<b>(6,7)</b>	<b>50,2</b>

## Nota 7: Presentación de información financiera por segmentos

### Nota 7.1: Estado de la situación financiera por segmento

	2023				2022	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
<i>(millones de dólares)</i>						
<b>Activos</b>						
<b>Activo circulante</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo	2 948,8	944,8	599,3	-	4 492,9	4 109,8
Contribuciones por recibir	3 972,7	116,4	140,8	-	4 229,9	6 667,7
Existencias	910,6	380,5	0,5	-	1 291,6	1 498,9
Otras sumas por cobrar	218,8	1 375,7	2,8	(1 260,1)	337,2	419,5
	<b>8 050,9</b>	<b>2 817,4</b>	<b>743,4</b>	<b>(1 260,1)</b>	<b>10 351,6</b>	<b>12 695,9</b>
<b>Activo no circulante</b>						
Contribuciones por recibir	79,8	28,7	6,8	-	115,3	131,4
Inversiones a largo plazo	-	1 182,7	-	-	1 182,7	987,3
Inmovilizado material	164,4	91,4	1,6	-	257,4	248,2
Activos intangibles	0,5	19,3	0,7	-	20,5	15,4
	<b>244,7</b>	<b>1 322,1</b>	<b>9,1</b>	<b>-</b>	<b>1 575,9</b>	<b>1 382,3</b>
<b>Total de los activos</b>	<b>8 295,6</b>	<b>4 139,5</b>	<b>752,5</b>	<b>(1 260,1)</b>	<b>11 927,5</b>	<b>14 078,2</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivo circulante</b>						
Sumas por pagar y gastos devengados	1 163,2	751,0	250,8	(1 260,1)	904,9	1 393,5
Ingresos diferidos	20,3	2,2	-	-	22,5	32,0
Provisiones	3,7	12,8	1,3	-	17,8	45,5
Prestaciones de los empleados	-	65,7	-	-	65,7	70,4
Préstamo	-	5,6	-	-	5,6	5,6
	<b>1 187,2</b>	<b>837,3</b>	<b>252,1</b>	<b>(1 260,1)</b>	<b>1 016,5</b>	<b>1 547,0</b>
<b>Pasivo no circulante</b>						
Ingresos diferidos	8,0	-	-	-	8,0	24,2
Prestaciones de los empleados	-	949,9	-	-	949,9	814,0
Préstamo	-	38,4	-	-	38,4	44,0
	<b>8,0</b>	<b>988,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>996,3</b>	<b>882,2</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>1 195,2</b>	<b>1 825,6</b>	<b>252,1</b>	<b>(1 260,1)</b>	<b>2 012,8</b>	<b>2 429,2</b>
<b>Activos netos</b>	<b>7 100,4</b>	<b>2 313,9</b>	<b>500,4</b>	<b>-</b>	<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>
<b>Saldos de los fondos y reservas</b>						
Saldos de los fondos	7 100,4	1 654,9	500,4	-	9 255,7	10 753,2
Reservas	-	659,0	-	-	659,0	895,8
<b>Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2023</b>	<b>7 100,4</b>	<b>2 313,9</b>	<b>500,4</b>	<b>-</b>	<b>9 914,7</b>	<b>11 649,0</b>
<b>Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8 965,6</b>	<b>2 218,9</b>	<b>464,5</b>	<b>-</b>	<b>11 649,0</b>	

**Nota 7.2: Estado de los resultados financieros por segmento**

	2023				2022	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
<i>(millones de dólares)</i>						
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones monetarias	6 421,6	1 065,0	193,8	-	<b>7 680,4</b>	<b>13 252,1</b>
Contribuciones en especie	568,7	81,4	1,2	-	<b>651,3</b>	<b>832,5</b>
Diferencias cambiarias	(35,6)	227,7	1,5	-	<b>193,6</b>	<b>106,1</b>
Rendimiento de las inversiones	24,5	295,4	2,0	-	<b>321,9</b>	<b>(15,7)</b>
Otros ingresos	447,1	1 566,6	0,9	(1 738,1)	<b>276,5</b>	<b>242,6</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>7 426,3</b>	<b>3 236,1</b>	<b>199,4</b>	<b>(1 738,1)</b>	<b>9 123,7</b>	<b>14 417,6</b>
<b>Gastos</b>						
TBM realizadas	2 943,7	-	-	-	<b>2 943,7</b>	<b>3 298,0</b>
Productos distribuidos	3 272,6	1 337,6	(0,3)	(1 345,4)	<b>3 264,5</b>	<b>3 881,8</b>
Servicios de distribución y servicios conexos	1 131,0	28,9	1,0	(5,1)	<b>1 155,8</b>	<b>1 110,8</b>
Servicios por contrata y de otra índole	1 233,5	329,8	24,8	(224,1)	<b>1 364,0</b>	<b>1 202,9</b>
Costos del personal	761,7	396,9	31,5	(11,7)	<b>1 178,4</b>	<b>1 023,0</b>
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	281,6	131,0	28,5	(9,5)	<b>431,6</b>	<b>386,8</b>
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	249,8	59,6	5,8	(27,4)	<b>287,8</b>	<b>293,2</b>
Costos financieros	14,2	4,3	-	-	<b>18,5</b>	<b>25,0</b>
Depreciación y amortización	38,7	28,0	0,6	-	<b>67,3</b>	<b>62,6</b>
Otros gastos	140,9	120,2	6,6	(114,9)	<b>152,8</b>	<b>163,5</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>10 067,7</b>	<b>2 436,3</b>	<b>98,5</b>	<b>(1 738,1)</b>	<b>10 864,4</b>	<b>11 447,6</b>
<b>Superávit (déficit) del ejercicio, 2023</b>	<b>(2 641,4)</b>	<b>799,8</b>	<b>100,9</b>	<b>-</b>	<b>(1 740,7)</b>	<b>2 970,0</b>
<b>Superávit (déficit) del ejercicio, 2022</b>	<b>1 630,6</b>	<b>1 134,0</b>	<b>205,4</b>	<b>-</b>	<b>2 970,0</b>	

251. El efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo se presentan como rubros distintos en el texto principal del "Estado de la situación financiera" y en un único rubro en el contexto de la información por sector. En el cuadro que figura a continuación se concilian los montos notificados en el "Estado de la situación financiera" y la información por actividad sectorial.



	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 735,0	2 680,4
Inversiones a corto plazo	1 757,9	1 429,4
<b>Total del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo</b>	<b>4 492,9</b>	<b>4 109,8</b>

252. Algunas actividades internas dan lugar a transacciones contables que generan saldos de ingresos y gastos intersectoriales en los estados financieros. En los cuadros anteriores se indican esas transacciones intersectoriales a fin de presentar con precisión estos estados financieros.

253. Los saldos de los fondos indicados en los rubros “Fondos de las categorías de actividades” y “Fondos fiduciarios” representan la parte no utilizada de las contribuciones que se piensa utilizar para atender las necesidades operacionales futuras del Programa.

## Nota 8: Compromisos e imprevistos

### Nota 8.1: Compromisos

#### 8.1.1 Arrendamiento de locales

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Obligaciones derivadas del arrendamiento de locales:		
En un plazo de 1 año	71,2	76,2
De 1 a 5 años	103,5	110,8
Más de 5 años	22,7	17,9
<b>Total de las obligaciones derivadas del arrendamiento</b>	<b>197,4</b>	<b>204,9</b>

254. Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones derivadas del arrendamiento de locales respecto del edificio de la Sede del PMA en Roma representaban el 11 % del total de las obligaciones comprendidas en la categoría “En un plazo máximo de 1 año” y el 21 % de las obligaciones de la categoría “De 1 a 5 años” (9 % y 25 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022). El contrato de arrendamiento puede renovarse si el PMA así lo desea. Los costos relacionados con el arrendamiento del edificio de la Sede son reembolsados por el Gobierno anfitrión. Los compromisos indicados corresponden a todos los contratos de arrendamiento operativo. En dichos contratos se incluyen cláusulas de cancelación que permiten al PMA poner fin a un contrato por cualquier razón con un preaviso de 60 días.

#### 8.1.2 Otros compromisos

255. Al 31 de diciembre de 2023, el PMA había contraído los siguientes compromisos relativos a la adquisición de productos alimenticios, transporte, servicios, artículos no alimentarios y compromisos para bienes de capital, pero aún no los había materializado:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios	304,5	693,8
Transporte – productos alimenticios	79,4	141,6
Servicios	454,2	416,6
Artículos no alimentarios	123,6	119,9
Compromisos para bienes de capital	18,5	13,6
<b>Total de los compromisos pendientes</b>	<b>980,2</b>	<b>1 385,5</b>

256. Estos compromisos se consignarán como gastos en ejercicios económicos futuros y se saldarán con la parte de las contribuciones no gastada, una vez recibidos los bienes o prestados los servicios en cuestión.

### **Nota 8.2: Activo y pasivo contingentes**

#### ***Activos contingentes – contribuciones de los donantes***

257. A finales de 2023, el PMA había firmado acuerdos de contribución por valor de 347,7 millones de dólares (2022: 530,9 millones de dólares), que deberían ser confirmadas por el donante en una fecha futura, ya que esos acuerdos estaban sujetos a una autorización parlamentaria o una confirmación final de la disponibilidad presupuestaria.

#### ***Activos contingentes – otros***

258. En 2005 se descubrió que dos empleados del Despacho Regional del PMA en Sudáfrica habían cometido fraude, ocasionando una pérdida de aproximadamente 6,0 millones de dólares. En 2008 comenzó un juicio penal y las autoridades sudafricanas dictaron una orden de restricción sobre los activos conocidos de los empleados, valorados al parecer en 40 millones de rand (aproximadamente 2,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023).

259. El PMA inició asimismo un proceso de arbitraje contra los dos empleados para recuperar los fondos objeto de apropiación indebida, a fin de hacer valer los derechos del PMA sobre los bienes objeto de restricción, independientemente del resultado del proceso penal. En 2010 el Tribunal de Arbitraje emitió un laudo en rebeldía en favor del PMA respecto de todas las reclamaciones, cuyo monto ascendía a 5,5 millones de dólares aproximadamente, más los intereses y las costas. Después de que la FAO y las Naciones Unidas hubieran aceptado la solicitud de suspensión de la inmunidad, el PMA presentó al Tribunal Supremo de Sudáfrica una petición de conversión del laudo arbitral en orden judicial a efectos de su ejecución en Sudáfrica, la cual se concedió en octubre de 2011 y es ya definitiva. En diciembre de 2012 se declaró culpables a los dos empleados, que fueron condenados a 25 años de prisión. En 2016, las condenas de los acusados pasaron en autoridad de cosa juzgada.

260. Tras la conclusión del proceso penal, la ejecución de la decisión del tribunal contra los bienes objeto de la orden de restricción experimentó retrasos. El PMA y sus abogados están estudiando activamente todas las opciones disponibles para garantizar que los procedimientos avancen y obtener una orden de confiscación de los activos de los acusados.

## Nota 9: Pérdidas, pagos graciabes y cancelaciones contables

261. En el artículo 12.3 del Reglamento Financiero se establece lo siguiente: “El Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos graciabes que estime necesarios en interés del PMA. El Director Ejecutivo informará de todos esos pagos a la Junta al presentarle los estados financieros”. Además, en el artículo 12.4 del mismo reglamento se establece cuanto sigue: “El Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias”.
262. En el siguiente cuadro se indican los pagos graciabes y las pérdidas de numerario, productos alimenticios y otros activos.

	2023	2022
	<i>(millones de dólares)</i>	
Pagos graciabes	2,9	0,5
Contribuciones por recibir	1,4	1,6
Pérdidas de productos alimenticios	49,9	25,3
Pérdidas de artículos no alimentarios	1,6	0,1
Pérdidas de numerario y otros activos	1,6	0,8
	<i>(toneladas)</i>	
Pérdidas de productos (volumen)	67 605	29 074

263. Los pagos graciabes se refieren principalmente a cuestiones de importancia fundamental que afectan al personal del PMA. En 2023, se hicieron pagos graciabes principalmente a miembros del personal local en un país como medida especial debido a amenazas a la seguridad y en otro país como medida excepcional. Las contribuciones por recibir se refieren a la cancelación de sumas por cobrar de donantes. Las pérdidas de numerario y otros activos se refieren principalmente a pérdidas relativas a las TBM y cancelaciones contables de otras sumas por cobrar. Durante 2023, se recuperaron 0,8 millones de dólares de terceras partes en relación con TBM (0,2 millones de dólares en 2022).
264. Las pérdidas de productos alimenticios incluyen todas las pérdidas que se producen desde que los productos llegan al primer punto de entrega custodiado por el PMA hasta que se distribuyen a los beneficiarios, ya sea de forma directa o a través de asociados cooperantes. Tales pérdidas están cubiertas por el plan de autoseguro de mercancías del PMA hasta el punto en el que los productos son distribuidos a los beneficiarios o entregados a los asociados cooperantes, en el caso de que la distribución se efectúe por conducto de estos últimos. Las pérdidas de productos alimenticios comprenden 26,4 millones de dólares de pérdidas en la Oficina del PMA en el Sudán, que también se incluyen en el caso de robo y malversación denunciado en esa misma oficina, de lo cual se informa en el párrafo 265 *infra*. Durante 2023, se recuperaron 31,0 millones de dólares de aseguradoras y terceras partes responsables de pérdidas de productos alimenticios (10,0 millones de dólares en 2022). Las pérdidas de artículos no alimentarios tenían relación principalmente con las pérdidas en los almacenes.
265. En 2023, los casos de fraude comprobados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones ocasionaron pérdidas financieras por valor de 8.225.156 dólares, de los cuales se recuperaron 445.045 dólares (en 2022 dichas pérdidas ascendieron a 1.250.194 dólares, de los que 285.897 dólares se recuperaron). Al 31 de diciembre de 2023, los casos presuntos

de fraude que se estaban investigando y que era razonablemente posible cuantificar habían ocasionado pérdidas por valor de 4.646.666 dólares como consecuencia de prácticas fraudulentas de los asociados, de terceros y de personal del PMA (frente a 9.767.250 dólares en 2022). Además, la Oficina de Inspecciones e Investigaciones examinó y notificó los casos de robo y malversación de 102.039.468 dólares (14.809.326 dólares en 2022, de los que 8.862.319 dólares se recuperaron). En 2023, los casos de robo y malversación incluyen 96.492.203 dólares valorados al precio de costo original en la Oficina del PMA en el Sudán.

## Nota 10: Información relativa al personal directivo superior y partes relacionadas

### Nota 10.1: Personal directivo principal

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
	<i>(millones de dólares)</i>						
Personal directivo principal, 2023	10	7	1,3	0,7	0,4	2,4	0,1
Personal directivo principal, 2022	8	8	1,2	0,7	0,4	2,3	0,1

266. Por personal directivo principal se entienden el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, los Subdirectores Ejecutivos y el Jefe de Gabinete, dado que a ellos corresponden las facultades y responsabilidades en materia de planificación, dirección y control de las actividades del PMA.

### Nota 10.2: Otros miembros del personal directivo superior

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
	<i>(millones de dólares)</i>						
Otros miembros del personal directivo superior, 2023	37	29	4,9	1,9	1,5	8,3	0,7
Otros miembros del personal directivo superior, 2022	32	29	4,5	1,6	1,4	7,5	0,6

267. Además de la remuneración, los anticipos y los préstamos concedidos al personal directivo principal, que deben darse a conocer en aplicación de la norma IPSAS 20 (*Información que ha de declararse sobre las partes relacionadas*), en aras de la exhaustividad y la transparencia también se facilita información similar respecto de los otros miembros del personal

- directivo superior del PMA, a saber, los directores regionales y los directores de las direcciones de la Sede.
268. En los cuadros anteriores se indica el número de puestos y el número de miembros del personal que ocuparon tales puestos durante el año. La Junta Ejecutiva está integrada por los representantes de 36 Estados Miembros que no son nombrados a título personal.
269. La remuneración total pagada al personal directivo principal y a otros miembros del personal directivo superior incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, distintas prestaciones (como gastos de representación y de otra índole), la prima de asignación y otros subsidios, el subsidio de alquiler, los costos del traslado de los efectos personales, las prestaciones después del cese en el servicio, otras prestaciones de los empleados a largo plazo y las contribuciones del empleador destinadas a la jubilación y al seguro médico en vigor.
270. El personal directivo principal y otros altos cargos pueden beneficiarse de las prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo de la misma forma que lo hacen los demás empleados. Las hipótesis actuariales aplicadas para determinar esas prestaciones al personal figuran en la Nota 2.12. El personal directivo principal y otros altos cargos están afiliados como miembros ordinarios a la CCPNU.
271. En 2023, las indemnizaciones concedidas en forma de remuneración, prestaciones y beneficios a parientes próximos de los miembros del personal directivo principal y otros miembros del personal directivo superior ascendieron a 0,1 millones de dólares y 1,1 millones de dólares, respectivamente (0,2 dólares y 1,2 millones de dólares, respectivamente, en 2022).
272. Todo el personal del PMA puede beneficiarse de anticipos con cargo a las prestaciones a que se tenga derecho de conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Personal.

## **Nota 11: Participaciones en otras entidades**

### **Centro Internacional de Cálculos Electrónicos**

273. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) se creó en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El CICE presta servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones a las organizaciones asociadas y otros usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En tanto que asociado vinculado por el mandato del CICE, el PMA sería proporcionalmente responsable de cualquier reclamación u obligación ante terceros que surja de —o esté relacionada con— las actividades de prestación de servicios del Centro, tal como se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2023, no se conocen reclamaciones que afecten al PMA. La propiedad de los activos será del CICE hasta su disolución. Cuando se disuelva, incumbirá a su Comité de Gestión repartir todos los activos y el pasivo entre las organizaciones asociadas mediante una fórmula que se definirá llegado el momento.

### **Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos**

274. El PMA y la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos firmaron en junio de 2015 un acuerdo de servicios administrativos que expirará el 31 de agosto de 2024. La Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es un organismo especializado de la Unión Africana que comparte con el PMA el objetivo de promover la seguridad alimentaria.
275. Si bien la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es una entidad jurídica separada, sus políticas financieras y de funcionamiento en relación con este acuerdo están sujetas a las normas del PMA. Los fondos recibidos en virtud del acuerdo son mantenidos por el PMA en un fondo fiduciario especial. El PMA proporciona a esta entidad servicios técnicos,

administrativos, de personal y de gestión de proyectos. El Director General de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos está empleado por el PMA y rinde cuentas tanto al Director Ejecutivo del PMA como a la propia Capacidad Africana. El acuerdo se considera una operación conjunta en la que, según los términos del acuerdo, las transacciones financieras de la Capacidad Africana se consolidan dentro de los Estados financieros del PMA. Al 31 de diciembre de 2023, el superávit acumulado en el fondo fiduciario para la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos ascendía a 14,0 millones de dólares.

### **Flota de las Naciones Unidas**

276. En 2022, el PMA y el ACNUR firmaron un memorando de entendimiento para establecer una operación conjunta de prestación de servicios relativos a la flota, incluido el arrendamiento de vehículos, servicios de seguros y otros servicios relacionados con el sistema de las Naciones Unidas. La Flota de las Naciones Unidas está gestionada y financiada conjuntamente por el PMA y el ACNUR. Su puesta en marcha se produjo en 2023. El PMA contabiliza su parte correspondiente en los activos, pasivos, ingresos y gastos mantenidos o incurridos conjuntamente con el ACNUR.

### **Nota 12: Hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros**

277. La fecha de cierre de los estados financieros del PMA es el 31 de diciembre de 2023. En el momento de la certificación de estos estados financieros por parte de la Directora Ejecutiva no se había producido, entre la fecha del balance y la fecha en que se autorizó la publicación de dichos estados, ningún hecho importante, ya sea favorable o desfavorable, que pudiera haber tenido repercusiones en los estados financieros.

**ANEXO**

	<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>
PMA	Programa Mundial de Alimentos	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Consejero Jurídico y Director de la Oficina de Servicios Jurídicos	Bartolomeo Migone	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Actuarios	Ernst & Young Advisory	Tour First, 1 place des Saisons 92037 Paris La Défense Francia
Principales entidades bancarias	Citibank N.A.	Via dei Mercanti, 12 20121 Milán (Italia)
	Standard Chartered Plc	1 Basinghall Avenue Londres, EC2V 5DD Reino Unido
Auditor Externo	Presidente del Tribunal Federal de Cuentas (Alemania)	Adenanagerallee 81 53113, Bonn Alemania

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BMIP	Plan básico de seguro médico
CAI	costo de apoyo indirecto
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEMS	Sistema de gestión centralizada de equipos
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
HACT	Marco para un método armonizado de transferencias en efectivo
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto sobre el valor añadido
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MICS	Plan de seguro médico para el personal contratado localmente
MIGO	transacción mejorada para la entrada de productos
MRI	Marco de resultados institucionales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
R2	herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
STRIPS	programa de venta separada del interés y el principal de los valores
TBM	transferencia de base monetaria
TI	tecnología de la información
TIC	información y las comunicaciones
UN Fleet	Parque automotor de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA